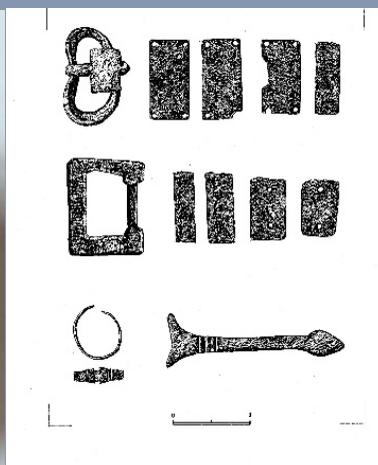
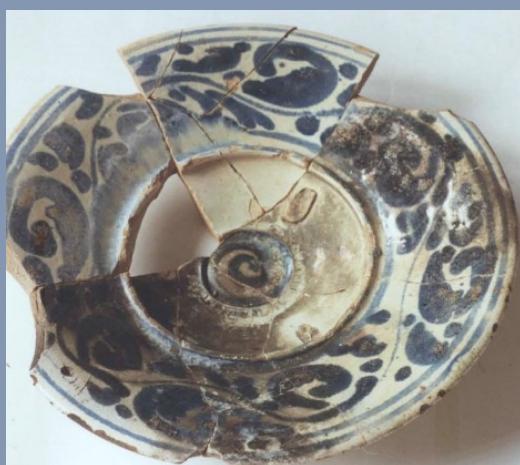
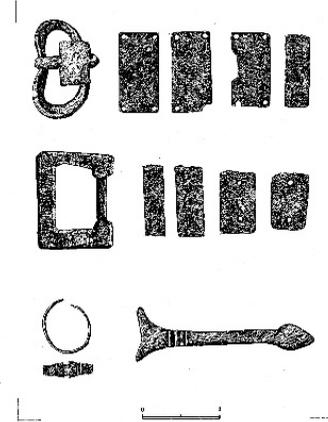


MANUEL ESPINAR MORENO
TRABAJOS SOBRE ARQUEOLOGÍA
MEDIEVAL ANDALUZA



LIBROS **EPCCM**
GRANADA, 2020

MANUEL ESPINAR MORENO
TRABAJOS SOBRE ARQUEOLOGÍA
MEDIEVAL ANDALUZA



LIBROS **EPCCM**
GRANADA, 2020

MANUEL ESPINAR MORENO
TRABAJOS SOBRE ARQUEOLOGÍA
MEDIEVAL ANDALUZA



*HUM-165: Patrimonio, Cultura y
Ciencias Medievales*



"Manuel Espinar Moreno"
Centro Documental del Marquesado del Cenete



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

LIBROSEPCCM

Granada, 2020

Editor: Manuel Espinar Moreno

©HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales

Primera edición: 2020

Trabajos sobre Arqueología Medieval andaluza.

© Manuel Espinar Moreno

Diseño de cubierta: Manuel Espinar Moreno.

Motivo de cubierta: cerámica de la ciudadela de Purchena, restos visigodos de Villanueva de Mexía, castillo de la Cava (Aldeire, Granada) y Torreón de ferro de Guadix, sacadas las dos últimas de internet.

Maquetación: Manuel Espinar Moreno

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug
<http://hdl.handle.net/10481/>

Edición del Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Colaboración del Centro: “Manuel Espinar Moreno”, Centro Documental del Marquesado del Cenete. Departamento Historia Medieval y CCTTHH (Universidad de Granada)

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos. www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



© 2018 DOAJ.

The DOAJ site and its metadata are licensed under CC BY-SA

INDICE

Introducción	pág.7
1.- Excavación de urgencia en el yacimiento hispanomusulmán ‘Cerro del Castillo` (Albox, Almería)”	pág. 21
2.- "Metalistería y numismática del Turro (Cacín) en los siglos VIII al XI",	pág. 41
3.- "Materiales romanos, visigodos y árabes en la Autovía de Circunvalación de Granada. Aportaciones a la Arqueología y Cultura Material".	pág. 63
4.- “Motivos decorativos en hueso. Objetos aparecidos en Campotéjar (Granada). Siglos XI-XIII”,	pág. 91
5.- “Granada romana y visigoda. Estado de la cuestión arqueológica y bibliográfica”,	pág. 105
6.- Ciudadela de Purchena (Almería). Excavaciones en el Sector Oeste	pág.147
7.- Homenaje Dr. D. Manuel Riu. Costumbres y legislación sobre las sepulturas cristianas de la Baja Antigüedad y de la Alta Edad Media a través de algunos autores del siglo XVIII	pág. 161
8.- Costumbres y legislación sobre las sepulturas cristianas de la Baja Edad Media y Alta Edad Moderna a través de algunos autores del siglo XVIII	pág. 165
9.- Restos de la Cultura material visigoda. Villanueva de Mesía (Granada)	pág. 191
10.- Exposición de moneda hispano-árabe, Santa Fe. Notas sobre monedas musulmanas	pág. 213

11.- Costumbres sobre sepulturas cristianas de la baja Antigüedad y de la Alta Edad Media	pág. 225
12.- "La Alcaicería de Granada y otros lugares de comercio musulmán	pág. 249
13.- Manifestaciones materiales de Atarfe. Restos cerámicos, metales, hueso y vidrio	pág. 261
14.- La cerámica de Medina Elvira	pág. 273
15.- Medina Elvira y Granada en las descripciones geográficas Medievales	pág. 285
16.- Monedas aparecidas en Alcalá la Real (Jaén)	pág.323

Introducción

Hace poco decíamos al hacer la introducción del trabajo titulado: *Precisiones y noticias sobre Arqueología Medieval andaluza. I.*, que a lo largo de mi carrera había participado en numerosas Jornadas, Reuniones, Congresos, Mesas Redondas, ciclos de conferencias, Itinerarios Didácticos, Excursiones, Excavaciones, realización de Informes, etc., además de publicar artículos en revistas especializadas y libros. Aquellas publicaciones en cierta forma dispersas quiero hoy reunir las para que puedan ser consultadas por los estudiosos y personas interesadas en este tipo de trabajos. Por eso, recopilando aquellas aportaciones según fueron publicadas en su día y que pasarán al Centro: *Manuel Espinar Moreno. Centro Documental del Marquesado del Cenete*, podrán ser consultadas si alguien lo necesita, mientras tanto se pueden consultar en Digibug en el trabajo titulado: *Precisiones y noticias sobre Arqueología Medieval andaluza. I.*, con identificador <http://hdl.handle.net/10481/61627>, gracias a la Universidad de Granada y al Grupo de Investigación que tengo el honor de dirigir.

El primero de los trabajos incluidos en esta obra: “Excavación de urgencia en el yacimiento hispanomusulmán ‘Cerro del Castillo’ (Albox, Almería)”, se publicó en el *Anuario Arqueológico de Andalucía /1987*, Sevilla, 1990, Tomo III, pp. 53-58. Fruto de las excavaciones desarrolladas en este pueblo del Valle del Almanzora sobre el que nos han quedado sin publicar algunos materiales. Se desarrolló el trabajo junto a nuestro amigo Manuel Domínguez Bedmar, buen especialista en temas arqueológicos almerienses. Este trabajo era fruto de la concesión de actividades arqueológicas de urgencia en el Cerro del castillo de 11 de mayo de 1987, la intervención se desarrolló desde el 27 de agosto hasta el 15 de septiembre de 1987, es decir hace 33 años de todos aquellos trabajos que nos acercaron a una comarca atrayente por su historia y patrimonio arqueológico. Dedicamos algunos trabajos a esta

comarca que vieron la luz en la revista Roel. Cuadernos de Civilización del Valle del Almanzora.

El segundo de ellos: "Metalistería y numismática del Turro (Cacín) en los siglos VIII al XI", se editó en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XXII, Granada, 1991 pp. 123-139. Se elaboró con dos excelentes arabistas pues el tema de la moneda islámica requiere un conocimiento de la lengua árabe para poder editar este tipo de documentos arqueológicos, tanto Joaquina Albarracín Navarro como María Isabel Lázaro Durán han desarrollado su labor en el Departamento de Estudios Semíticos de la Universidad de Granada. Además, Joaquina era una buena dibujante y artista como se ve en su curriculum.

El trabajo sobre "Materiales romanos, visigodos y árabes en la Autovía de Circunvalación de Granada. Aportaciones a la Arqueología y Cultura Material". *In memoriam J. Cabrera Moreno*. Granada: Departamento de Historia Antigua-Grupo de Investigación "Arqueología e Historia en la Hispania Meridional en época romana y visigoda", Granada;1992 pp. 103-123, se realizó con Juan José Quesada Gómez y José Amezcua Petrel. Tuvo la finalidad de recuperar materiales que de otra forma se hubieran perdido como ha ocurrido tantas veces a pesar del compromiso político e intelectual de los responsables del patrimonio arqueológico. El siguiente: "Motivos decorativos en hueso. Objetos aparecidos en Campotéjar (Granada). Siglos XI-XIII", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*. XXIV, Granada, 1993, pp. 11-20, lo realicé con los anteriores colaboradores a los que se añadió Emilio Gutiérrez. Siguió junto a Juan José Quesada el dedicado a "Granada romana y visigoda. Estado de la cuestión arqueológica y bibliográfica", *Cuadernos de Estudios Medievales*, XVII, Granada, 1993, pp. 13-42.

El dedicado a la Ciudadela de Purchena (Almería). Excavaciones en el Sector Oeste lo realicé con mi maestro Dr. D. Manuel Riu Riu, uno de los grandes especialistas en Arqueología Medieval de la segunda mitad del siglo XX y principios del actual, catedrático que fue de la Universidad de Granada y más tarde de la de Barcelona, gracias a su

estancia en Granada la Arqueología siempre fue una de las materias que destacó en el Departamento de Historia Medieval en los años ochenta como ya he puesto de manifiesto en otras ocasiones. Gracias a su enseñanza y en agradecimiento a su entrega y profesionalidad cuando se jubiló participamos en aquellos actos con el trabajo: "Costumbres y legislación sobre las sepulturas cristianas de la Baja Antigüedad y de la Alta Edad Media a través de algunos autores del siglo XVIII", *Homenaje al Profesor Dr. D. Manuel Riu Riu*, Preactas, Berga (Barcelona, 1998 p. 41. Aquellos materiales nos permitieron elaborar otros trabajos como el titulado: "Costumbres y legislación sobre las sepulturas cristianas de la Baja Edad Media y Alta Edad Moderna a través de algunos autores del siglo XVIII", editado en *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, I. Ediciones Agrija, S.A., Cádiz, 1999, pp. 55-75 y "Costumbres sobre sepulturas cristianas de la Baja Antigüedad y de la Alta Edad Media", *Rev. Sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, 3-4, Cádiz, 2002, pp. 61-76.

Otros temas que recogemos en esta selección de trabajos tratan sobre diferentes temas, así "Restos de la Cultura material visigoda. Villanueva de Mesía (Granada)", publicado en *Bibataubín. Revista de Patrimonio Cultural e Investigación*, I, Granada, 1999, pp. 100-107. Sobre monedas recogemos: "Exposición de moneda hispano-árabe, Santa Fe. Notas sobre monedas musulmanas" y "Monedas aparecidas en Alcalá la Real (Jaén)". No queríamos que estos materiales se perdieran pues creo que merece la pena que se conozcan. A ello añadimos: "La Alcaicería de Granada y otros lugares de comercio musulmán" como "La Alcaicería de Granada" se publicó en la revista: *Centro. Revista oficial del Centro Comercial Abierto de Granada*, numero 2, Granada, 2004, pp. 10-12. Ahora añadimos otras noticias sobre estos lugares de comercio. A Medina Elvira dedicamos hace años varios trabajos, unos ya publicados y otro inédito, así pues: "Manifestaciones materiales de Atarfe", Especial Fiestas de Atarfe, *Ideal*, jueves 25 de Julio de 2002, Granada, pp. 20-21 y reproducidos poco después con el título y algunas modificaciones "Manifestaciones materiales de Atarfe. Restos cerámicos, metales, hueso y vidrio", *Atarfe en el Papel*, Granada, 2007, págs. 220. Algo similar

ocurrió con “La cerámica de Medina Elvira”. *Atarfe en el Papel*, Granada, 2007, pp. 140-143 también reproducción de “La cerámica de Medina Elvira”. Número especial de *IDEAL*, 26 de Julio de 2001, pp. 21-22. A ello añadimos “Medina Elvira y Granada en las descripciones geográficas Medievales”. Todos ellos quieren aportar algunas aportaciones a los estudiosos de estas materias.

Ya decimos que la labor realizada en Arqueología medieval en España hasta aquellos momentos de los años ochenta tenía que ser afianzada y dada a conocer a las instituciones para que esta materia fuera reconocida por el Ministerio y se reconociese en los planes de estudios universitarios vigentes. Gracias a aquellos esfuerzos y reuniones al fin la Arqueología medieval comenzó a ser explicada como tal en distintas universidades españolas entre ellas la de Granada de la que formábamos parte como becario de investigación y profesor. Mi pequeño grano de arena en esta materia se fue consolidando primero como colaborador desde que era alumno en excavaciones dirigidas por los profesores Manuel Riu Riu, Cristóbal Torres Delgado y Joaquín Vallvé Bermejo en Masmuyar (Comares, Málaga) durante varias campañas, en el Cerro del Castellón de Montefrío (Granada), en “Los Lugaricos” de Turre (Almería), en Tiriesa o Teresa de Turre y en otros lugares además de numerosas visitas realizadas en compañía de la directora del Museo Arqueológico Provincial Doña Ángela Mendoza.

Como profesor he realizado mi labor en cursos de especialidad de Historia y en cursos de Doctorado, así en el *Curso 1986-1987*: Arqueología y cultura material en la Edad Media. 4 Créditos. En el curso siguiente *1987-1988*, se redujo a 2 créditos pues se introdujo la asignatura: Cerámica medieval de España: Investigaciones, técnicas y estado de la cuestión bibliográfica. 3 Créditos que volvimos a explicar en los Cursos 1988-1989, 1989-1990. 1990-1991, 1991-1992, 1992-1993, 1993-1995. 1996-1997, 1998-1999. Por otra parte, el curso de Arqueología y cultura material en la Edad Media, 2 créditos, se explicó en los cursos 1989-1990, 1990-1991, 1992-1993. En el Curso 1994-1995

se impartió: El hombre y el habitat en el período medieval. 4 créditos. Al siguiente: Precisiones sobre la Cultura Material en la Edad Media. 2 créditos. Que volvió en 1997-1998 y 1999-2000. En el Curso 1998-1999: El hombre y el hábitat en el período medieval. 3 créditos. A todos ellos siguió el titulado: "Hombre y habitat urbano en la Edad Media: el caso de Garnata/Iliberis/Medina Elvira" del Programa de Doctorado *Ciudades y cultura en el Mediterráneo antiguo y medieval*. Dptos de Historia Antigua e Historia Medieval y CCTTHH.

En los Master universitarios impartimos: *La sociedad andalusí y sus manifestaciones arqueológicas*. Master en Arqueología y Territorio. 4 créditos que continúa hasta hoy. Además impartimos las asignaturas del Grado de Arqueología: Arqueología Urbana y planeamiento urbanístico, prospección arqueológica e Historia medieval.

Hemos dirigido varios trabajos de Licenciatura como los de María del Mar MUÑOZ MARTIN: *La cora de Bayyana. Aproximación a su estudio a través de los restos arqueológicos: La cerámica*. Leída en 1986; Juan José QUESADA GÓMEZ: *Aproximación arqueológica y bibliográfica a la ciudad de Granada en época nazarí*. Granada, 1992; Muhammad SHALLAN AL-TAYAR: *La casa musulmana y morisca, siglos XIII al XVI: la cocina y el mobiliario*. Granada, 1992 y otros de los Másteres modernos.

Entre los trabajos de investigación de Doctorado dirigidos tenemos que resaltar lo de Muhammad SHALLAN AL-TAYAR: *Una parte de la casa musulmana y morisca: La cocina, vajilla, instrumentos y vasijas de almacenamiento (siglos XIII-XVI)*. Granada, 1992; Joaquín CASTRO CARRASCO: *Los hallazgos monetarios de época islámica en el territorio del Reino de Granada*. Granada, 2001. Programa de Doctorado *Ciudades y cultura en el Mediterráneo antiguo y medieval*; Rubén SÁNCHEZ GALLEGO: *Creencias y simbología en el mundo islámico a través de la Arqueología: algunos amuletos y moldes*. Granada, 2004-2005. Además, he participado en numerosos tribunales de Tesis Doctorales, en cuanto al tema arqueológico los de Francisco CAVILLA

SÁNCHEZ-MOLERO: *La cerámica almohade de Yazirat Qadis (la isla de Cádiz)*. Cádiz, 2003, por poner un ejemplo.

En cuanto a nuestra producción científica, es decir libros y artículos o capítulos de libros, es más numerosa de ellos se pueden citar los siguientes: ESPINAR MORENO, M. (2006): *Medina Elvira. Ciudad para la Arqueología granadina*. Reedid. Ampliada, Sant Print, S.l. Artes gráficas. Libros epccm edición electrónica, Estudios número 14, www.librosepccm.com; ISBN: 84-7933-188-7, DL.: GR- 0054-2006;

ESPINAR MORENO, M.; ABELLAN PÉREZ, J. y otros (1981): "Cerámica hispano-musulmana de la Provincia de Cádiz. Primeras piezas halladas en el yacimiento de Caños de Meca", *II Coloquio Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo Occidental (Toledo, 1981)*, Toledo, 1986, pp. 141-147. ISBN: 84-505-5832-6. DL. M. 20. 874. 1987; ESPINAR MORENO, M.; ABELLÁN PEREZ, J. y GÁMIZ, J. (1981-1982): "Materiales arqueológicos procedentes del Cortijo de las Zorreras (Granada)", *Andalucía Islámica. Textos y Estudios*, II-III, Granada, pp. 237-244. ISBN: 84-86029-02-3, ISSN: 0212-159X, DL.: J-347-1983; DOMÍNGUEZ BEDMAR, M. y ESPINAR MORENO, M. (1987): "Un dado islámico procedente del 'Cerro del Castillo' (Albox, Almería)", *Actas del II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Vol. III, Madrid, pp. 603-696. Clave: CL. ISBN: 84-505-4928-0, DL.: M-1247-1987; DOMINGUEZ BEDMAR, Manuel y ESPINAR MORENO, Manuel (1990): "Excavación de urgencia en el yacimiento hispanomusulmán 'Cerro del Castillo' (Albox, Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía /1987*, Tomo III, pp. 53-58; DOMÍNGUEZ BEDMAR, M. y ESPINAR MORENO, M. (1990): "Excavación de urgencia realizada en el yacimiento hispanomusulmán 'Cerro del Castillo' (Albox, Almería). Memoria de la campaña de 1987", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1987, Actividades arqueológicas de urgencia*, pp. 53-58. ISBN: 84-87004-08-3 (Tomo III), DL.: SE-865-1990; DOMÍNGUEZ BEDMAR, M. y ESPINAR MORENO, M. (1992): "Catalogación preliminar de estampillas almerienses", *Actas del IV Congreso de Cerámica Medieval*

do Mediterraneo Occidental, (Lisboa, 1987). Lisboa, pp. 593-599;

ESPINAR MORENO, M.; QUESADA GÓMEZ, J. y AMESCUA PRETEL, J. (1992): "Materiales romanos, visigodos y árabes en la Autovía de Circunvalación de Granada. Aportaciones a la Arqueología y Cultura Material". *In memoriam J. Cabrera Moreno*. Granada: Departamento de Historia Antigua-Grupo de Investigación "Arqueología e Historia en la Hispania Meridional en época romana y visigoda", Granada; pp. 103-123. Clave: CL. ISBN: 84-338-1745-0, DL.: GR/ 115-1993;

ESPINAR MORENO, M.; QUESADA GOMEZ, J. J. y LOPEZ LOPEZ, M. (1994): "Intervención de urgencia en la Calle Agua de Cartuja (Placeta de la Cruz). Granada. Agosto, 1993", *Anuario Arqueologico de Andalucía 1993. III. Actividades de Urgencia. Informes y Memorias*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 241-247. Clave: CL. ISBN: 84-86944-50-3 (Tomo III). ISBN: 84-86944-14-7 (Obra completa). DL: SE-1929-97;

ESPINAR MORENO, M. (1998): "Costumbres y legislación sobre las sepulturas cristianas de la Baja Antigüedad y de la Alta Edad Media a través de algunos autores del siglo XVIII", *Homenaje al Profesor Dr. D. Manuel Riu Riu*, Preactas, Berga (Barcelona, p. 41. Clave: CL;

ESPINAR MORENO, M. (2002): "Objetos de cerámica, metal y hueso encontrados en el Valle del Darro", *Aynadamar. I. Colección de Estudios y Textos árabes*, I, Cádiz, 2002, pp. 243-268. ISBN: 84-607-6441-9, DL.: CA- 787/02;

ESPINAR MORENO, M. (2007): "Manifestaciones materiales de Atarfe. Restos cerámicos, metales, hueso y vidrio", *Atarfe en el Papel*, Granada, págs. 220-223. DL.: GR-1782/07;

ESPINAR MORENO, M. (2007): "La cerámica de Medina Elvira". *Atarfe en el Papel*, Granada, pp. 140-143. DL.: GR -1782/07;

ESPINAR MORENO, M., PADILLA MELLADO, L., GÓMEZ NOGUERA, I. y GONZÁLEZ MARTIN, C. (2007): "Torres, castillos y atalayas. La defensa de la costa del reino de Granada desde la época islámica hasta el siglo XVIII", en *Patrimonio Arqueológico de la Costa de Granada. De la Prehistoria a la Edad Moderna*. Edic. Ayuntamiento de Gualchos-Castel de Ferro-Excma Diputación de Granada, pp. 195-290. Clave: CL. ISBN: 978-84-7807-456-3, DL.: GR-2778/07;

ESPINAR MORENO, Manuel: "Arqueología y Cultura material de los vikingos", I Jornadas de Cultura vikinga,

Granada, 3, 4, 5 y 6 de marzo de 2014. Granada. CD Los vikingos en la Historia. I Jornadas de Cultura vikinga, Universidad de Granada, Editorial Nativola. 38 pág. ISBN: 978-84-940670-8-2, DL.: GR 1464-2014; hay algunos trabajos inéditos como *Candiles musulmanes del Museo Arqueológico Provincial de Granada*. Inédito. Colaboración con Ángela Mendoza o *Cerámica medieval del Museo Arqueológico Provincial de Granada. La cerámica de Ilbira (Granada)*. Inédito. Colaboración con Ángela Mendoza, de los que esperamos poder publicarlos pronto, aunque sea en forma de fichas con los dibujos de aquellas piezas realizadas en el Museo arqueológico de nuestra ciudad.

En cuanto a los artículos que hemos ido publicando respecto a la arqueología medieval destacamos ESPINAR MORENO, M. y GAMIZ JIMENEZ, J. (1982) "Materiales hispano-musulmanes para el estudio de Loja y su comarca", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, II, Cádiz, pp. 109-118. DL.: CA-392/82; ESPINAR MORENO, M.; GAMIZ JIMÉNEZ, J y AMESCUA PETREL, J. (1984) "Notas sobre metalistería de Pinos Puente (Granada)", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, III-IV, Cádiz, pp. 203-214. ISSN: 0212-9515, DL.: CA-399/82; ESPINAR MORENO, M.; ALBARRACÍN NAVARRO, J. y LAZARO DURAN, M0. I. (1991) "Metalistería y numismática del Turro (Cacín) en los siglos VIII al XI", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XXII, Granada, pp. 123-139. ISSN: 0210-962X, DL.: GR/184-1974; ESPINAR MORENO, M. (1989) "Apuntes de arqueología y cultura material granadinas. El baño del Albaicín (Siglos XIII-XVI)", *Cuadernos de Arte*, 21, Granada, pp. 65-99. ISSN: 0210-962-X, DL.: GR/ 184-1974; ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GOMEZ, J. (1990) "Nuevas aportaciones a la arqueología granadina: Materiales encontrados en el río Beiro". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 4, Granada, pp. 11-31. ISSN: 0213-7461, DL.: GR- 1.663-1991; ESPINAR MORENO, M. (1991) "Documentos y noticias de Guadix. II. Notas sobre las Necesarias de la Catedral de Guadix en 1544", *Boletín del Instituto "Pedro Suarez"*,

4, Guadix, pp. 95-102. ISSN: 1130-4049, DL.: GR- 1.660-1991. (Libro Guadix-Cenete); ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GOMEZ, J. J. (1994-1995) "Documentos para el estudio de los alfares y las producciones cerámicas de la Granada nazarí y morisca". *Homenaje al Prof. J. Trenchs Odena*, Valencia, 1991. *Estudis Castellonencs*, 6, Valencia, pp. 467-483. ISSN: 1130-8788, DL.: CS- 115-95; ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GOMEZ, J. J. (1993): "Motivos decorativos en hueso. Objetos aparecidos en Campotéjar (Granada). Siglos XI-XIII", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*. XXIV, Granada, pp. 11-20. ISSN: 0210-962X, DL.: GR/184-1974; ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GOMEZ, J. J. (1993) "Granada romana y visigoda. Estado de la cuestión arqueológica y bibliográfica", *Cuadernos de Estudios Medievales*, XVII, Granada, pp. 13-42. Clave: A. ISSN: 1132- 7553, DL.: GR. 151. 1973; ESPINAR MORENO, M. (1996) "Instrumentos musicales de barro: silbatos zoomorfos y antropomorfos y otros vestigios musicales". Ponencia al *I Encuentro de Etnomusicología del Mediterráneo. 20-23 de agosto de 1992. Almería*. Publicado en *Musica Oral del Sur. Revista Internacional*, núm. 2, Granada, pp. 63-84. Clave: A. ISSN: 1138- 8579, DL.: GR- 487/95; ESPINAR MORENO, M.; QUESADA GOMEZ, J. J. y AMESCUA, J. (1993) "Medina Elvira. 1. Nuevos materiales cerámicos y de metal". *Al-Andalus - Al-Magreb*, II, Cádiz, pp. 121-155. ISSN: 1133-8571, DL.: CA-441/93; ESPINAR MORENO, M. QUESADA GOMEZ, J. J. y AMESCUA, J. (1995) "Medina Elvira. 2. Los primeros descubrimientos de Sierra Elvira. Materiales para el estudio de la Arqueología granadina". *En la España Medieval*, 18, Madrid, pp. 9-38. ISSN: 0214-3038, DL.: M. 39.314-1988; ESPINAR MORENO, M.; QUESADA GOMEZ, J. J. y AMESCUA, J. (1994): "Medina Elvira. 4. Anillos romanos y visigodos de la necrópolis de Marugán y alrededores", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XXV, Granada, pp. 149-164. ISSN: 0210-962-X, DL.: GR/184-1974; ESPINAR MORENO, M. (1999): "Costumbres y legislación sobre las sepulturas cristianas de la Baja Edad

Media y Alta Edad Moderna a través de algunos autores del siglo XVIII", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, I. Ediciones Agrija, S.A., Cádiz, pp. 55-75. ISSN: 1575-3840, DL.: CA-312/99;

ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GOMEZ, A. (1999): "Restos de la Cultura material visigoda. Villanueva de Mesía (Granada)", *Bibataubín. Revista de Patrimonio Cultural e Investigación*, I, Granada, pp. 100-107. DL.: GR-480/99;

ESPINAR MORENO, M. (1999): "Tiendas musulmanas en Granada. Datos para su estudio", *Bibataubín. Revista de Patrimonio Cultural e Investigación*, I, Granada, pp. 73-91. DL.: GR- 480/99;

ESPINAR MORENO, M. (2000): "Materiales constructivos del Reino de Granada en los siglos XV y XVI", en *Gaceta de Antropología*, 16, Univ. de Granada, Granada, Editado en Internet. Texto 16-20, pp. 1-21. ISSN: 0214-756;

ESPINAR MORENO, M.; COZAR VALERO, P. Y LOPEZ MORCILLO, P. (2001): "Estudio de los marcadores de consecuencia de estrés medioambiental y de patologías hallados en la necrópolis musulmana de Sahl ben Malik en la excavación de la calle "Agua de Cartuja" número 8 (Granada)", *Bibataubín*, núm. 2, Granada, pp.50-62. ISSN: 1575-1805, DL.: Gr-480/99;

ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GÓMEZ, J. J. (2000): ""Tipología de las tumbas musulmanas excavadas en el solar de la Calle Agua de Cartuja 8 (Granada)", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, 2, Cádiz, pp. 91-111. ISSN: 1575-3840, DL.: CA-896/00;

ESPINAR MORENO, M. (2001-2002): "Costumbres sobre sepulturas cristianas de la baja Antigüedad y de la Alta Edad Media", *Rev. sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, 3-4, pp. 61-76. ISSN: 1575-3840, DL.: CA-786/02;

ESPINAR MORENO, M.; SANCHEZ GALLEGO, R. y BELLÓN AGUILERA, J. (2004): "Arqueología y Cultura material de Lorca (Murcia): el caballo y otros amuletos en un molde islámico", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*, V-VI, Ediciones Agrija, S. A., Cádiz, 2004, pp. 121-144. ISSN: 1575-3840;

ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GOMEZ, J. J.: "Epigrafía mozárabe del Museo de La Alhambra: una

lápida cordobesa del año 1007". *Homenaje al Prof. Dr. D. Antonio Arribas Palau, Granada, 1993*. En prensa. Colaboración con Juan Quesada; ESPINAR MORENO, Manuel (2004): "Sistemas y Materiales de construcción: Granada s. XV-XVI", *CEMA, Alyamiah*, pp. 1-12, ESPINAR MORENO, M. y SANCHEZ GALLEGO, R.: "Epigrafía del molde islámico de Lorca (Murcia). The epigraphy of an islamic mould in Lorca (Murcia)", *Anaquel de Estudios Árabes*, vol. 17, 2006, pp. 221-236. Clave: A. ISSN: 1130-3964.

Además, se añaden otros como ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GOMEZ, J. J.: "Epigrafía mozárabe del Museo de La Alhambra: una lápida cordobesa del año 1007". *Homenaje Francisco Javier Simonet, Granada-Cádiz, 2005*. En prensa. Colaboración con Juan Quesada; Manuel ESPINAR MORENO y Rubén SÁNCHEZ GALLEGO (2006): "Simbología y decoración de los amuletos del molde islámico de Lorca (Murcia). ¿unos posibles pinjantes?", Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, en prensa, que fue publicada después en otra revista como se verá más adelante; Manuel ESPINAR MORENO y Juan QUESADA GÓMEZ: "Epigrafía mozárabe: una lápida cordobesa del año 1007 en el Museo de La Alhambra", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*, IX-X, Ediciones Agrija, S. A., Cádiz, 2007-2008, pp. 125-139. Clave: A. ISSN: 1575-3840. D. L.: CA- 786/02; María CHAVET LOZOYA, Ruben SÁNCHEZ GALLEGO, Manuel ESPINAR MORENO y Jorge PADIAL PÉREZ: "Evidencias del pasado almohade en Granada: la Casa de las Gallinas", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*, IX-X, Ediciones Agrija, S. A., Cádiz, 2007-2008, pp. 99-124. Clave: A. ISSN: 1575-3840. D. L.: CA - 786/02; ESPINAR MORENO, Manuel (2009): "Efectos de la guerra morisca sobre las viviendas de Cantoria", *Piedra Yllora. Revista Cultural de Cantoria*, 4, pp. 35-41; ESPINAR MORENO, M. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2009): "Una lápida nazarí del siglo XIII procedente de Nigüelas (Valle de Lecrín, Granada), *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 58, en prensa, que fue publicado en la Rev.

EPCCM como veremos; Manuel ESPINAR MORENO (2014): “Arqueología y Cultura Material de los vikingos: reflexiones sobre la cuestión” Rev.EPCCM, 16, Cádiz, 2014, pp. 75-120, www.epccm.es ISSN-E: 2341-3549 y ISSN: 1575-3840; Manuel ESPINAR MORENO y Rubén SANCHEZ GALLEG0: “Simbología y decoración de los amuletos del molde islámico de Lorca (Murcia). ¿unos posibles pinjantes?”, Rev. EPCCM, 19, pp. 1299-1326. www.epccm.es ISSN-E: 2341-3549 y ISSN: 1575-3840; "Cultura material de la Granada nazarí: casas, menaje, construcciones, costumbres" en *La vida de las capas populares en el reino de Granada*, Curso de la Universidad "Antonio Machado" de Baeza, 1988. En prensa, publicada después como capítulo de libro; ESPINAR MORENO, M. (2001)- "La cerámica de Medina Elvira". Número especial de *IDEAL*, 26 de Julio de 2001, pp. 21-22. Clave: A; ESPINAR MORENO, M. (1989) "Cultura material de la Granada nazarí", *Campus, Revista de la Universidad de Granada*, 29 Febrero, pp. 33-34. Clave: A. DL.: GR/204-1985, publicado como capítulo de libro.

La colección de artículos o capítulos que recogemos aquí forman un conjunto importante de nuestros antiguos trabajos, dispersos y a veces difíciles de conseguir, queremos darlos a conocer tal como se publicaron. El trabajo que hoy presentamos, fruto de lecturas, visitas, prospecciones y razonamientos, nos han permitido confeccionar estas páginas que dan lugar a esta obra. Creo que al menos ha valido la pena recoger todas aquellas reflexiones y notas en las que respondíamos a peticiones diversas en sus planteamientos, pero afines en lo que se nos demandaba por parte de los representantes de un número de ciudadanos diversos en el tiempo y en el espacio. Todo aquello fue recibido con agrado y por ello quiero que no quede en el olvido. Esta es una de las razones que nos ha llevado a reunir aquellos estudios haciéndolos realidad en este momento de confinamiento por el coronavirus pues nos da tiempo para volver a recordar y reflexionar sobre los hombres que nos precedieron y lo que nos han dejado a través del tiempo.

El Grupo de investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales y el centro Manuel Espinar Moreno, Centro Documental del Marquesado del Cenete, quieren editar estos trabajos para que lleguen a los lectores e interesados de la geografía rural de la España despoblada.

Manuel Espinar Moreno, Junio 2020.





Imágenes sacadas de internet

EXCAVACION DE URGENCIA REALIZADA EN EL YACIMIENTO HISPANOMUSULMAN "CERRO DEL CASTILLO" (ALBOX, ALMERIA)¹

La provincia de Almería sustenta un patrimonio arqueológico de primer orden cuya secuencia temporal está bien definida en sus fases prehistóricas. Pero de las posteriores, y sobre todo de las medievales, no podemos decir lo mismo.

A pesar de conocerse relativamente bien la historia política, económica, social y cultural andalusí de sus tierras, pocos estudiosos han dedicado su atención hacia la gran cantidad de restos arqueológicos medievales que abundan en ella. Aparte de referencias a algunas piezas sueltas o pequeños lotes de material, la Almería musulmana no ha sido estudiada desde el punto de vista arqueológico, salvo los muy loables trabajos monográficos de M. Ocaña y D. Duda. Por ello, y aparte de otras razones, no se han efectuado excavaciones sistemáticas o de urgencia hasta esta década, las cuales permitirán, con sus estratigrafías, el encuadre cronológico de la enorme cantidad de estos materiales que afloran continuamente o están depositados en los almacenes del Museo Provincial, así como el oportuno contraste con los ya publicados.

Dentro del proyecto general de investigación del Departamento de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, y en concreto de la asignatura de Arqueología Medieval-Arqueología de Campo que uno de nosotros imparte, se eligió como objetivo global la investigación y análisis de las comunidades medievales de la cuenca del río Almanzora (Almería) y como objetivo específico una de la cuenca media

¹ Trabajo publicado con Manuel Domínguez Bedmar en *III Actividades de Urgencia. Anuario Arqueológico de Andalucía 1987. Actividades de Urgencia. Informes y Memorias*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales. Sevilla, 1990, pp. 51-58. ISBN: 84-87004-05-9 (Obra completa). ISBN: 84-87004-08-3 (Tomo III). Depósito Legal: SE-865-1990.

que estuviera bien definida a nivel espacial y de la que se dispusiera de suficiente documentación escrita para poder conjugarla.

La elección de Albox en particular estuvo originada por su importancia estratégica al controlar el paso hacia Lorca-Baza a través de la rambla del Saliente, y éste con la cuenca media y baja del río y la costa levantina almeriense, habiendo actuado como puente entre distintas coras desde los primeros tiempos islámicos en esta parte de al-Andalus. Asimismo porque, en nuestra opinión, basada en investigaciones propias, puede ser paradigmática para entender la génesis y desarrollo de una comunidad medieval en relación con su zona geográfica, tan dinámica a partir del s. XIII al formar parte de la red defensiva de la frontera oriental (tagr al-sarqi) del Reino Nazarí.

Aproximadamente en la parte central de la provincia de Almería discurre el río Almanzora entre las sierras de las Estancias al norte y la de los Filabres al sur. Su depresión no es homogénea y en ella se individualizan pequeñas cuencas y depresiones secundarias, que más o menos comunicadas entre sí, conservan sin embargo una cierta unidad. A ellas se suman las desigualdades topográficas provocadas por el encajamiento del río y la red de ramblas y torrentes que forman su cuenca².

De las dos formaciones diferentes que constituyen los materiales del piso superior, la más extendida y de mayor potencia es la denominada "tierras blancas", atribuida al Plioceno, y formada por margas y margocalizas que presentan un color amarillento por alteración.

Las precipitaciones de la zona están marcadas por la isoyeta 400 mm. (en el caso concreto de Albox la precipitación media anual es de 315.7 mm.) que tienden a agruparse en las estaciones equinocciales con predominio del máximo otoñal sobre el de primavera y una gran irregularidad interanual donde son más numerosos los años secos que los lluviosos. A ello hay que sumar la irregularidad interestacional con carácter torrencial de las lluvias otoñales. Que han dejado su secuela en el yacimiento.

² E. Ferre Bueno: *El valle del Almanzora . Estudio Geográfico*. Almería, 1979.

La amplitud térmica anual de las temperaturas medias permite hablar de cierta continentalidad.

EL YACIMIENTO

El yacimiento arqueológico denominado "Cerro del Castillo" se encuentra en las inmediaciones de la villa de Albox (fig. 1) sobre un altozano amesetado de forma trapezoidal irregular (fig.2) de esa formación pliocénica de "tierras blancas", si bien en este caso concreto aparece cubierta por un paquete de calizas impuras. Está situado en la margen derecha de la rambla del Saliente, también llamada rambla de Albox, que desemboca a su vez en la margen izquierda del río Almanzora. Domina un amplio panorama que comprende gran parte de la cuenca media del río.

La altitud media respecto al nivel del mar es de 480 m. y sus coordenadas geográficas son: 37° 23' 10" de lat. Norte y 2° 10' 00" de long. Oeste, según la hoja número 996 (Huércal-Overa) del M.T.N. a 1:50.000.

Es conocido desde hace tiempo y, al igual que otros muchos, ha sufrido destrucciones imputables tanto a la acción de factores meteorológicos como humanos. Las más significativas de estos últimos han sido: el aprovechamiento como cantera, el pasado siglo, para la extracción de los bloques de travertino del que estaban construidas sus murallas, a fin de utilizarlos en el encauzamiento de las avenidas torrenciales de la rambla; la construcción del depósito municipal de aguas y su red de alimentación y distribución; la apertura del camino de acceso al mismo y, ya en julio de 1982, de uno nuevo que lo circunda y que destruyó bastantes muros de viviendas en la ladera este; los ya desgraciadamente "normales" agujeros realizados por aficionados en busca de materiales y la instalación del poste repetidos de T.V.E. No obstante, el yacimiento presenta estratigrafías vertical y horizontal y todavía es perfectamente excavable, como lo demuestra la prospección y la excavación llevada a cabo en un sector bastante dañado.

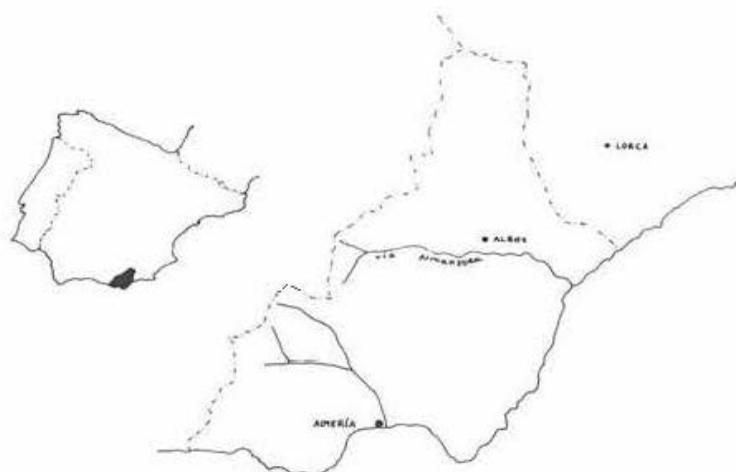
Hace ya más de una década que el yacimiento había sido objeto de nuestro interés, pues a simple vista se observaban en las laderas muros de viviendas realizadas con mampostería trabada con argamasa y enlucida con yeso, algunas de las cuales parecían formar calles siguiendo las curvas de nivel

del cerro. Junto al viejo camino medieval que discurre a sus pies, utilizado hasta hace pocos años para ir a Cantoria, aparecían restos humanos pertenecientes posiblemente a dos cementerios distintos.

Tanto en la superficie de la meseta, ocupada por la fortificación y sus dependencias, como en las laderas se podían recoger abundantes materiales cerámicos, de una rica y variada tipología y cronología (incluso prehistóricos), algunos de los cuales ya han sido publicados³.

Por ello, solicitamos en su momento realizar la excavación arqueológica sistemática del mismo, que nos fue denegada, si bien la Comisión Andaluza de Arqueología consideró conveniente que se efectuase una intervención arqueológica de urgencia, previa a la excavación sistemática, y así lo comunicó a la Delegación Provincial de Cultura de Almería con fecha 11-5-87.

FIG. 1. Plano de situación.



³ María del Mar Muñoz Martín y Manuel Domínguez Bedmar: Cerámica hispanomusulmana del "Cerro del Castillo " (Albox, Almería). *ROEL*, 5, 1984, pp. 3-46; Manuel Espinar Moreno y Manuel Domínguez Bedmar: Un dado islámico procedente del Cerro del Castillo (Albox, Almería). *ACTAS DEL II C.A.M.E.*, vol. III. Pp. 603-606. Madrid-1987; Manuel Domínguez Bedmar y Manuel Espinar Moreno: Catalogación preliminar de las estampillas almerienses. *ACTAS del IV Congreso de Cerámica Medieval del Mediterraneo Occidental*. Lisboa, 1987. En prensa.

Tras el preceptivo acuerdo favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, se llevó a cabo la excavación arqueológica durante los días 29 de agosto al 15 de septiembre de 1987. Fue financiada por la Dirección General de Bienes Culturales con cargo a los fondos del programa anual de urgencias.

El Excmo. Ayuntamiento de Albox nos proporcionó, a partir del 1 de septiembre, ocho obreros del P.E.R. con cargo al acuerdo existente entre Ja Diputación Provincial de Almería y el INEM, quienes se han hecho merecedores de nuestro público agradecimiento: D. Baltasar Cerdán Oller, D. Pedro M^a Fernández Nájar, D. Bernardo Jiménez Sánchez, D. Juan López Granados, D. Domingo López Lozano, D. Manuel Oller Jiménez, D. Juan Simón Ortega y D. Estanislao Trabalón Trabalón.

Como personal técnico, aparte los codirectores, participaron las arqueólogas D^a María del Mar Muñoz Martín y D^a Isabel Flores Escobosa.

OBJETIVOS PROPUESTOS

Tal y como se especificaba en el Proyecto que se sometió a aprobación, se preveían tres zonas de actuación arqueológica en el yacimiento: a) fortificación, b) aljibe y c) laderas, con los siguientes objetivos:

Zona a: limpieza y excavación de las estructuras de habitación que afloraban en la mitad SE y levantamiento planimétrico de las mismas.

Zona b. limpieza y excavación del aljibe, determinar su sistema de alimentación, levantamiento planimétrico y calco de los grafitis que ocupan sus paredes internas.

Zona c: excavación de una o dos cuadrículas a fin de determinar niveles de ocupación, existencia o no de superposición de estructuras, reutilización de las mismas, etc.

Diversas circunstancias no han permitido conseguirlos en su totalidad. Entre otras, Ja tardanza en llegar la subvención económica que no permitió excavar en las fechas previstas inicialmente (10 al 30 de julio) lo que impidió

que participaran otros colaboradores técnicos, así como la reducción del número de obreros.

Por ello se trabajó en las zonas a y b. Esta última parcialmente, puesto que a partir del día 5 de septiembre el equipo de la misma se incorporó a los trabajos de la zona a.

TRABAJOS REALIZADOS

Previa a la excavación propiamente dicha, se efectuó la limpieza de las zonas, llevándose a cabo una prospección general intensiva del yacimiento con recogida de material superficial.

Metodológicamente se trazaron dos ejes de coordenadas X e Y, coincidentes el eje de abcisas con el N-S y el eje de ordenadas con el E-W. A partir de ellas se establecieron 5 cuadrículas de 4x4 m. separadas por pasillos testigo de 1 m. de anchura, que fueron numeradas 1, 2, 3, 4 y 5 (fig.3). En la práctica, debido a la erosión del terreno que había formado una peligrosa pendiente hacia el espolón sur de la meseta, no pudo establecerse una sexta cuadrícula O que hubiese quedado al oeste de la 1 y al sur de la 4.

Se excavó por niveles artificiales de 10 cm.

Cuadrícula 1

Después de una primera cava niveladora, apareció totalmente cubierta por una capa gruesa de yeso y mortero, procedente del derrumbe de techos y paredes. Al estar totalmente sellada, no se continuó su excavación y se dejó como testigo para futuras campañas.

Cuadrícula 2

Prácticamente a partir de los 10 cm. del nivel superficial empezó a aflorar un muro (A), orientado en dirección NE-SW. hacia el centro de la misma sobre el que se apoyaba otro (B) en dirección E-W. Ambos presentan una anchura de 0,50 m.

Sobre el perfil este de la cuadrícula apareció otro (C) a partir de -35 cm. con una orientación idéntica a la del primero y casi paralelo a él, cuya anchura no se pudo medir por coincidir con el testigo, pero en el que se descubrió un vano, de 50 cm. de anchura, relleno con tierra, pequeños guijarros y restos de yeso, que terminaba a -79 cm. del nivel superficial dejando un pequeño tranco de unos 25 cm. de altura.

Todos los muros anteriores están contruidos con cantos rodados trabados con mortero y cubiertas sus paredes con enlucido de yeso.

En el ángulo suroeste de la cuadrícula apareció, a partir de -68 cm. un pequeño murete (M) curvo adosado a la cara interna construido con yeso y piedras, achaflanado en su extremo. Otro de similares características (M'), pero algo más ancho, se encontró adosado al muro B, encerrando ambos un espacio casi de cuarto de círculo.

En el ángulo noroeste existía, a -56 cm., otro pequeño muro (N) bastante deteriorado, hecho de argamasa y cantos rodados, de unos 30 cm. de grueso. Entre él y el muro B se halló un suelo de argamasa a -72 cm., realizado sobre un relleno de tierras y piedras apisonadas.

A partir de -100 cm. apareció un suelo de mortero, entre los muros A y C, que presentaba una inclinación hacia el sur de algo menos de 10 cm.

Casi pegado al perfil norte, a -85 cm., un pequeño tranco de 20 cm. de anchura media, construido con yeso, continuaba la línea del muro A (véase planta general, L).

FIG. 2. Topografía de la zona con las áreas de excavación.



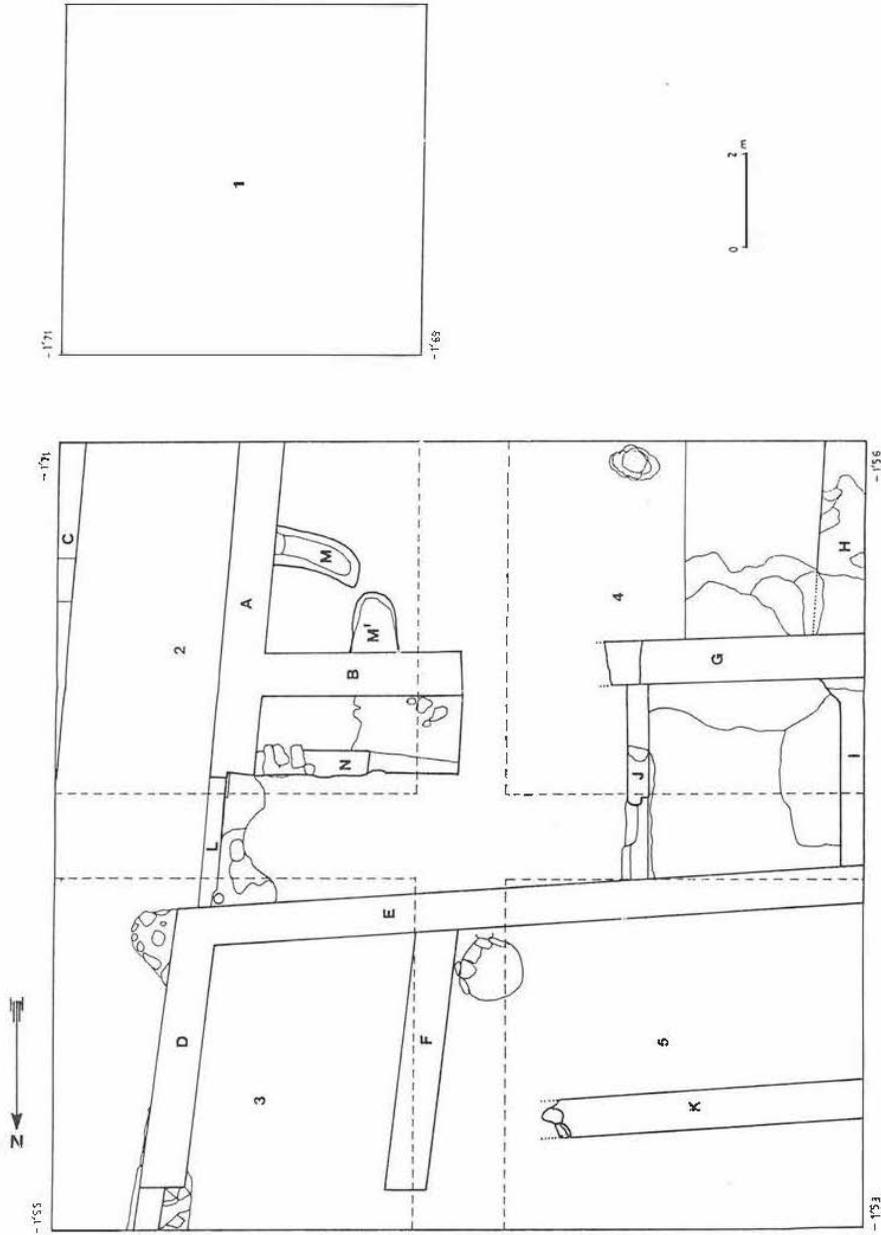


FIG. 3. Planta general de la excavación.

Cuadrícula 3

Ya desde la primera cava empezaron a aparecer tres nuevos muros formando una habitación o dependencia (D, E y F). El muro D, también orientado NE-SW, pero con una inclinación mayor hacia el este mayor que el A, presenta una anchura media de 50 cm., pero disminuye algo en su entronque con el E. Este tiene una anchura media de 46 cm.

El muro D finaliza a unos 48 cm. del perfil norte de la cuadrícula ocupando la base de su espacio un tranco de yeso de unos 28 cm. de ancho, con un escalón de argamasa y piedras que da hacia el interior.

El muro F, paralelo al D., está adosado al E y se observa perfectamente esta circunstancia. Tiene una longitud de 2,96 m. y una anchura media de 46 cm. En el vano que forma apareció un trozo de dintel de yeso caído.

Los tres están contruidos con argamasa y revocados con yeso. El suelo, de iguales características que el anterior, presenta asimismo inclinación.

Cuadrícula 4.

Al igual que la n° 5, el nivel superficial estaba algo inclinado hacia el W con respecto a las cuadrículas 2 y 3.

Aparecieron cuatro muros, designados con las letras G, H, I y J.

El muro G, de 50 cm. de ancho parecía, en principio, ser continuación del B al estar alineado con él, si bien cuando se había excavado lo suficiente se observaba, a simple vista, que existía una pequeña desviación respecto al B, confirmada al levantar la planimetría. Al igual que los demás, está construido con argamasa y revocadas sus paredes con yeso. Actualmente presenta una longitud de 2,90 m., a partir de la cual no ha podido determinarse por pérdida de materia.

En el perfil oeste de la cuadrícula y adosado a él, aparecen dos nuevos muros (H e I). Para el H, que no es totalmente perpendicular al G, ha sido aprovechado parte del afloramiento calizo propio de la superficie original

del yacimiento, a partir del cual ya se levantó con mortero y algunos mampuestos. Aunque no se pudo medir su anchura, por coincidir con el perfil de la cuadrícula, presuponemos que la medida de la misma es de 50 cm.

El I, adosado al G por su parte norte y paralelo al J, como máximo se levanta del suelo unos 50 cm. No pudo medirse su anchura por caer parte del mismo en el perfil de la cuadrícula.

Casi perpendicular al G se encontró un pequeño muro adosado a él de 25 cm. de anchura que servía para cerrar otra nueva dependencia. El suelo de esta cuadrícula también es de mortero. Pegado al perfil sur de la misma, apareció en él, casi a ras, una oquedad circular cuya cara interior estaba formada por arcos v en cuyo fondo se había colocado. en el momento de su construcción, un canto rodado.

Entre los muros G y H se continuó excavando hasta el nivel de roca virgen.

Cuadrícula 5

Casi desde que se comenzó su excavación aparecieron otros dos nuevos muros. Uno resultó ser continuación del E y otro que se denominó K. Construido, al igual que los demás, con argamasa, su anchura es de 46 cm. y su longitud actual respecto al perfil de la cuadrícula es de aproximadamente 3,60 m.; presenta su extremo este bastante deteriorado, si bien se presupone la existencia de un vano con tranco entre él y el F.

Finalizada la excavación de las cuadrículas 2, 3, 4 y 5 se procedió a levantar los testigos que habían quedado entre ellas, puesto que en la excavación de las mismas habían aparecido en sus perfiles una serie de materiales que aconsejaban extraerlos y, por ende, la supresión de dichos testigos.

Se denominaron testigos 2-3, 2-4, 3-5 y 4-5 por razones obvias. La supresión mediante excavación del testigo 2-3 permitió dejar libre el tranco de yeso existente entre los muros A y E así como el espacio comprendido entre el E y N, pudiendo darse una nueva interpretación al espacio comprendido entre los muros N, A y B así como apreciar pequeños detalles de restauración de la base de los muros.

La excavación del testigo 3-5 nos confirmó la existencia de un vano así como la existencia, al nivel del suelo de la cuadrícula 5, de un pozo o silo circular, parcialmente destruido, del que se conservaban una serie de piedras alineadas, formando parte del círculo de la boca.

El levantar el testigo 4-5 nos puso de manifiesto gran parte de la cara sur del muro E, así como el remate del muro J y un nuevo tranco, con escalón, de algo más de 20 cm. de altura con respecto al nivel medio del suelo de la dependencia.

Con la excavación del testigo 2-4 obtuvimos la terminación del muro B y, como consecuencia, la del espacio comprendido entre los muros B y N. Fue bastante fructífera pues, aparte de los materiales que aparecían en el resto de las cuadrículas, nos proporcionó desde el principio una serie de fragmentos de placas de yeso decoradas con grafitis, gran parte de las cuales, a pesar de su estado fragmentario y tamaño, podrán ensamblarse con la consiguiente reconstrucción de las escenas o motivos representados que en un principio responden a esquemas geométricos, parte de un escudo molitar dividido en cuarteles.

MATERIALES

Tanto la prospección intensiva como la excavación ha deparado gran cantidad de material mueble, sobre todo cerámica.

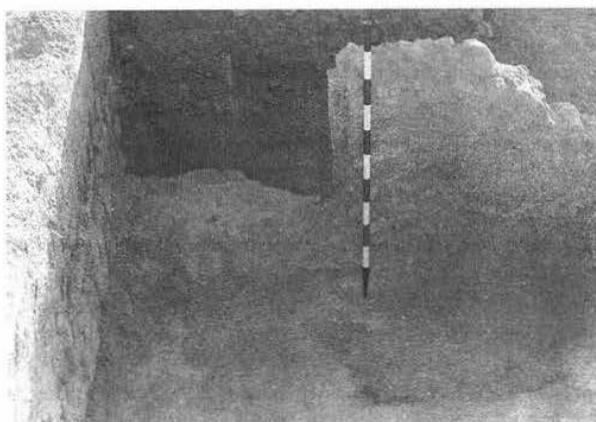
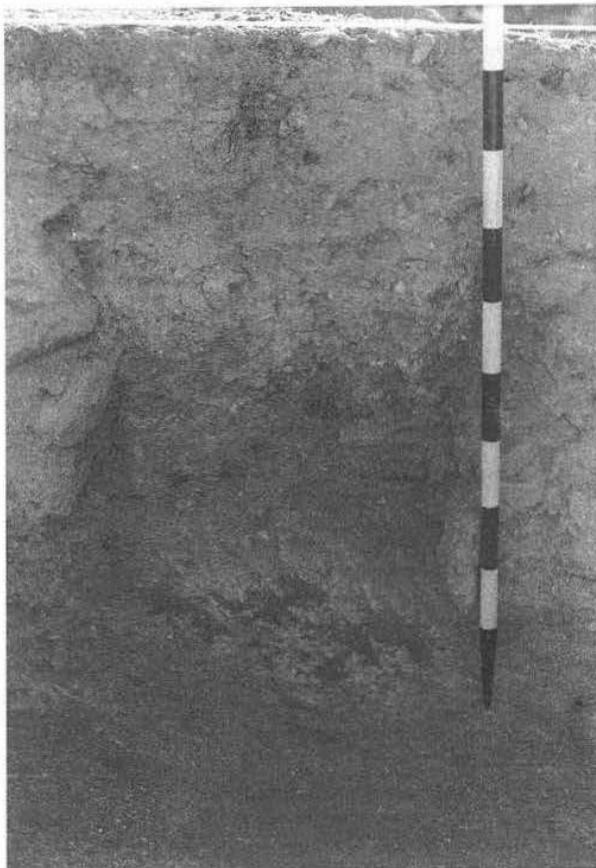
Respecto a ésta, y sólo referida a la medieval, cuyo estudio estamos ultimando, hay que señalar que abarca un amplio espectro de formas abiertas y cerradas con una gran riqueza decorativa, entre los que se encuentran fragmentos decorados con verde y manganeso, cuerda seca, esgrafiado, manganeso, estampillado vario, loza dorada, azul y dorada así como distintos vidriados de excelente calidad.

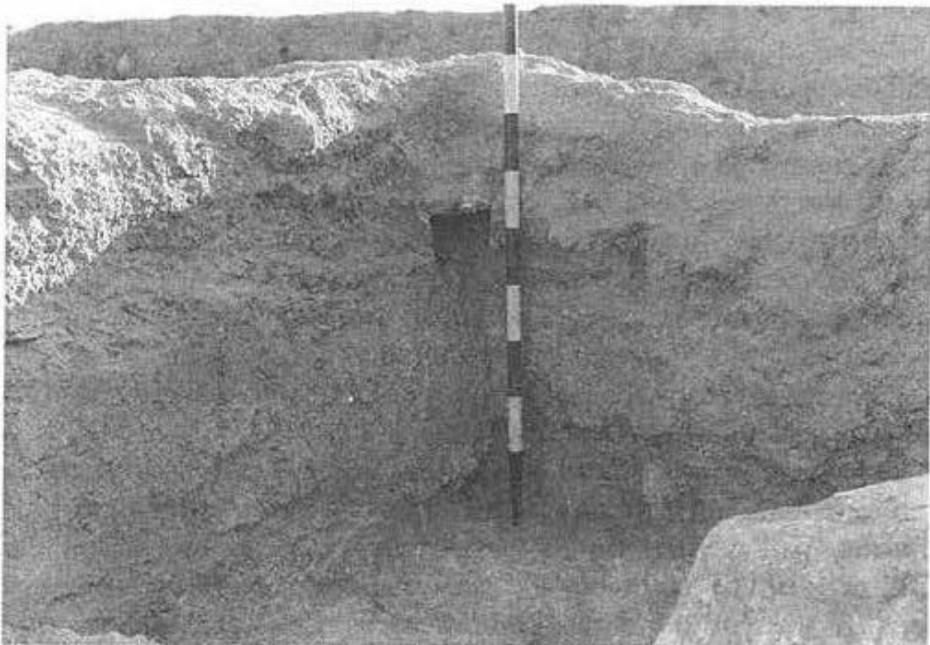
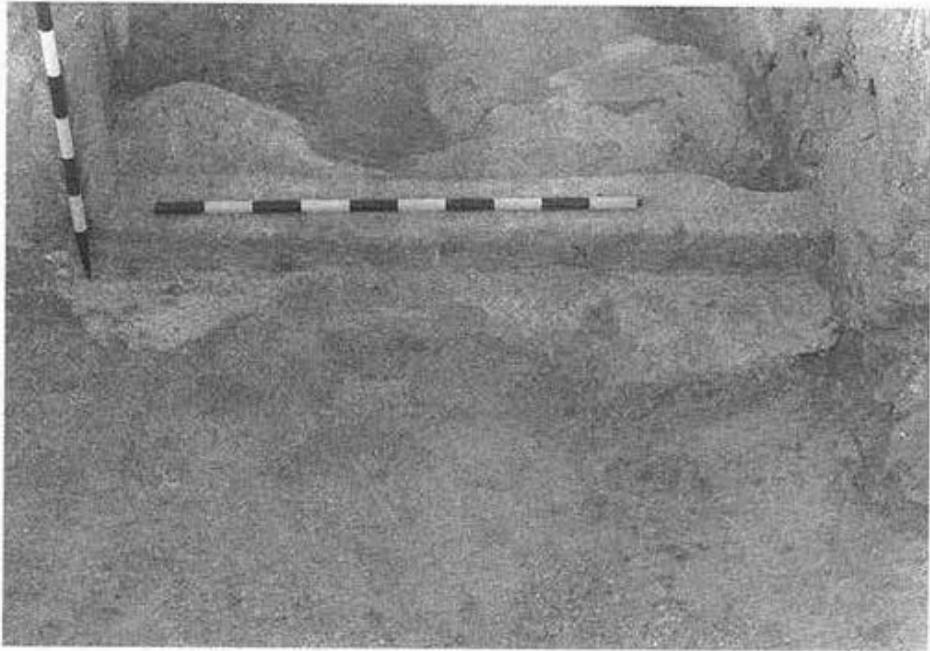
Por lo que atañe al material no cerámico, destacar la recuperación de una moneda de bronce islámica, fragmentos de pulseras de pasta de vidrio de distinto color y forma así como un lote de objetos metálicos, entre los que sobresalen una hoz de hierro al nivel del suelo de la cuadrícula 3, una llave asimismo de hierro en la cuadrícula 5 y una contera.

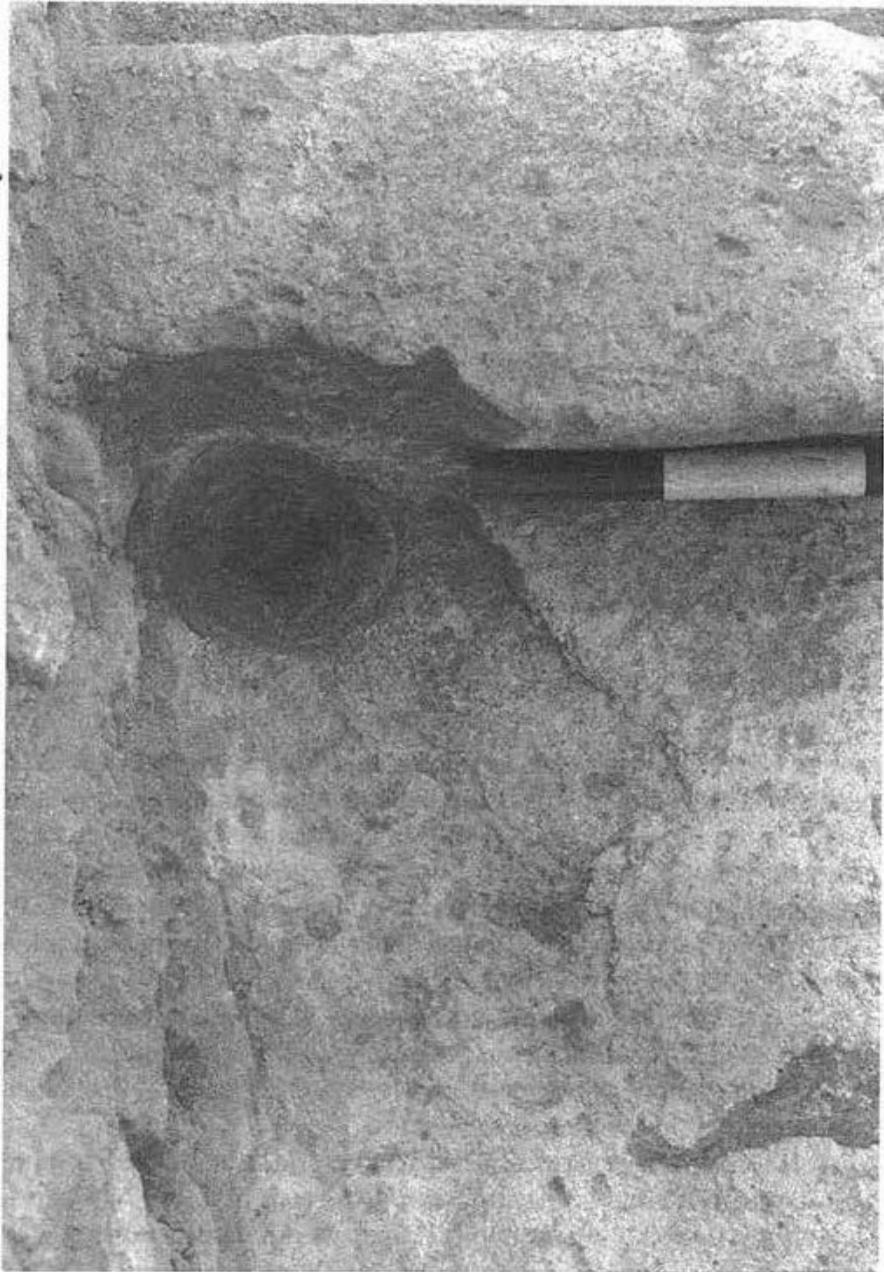


LAM. I.A. Cuadrícula 2. Detalle del vano.

LAM. I. B. Detalle cuadrículas 2-3. Pasillo y acceso 2ª área de dependencias.
LAM. II. A. Cuadrícula 4. Muro J y tranco.

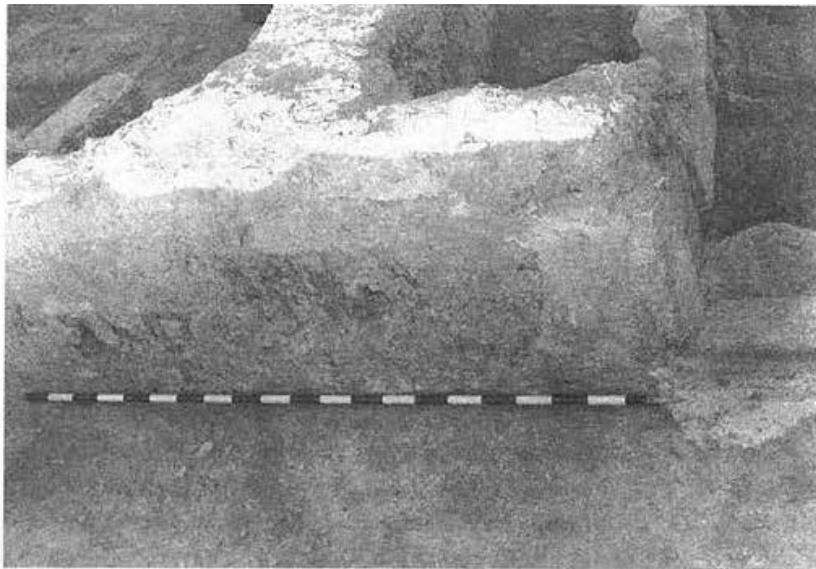








LAM II. B. Cuadrículas 2 3. Tranco.
LAM. III. A. Cuadrícula 2. Detalle hogar.
LAM. III. B. Cuadrícula 2. Detalle hogar.



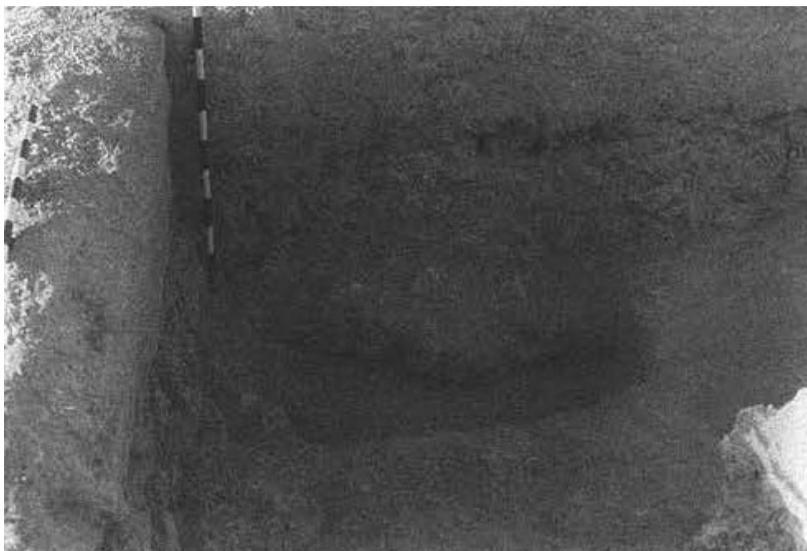
LAM. IV. A. Cuadrícula 2. Detalle muro A.
LAM. IV. B. Detalle quicialera y tranco L.

Estos últimos elementos metálicos, por sus especiales características han sido convenientemente tratados y restaurados por D^a Estrella Arcos von Haattman, quien ha emitido un informe del análisis y tratamiento efectuados⁴.

ANALISIS PRELIMINAR DE LAS ESTRUCTURAS

Las cuadrículas excavadas nos han permitido conocer una parte de la distribución espacial del hisn que ocupaba la meseta del yacimiento y que dio origen a la población medieval que ocupó sus laderas.

Los muros de las cuadrículas 2, 3, 4 y 5 se disponen de tal manera que se observan dos zonas perfectamente diferenciadas y un gran pasillo o corredor de distribución. Este, formado entre los muros A, D y C, da acceso a través de la puerta en cuya base se encuentra el tranco L, y en donde en su extremo norte se conserva la quicialera, al espacio E, N, J que a su vez servía de antesala del espacio A, B, G, H, que tiene como dependencia aneja el espacio formado por los muros E, I, G, J.



LAM. V. A. Testigo 3-5. Pozo o silo.

⁴ Agradecemos muy sinceramente a Estrella Arcos von Haattman su interés por las piezas y el desinteresado trabajo de restauración de las mismas.



LAM. V. B. Cuadrícula 4. Agujero de sustentación de poste.

En lo que hemos denominado sala, a ras del suelo, se conserva el agujero que soportaba la base de un poste o columna que fue encajado mediante cuñas, presumiblemente de madera, las cuales han dejado su impronta en el mismo.

En el ángulo noroeste de esta estancia grande se acotó tardíamente un espacio mediante la construcción de los dos muretes curvos posiblemente para ser usado como hogar, ya que aparecieron restos de ceniza en su interior así como un hueco rectangular con restos de yeso que permitía encajar un travesaño en la junta de los muros Ay B.

Tanto las dimensiones como la estructura y disposición del espacio comprendido entre los muros A, N y B nos hacen pensar que se trata de.l lugar apropiado para instalar una escalera de acceso a estancias superiores.

La otra zona, al norte de la anterior y que apareció en las cuadrículas 3 y 5, está conformada por tres espacios perfectamente delimitados, a los que se accede por la puerta de la esquina noreste de la cuadrícula 3, que también conserva su tranco, el comprendido entre los muros D, E y F, en el cual existe un acceso hacia las dependencias formadas por los muros E, F y K y K, F más otro muro que debe existir en el espacio no excavado.

El vano del muro C permitiría el paso a una zona de la fortificación relacionada directamente con la muralla.

En la esquina formada por los muros D y E se conservan restos de lo que pudo ser una vieja quicialera.

En la base de los muros, sobre todo en el D y A, se observó la utilización de un yeso, de calidad inferior al usado para revocar los muros, para reparación de desperfectos. Un análisis visual del mismo permitió compararlo con el que construyeron los muretes del hogar y con el utilizado en las placas de la sala sobre las que aparecieron los grafitis. En este sentido pensamos que se trata del mismo material y por tanto coetáneo; debido a la temática iconográfica, cristiana, así como al hecho de que el lugar fue reconquistado por los Reyes Católicos en 1488, con el consiguiente abandono de la fortificación por su guarnición, creemos que fue utilizado por las tropas cristianas que tomaron temporalmente el castillo entre 1436 y 1445⁵.

⁵ Juan Torres Fontes: *Conquista castellana y pérdida de Albox en el reinado de Juan II (1436-1445)*, ROEL, I, 1980. Pp. 35-42.

METALISTERIA Y NUMISMÁTICA DEL TURRO (CACÍN) EN LOS SIGLOS VIII AL XI¹

RESUMEN

El trabajo está confeccionado con materiales arqueológicos de una colección particular. Son de la cortijada del Turro (Cacín, Granada) cerca de unas ruinas donde se localizó sigillata y otros materiales. Los materiales que estudiamos son del pasaje de las Higuierillas con un total de 7 piezas: dos anillos de cobre, un fragmento de despabiladera de candil y espátula, una punta de flecha, un broche, una tapadera y un resto amorfo. Además, se aporta un lote de monedas andalusíes de los siglos VIII al XI. El trabajo es interesante por las noticias que aportan y por completar otros aspectos de la alta Edad Media en las tierras granadinas.

SUMMARY

The author examines archeological pieces which form part of a private collection, that of the "Turro" hacienda in Cacín, Granada, situated near some ruins where sigillata and other materials have been found. The pieces studied (a total of 7) come from the Higuierillas path: two copper rings, a fragment of a lamp-snuff or spatula, an arrow-tip, a broach, a lid and a shapeless item. A collection of andalusi coins from the 8th to the 11th century is also described. The study is of interest, since it provides data which help to illuminate aspects of the Late Middle Ages in the Granada area.

Introducción

Hace unos meses se nos ofreció la oportunidad de conocer unos objetos de metalistería y algunas monedas musulmanas que actualmente se encuentran en una colección particular². El punto de localización del

¹ Este trabajo fue publicado junto a María Isabel Lázaro Durán y Joaquina Albarracín Navarro en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, Número XXII, 1991, pp. 122-139.

² Agradecemos a José Amezcua Pretel su generosidad y desprendimiento al dejarnos estos materiales que se analizan en este breve trabajo. Queremos llamar la atención a otras

material, y el interés que presentan, por permitir localizar en una futura carta arqueológica un nuevo yacimiento medieval, hasta ahora desconocido, condujo a realizar su estudio.

Todos los objetos estudiados aparecieron en un mismo lugar. Se encontraron esparcidos por las tierras de la cortijada del Turro, anejo de la localidad de Cacín, en la provincia de Granada. Se trata de un campo de labor próximo a la corriente de agua del río Cacín, y junto a unos peñascos conocidos como los Tajos de Abajo. Allí mismo se localizan unas ruinas donde se mantienen, a flor de tierra, muros y restos de edificaciones. En la superficie hay trozos de tégulas, ladrillos y algunas cerámicas comunes. De estas últimas se ha recogido un fragmento de tierra sigillata. Asimismo, y cerca del lugar, se encuentran dos sepulturas cavadas en la roca.

Los materiales que se presentan fueron recogidos exactamente en un lugar al que los vecinos llaman el paraje de las Higuierillas³ y que está compuesto por pequeñas fincas.

El total de los objetos de metalistería es de siete piezas. Dos anillos de cobre, un fragmento de despabiladera de candil o de una espátula, una punta de flecha, un broche, una tapadera de candil y un resto de metal amorfo, que pudiera considerarse como parte de otra pequeña espátula. Todos estos objetos presentan una buena conservación para su análisis y descripción.

Respecto a las nueve monedas andalusíes que se ofrecen, hay que descartar que no añaden nada nuevo al marco de la numismática árabe en general.

personas, que poseen colecciones particulares, de la necesidad de dar a conocer otras piezas a fin de lograr el mayor número de noticias posible sobre la historia local granadina. De esta forma, se contaría con paralelos sobre otros objetos del pasado de los que la Arqueología está actualmente necesitada y saldrían, además, a la luz nuevos yacimientos hasta ahora desconocidos. Cf Riu Riu. Manuel: "Breve alegato en pro de la Arqueología medieval andaluza", en *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, 1 (Cádiz, 1981), págs. 101-109.

³ A unos 200 mts. de este lugar aparecen fragmentos y las sepulturas. Gracias al testimonio de algunos vecinos sabemos que, en 1950 con motivo de la ampliación de la carretera Turro-Cacín, se extrajo un sarcófago de plomo que fue entregado al ingeniero D. J. M. Sánchez del Corral. A juzgar por los materiales que cubren el terreno de labor, debió tratarse de una villa o cortijada de proporciones reducidas.

Todas ellas aparecen estudiadas y recogidas por los manuales de F. Codera⁴ y A. Vives⁵. Si, en cambio, se aprecian ciertas variantes en la ordenación de las leyendas que pueden ayudar a una precisión mayor en el estudio del conjunto de monedas aparecidas en esta zona.

Se ha creído interesante sacar a la luz estas nueve monedas por aumentar un poco más el material numismático que, hasta el momento, viene aportando esta localidad granadina de Cacín.

Si en principio las monedas que se presentan pueden parecer escasas, la diversidad de datos que ofrecen, así como los distintos períodos históricos a los que pertenecen, colaboran a una mejor precisión en el estudio de la numismática andalusí, en general, y en la granadina, en particular.

Situación del yacimiento

Las coordenadas geográficas del lugar en el que los materiales fueron hallados (Las Higuierillas, junto a los Tajos del Turro), de acuerdo a la ubicación de la cortijada, son las siguientes: 37° 08' 18" Lat. Norte y 3° 56' 28" Long. W.

El acceso al lugar se realiza siguiendo la carretera comarcal que conduce a Moraleda de Zafayona (desvío de la carretera nacional 342 Granada-Loja). Desde Moraleda de Zafayona, y continuando por el cauce del río se llega a la localidad de Cacín. Esta vía de comunicación, de cuatro metros de anchura, pasa por la cortijada que, aunque es del término municipal de Cacín, está más cercana a la localidad de Moraleda de Zafayona.

Las tierras tienen una altitud de 600-700 metros. Esto le permiten cultivar el cereal, el almendro y el olivar, alternando el secano y el regadío. Gozan, además, de pequeños trozos de monte bajo.

⁴ Codera y Zaidín, F.: *Tratado de Numismática arábigo-española*. Librería de M. Murillo. Madrid, 1879 (reimpr. En 1977).

⁵ Vives Escudero, A.: *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*. Madrid. 1893 y Prieto Vives, A.: *Los reyes de Taifas. Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI d. J. C.)*, Madrid. 1926.

La población se encuentra dispersa en numerosos cortijos Las Encinillas, Las Capitanas, Pocaleche, Torreblanca, etc., tal como se aprecia en la hoja 18-42 (1025) de Loja (Granada) del Mapa Militar de España 1:50.000. Servicio Geográfico del Ejército.

Las buenas condiciones del terreno permiten vivir a la población allí asentada. La zona presenta abundancia de agua, buenos pastos y pequeñas vegas regadas por riachuelos que bajan de las sierras de Alhama, Tejada y la Almirajara. También aparecen algunos yacimientos mineros que fueron aprovechados en la Edad Media, tal como ocurrió con la plata en la región de Alhama⁶.

⁶ El asentamiento humano en estas tierras está documentado por los restos arqueológicos desde fechas tempranas. Cf. CAPEL MARTÍNEZ, Josefa, CARRASCO RUS, Javier y NAVARRETE ENCISO, María Soledad.: "Nuevas sepulturas prehistóricas en la cuenca del río Cacán (Alhama de Granada)", en *Cuadernos de Prehistoria*, 6 (1981), págs. 123-166. Para el período medieval se encuentran referencias a la actividad política y económica de la zona en las siguientes obras: PERES, H.: *Esplendor en al-Andalus. La poesía andaluza en árabe clásico en el siglo XI. Sus aspectos generales, sus principales temas y su valor documental*. Traduc. de Mercedes GARCÍA ARENAL, Libros Hiperión, Madrid. 1983. Págs. 326. Aquí se llama la atención sobre la producción de plata en la geografía peninsular y se hace alusión a Alhama: LEVI-PROVENÇAL, E.: *L'Espagne musulmane au Xe siècle. Institution et vie sociale*. París, 1932; SIMONET, F. J.: *Historia de los mozárabes en España deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes*, Amsterdam, Oriental-Press, 1967: del mismo autor, *Descripción del reino de Granada sacada de los autores árabigos 711-1492 con noticias biográficas, cronológicas de los principales escritores en tiempos de la dominación árabe y apendices con textos históricos*, Amsterdam, Apa-Oriental Press, 1979; El siglo XI en 1ª persona, las "Memorias de Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090). Traducidas por E. LEVI-PROVENÇAL (Ob. 1956) y E. GARCÍA GÓMEZ, Alianza Tres. Madrid. 1980; Crónica del califa Abdarrahan III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtab-bis V). Trad., notas e índices por María Jesús VIGUERA y F. CORRIENTE, Preliminar de J. María LACARRA, Zaragoza, 1981; DUBLER, C. E.: *Über das Wirtschaftsleben auf des Iberischen Halbinsel, volm. XI. zum XIII. Jahrhundert (Beitrag zu den islamisch-christlichen Beziehungen)*. Románica Helvética, vol. 22, Genève-Zürich, 1943. Pág. 13, cita la importancia de la plata de Alhama y recoge el testimonio de FAGNAN, E.: *Extraits inédits du Magrib*. Alger, 1924 y de *Histoire des almohades d'Abd al-Wahid Marrakusi*. Trad. de E. FAGNAN, Alger, 1893. Para el estudio de las monedas de este período que se analiza se puede confrontar: GIL FARRÉS. O.: *Historia de la moneda española*. Madrid, 1976; CONDE, J. A.: *Memoria sobre la moneda árabe y en especial la acuñada en España por los príncipes musulmanes*, en *Memorias Academia de la Historia*, 5 (1817); MILES, G. C.: *The coniage of the Umayyads of Spain*. Ans, New-York, 1954; CODERA ZAIDIN, F.: *Tesoro de monedas árabes descubierto en Alhama de Granada*, en

Descripción de los materiales

Se describirán en primer lugar los objetos de metalistería hallados. En general hay que decir que presentan un buen estado de conservación y que en su conjunto, permiten conocer detalles de la forma de vestir y de la función y fabricación de objetos de uso diario de los habitantes de la zona. El hallazgo de nuevos materiales y el estudio de la cerámica ya obtenida en esta localidad permitirán, en un futuro, poder ofrecer una visión más amplia de la cuestión.

Figura 2.1 .

Anillo de cobre de sección cuadrangular deformado en su superficie por la oxidación y los restos de tierra. Ambos han producido el desconche de algunas partes. La pieza consta de dos secciones bien diferenciadas. La primera, formada por el anillo propiamente dicho, alcanza un diámetro total de 2,2 cms. De ellos, corresponde a la abertura, 1,8 cms. La segunda sección está formada por un apéndice cuadrangular de 1,4 cms. de largo y 1,1 cms. de ancho. En esta parte se mantiene un orificio rectangular pequeño que, posiblemente, albergó una piedra o cristal de adorno. Esta porción de anillo está decorada en su cara superior. Los bordes tienen unas rayitas incisas que se prolongan en la sección principal del anillo, frente a la parte de unión del apéndice con la pieza. En la unión de ambas existe una pequeña fisura. Su estado de conservación es bueno.

Boletín Real Academia de la Historia, (1892). Págs. 442-449; SANTOS JENER, S. de los: Monedas carolingias en un tesoro de dirhemes del emirato cordobés, en Numario Hispánico, 9 (Madrid, 1956), Págs. 79-87; RUIZ ASENCIO, J. M. : Tesorillo de dirhemes del Emirato hallado en Lentejuela (Sevilla), en Numisma, 84-89 (1967); CODERA Y ZAIDIN, F.: Monedas árabes donadas por el Sr. D. Celestino Pujol, académico en número, en Boletín de la Real Academia de la Historia, (1888). Págs. 325-329; CODERA Y ZAIDIN, F.: Estudio crítico sobre la historia y monedas de los Hammudíes de Málaga y Algeciras, Museo Español de Antigüedades, tomo VIII, 1887; del mismo autor: Hammudíes de Málaga y Algeciras. Noticias tomadas de Aben Hazam, en Boletín de la Real Academia de la Historia, (1888), Págs. 479-489; del mismo autor: Títulos y nombres propios en las monedas árabe-españolas, 1878; SECO DE LUCENA, L.: Los Hammudíes señores de Málaga y Algeciras. Anejos a la colecc. Libros Malagueños. Serie 2ª Estudios I. Málaga. Ed. Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento, 1955.

Figura 2.2

Punta de flecha de plomo de 5,9 cms., algo deteriorada en sus bordes y roto el extremo de la pieza. Su hoja tiene forma lanceolada con una anchura máxima de 1,9 y 2,8 cms. de largo. Mantiene en sus aletas motivos decorativos, en ambas caras. La decoración está formada, en cada una de las partes, por una línea continua paralela al borde de la pieza y de 0,2mm. de ancho. Entre esta línea y el borde se encuentran pequeñas rayas perpendiculares al eje o prolongación del empuñadura. En los cuatro espacios formados entre la línea de rayas y el eje, aparecen figuras simples lineales que se ondulan a modo de hojas vegetales estilizadas. El empuñadura tubular, de sección circular, alcanza una mayor longitud (3,2 cms.) En su interior, destinado a fijar el palo a la flecha, se mantienen restos de tierra. La pieza ofrece un buen estado de conservación. No tiene rigidez dado el material de confección. Ello induce a pensar que fue utilizada como pieza decorativa y no como arma defensiva.

Figura 2.3

Broche de hierro incompleto de 5,3 cms. de largo, de los que corresponden 3,3 cms. al enganche y 2 cms. a la parte principal de la pieza. Dicha parte, rota y deteriorada, tiene una anchura máxima de 1,2 cms. Ambas se ensamblan y unen mediante un trocito de hierro que recoge al enganche por un pequeño orificio situado en su cabecera. Este se encuentra sujeto por las dos partes tubulares que forman los extremos al doblarse. Dicha doblez se ha efectuado para que no se escape. La pieza tiene una mala conservación debido al óxido y los agentes atmosféricos. No presenta más decoración que dos líneas incisas, apenas perceptibles, sobre la cara principal.

Figura 2.4

Anillo de cobre o fragmento de un pendiente de sección circular, deformado en su superficie por la oxidación y los restos de tierra. Ello ha producido su desconche y ciertas grietas. El diámetro de la sección alcanza 1 mm., y el de la pieza, 20 mms. Queda una amplitud de 18 mms. en su abertura. Su estado de conservación es pésimo. No conserva restos de decoración. Su sencillez lleva a pensar que se utilizará más bien como pendiente que como anillo.

Figura 2.5

Tapadera de candil de bronce de forma alargada y ovalada. Su largo es de 3,5 cms. y su anchura máxima de 1,7 cms. El extremo acaba en un pequeño círculo, en cuya parte inferior aparece un saliente para sujetar la tapadera del candil. Uno de los bordes de la tapadera se encuentra roto. En la parte del engarce con el gollete mantiene un trozo metálico. Sobre la superficie aparece un motivo decorativo de figura estilizada, a modo de torre o faro. Esta torre o faro consta de tres partes. La primera constituida por dos salientes redondeados que enmarcan y recogen otra parte más cuadrada con uno de sus lados puntiagudos. La segunda, el cuerpo de la torre, es de forma cuadrangular y de poca altura. La tercera es redondeada y está separada de la anterior por una línea que asemeja a una plataforma. Este tercer cuerpo acaba en un saliente pequeño. Asimismo, mantiene una hendidura redonda en su mayor parte. Sin duda albergó algún tipo de adorno. También aparecen pequeñas incisiones en el borde de la pieza. El objeto mantiene un buen estado de conservación, a pesar de su desgaste.

Figura 2.6

Fragmento amorfo de metal de 2,2 cms. de largo y 0,8 cms. de ancho. Está formado por dos partes. La primera de sección triangular debió servir para sujetar la pieza. La otra, aplanada, tal vez correspondió a la hoja de una pequeña espátula, broche u otro objeto destinado a uso especializado. No tiene decoración alguna. Su estado de conservación no es demasiado bueno.

Figura 2.7

¿Espátula, despabiladera de un candil, aguja de coser ... ? La pieza de hierro es incompleta. Alcanza 4 cms. de largo, de los que 2,4 cms. corresponden a la hoja y 1,6 cms. a su empuñadura. Este, de sección circular tiene un ancho de 3 mms. En su decoración intervienen cinco figuras redondeadas desiguales, conseguidas mediante estrechamientos sobre el metal. La hoja, de forma lanceolada, alcanza una anchura máxima de 9 mms. Su decoración se consigue mediante la alternancia de orificios y líneas incisas que se reparten la superficie. Tiene dos orificios circulares separados de otro alargado por

las líneas. Estas se cortan entre sí, formando un aspa, en la parte cercana al empuñadura. La pieza se conserva en buen estado.

B) Descripción de las monedas

El período comprendido en la totalidad de las monedas estudiadas abarca desde la época del Emirato hasta el momento de desintegración del Califato de Córdoba y la subida al poder de los Hammudíes. Entre ellas figuran dos feluses. El resto son dirhemes. Tres pertenecen a la época del Califato de Abd al-Rahman III, dos a la de al-Hakam, una a la del Califa Hisam y el último a la del hammudi Muhammad al-Mahdi.

La difícil lectura de las leyendas que las monedas presentan, bien por su deterioro, bien porque la grafía árabe se hace ilegible en ocasiones, han inducido a seguir fielmente la escasa bibliografía sobre el tema. Las monedas se han ido comparando con las ya estudiadas por los especialistas buscando la similitud en sus más nimios detalles.

Se ha seguido el método utilizado por los estudiosos del tema, denominando áreas I-A y II-A al anverso y reverso de la moneda. Ambas áreas presentan dos leyendas cada una. Una leyenda central y otra marginal. A la leyenda marginal del área I-A (anverso) se le suele llamar orla. A la del área II-A (reverso), Misión Profética, por estar inscrita en ella⁷.

El modelo general de las monedas árabes siempre fue el mismo, salvo pequeñas variaciones. A modo resumen hay que decir que en el área I-A (anverso), aparece normalmente en su campo central, la Profesión de fe musulmana: "No (hay) más dios que /Allah, sólo El/ no (hay) compañero para El". Existen otras leyendas que F. Codera recoge⁸. En la orla o margen de la moneda va siempre inscrita la fecha y lugar de acuñación.

El área II-A (reverso) presenta, en general, la leyenda referida al nombre y títulos del Emir o Califa correspondiente, variando en los signos

⁷ Véase nota anterior. Un buen resumen del problema en GIL FARRÉS, C.: Historia de la moneda. Op. Cit. Pág. 166 y ss.; CODERA Y ZAIDIN, F.: Tratado de Numismática. Op. Cit. Págs. 1-33, donde se exponen las bases fundamentales para el estudio de las monedas musulmanas.

⁸ CODRERA Y ZAIDIN, F.: Tratado de Numismática. Op. Cit. Págs. 22 y ss.

decorativos o en el nombre propio que, a veces, figura en la parte superior o inferior del área. Respecto a este nombre que, aparece, o no, en la moneda, puede ir referido a personajes diferentes. En ocasiones se trata del sucesor al trono, del hayib ocasional, e incluso del propio acuñador de la moneda. De ahí la dificultad que ofrece el precisarlo con exactitud.

La distribución de la leyenda, en tres o cuatro líneas, así como los títulos honoríficos inscritos, dependen de la época y del Emir o Califa al que correspondan.

La leyenda marginal de esta área, como ya se ha dicho, va referida a la Misión Profética⁹: "Muhammad (es) el enviado de Allah; lo envió con la dirección y religión verdadera para hacerla manifiesta sobre todas las religiones, aunque conciban odio los politeístas"¹⁰.

Figura 3.1

Felús de cobre, de aspecto tosco y de forma circular irregular, alcanza 1,7 cms. de diámetro y 0.3 cms. de grosor. La pieza tiene 6.5 gramos de peso. El área principal o anverso (I-A) aparece distribuida en dos partes. El campo central lo ocupa un signo, en forma de estrella de seis puntas, enmarcado en una gráfica y desplazado hacia la parte inferior de la moneda. En la orla (I-M) aparece la profesión de fe musulmana, incompleta por el desgaste de la pieza.

No hay dios sino Allah la ilah illa Allah

En el reverso (II-A), el campo central está ocupado por la palabra bi-1-Andalus. dividida en dos líneas y enmarcada por una gráfica. En la orla (II-M) aparece la leyenda marginal.

en al-	bi-1-A
Andalus	ndalus

En e l nombre de Allah, este ... bi-smi Allah hada

⁹ Véase CORAN, Sura 61, vers., 9.

¹⁰ CODERA Y ZAIDIN, F.: Tratado de Numismática. Op Cit. Págs. 24-29.

La pieza tiene un buen estado de conservación.

Figura 3.2

Felús de cobre de forma circular irregular, de 1,7 cms. de diámetro máximo, 0,3 cms. de grosor y 5,5 gramos de peso. Este felús de peor conservación que el anterior, ofrece las mismas características con pequeñas diferencias. El área I-A presenta un signo en forma de estrella de ocho puntas enmarcado por la gráfila: la leyenda marginal, en la que apenas se aprecia la escritura, puede deducirse claramente la profesión de fe.

... sino Allah... .. illa Allah ...

En el área II-A, el estado de la pieza es pésimo, apreciándose tan sólo la gráfila y la terminación de la palabra bi-1-Andalus.

al- ... al
.. dalus dalus ..

Ambos feluses son exactamente iguales, salvo las diferencias ya indicadas. De caracteres toscos y gruesos, apenas ofrecen más datos que el lugar de acuñación, al-Andalus. Esos feluses se acuñaron en la época del Emirato (100/300)/(756-822), y en ellos, como señala F. Codera¹¹, quizás nunca cupo el año de su acuñación.

Figura 3.3

Dirham de plata, de 2,2 cms. de diámetro y 2,5 gramos de peso. Su estado de conservación es bueno. En el área I-A aparecen dos partes: el campo central que está ocupado por la Profesión de fe, distribuída en tres líneas, debajo de las cuales aparece el nombre de Ahmad, y la orla (I-M), que recoge la ceca y el año de acuñación, y se encuentra enmarcada por una gráfila de tres líneas.

¹¹ *Ibidem*, pág. 59

No hay dios sino	la ilah illa
Allah, único,	Allah wahda-hu
no tiene compañero	la sarika la-hu
Ahmad	Ahmad

bi-smi Allah duriba hada
al-dirham bi-madínati alZahra'
sanata tamiinin wa
arbacin wa taliitumi 'a

En el nombre de Allah, fue acuñado este dirham en Madina al-Zahra, en el año 348 (959/960).

El área II-A presenta, en su campo central, la leyenda referida al Califa 'Abd al-Rahman III, distribuida en tres líneas y enmarcada en una gruesa gráfica. Su orla (I-M) recoge la Misión Profética incompleta, rodeada por una gráfica.

El Imam al-Nasir	al-Imam al-Nasir
li-din Allah 'Abd al-Rahman	
Príncipe de los Creyentes	Amir al-Mu'minin

Muhammad rasuli Allah
arsala-hu bi-1-huda
wa-1-din al-haqqi li
yuzhira-hu 'ala al-din
kulla-hu wa law karaha ...

Muhammad (es) el mensajero de Allah, le fue otorgada la salvación y la religión verdadera para revelarla a todas (las demás) religiones aunque sea aborrecida ...

Figura 3.4

Dirham de plata incompleto de 2,3 cms. de diámetro y 1,3 gramos de peso. Su estado de conservación es bueno, pese a la falta de un trozo de la pieza. Presenta dos agujeros pequeños que no alteran el estado de la escritura. El

área I-A, presenta, en su campo central, la profesión de fe incompleta y distribuida en tres líneas. Debajo de ellas aparece el nombre de Ahmad. La orla, I-M, al fallarle un trozo a la pieza, no recoge la ceca. A pesar de ello, se podría deducir, según el testimonio de F. Codera¹², que se acuñó en Madina al-Zahra'.

No hay dios sino Allah, único	la ilah illa Allah wahda-hu
no tiene compañero Ahmad	la sarika la-hu Ahmad

bi-smi Allah duriba hada...
arba'in talatumi'a

En el nombre de Allah fue acuñado este ... 34 ...

El área II-A presenta en su campo central la leyenda referida al Califa 'Abd al-Rahman III, distribuida en tres líneas y enmarcada en una gráfila. En la orla se encuentra la Misión Profética que, en esta pieza, no se conserva en su totalidad, (desde bi-1-huda hasta al-din). Toda el área está enmarcada en una segunda gráfila externa de la que se mantienen pequeños trozos.

El Iman al-Nasir li-din Allah 'Abd al-Rahman Príncipe de los Creyentes	al-Imam al-Nasir Amir al-Mu 'minin
--	---------------------------------------

Figura 3.5

Dirham de plata de 2,7 cms. de diámetro y 3 gramos de peso. Su estado de conservación es bueno, aunque el desgaste que presenta en los bordes, hace ilegible la lectura de parte de sus leyendas marginales. En el área I-A, en su campo central, aparece la Profesión de fe distribuida en tres líneas y rodeada por la Misión Profética que, a su vez, se enmarca en una gráfila continua en forma de sierra, en el interior y en el exterior. Curiosamente, la Misión Profética aparece en la orla de esta área, en lugar de figurar la ceca

¹² *Ibíd.*, pág. 86

y el año de acuñación, como venía siendo la norma en este tiempo. Aquí la leyenda sólo es legible desde kulli-hi hasta al-musrikun.

No (hay) dios sino Allah	la Illah illa Allah
único, no tiene compañero	wahda-hu la sarika la-hu
Muhammad es el mensajero	Muhammad rasuli Allah
de Allah	

El área II-A, en su campo central, recoge la leyenda referida al Califa ʿAbd al-Rahman III, distribuída en cuatro líneas. Sobre ellas figura un signo en forma de estrella, y todo ello se encuentra enmarcado en una gráfila. La orla es ilegible, por lo que es imposible ofrecer el año y el lugar de su acuñación de forma exacta.

El Iman	al-Iman
al-Nasir li-din Allah	
Príncipe de los Creyentes	Amir al-Mu'minin
ʿAbd al-Rahman	

Este dirham de plata, siendo del mismo tipo que el anterior, presenta variaciones claramente perceptibles como ya se ha indicado.

Figura 3.6

Dirham de plata de 2,2 cms. de diámetro y 2,5 gramos de peso. El área I-A, en su campo central, está ocupado por la Profesión de fe, rodeado de la leyenda marginal. Esta recoge la ceca y el año de acuñación, y todo ello aparece enmarcado por cuatro líneas que se unen en algunos trozos formando una curiosa gráfila. Presenta un buen estado de conservación.

No hay dios sino	la ilah illa
Allah, único	Allah wahda-hu
no tiene compañero	la sarika la-hu

bi-smi Allah duriba hada al-dirham
bi Madinati al-Zahra' sanata jamsin

wa talatumi 'a

En el nombre de Allah fue acuñado este dirham en Madina al-Zahra' en el año 350. (961-962 J. C.).

El área II-A, en su campo central, ofrece la leyenda referida al Califa al-Hakam, distribuida en tres líneas, debajo de las cuales aparece el nombre de Yahya. En la parte superior figura un pequeño signo circular. Todo ello se encuentra enmarcado en una gruesa gráfila. La orla contiene la Misión Profética completa y enmarcada en una gráfila externa.

El Iman al-Hakam	al-Imam al-Hakam
Príncipe de los Creyentes	Amir al-Mu'minin
al-Mustansir bi-Allah	
Yahya	Yahya

Figura 3.7

Dirham de plata de 2,3 cms. de diámetro y 2,5 gramos de peso. El área I-A, en su campo central, presenta la Profesión de fe, debajo de la cual aparece el nombre de e Amir. La orla, en su leyenda marginal, ofrece la ceca y el año de acuñación incompleto. Su estado de conservación es pésimo.

No hay dios sino	la ilah illa
Allah, único	Allah wahda-hu
no tiene compañero	la sarika la-hu
´Amir	´Amir

bi-smi Allah ... bi-1-Andalus sanat...

En el nombre de Allah ... en el al-Andalus el año ...

El área II-A, en su campo central, refiere al Califa al-Hisam. La leyenda aparece distribuida en tres líneas, adornadas en su parte inferior, superior y derecho por tres pequeños signos de forma circular. Todo ello está enmarcado en una gruesa gráfila. La orla, de difícil lectura, ofrece la Misión profética incompleta, desde Allah hasta al-haqq.

Figura 3.8

Dirham de plata incompleto, de 2,3 cms. de diámetro y 2,3 gramos de peso. Su estado de conservación es bueno, pese a la falta de un trozo de la moneda. El área I-A, en su campo central, presenta la Profesión de fe, distribuida en tres líneas. En su parte superior aparece un signo decorativo. La orla alude a la ceca y al año de su acuñación.

No hay dios sino	la ilah illa
Allah, único	Allah wahda-hu
no tiene compañero	la sarika la-hu

... al-dirham bi-1-Andalus
sanata sittin wa tamanin
wa talatumi'a

... este dirham, en el al-Andalus en el año 386 (996-997 J. C.)

El área II-A, en su campo central, presenta la leyenda referida al Califa Hisam II, en tres líneas, debajo de las cuales aparece el nombre de 'Amir. En la parte superior, un signo decorativo, y todo ello, enmarcado en una gruesa gráfila. En la orla, la Misión Profética es incompleta. Tan sólo puede percibirse desde bi-1-huda hasta al-mus ...

El Iman Hisam	al-Imam Hisam
Príncipe de los Creyentes	Amir al-Mu'minin
al-Mu'ayyad bi Allah	
'Amir	'Amir

Figura 3.9

Dirham de cobre de 2,2 cms. de diámetro y 3,5 gramos de peso. El área 1-A, en su campo central presenta la Profesión de fe distribuida en tres líneas, debajo de las cuales aparece el nombre de Muhammad. La orla ofrece la ceca y el año de acuñación, y se encuentra enmarcada en una gráfila de dos líneas. Su estado de conservación es bueno, y los dos agujeros que la pieza tiene, apenas dificulta la lectura.

No hay dios sino
Allah, único
no tiene compañero
Muhammad

la ilah illa
Allah wahda-hu
la sarika la-hu
Muhammad

bi-smi Allah duriba hada
al-dirham bi-1-Andalus
santa ihda wa arba´(in)

En el nombre de Allah fue acuñado este dirham en al-Andalus, el año ... 41 (1049-1050 J. C.)

El área II-A, en su campo central, presenta la leyenda referida al Emir Muhammad, en cuatro líneas, debajo de las cuales aparece el nombre de Yahya. Todo ello enmarcado por una gruesa gráfila. La Misión Profética que la orla ofrece, rodeada por una gráfila de tres líneas, resulta ilegible debido a la grafía que presenta.

El Emir
El Imam Muhammad
Príncipe de los Creyentes
al-Mahdi bi Allah
Yahya

al-Amir
al-Imam Muhammad
Amir al-Mu'minin
Yahya

Valoración histórica

Del análisis de los objetos y del material numismático se pueden deducir algunas noticias económicas, culturales y sociales de la población que ocupaba las tierras de una de las comarcas más interesantes de la provincia de Granada en tiempos del Emirato y Califato de Córdoba. Todas las piezas se enmarcan, cronológicamente, en un largo período que va desde finales del Emirato hasta la desintegración del Califato con la aparición de los reinos de Taifas. En este proceso histórico se sucedieron una serie de luchas internas entre los grupos étnicos de al-Andalus: mozárabes, muladíes y árabes intentaron controlar la comarca. Cuando el poder central cordobés perdió fuerza aparecieron las fuerzas centrífugas y los "nacionalismos".

En general, podemos decir que los restos arqueológicos que se documentan son una prueba de la importancia alcanzada en el nivel de vida de los habitantes de estas tierras; sirven para conocer la historia y suplen la falta de testimonios escritos sobre Alhama en el período altomedieval, del mismo modo que completan las noticias de guerras, hambres, epidemias, malas cosechas ... por las que atravesó la región y de las que tenemos testimonios en la Crónica de ʿAbd al-Rahman III. Esta zona, al igual que las otras tierras de la cora de Ilbira, tras la caída de Bobastro, conoció un florecimiento económico -se cultivaron los campos, apacentaron ganados, aumentaron las pequeñas industrias y se alcanzó un nivel de vida elevado-- del que queda constancia en el número de monedas encontradas en los alrededores de Alhama, y de los que el Turro es un buen ejemplo.

No se han realizado excavaciones en este lugar, carecemos por el momento de una estratigrafía adecuada donde poder estudiar las secuencias culturales y la evolución de este poblamiento, desde la época romana hasta el final de la Edad Media, sin olvidar que este núcleo pequeño dependió de Cacán y en el repartimiento de las tierras efectuado con los Reyes Católicos pasó a ser propiedad de varios repobladores. Los materiales que se ofrecen responden a necesidades primarias de la población, son objetos sencillos que indican una utilidad doméstica o de adorno personal. Como conclusión hay que decir que el estudio arqueológico de esta zona debe abordarse aunando esfuerzos desde campos distintos de la ciencia.

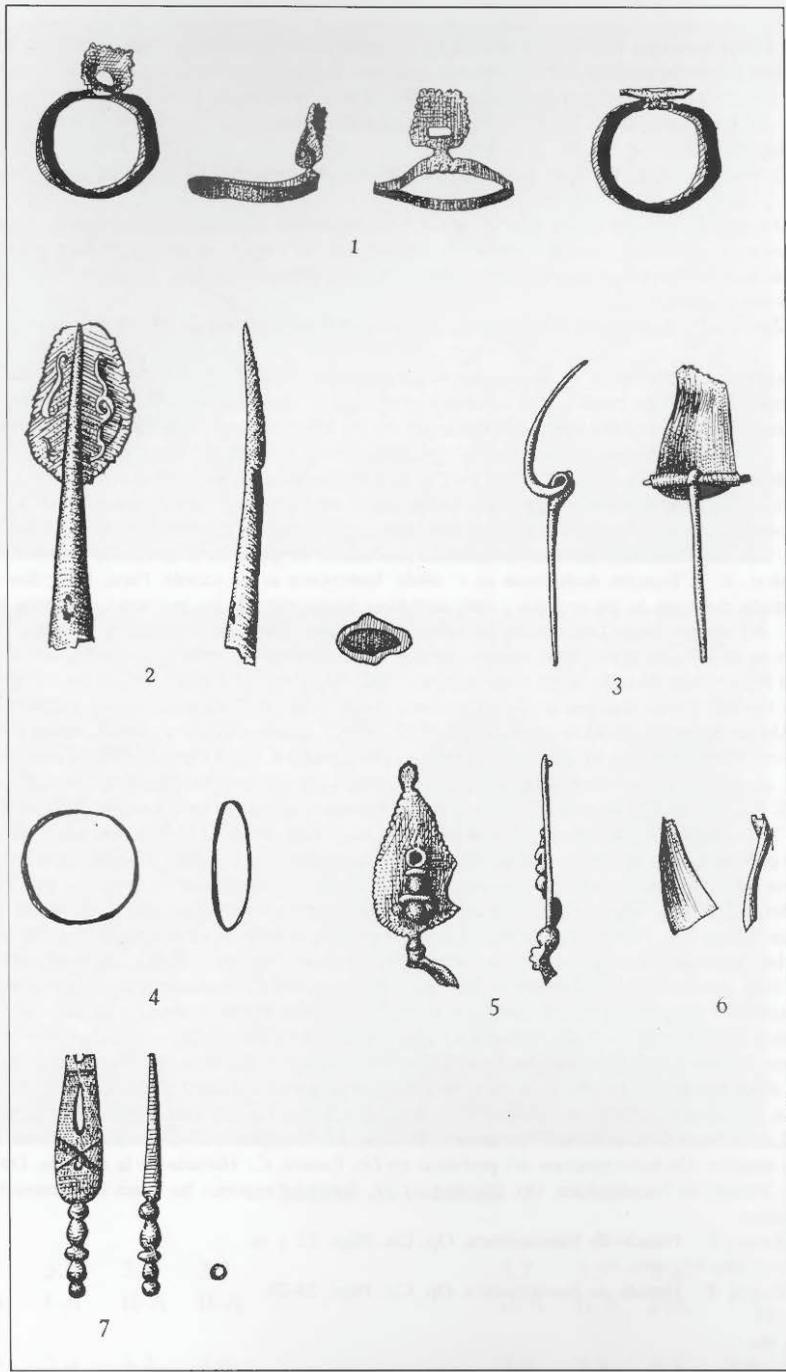
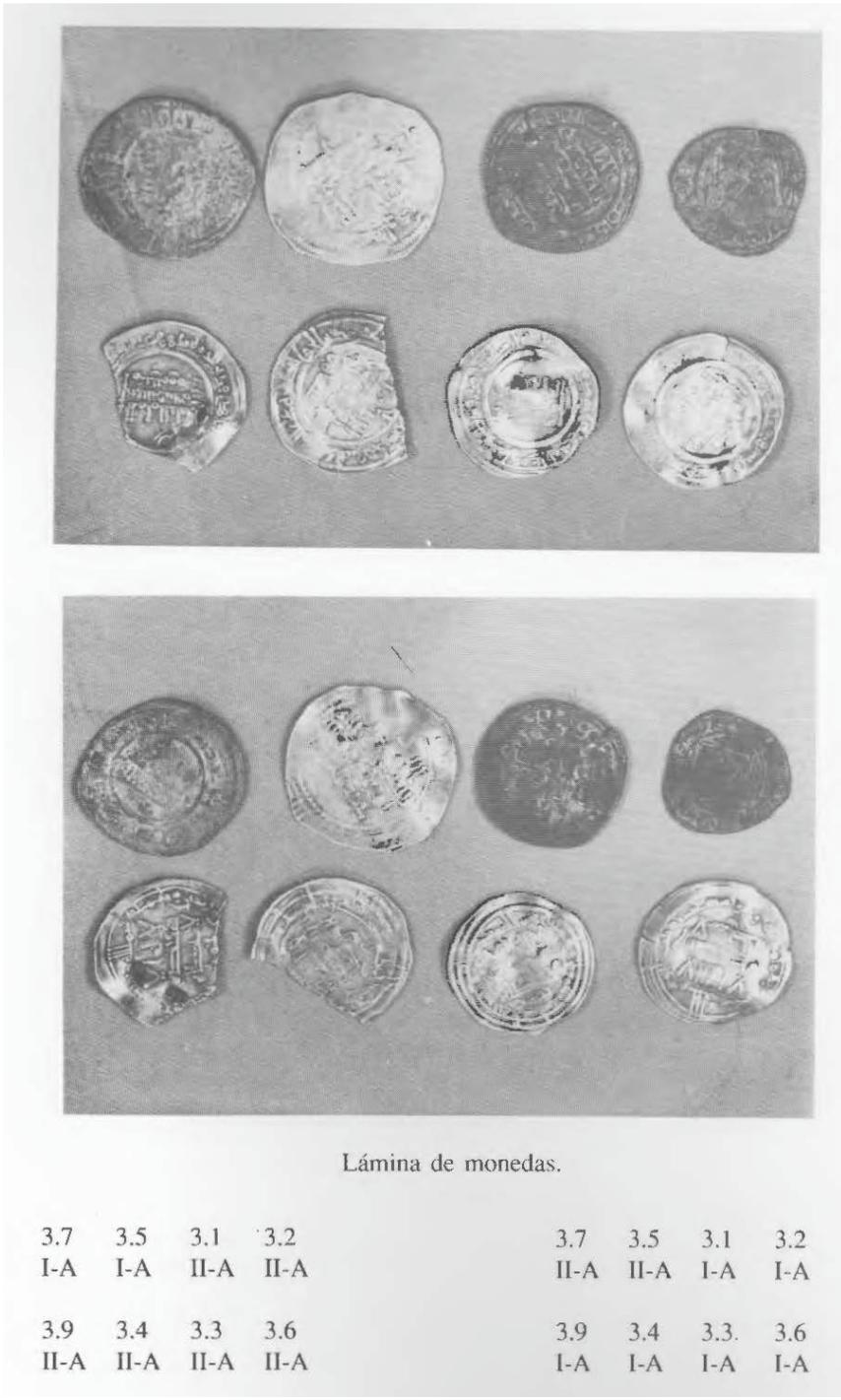
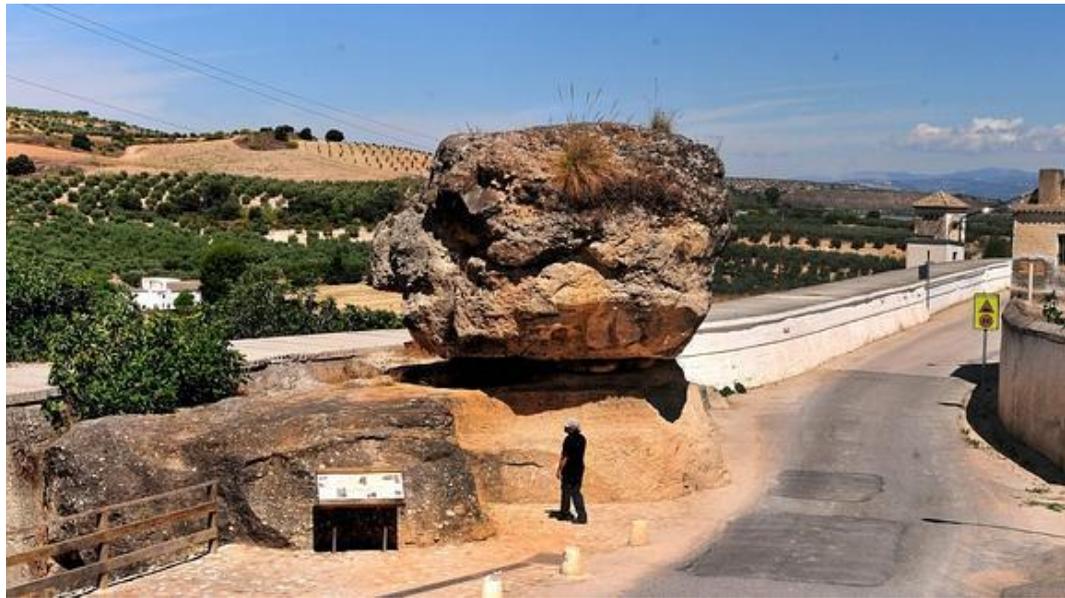


Lámina 2: Materiales de metalistería encontrados en superficie.







Imágenes sacadas de internet

MATERIALES ROMANOS, VISIGODOS Y ARABES EN LA AUTOVIA DE CIRCUNVALACION DE GRANADA. APORTACIONES A LA ARQUEOLOGIA Y CULTURA MATERIAL¹.

1. Introducción.

Hace aproximadamente dos años que comenzaron las obras de la Autovía de Circunvalación de Granada para enlazar las carreteras de Madrid y de la Costa. Con motivo de los trabajos de preparación del terreno aparecieron unos interesantes materiales arqueológicos que por su ubicación e importancia histórica queremos dar a conocer.

La relativa carencia de investigaciones sobre la romanización en Granada y sus secuencias culturales ha hecho que muchos yacimientos de época tardorromana y visigoda hayan sido destruidos sin ser valorados. Poco a poco vamos conociendo más yacimientos de esta época, como puede verse en el mapa que adjuntamos en la Lámina I.

La finalidad de este trabajo es, esencialmente, dar a conocer algunas noticias sobre el pasado de Granada en las épocas iberorromana, visigoda y árabe a través de algunas manifestaciones materiales que hemos recogido y constatado en prospecciones sobre el terreno. Sin embargo, aunque no podemos extendernos lo suficiente por la limitación de espacio del trabajo, sí queremos que los granadinos conozcan otras noticias nuevas sobre los hombres que nos precedieron en este solar. La necesidad de recoger y dar a conocer hallazgos de este tipo es una responsabilidad individual y colectiva, que no hay que despreciar o ignorar. Queremos agradecer a cuantas personas, desinteresadamente, ceden los materiales arqueológicos que

¹ Este trabajo fue publicado con Juan José Quesada Gómez y José Amezcua Pretel en el libro *In Memoriam J. Cabrera Moreno*. Granada, 1992. Departamento de Historia Antigua-Grupo de Investigación "Arqueología e Historia en la Hispania Meridional en época romana y visigoda", Granada, 1993, pp. 103-123. ISBN:84-338-1745-0. DL.: GR/115-1993.

encuentran casualmente. De esta manera los granadinos se van enriqueciendo culturalmente y conocen mejor a los hombres que habitaron la ciudad y su entorno, lugares donde, como ellos, desarrollaron las actividades cotidianas que les permitían vivir de la tierra, de los ganados, de sus oficios, etc.

Los materiales que presentamos nos indican una continuidad en el tiempo desde épocas remotas hasta las civilizaciones mejor conocidas: romanos, visigodos y árabes. Los yacimientos ubicados en el trayecto de la autovía nos ponen de manifiesto estas cuestiones y por ello no queremos que pasen desapercibidas.

2. Situación de los yacimientos.

En el tramo de la Autovía de Circunvalación de Granada, a la altura del Camino de Purchil y frente a la Piscina "Miami", aparecieron ciertos materiales arqueológicos a raíz de las tareas de desescombro y preparación del terreno para la realización de un puente que permite el paso subterráneo de la carretera conocida como Camino de Purchil bajo la mencionada autovía. Estos hallazgos han sido incluidos en lo que hemos denominado "Zona 1". En este sector además aparecieron una serie de estructuras arquitectónicas que pudieron formar parte de una "villa" o mansión de campo. También se han constatado enterramientos de los que conocemos uno completo, actualmente en estudio.

Nuevas obras para facilitar el acceso al I.N.B. "Generalife" proporcionaron otros materiales arqueológicos de similar valor histórico a los anteriores en la que hemos denominado "Zona 2".

Finalmente, se verificaron otros hallazgos en la "Zona 3", junto a las naves industriales de "Hierros Serrano" al continuar las obras de preparación del firme de los carriles de esta autovía. (Véase Lámina I).

D. José Amezcua Pretel recogió, día a día, los materiales de estas tres zonas, muy próximas entre sí, que nos permiten iniciar este estudio. Somos conscientes de que un trabajo en profundidad hubiese facilitado un conocimiento exhaustivo de aquel entorno, pero la imposibilidad de una

intervención arqueológica ha dejado a los investigadores sin unos datos cuyo estudio hubiera sido indudablemente beneficioso.

Por último queremos que estos yacimientos se enmarquen en el conjunto de hallazgos que ya conocemos sobre el pasado iberorromano y árabe granadino. Así se completan y complementan las noticias que sobre esta época se conocen en la actualidad. No son algo aislado, ni materiales dispersos en el terreno, sino algo uniforme y que por su importancia deben detenerse en cuenta para un conocimiento más completo de la Arqueología granadina.

3. Materiales.

Las tres zonas prospectadas hasta el momento han proporcionado una gran cantidad de piezas de cerámica, metal, hueso, vidrio, sílex, arcilla moldeada, un enterramiento, etc., hasta un total de más de un centenar de elementos arqueológicos.

La Zona 1 ha aportado en primer lugar una veintena de objetos de sílex². Del mismo modo se ha recogido una serie de huesos de animales que suman aproximadamente una decena de objetos. Así como es segura la pertenencia a la época prehistórica de los restos en sílex, es más difícil precisar la cronología de los restos óseos. Junto a todos ellos han aparecido algunos fósiles y conchas de moluscos utilizadas, como parte de la valva de una vieira. Se han hallado incluso fragmentos de madera, ya ahuecada y sin carbonizar, ya carbonizada.

Cronología más precisa tienen un grupo de monedas de época romana, o más exactamente tardorromana, y visigoda³.

Los materiales metálicos son muy variados. Destacan en hierro varios fragmentos de clavos; en bronce y latón chapas en mal estado que mantienen

² Esperamos que sean estudiadas por las informaciones que pueden ofrecer. Estos materiales nos indican la antigüedad del yacimiento, ocupado ya en la época prehistórica por las excelentes condiciones que ofrecía el terreno.

³ Las monedas encontradas en este yacimiento están siendo estudiadas por el Prof. Angel Padilla Arroba.

agujeros para su engarce o restos de apéndices; en plomo una bola de pequeñas dimensiones cuya función no podemos precisar, etc.

No faltan entre los materiales algunos fragmentos de piedra trabajada de pequeñas dimensiones: unas con restos de agujeros, otras con incisiones que demuestran que fueron utilizadas en algún momento.

El vidrio se constata con diversos objetos y fragmentos como pequeñas barras, pequeñas bolas o un fragmento de la pared y apéndice de una vasija en azul de gran tamaño.

El material más abundante es la cerámica, incluyendo algún fragmento de tipo común de cronología imprecisa y fragmentos de útiles de alfarero.

Las más frecuentes entre las cerámicas elaboradas en torno son los fragmentos de vasijas de forma abierta de gran tamaño (lebrillos, cuencos, etc.) con vedrío blanco y verde o blanco y azul. Igualmente numerosos son los restos de vasijas y platos de tamaño mediano y pequeño con diferentes variedades y combinaciones de vedrío: blanco, azul, verde, melado, amarillo, negro o rojo. Sólo unos pocos fragmentos conservan restos de engobe. Hay que destacar la existencia de fragmentos de cerámica sigillata de color rojo, anaranjado o negro. Menos numerosa es la cerámica medieval sin vedrío o con escasos restos y aparece algún fragmento aislado de ladrillo con rebajes como adorno o algún otro con incisiones decorativas logradas mediante puntos, líneas, etc.

No faltan entre estos materiales cerámicos fondos, bordes y asas que por el momento no aportan, dados su pequeño tamaño y su estado, nuevas tipologías. Predominan platos, ataifores, ollas, cuencos, copas, cántaros, jarras, etc., que nos permiten conocer un material cerámico usual en cualquier población eminentemente agrícola.

Sobre este panorama, la Zona 2 aporta materiales cerámicos similares aunque en menor número, más algún fragmento de asa y restos de yeso o escayola, como un pequeño tubo. Igualmente se constatan una veintena de restos de sílex y 8 fragmentos de huesos.

La Zona 3, con muy pocos restos, apenas añade nada nuevo a los materiales ya presentados.

4. Descripción de los materiales.

De todo el conjunto de objetos encontrados en la zona prospectada hemos seleccionado aquellos más significativos, cuya descripción damos a continuación. Han sido ordenados de acuerdo con las zonas en que fueron apareciendo. Son restos hispanoárabes principalmente, salvo algunos ejemplos de objetos romanos o visigodos, que aparecen en la Lámina II.

LAMINA II

1. Idolillo de arcilla cocida. Mide 10 cms de longitud y 5 cms de altura máxima. Parece representar un toro o similar. Se conserva casi completo, pero le faltan las extremidades y parte de la cabeza. Pueden apreciarse el rabo, las orejas, el hocico y la cuenca de unos de los ojos. La pasta es amarilla y homogénea, aunque con numerosos granos de desengrasante de pequeño tamaño.

2. Arcilla cocida. Parece ser también un idolillo, parte de la cabeza de un cánido o similar, aunque sus formas son muy indefinidas. Mide 4 cms de altura y 4'5 cms de longitud. Pasta amarillenta muy homogénea, pero con granos de desengrasante visibles.

3. Fragmento de chapa de latón o bronce, con forma rectangular. Mide 3 cms de longitud máxima y 2'5 cms de anchura máxima. Un lado termina en punta y el opuesto tiene una especie de dentado. Los otros dos lados se doblan hacia la parte posterior. La cara principal tiene un relieve indeterminado y una serie de muescas circulares junto al extremo dentado; algunas de estas muescas llegan a perforar la chapa. La cara posterior tiene un pequeño saliente en el lado que termina en punta que debió de unir la chapa a algo que no se ha conservado; en el lado opuesto, correspondiente al dentado, hay un agujero que puede que se produjera por otro saliente que no tenía suficiente base para sostener la pieza y que se rompió. Aunque la pieza parece incompleta, el desgaste de los extremos no permite apreciar si su forma original era así o si tenía algo más. La decoración que presenta la cara

principal consiste en un dentado de cinco dientes en el lado, a continuación cuatro muescas circulares, un trazo longitudinal de separación y un motivo no identificado cuyo rasgo más sobresaliente es un trazo en diagonal que no llega a ocupar todo el espacio de que dispone.

4. Botón completo de marfil. Mide 1'5 cms de diámetro. La parte circular del botón tiene forma aproximadamente lenticular. Para ser pegado a la prenda que lo llevaba tiene un apéndice en la parte inferior de la cara circular de forma aproximadamente trapezoidal con un agujero de unos 0'3 cms de diámetro. En la cara inferior, donde se encuentra el enganche, se conservan restos de acanaladuras producidas al ser trabajada la pieza.

5. Arcilla cocida. Fragmento de sigillata correspondiente a la parte inferior de una vasija, de la que se conserva el arranque del pie. Mide 3'5 x 3 cms. La pasta es muy homogénea y apenas se aprecian los granos de desengrasante. El fragmento tiene engobe rojizo en las dos caras. La pasta es anaranjada.

6. Botón de nácar, incompleto. Mide 1'4 cms de diámetro. Tiene una melladura en el borde. Para ser pegado a la prenda que lo llevaba tiene una muesca circular en el centro que ahora está rota pero que por los indicios debió tener dos pequeños agujeros.

7. Arcilla cocida. Fragmento de vasija al parecer cerrada. Las paredes son de muy poco grosor. Mide 2 x 2 cms. La cara exterior presenta unas incisiones longitudinales paralelas en toda su superficie. La pasta es muy homogénea y tiene granos de desengrasante de tamaño medio. La pasta es de color naranja.

8. Arcilla cocida. Fragmento correspondiente al borde de una vasija, que mide 2'5 x 1'5 cms. La pasta es muy homogénea y apenas se aprecian los granos de desengrasante. La superficie exterior presenta unas profundas y anchas bandas incisas paralelas. La pieza tiene restos de engobe negro en las dos caras y la pasta es de color anaranjado.

9. Anilla de latón de sección circular con 8 estrías de desarrollo helicoidal que permiten obtener un dibujo sencillo y original. El diámetro exterior es de 1'9 cms y el interior de 1'5 cms. La pieza consiste en una barra de latón con forma circular que se ha soldado, como se aprecia claramente, al poner en contacto con el metal caliente pequeñas raspaduras de latón que se funden con su contacto.

10. Arcilla cocida. Fragmento incompleto de un torso humano. Mide 3'8 cms de longitud y 1 cm de anchura. El fragmento podría pertenecer a un relieve pues una de sus caras no está trabajada, sino sólo alisada de manera algo basta. Representa la espalda desnuda y la cabeza de un joven; se han perdido ambos brazos. La pasta es muy homogénea y de color rojizo.

11. Arcilla cocida. Fragmento de vasija de forma indeterminada. Mide 1'8 x 1'4 cms. La pasta es muy homogénea. Presenta engobe negro en las dos caras. La pasta es de color naranja claro.

12. Botón de latón. Mide 1'3 cms de diámetro y está adornado con una serie de once círculos rodeando a otro círculo mayor. En el reverso hay unas marcas en relieve, seguramente del fabricante: una A y una B, con sendos puntos en su parte inferior, y dos palmas.

13. Botón de latón. Mide 1'1 cms de diámetro. Tiene forma de roseta con nueve lóbulos. Está adornado con una roseta central de seis lóbulos rodeada de nueve círculos. Parece tener una marca en el reverso, consistente en un círculo con cuatro círculos menores tangentes a él, dispuestos en forma de cruz.

14. Botón de latón incompleto de unos 1'6 cms de diámetro. Está decorado con cuatro motivos en forma de pluma dispuestos en cruz y sobre ellos cuatro cejas a modo de orla. El resto de la superficie se adorna con puntos en relieve dispuestos en forma de espiral que nacen en el centro del botón.

15. Botón de latón de 1'6 cms de diámetro. Tiene cuatro agujeros para ser cosido.

16. Anilla de cobre de unos 4 cms de diámetro y 13 cms de desarrollo. La lámina tiene un grosor entre 0'1 y 0'15 cms y una anchura de 0'4 cms. La anilla está abierta y ha perdido su forma original, que se supone que era redonda. Parece ser que los extremos se unieron en caliente, pues ambos están aplastados de modo parecido.

17. Broche de cobre de forma longitudinal, de unos 6 cms de longitud. Se trata de una lámina de cobre de una anchura máxima de 0'5 cms. La parte central forma un semicírculo; un extremo termina en una espiral de sección redonda que debía de prolongarse hasta llegar a la pestaña que hay en el extremo contrario; en este extremo la lámina se curva en sentido contrario a como lo hace la sección semicircular central y termina en un círculo con una especie de penacho. La pieza tiene tres incisiones perpendiculares al comienzo del círculo, otra también perpendicular donde termina y cuatro más en el penacho extremo. El cuerpo central conserva restos de decoración en pequeños triángulos incisos con forma de dientes de sierra. El desarrollo de la lámina debió tener unos 18 cms de longitud, incluyendo la parte que se supone perdida.

18. Pieza de latón formada por una lámina de unos 0'4 cms de ancho con bordes biselados. Esta lámina está unida por los extremos en caliente y produce una forma aplanada que deja un espacio libre interior de 0'3 cms. En los dos extremos de esta forma alargada hay soldadas dos bolitas del mismo material que el resto de la pieza que se han incrustado en la lámina mediante sendos tetones introducidos en sendos agujeros, para ser soldados luego. En el centro de una de las caras de la lámina hay un saliente hacia uno de los lados en forma de triángulo con los lados curvos con el vértice apuntando hacia el exterior. La lámina en su desarrollo debió medir unos 15 cms.

19. Hueso trabajado en forma de disco de 1'5 cms de diámetro con un agujero en el centro de 0'2 cms de diámetro. Una de las superficies está alisada y la otra conserva los alveolos propios de los restos óseos. Puede tratarse de un botón o similar.

20.- Botón de plata de 2 cms de diámetro de forma lenticular con un reborde en la cara exterior. Tiene dos agujeros unidos por una muesca, cuyos centros distan 0'5 cms.

LAMINA III

1. Arcilla cocida. El objeto está moldeado, no trabajado en torno. Mide 5 cms de altura. Parece tratarse de una figura humana pues puede diferenciarse bien la parte que corresponde a la cabeza y parece apreciarse un brazo que sujetaría un objeto circular. Se ha perdido la mayor parte de los rasgos de esta figura y también la parte correspondiente a los pies. La pasta es de color amarillo y muy homogénea.

2. Arcilla cocida. Fragmento de una forma indeterminada. Mide 3 x 2'5 cms. La pieza conserva en una de sus caras unas incisiones organizadas en dos bandas paralelas con pequeños trazos de unos 0'5 cms de longitud.

3. Arcilla cocida. Fragmento de una forma desconocida. Mide 3 x 2'5 cms. La cara exterior presenta una decoración consistente en dos incisiones rectilíneas paralelas que determinan tres espacios: uno intermedio sin decoración y otros dos decorados con incisiones circulares dispuestas aleatoriamente.

4. Arcilla cocida. Reconstrucción parcial de una especie de cántaro a partir de 19 fragmentos; la pieza incompleta mide 26 cms de altura. A la pieza le faltan tanto el cuello y la boca como la base y parte de la panza, por lo que no es posible recomponer totalmente su forma. La sección horizontal de la vasija es circular. El diámetro máximo de la panza es de 21 cms. Los restos del arranque del cuello nos permiten suponer que éste es de curva cóncava. Conserva completas dos asas planas que van de la parte superior de la panza al cuello o a la boca de la vasija. La pasta es homogénea, aunque se aprecian los menudos granos de desengrasante, y es de color anaranjado. Las paredes son muy finas y conservan huellas de la elaboración en el torno.

LAMINA IV

1. Arcilla cocida. Fragmento de una forma abierta de gran tamaño, posiblemente un lebrillo o similar. El fragmento mide 12 cms de longitud. Presenta vedriado blanco en las dos caras y motivos curvilíneos en azul en la cara interior.

2. Arcilla cocida. Fragmento de forma abierta de gran tamaño, probablemente un lebrillo o similar. Mide 9 x 6'5 cms. Tiene vedrío blanco con motivos verdes en una cara.

3. Arcilla cocida. Fragmento del pie de una forma abierta, de 7'5 x 5 cms. El pie tiene forma anular. El fragmento tiene vedrío blanco en las dos caras; en la cara interior sirve de fondo a una decoración con motivos en negro, verde y ocre. En la exterior se conserva un pequeño trazo de vedrío negro, de modo que la decoración cubriría toda la superficie de la pieza original. El vedrío blanco de la cara exterior no llega a cubrir la superficie del pie.

4. Arcilla cocida. Fragmento totalmente plano, posiblemente de un azulejo, de 6 x 4'5 cms y de 1'3 a 1'5 cms de grosor. Conserva restos de técnica de "cuerda seca" separando espacios de colores vidriados blanco, melado y celeste.

LAMINA V

1. Arcilla cocida. Fragmento de la boca de una vasija cerrada, sin cuello. Mide 8 x 4 cms. El labio tiene una inflexión pronunciada hacia el exterior. La pasta es algo heterogénea y de color ocre; conserva algunos restos negruzcos en su superficie.

2. Arcilla cocida. Fragmento de la boca de una vasija cerrada, sin cuello. Mide 8 x 3 cms. El labio tiene una inflexión pronunciada hacia el exterior. La pasta es algo heterogénea y de color ocre; conserva algunos restos negruzcos en su superficie.

3. Arcilla cocida. Fragmento de 7 x 5'5 cms correspondiente a la pared de una forma abierta de gran tamaño. La cara interior tiene vedrío blanco con motivos curvilíneos realizados con vedrío verde.

4. Arcilla cocida. Pequeño fragmento de una forma cerrada de 2 x 2 cms. Tiene restos de vedrío blanco tanto en el interior como en el exterior. El exterior está decorado con unos relieves circulares resaltados con vedrío rojo y otros detalles con vedrío verde claro.

5. Arcilla cocida. Fragmento correspondiente al pie de una forma abierta. El pie tiene forma anular. El fragmento mide 4'3 x 2'7 cms. Conserva restos de vedrío blanco tanto en la cara exterior como en la interior. El interior presenta además unos motivos decorativos curvilíneos en azul.

6. Arcilla cocida. Fragmento de un plato, con parte del pie. Mide 3 x 1'5 cms. Presenta restos de vedrío blanco en las dos caras y dibujos curvilíneos en vedrío azul en la cara interior.

7. Arcilla cocida. Fragmento de la boca y el cuello de una forma cerrada. Mide 6 x 5 cms. El labio tiene un reborde exterior y el cuello presenta una serie de acanaladuras y resaltes alternados longitudinalmente con función decorativa. La pasta es de color ocre oscuro con tonalidades negras en el interior.

LAMINA VI

1. Arcilla cocida. Fragmento de una especie de plato pequeño o tazón de paredes bajas. Puede reconstruirse su forma casi por completo, con una altura de 3'5 cms y un diámetro total de unos 14 cms. La superficie interior tiene vedrío verde oscuro.

2. Arcilla cocida. Fragmento correspondiente al borde de un plato. El fragmento mide 4 x 5'5 cms. La cara interior está cubierta de vedrío blanco.

3. Arcilla cocida. Fragmento de un plato en el que se aprecia el pie, que es un resalte poco pronunciado. Mide 4 x 3'5 cms. Presenta restos de vedrío

blanco tanto en la cara interior como en la exterior. En la cara interior además aparecen motivos decorativos realizados con vedrío azul que no pueden identificarse.

4. Arcilla cocida. Fragmento de 6 cms que puede pertenecer a una forma cerrada, jarra o cuenco. Se conserva la parte del pie, de forma anular. El fragmento conserva vedrío verde en su superficie exterior.

5. Arcilla cocida. Fragmento de una pieza de forma indeterminada. Mide 5 x 4'7 cms. Conserva restos de vedrío blanco en las dos caras y una de ellas tiene unos diseños curvilíneos en azul de función decorativa.

6. Arcilla cocida. Fragmento del pie de una vasija abierta. Mide 6 cms. El fragmento conserva restos de vedrío verde oscuro en la cara interior y de vedrío verde claro en el exterior. El pie tiene forma anular.

LAMINA VII

1. Arcilla cocida. Cuenta de collar con una perforación. Básicamente es un cilindro con uno de sus lados aplastado. Mide 1'8 cms de longitud. La pasta es de color anaranjado claro.

2. Piedra de forma irregular de caras alisadas, provista de un agujero que la perfora completamente. Mide 1'3 cms de longitud máxima y presenta restos de impurezas. La piedra tiene color amarillo tostado y puede tratarse de una cuenta de collar.

3. Arcilla cocida. Fragmento de una vasija decorada con incisiones en la cara exterior. El fragmento conserva restos de tornaje en el interior. La pasta es muy homogénea con algunos granos de desengrasante. El fragmento mide 2 x 3'5 cms. Las incisiones decorativas forman motivos curvos (arcos, comas, etc.) organizados en espacios delimitados por dos bandas paralelas. La pasta es de color rojo. La pieza presenta en su cara exterior una fina capa de engobe rojo que fue aplicada antes de efectuar las incisiones decorativas.

4. Arcilla cocida. Fragmento de una vasija de forma indeterminada. Presenta en una cara restos de un reborde, por lo que puede tratarse de un

pequeño plato. La pasta es homogénea con algunos granos de desengrasante de pequeño tamaño. Mide 2'2 x 2 cms. Conserva restos de vedrío negro en una cara y negro y melado en la otra. La pasta es de color rojo.

5.- Arcilla cocida. Fragmento de una vasija cerrada que presenta una inflexión de la panza de la vasija. La pasta es homogénea y apenas se aprecian granos de desengrasante. El fragmento presenta engobe blanco en las dos caras. La cara exterior está decorada con motivos organizados en bandas horizontales de diversos colores (amarillo, negro y rojo). La pasta es de color amarillo claro.

6. Arcilla cocida. Fragmento de 3 cms de longitud y 1'2 cms de grosor con decoración estampillada en una cara; no se pueden apreciar sus motivos pero al parecer se organizan en bandas o cuadrados. La pasta es muy heterogénea, con gruesos granos de desengrasante. El interior de las paredes ni siquiera ha tomado la tonalidad de la arcilla bien cocida. La pasta es de color rojo. Puede tratarse de un ladrillo.

LAMINA VIII

1. Horcón de hierro forjado. Mide 18'6 cms de longitud. Consiste en una lámina curvada para recibir el mango; luego da paso a una forma de vástago grueso que se divide en dos como una horquilla, en cuyos extremos se han forjado unos ganchos curvos. Este útil es empleado para cargar haces de leña y otros trabajos agrícolas.

2. Clavo de hierro forjado. Mide unos 5 cms de longitud. La cabeza mide 1'5 cms de diámetro. La unión entre la cabeza y el vástago del clavo se realiza por un cuerpo troncopiramidal invertido.

3. Aguja incompleta de marfil. Mide 4'7 cms de longitud. Se conserva el extremo más ancho, que mide 0'65 cms de diámetro máximo; en este extremo tiene dos agujeros unidos entre sí que recibían el hilo. Estos dos agujeros están perfectamente definidos en una de las caras, mientras que en la otra forman una figura algo más indefinida en forma de ocho. La cabeza de la aguja es de sección aproximadamente oval y va dando paso a una sección circular en el extremo más aguzado.

4. Arcilla cocida. Fragmento de la boca de una vasija cerrada, sin cuello. Mide 5 x 5 cms. El labio tiene una inflexión pronunciada hacia el exterior.

5. Arcilla cocida. Fragmento del pie de una forma abierta. Mide 7 x 5 cms. El pie, que no está completo, es de forma anular. La pieza presenta en la superficie interior restos de vedrío verde.

6. Arcilla cocida. Fragmento correspondiente al pie de una vasija similar a una copa o un pebetero, de 3'5 cms de altura. El pie es de paredes rectilíneas divergentes. La parte que se conserva de la panza es muy abierta y no puede saberse si daba lugar a una forma cerrada o abierta. La pieza tiene en la unión entre la panza y el pie unas incisiones horizontales paralelas de función decorativa.

5. Valoración histórica.

Hace poco tiempo tuvimos la oportunidad de llamar la atención sobre unos materiales aparecidos junto al río Beiro⁴. En aquella ocasión hablamos del pasado romano, visigodo, árabe, mozárabe, etc., de la ciudad de Granada y su entorno a partir de unos hallazgos superficiales en el río Beiro.

Como en aquella ocasión los hallazgos que ahora damos a conocer nos ponen de manifiesto en primer lugar la continuidad ininterrumpida de las diferentes civilizaciones que ocuparon Granada. No existe una ruptura total entre lo prehistórico, ibérico, romano, visigodo y árabe. Es cierto que la civilización musulmana de los siglos VIII al XV, dominante militar y culturalmente, al ocupar determinados lugares ha permanecido en la memoria colectiva con más intensidad, haciendo que se olviden o se posterguen otras tradiciones culturales, lo que a veces ha condicionado los estudios arqueológicos e históricos, dando lugar a polémicas como el tradicional y conocido asunto de Medina Elvira⁵.

⁴ ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GOMEZ, J. J., "Nuevas aportaciones a la Arqueología granadina. Materiales encontrados en el río Beiro", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 4 (1990), pp. 11-31

⁵ Particularmente desfavorecido en el devenir de la historia de Granada ha sido el tratamiento de su pasado romano. Hemos considerado que acaso tan importante como

Es erróneo creer que lo visigodo es algo aparte de lo romano, o lo árabe de lo visigodo: hay que conocer lo anterior para explicar lo posterior. El mapa de yacimientos iberorromanos que ofrecemos nos pone de manifiesto la relación entre la ciudad y el campo que siempre ha existido. Creemos que para lo visigodo y lo árabe habría que hacer otros mapas parecidos.

Hoy, en los yacimientos que ofrecemos, constatamos a través de los materiales estudiados, que la ciudad o los núcleos de población más importantes de sus alrededores jugaron un papel de primer orden en el desarrollo socio-económico de los hombres que ocuparon algunos de estos centros y de sus alrededores.

Centrándonos en los yacimientos de la Autovía de Circunvalación, nos encontramos en primer lugar una gran cantidad de materiales de época

señalar la continuidad de civilización en nuestra ciudad sea recoger la escasa tradición bibliográfica sobre este período para poner en evidencia la falta de estudios generales y particulares, arqueológicos y documentales, epigráficos o económicos, sobre tan fundamental etapa de nuestra historia.

La historiografía que podemos llamar "clásica" tiene jalones tan importantes como los siguientes, que pese a su categoría no han tenido mucha continuidad: ANTOLINEZ DE BURGOS, J., *Historia eclesiástica de la Santa Iglesia Apostólica de Granada* (1611); ARGOTE, S. de, *Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-políticos por Granada y sus contornos* (1814); EGUILAZ YANGUAS, L., *Del lugar dónde fue Iliberis* (1881); FERNANDEZ GUERRA, A., *Epigrafía romano-granadina* (1876); GOMEZ-MORENO GONZALEZ, M., *Medina Elvira* (1888); HIDALGO, J., *Ilibeia o Granada. Memoria histórico-crítica, topografía y cronología de sus antigüedades* (1842); LAFUENTE ALCANTARA, M., *Historia de Granada* (1843-1845); LUQUE, F. de, *Granada monumental* (1849) y *Granada y sus contornos* (1858); BERMUDEZ DE PEDRAZA, F., *Antigüedades y excelencias de Granada*; y finalmente el trabajo conjunto de OLIVER HURTADO, J. y GOMEZ-MORENO, M., *Infonne sobre varias antigüedades descubiertas en la Vega de esta ciudad* (1870).

La nueva vía de estudio que ha abierto es preciso señalar en primer lugar la síntesis que hace José Manuel ROLDAN HERVAS como introducción a la reciente edición de *Monumemos romanos y visigóticos de Granada*, de Manuel GOMEZ-MORENO MARTINEZ y el estudio preliminar de la nueva edición de las obras citadas anteriormente de Eguilaz Yanguas por Manuel ESPINAR MORENO.

Los trabajos más recientes que continúan esta tradición de estudio del pasado romano de Granada se deben a M. SOTOMAYOR y han cristalizado en cierta forma en el volumen de MOLINA GONZALEZ, F. y ROLDAN HERVAS, J. M., *De las primeras culturas al Islam*. Granada, 1983 de la Historia de Granada.

prehistórica que no hemos estudiado pero que no queremos dejar de mencionar. Más abundantes son, comparativamente, los restos romanos y visigodos. Por último, naturalmente predominan los materiales de época medieval.

La existencia de "villae" o grupos de casas cercanas a la ciudad era algo frecuente. Se ha verificado la existencia de estructuras arquitectónicas en estos yacimientos que han sido destruidos en la realización de las obras. Hubiera sido interesante la recuperación de estos elementos, el levantamiento de planos y su estudio detallado.

Los materiales romanos están compuestos por diversos fragmentos aislados de sigillata, unos idollillos y varias monedas. De época visigoda encontramos algún material cerámico y de metal. La época hispanomusulmana es la más rica y la mejor representada. A través de las manifestaciones materiales, culturales, mentales, etc., y de los objetos e instrumentos podemos sacar algunas conclusiones que nos ayuden a comprender cómo era la vida de estas poblaciones semiurbanas o semirurales. Es curioso comprobar cómo la acequia Gorda surtía de agua todos los campos donde se encuentran los yacimientos que hemos estudiado. En uno de ellos podemos ver una acequia secundaria que lo cruza por la mitad, hecho que nos indica la antigüedad del sistema de regadío granadino, cuya datación cada vez se acepta más como romana, al menos en algunos de los tramos principales⁶.

Es evidente que la mayor intensidad de poblamiento corresponde a aquellos lugares, como los analizados en el presente trabajo, donde más seguro es el suministro de agua y más fácil la comunicación. El agua es imprescindible para los cultivos de huerta; con ella se muele, se lava, se baña la población, beben los animales y las personas y a la vez se obtienen otros y mejores productos de la tierra.

⁶ ESPINAR MORENO, M. y ABELLAN PEREZ, J., "Captación, distribución y usos del agua en las ciudades musulmanas: el caso de Almería, Guadix y Granada", **Congreso Internacional "La fundación de Madrid y el agua en el urbanismo islámico y mediterráneo"**. Madrid, 22-26 de Octubre de 1990 (en prensa). Se public posteriormente en Miscelánea Medieval Murciana, Murcia.

Las vías de comunicación, las corrientes de agua y las obras realizadas en ellas para llevar el agua hasta los campos y viviendas ponen de manifiesto la existencia de estas "villae", "vicus", cortijos, alquerías (o cualquier otra denominación) junto a los caminos y acequias.

Muchos de estos yacimientos son simples puntos dispersos, pero siempre relacionados con la vida urbana donde se encontraba una economía más activa y complementaria y los elementos definidores de cada cultura: termas, fuentes, cloacas, caminos, basílicas, templos, mezquitas, baños, oratorios, tiendas, mercados, etc., los elementos propios de cada época.

Es cierto que en épocas de crisis existía una tendencia a habitar las áreas rurales y la ciudad comenzó a perder condiciones de habitabilidad. Los poderosos se instalan en estas "villae" o casas de campo y en ellas se puede ver el poder del propietario, sus gustos, creencias, dinero y posición social.

Los materiales que hemos encontrado permiten formarnos una ligera idea de la vida de estos hombres. Así, aparece el utillaje agrícola, como el horcón de hierro que presentamos en la Lámina VIII, núm. 1 (utilizado en tareas agrícolas y de monte, pues servía para cargar leña o cereales en las bestias o carros).

Los utensilios cerámicos de todas las épocas, aunque no ofrecen nuevas tipologías, sí que nos indican la importancia que tenían y los diferentes usos. La comida estaba compuesta por una dieta eminentemente basada en los productos de las huertas, cereales, vid y olivo, pero se completa con una rica gama de alimentos animales, como cabras, ovejas, gallinas, conejos, liebres, perdices, jabalíes, ciervos, cabras montesas, etc., de los cuales hemos recogido algunos vestigios en los yacimientos. Como puede verse, el hombre que ocupó estos núcleos de población contaba con una dieta rica y variada.

Respecto a la vestimenta, hemos recogido elementos característicos de adorno, como los botones y los prendedores o fíbulas, en hueso, metal o pasta de vidrio. Complementan este aspecto las agujas de hueso de varios tamaños.

La alfarería se conoce gracias al hallazgo de algunos útiles de alfarero. Otros variados restos, como clavos de hierro para las puertas y muebles, las cuentas de collar en piedra o arcilla, los anillos de bronce, las pulseras en metal, las bolas de plomo, arcilla o vidrio, los broches de cinturón y alguna moneda nos permiten acercarnos al conocimiento de diferentes aspectos de la vida cotidiana de las poblaciones que rodeaban Granada.

La vida religiosa y las creencias se manifiestan más claramente para la época romana a través de varios idolillos o talismanes que preservaban a los hombres y los animales de los malos espíritus o les proporcionaban suerte y felicidad, buenas cosechas o cría abundante y fertilidad en la mujer. Se constata además la existencia de enterramientos, de los que tenemos un ejemplo bastante significativo. La estructura funeraria y el esqueleto no han sido estudiados en espera de los resultados de los análisis que realiza el Departamento de Antropología de la Universidad de Granada⁷.

En conclusión podemos decir que los materiales estudiados constituyen otro pequeño jalón en el conocimiento del pasado granadino. Tenemos otra secuencia arqueológica datada desde la época prehistórica hasta la actualidad, lo que nos permite afirmar la continuidad de poblamiento y en consecuencia el valor socio-económico y arqueológico de la zona. Sería necesario profundizar en su conocimiento a través de una serie de prospecciones arqueológicas y evitar la destrucción de yacimientos pertenecientes al acervo cultural granadino.

⁷ Estos materiales están siendo actualmente estudiados por el Prof. Miguel Botella.

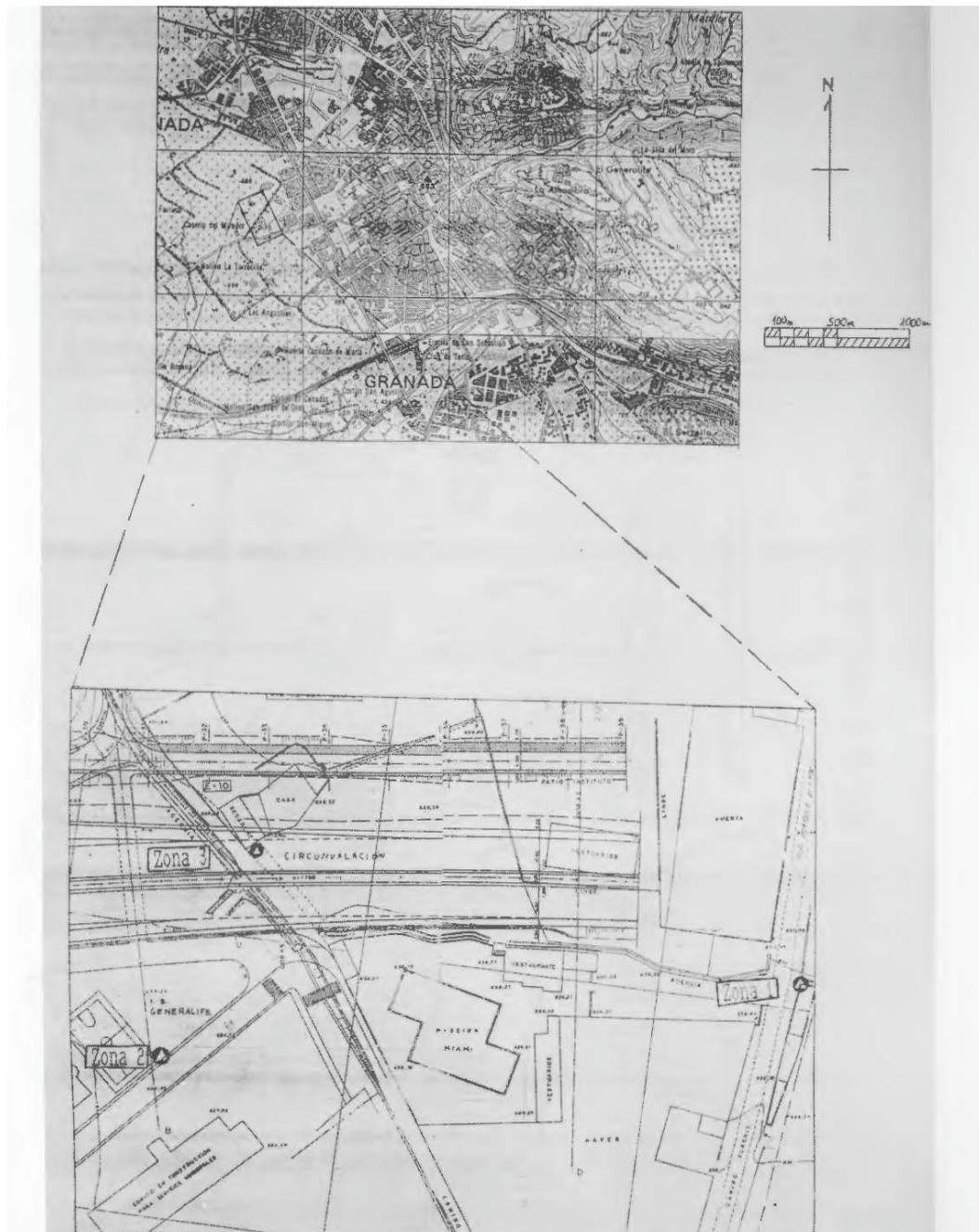
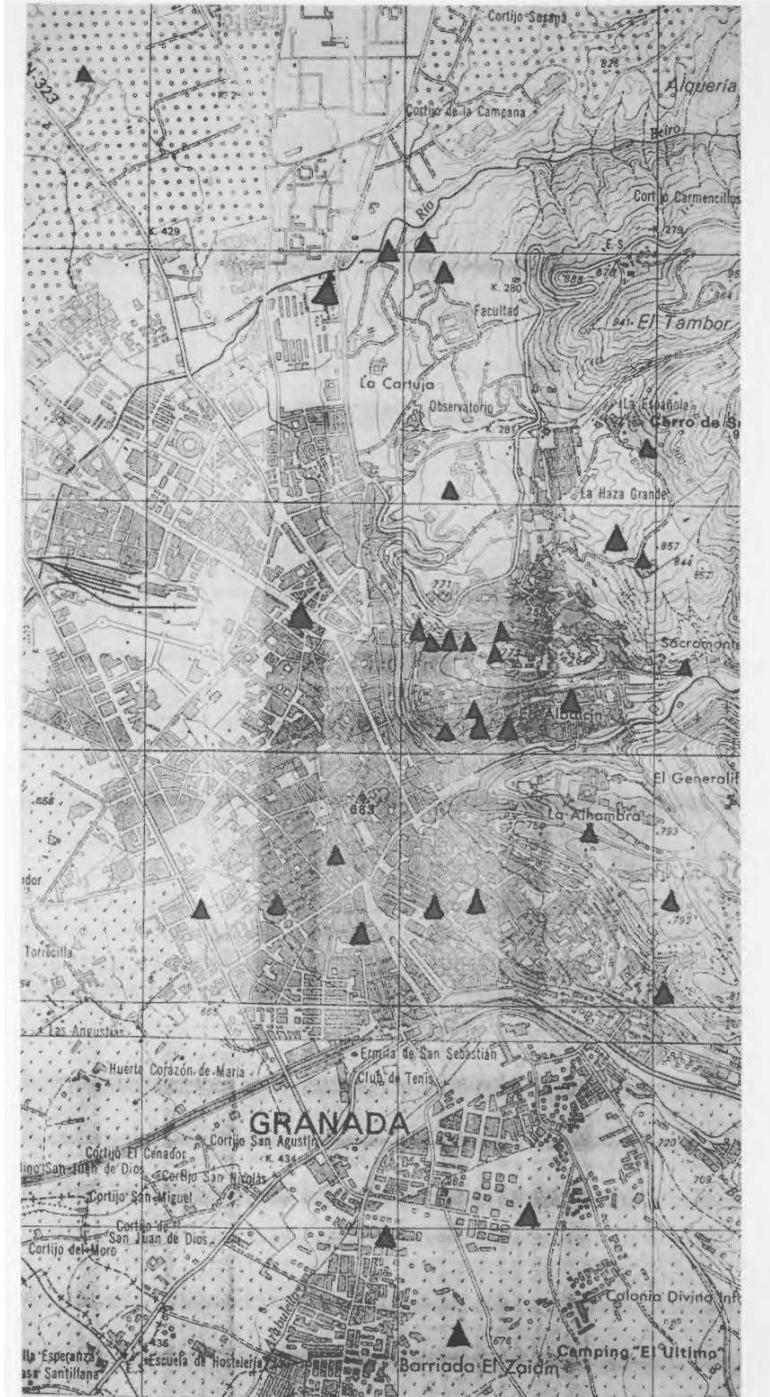


Lámina I: Situación geográfica de los yacimientos. Hallazgos iberorromanos (Según F. Molina, M. Sotomayor, J. Roldán, M. Espinar y J.J. Quesada)



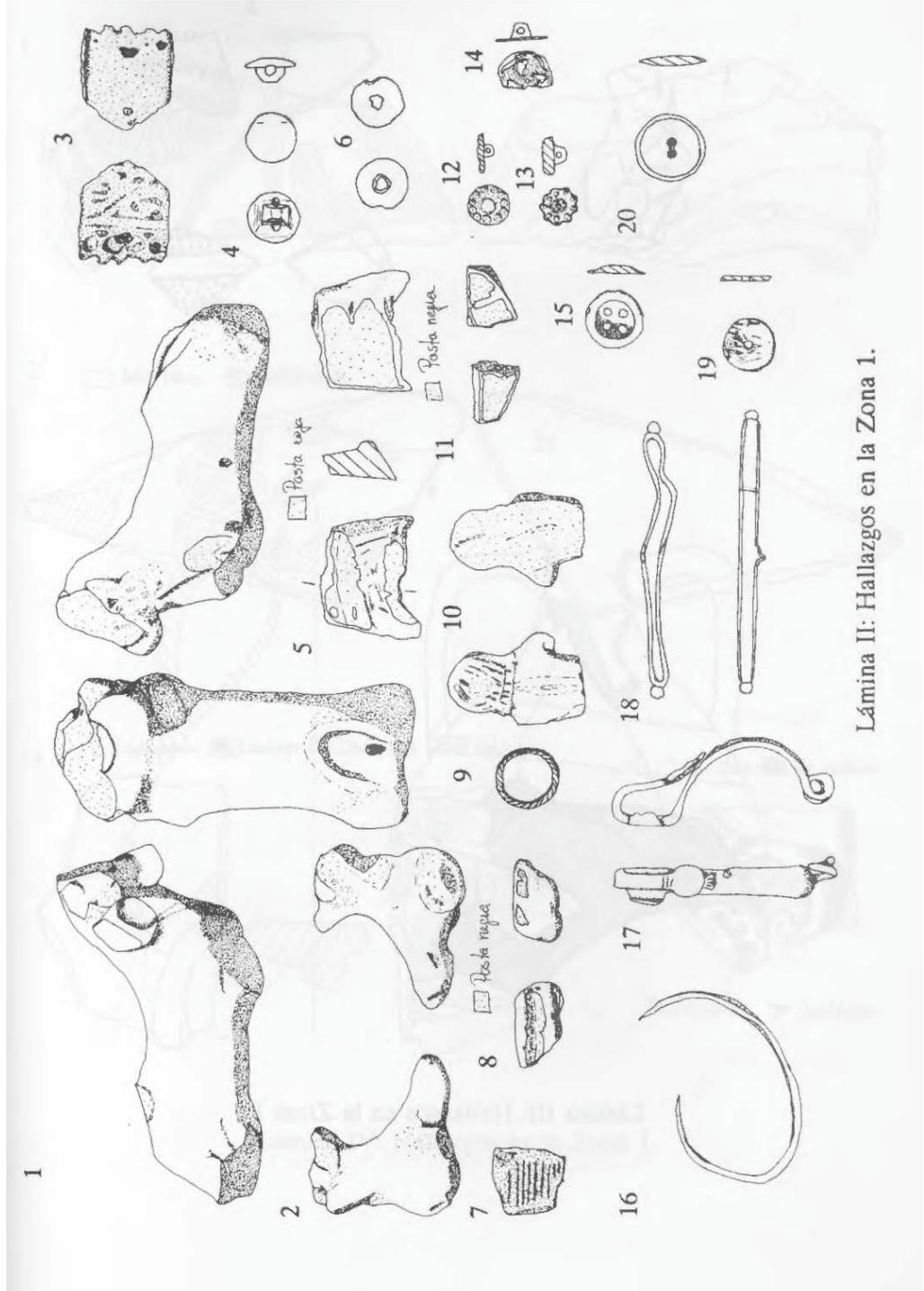


Lámina II: Hallazgos en la Zona 1.

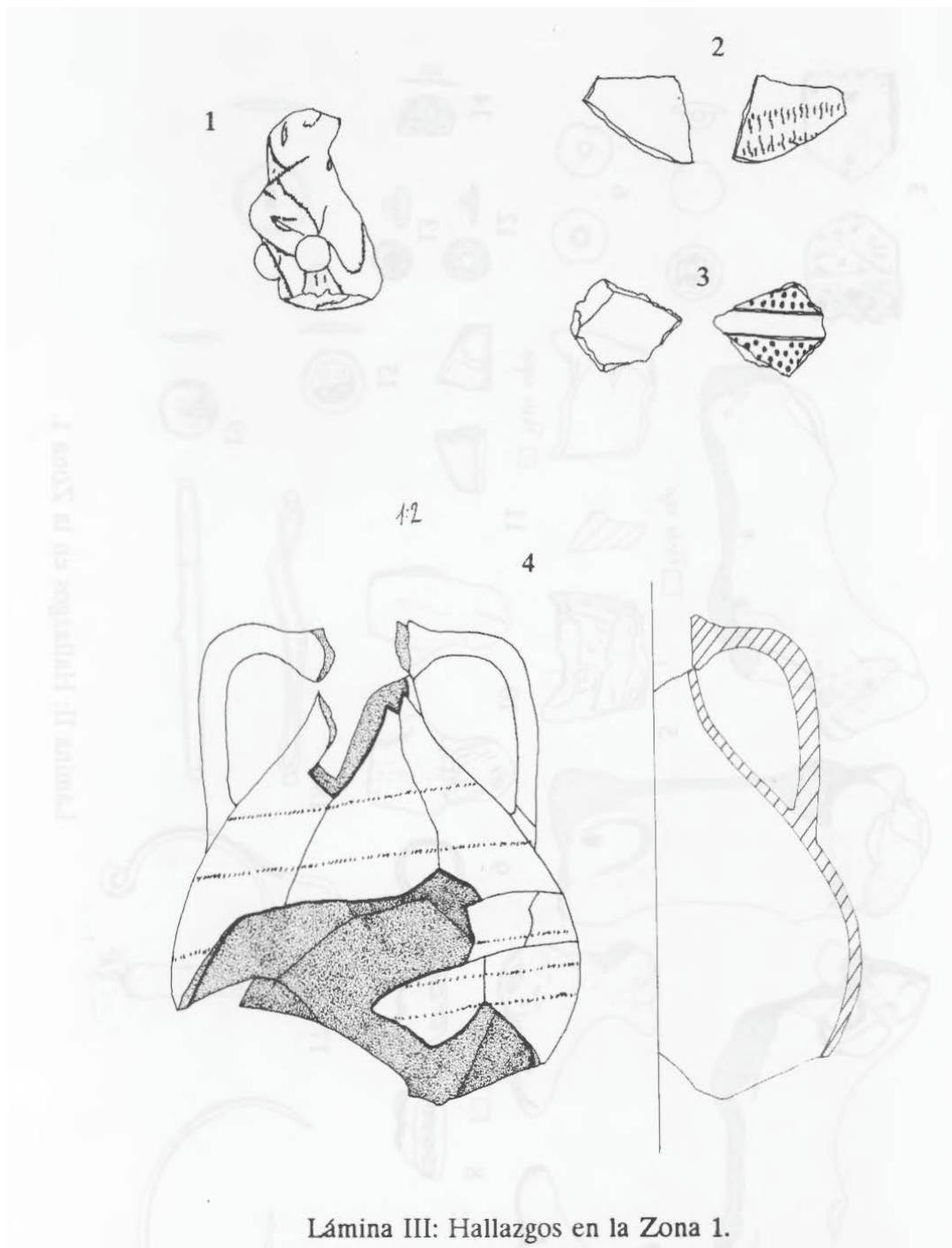
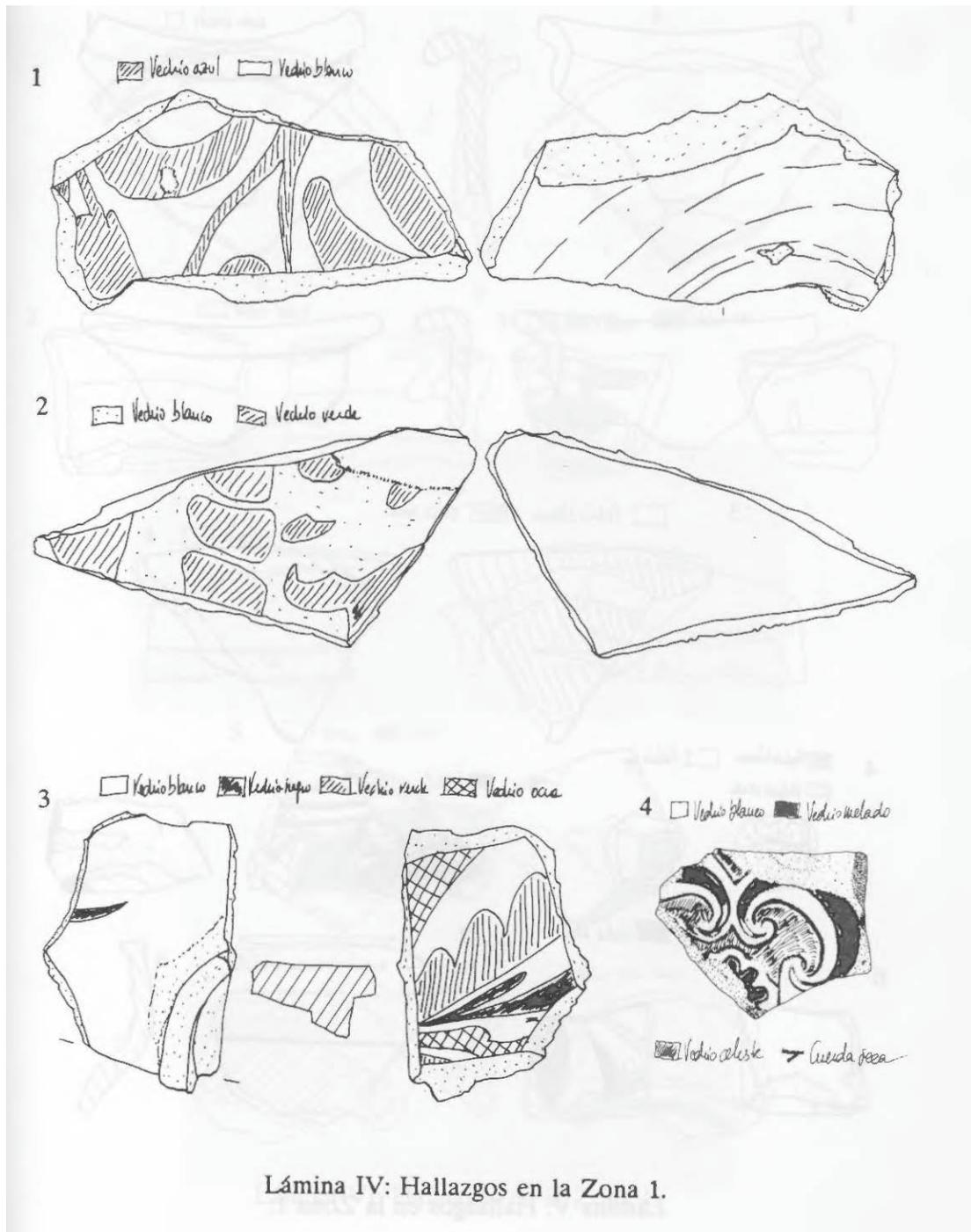
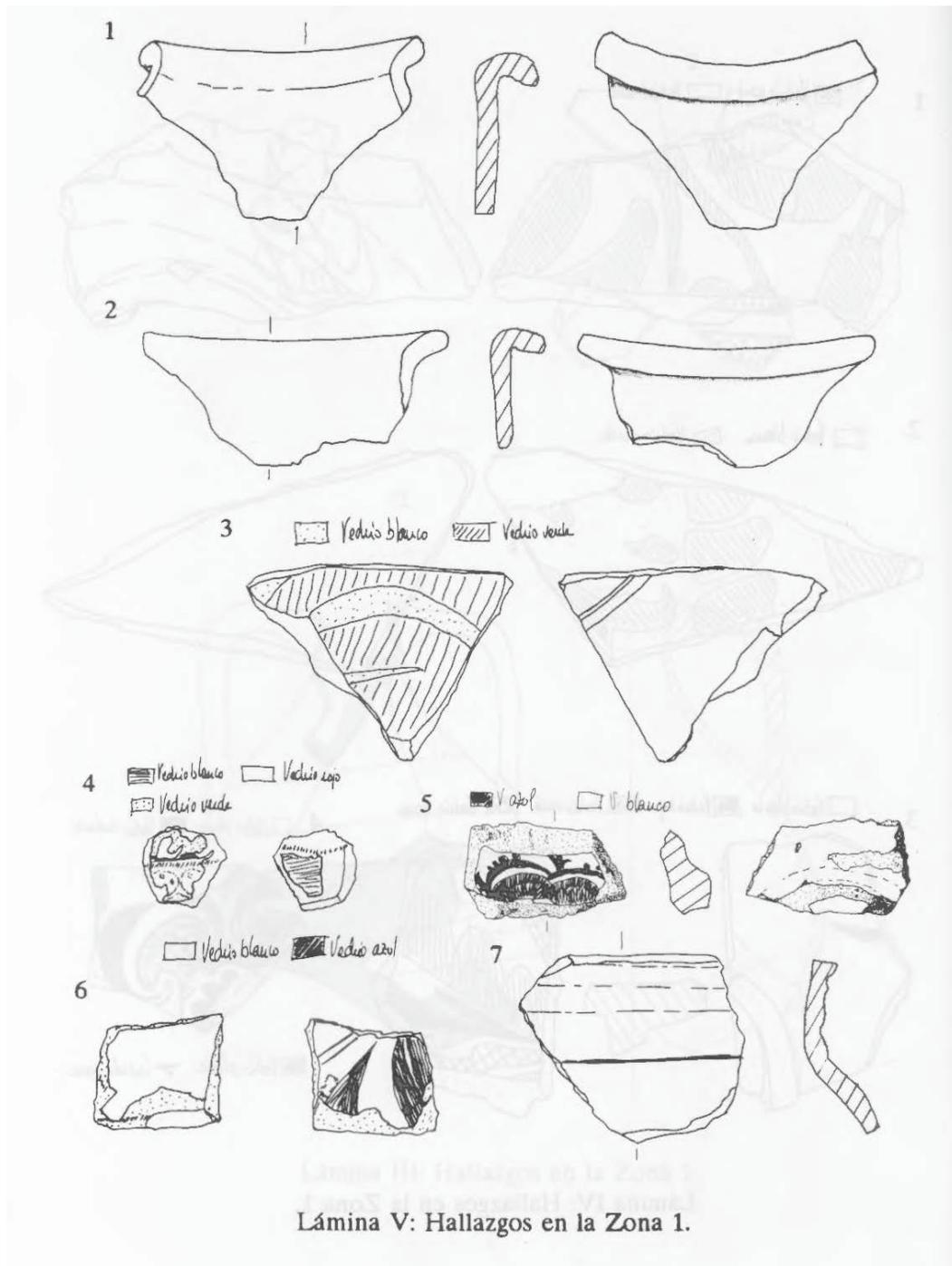
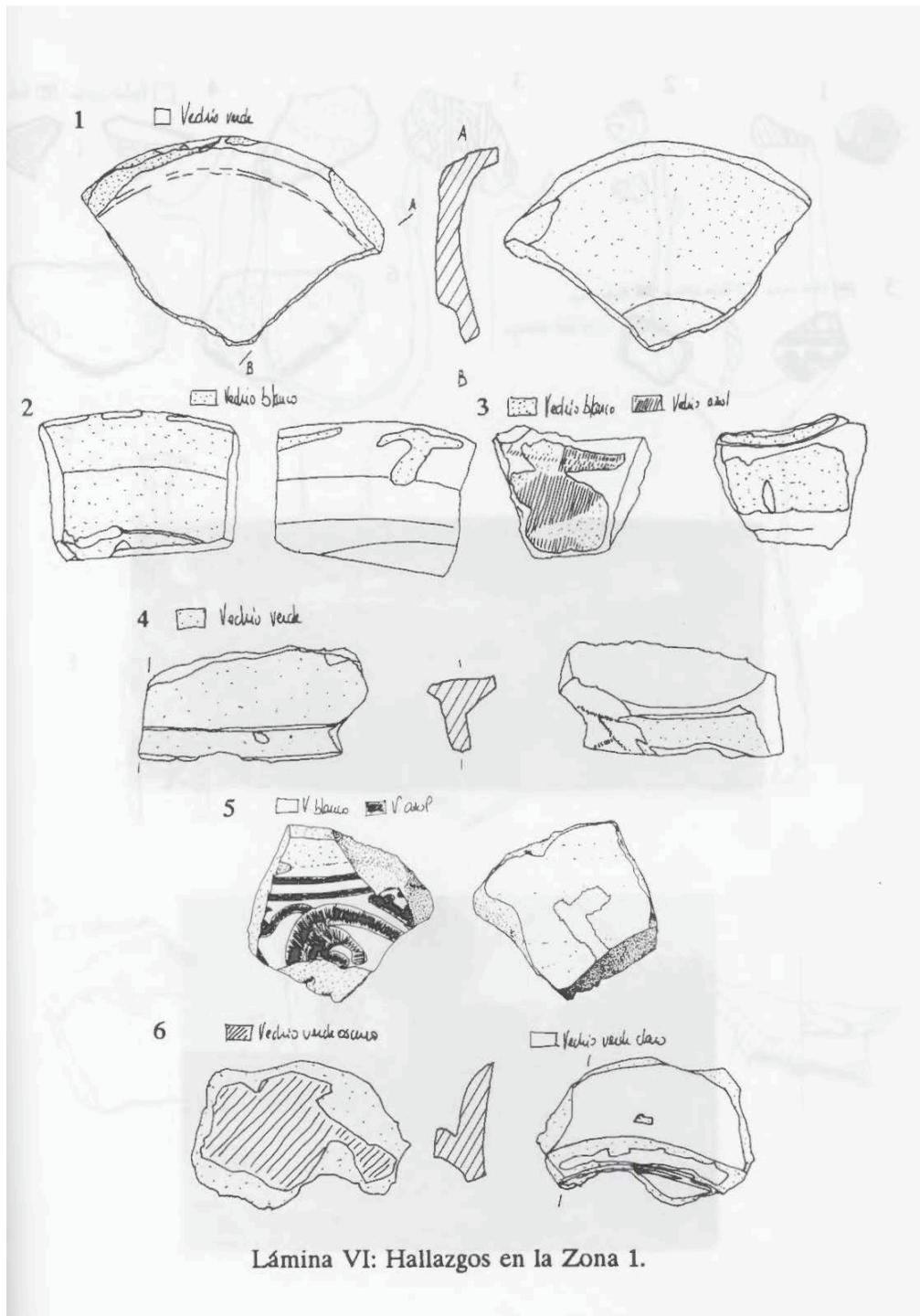


Lámina III: Hallazgos en la Zona 1.







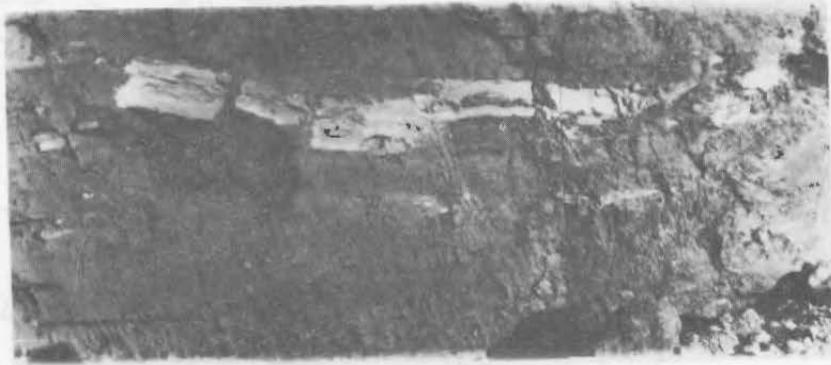


Lámina VII: Hallazgos en la zona 1. Enterramiento. Vista del yacimiento.

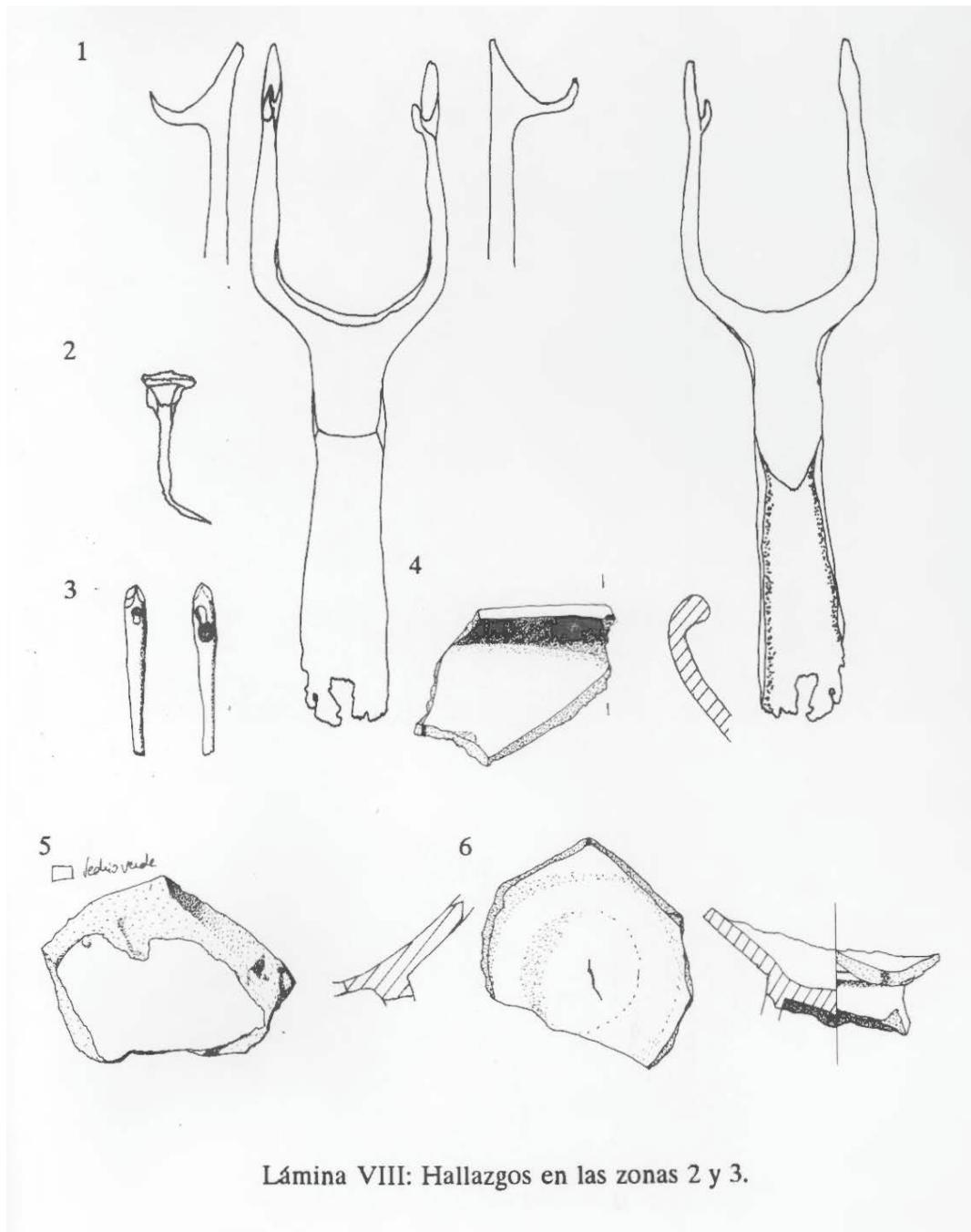


Lámina VIII: Hallazgos en las zonas 2 y 3.

MOTIVOS DECORATIVOS EN HUESO. OBJETOS APARECIDOS EN CAMPOTÉJAR (GRANADA). SIGLOS XI-XIII¹

RESUMEN

Los materiales de hueso aparecidos en las tierras de Campotéjar, concretamente en el Cerro de Castellón, cerca del Puerto y de la Venta de Andar, nos permiten conocer el arte popular y sus decoraciones en los siglos XI-XIII. Varias piezas de hueso, que sirvieron como empuñaduras de armas o cuchillos, presentan un estado bastante bueno de conservación, aunque de la mayoría nos han llegado fragmentos. Su decoración y su valor artístico recuerda las industrias del marfil, de las que estamos bien informados y nos hace ver que el hueso era utilizado por las clases de menos pujanza económica (espátulas, agujas, botones, peines, etc.). Las piezas que presentamos tienen paralelos con otras del Museo de Murcia y que se han fechado en el siglo XII. En conjunto, los materiales de Campotéjar se fechan de los siglos XI a XIII, transición del rico mundo califal al período nazarí.

SUMMARY

The discovery of bone materia Is found in the Campotéjar area - in the *Cerro del Castellón*, near the Andar mountain pass and the Venta de Andar- gives us new information on the nature of popular art and the decorative forms which it took from the 11th to 13th centuries. Various bone pieces, probably sword or knife hilts or handles are relatively well preserved, although most were found in fragments. Their decorative motifs and their artistic value link them to the ivory industry, of which we know a considerable amount, and show us that bone was used by the less wealthy classes (in the making of spatulas, needles, buttons, combs, etc.). The pieces we present here are similar to others displayed in the Murcia Museum and which have been dated from the 12th century. On the whole the Campotéjar materials can be dated from the 11th to the 13th centuries, a period of transition between the rich world of the Caliphate to the Nazari period.

¹ Este trabajo se publicó junto a Juan José Quesada Gómez, José Amezcua Pretel y Emilio Gutiérrez en la revista: *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, número XXIV, Granada, 1993, pp. 11-20, ISBN0210-962X, DL.: GR/184-1974.

Introducción

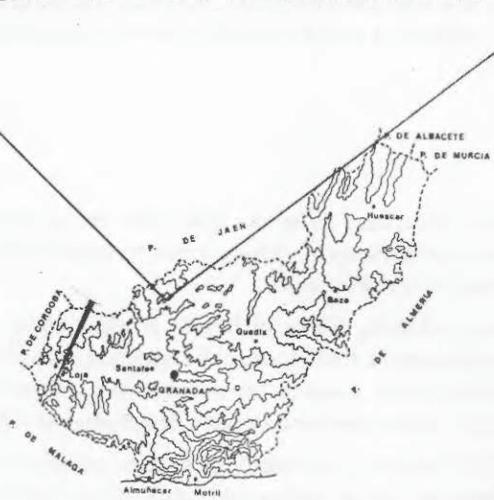
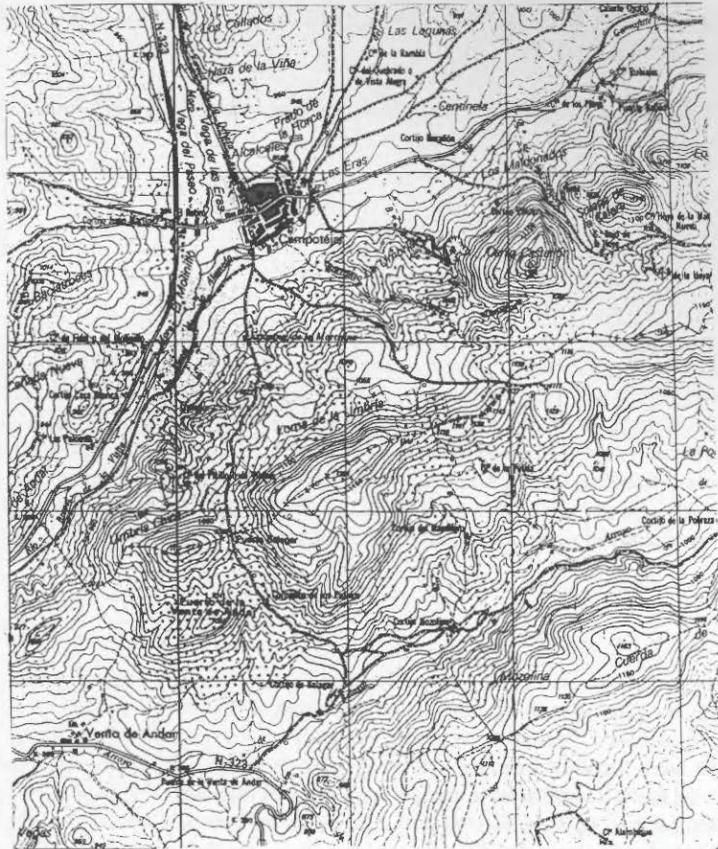
Queremos dar a conocer unos materiales de hueso aparecidos en las tierras de Campotéjar, interesantes sobre todo por su decoración y su fabricación. Ahora se nos ha brindado la ocasión de hacerlos públicos y de facilitar a los investigadores su conocimiento.

Estas piezas que presentamos, además, tienen el interés añadido de ser muestras cualificadas del arte popular y sus decoraciones responden a tradiciones culturales que durante mucho tiempo han ido introduciéndose en los ámbitos más populares y menos favorecidos (por eso se hace su estudio) y además tienen antecedentes varios siglos antes, como demuestran otros materiales publicados desde tiempos remotos.

La generosidad de D. Emilio Gutiérrez, su descubridor, hace posible que hoy se den a conocer. Estos objetos aparecieron en superficie, en un campo de labor y por tanto no tenemos sobre ellos datos estratigráficos, lo que dificulta su datación precisa.

En lugar del hallazgo pertenece al término municipal de Campotéjar, al norte de la provincia de Granada y casi lindando con la de Jaén. En la Hoja del Mapa Topográfico Nacional de España nº 991-II, escala 1:25.000, del Instituto Geográfico Nacional, aparece, junto a la población de Campotéjar, el Cerro del Castellón, de 1.174 m. de altitud, por cuyas laderas corren las aguas esporádicas de los Barrancos de Lopiza, de las Canteras, de los Aljibes y el Brazal del Barranco de Garnafate. Esta abundancia de aguas influyó en los cultivos, como demuestran las numerosas casas de labor: Cortijo Villoto, Cortijo Bajo de la Hoya, Cortijo de la Hoya, Cortijo Hoya de Madera, Cortijo de los Pitres, y otros.

Este cerro se encuentra muy cerca del Puerto y de la Venta de Andar, en los que se han recogidos restos visigodos, lo que indica que el Cerro Castellón pudo haber estado ocupado en aquella época y sobre todo en el período musulmán.



Plano de la provincia de Granada, con situación del yacimiento.

El yacimiento se sitúa en los 37° 29' 50" N y 3° 35' 50" W, cerca de la cumbre del cerro (Véase Lámina 1), aproximadamente a 1.500 metros del pueblo de Campotéjar. Al yacimiento se puede acceder por una pequeña carretera que sale desde las Eras de Campotéjar, atravesando el Barranco de las Canteras, para continuar después a pie hasta el lugar del hallazgo. Las tierras son propicias para el cultivo, sobre todo de secano, lo que nos pone de manifiesto un posible abancalamiento, muy propio de los núcleos de los siglos X-XI, en que los castillos o pequeños lugares fortificados pusieron en explotación las tierras circundantes.

Descripción de los materiales

Lámina I

1.- Pieza de hueso, de 6,9 cms. de longitud y 2,3 cms. y 1,8 cms. de anchura en cada uno de sus extremos. Toda su superficie exterior está trabajada. En ambos extremos presenta dos acanaladuras horizontales paralelas que enmarcan el motivo principal de la decoración de la pieza, una serie de motivos circulares compuestos por dos círculos concéntricos en relieve de 0,4 y 0,25 cms. de diámetro. Estos motivos se organizan en bandas paralelas que en conjunto dan lugar a una composición sencilla y de bella factura.

La pieza tiene forma trapezoidal, de modo que el número de círculos por banda es variable para acomodarse a las dimensiones de la pieza: el número máximo es de 6 y el mínimo de 4 y fracción, que además no se disponen de un modo regular por esas mismas exigencias morfológicas de la pieza.

En la parte posterior de la pieza se observa claramente que ésta se obtuvo al cortar longitudinalmente un hueso largo, de modo que aparece el hueco interior donde se alojaba la médula del hueso. El grosor de las paredes de este hueso varían entre 0,6 y 0,4 cms.

2.- Pieza de hueso de 9 cms. de longitud y 1,6 cms. de ancho, en tres fragmentos. En el extremo superior presenta tres acanaladuras horizontales paralelas como motivo decorativo; el resto de la pieza se decora con una serie de incisiones similares a las anteriores, pero dispuestas oblicuamente de derecha a izquierda y paralelas entre sí.

El extremo inferior está alisado intencionalmente y hacia el centro de la pieza se practicó un agujero de 0,4 cms. de diámetros que se utilizaría para fijarla.

La cara posterior es completamente plana, pero conserva restos claramente visibles de tejido óseo y no presenta ninguna decoración.

El perfil de la pieza es curvo en su cara exterior y plano en la interior, con 0,4 cms. de grosor máximo.

3.- Pieza de hueso semejante a la anterior en decoración y forma. Mide 9,3 cms. de longitud y 1,5 cms. De anchura. En este caso el agujero de fijación se más cerca del extremo inferior y mide 0,3 cms. de diámetro. La pieza se compone de tres fragmentos.

Lámina II

1.- Pieza de hueso semejante a las anteriores tiene 8,5 cms. de longitud y 1,6 cms. de anchura. A diferencia de las piezas anteriores, presenta cuatro acanaladuras paralelas en el extremo superior y las incisiones oblicuas lo son de izquierda a derecha.

Se compone de dos fragmentos y en su unión se ha perdido una pequeña porción de hueso.

El agujero de fijación, de 0,3 cms. de diámetro, está más próximo al extremo inferior. Ambos extremos presentan restos de haber sido cortados y alisados intencionalmente.

2.- Pieza de hueso semejante en decoración y forma a la anterior, de 6,2 cms. de longitud y 1,5 cms. De anchura máxima. Se diferencia de la anterior, y se parece a las precedentes, en que tiene tres incisiones paralelas en el extremo superior. La pieza se encuentra algo deteriorada, con falta de algunos trocitos en los bordes. El agujero de fijación, que mide 0,3 cms. de diámetro, ocupa la parte inferior de la pieza, que está claramente incompleta.



Fig. 1

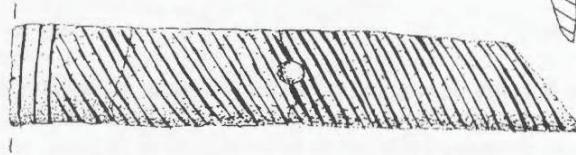


Fig. 2

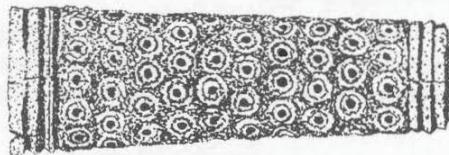
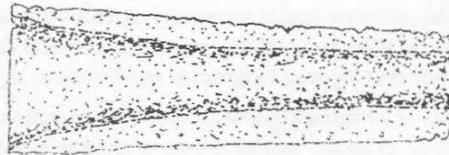
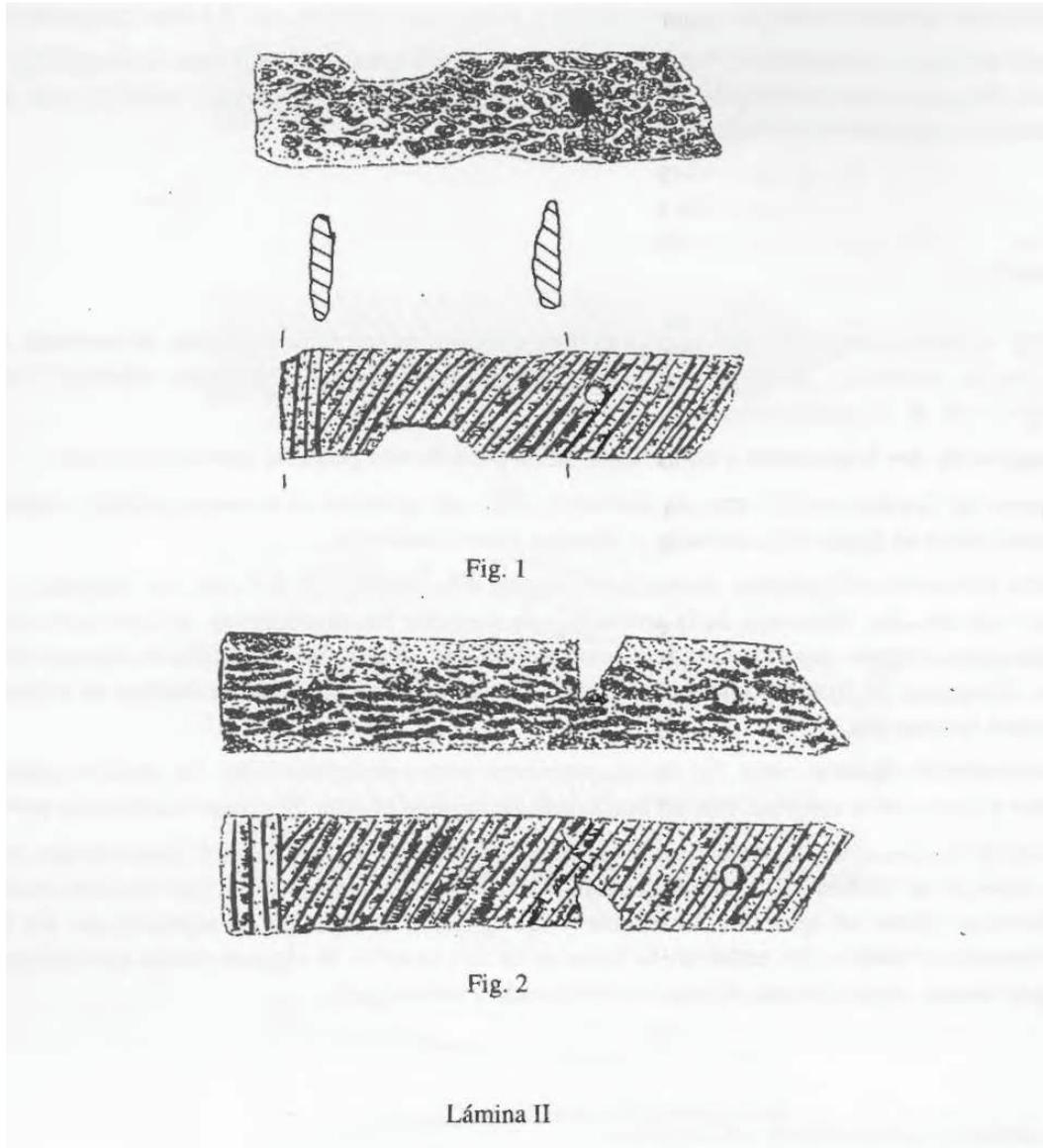


Fig. 3

Lámina I



La parte inferior presenta, como las piezas anteriores, restos de tejidos óseo. Su perfil es plano en la cara posterior y curvo en la exterior, con un borde más ancho que el otro. El grosor máximo es de 0,4 cms.

El estado de las piezas es satisfactorio, salvando el hecho de que aparecen muy fragmentadas en la mayoría de los casos, y no se han visto muy afectadas por los factores ambientales. Los motivos decorativos que

adornan estas piezas se aprecian claramente y los agujeros de fijación de aquellas que los llevan están perfectamente definidos. Sin embargo, la lisura de la cara exterior de algunas piezas nos indican sin lugar a duda que fueron objeto de una utilización continuada y prolongada.

Valor artístico y arqueológico de las piezas

Son bastante conocidos los trabajos en marfil, en su doble vertiente musulmana y cristiana², pero los trabajos en hueso apenas han sido estudiados hasta el momento, el que otorga gran valor a las piezas que damos a conocer.

Del siglo XI al XV Ja industria del marfil, y creemos que la del hueso también, más propia ésta de las clases menos pudientes, corrieron paralelas y, como recuerda Ferrandis³, a partir de los reinos de Taifas se tiene la sensación de entrar en un período de decadencia en la industria, que ya no estaba tan conectada con la tradición oriental. Según este destacado investigador, a partir de este momento se pierde el verdadero marfil español y comienza una fabricación industrializada mezclada con objetos de Oriente y de Sicilia⁴.

A pesar de esto, la industria española del marfil durante la Baja Edad Media se reputa como la más destacada de todo el ámbito mediterráneo y europeo. El Prof. Ferrandis establece dos grupos entre los objetos de marfil para estudiarlos: uno de ellos está formado por las incrustaciones y los objetos en relieve y calados; el otro, que recibe carta de naturaleza por la abundancia y calidad de los objetos que lo forman, se compone de las arquetas.

Parece evidente que el marfil es para las clases elevadas lo que el hueso para las gentes de menos riqueza. Mientras que el marfil representa la rareza y la escasez, el hueso es todo lo contrario: es muy abundante y tanto más

² FERRANDIS, José. *Marfiles y azabaches españoles*. Lábor: Barcelona, 1928.

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibidem*.; p. 95

cuanto mayor sea la actividad cinegética de las gentes, que podrán encontrar en la caza mayor (ciervos, sobre todo) material de buena calidad y en cantidad. Además, los ganados mayores y menores (vacas, cabras, ovejas, etc.) proporcionan a sus dueños una gran cantidad de estos materiales. Los pastores, por ejemplo, pueden dedicar largos ratos de tiempo a preparar algunas de estas piezas.

Por otra parte, el hueso es una materia prima que por su propia forma requiere especial destreza e imaginación en el artesano, que se ve obligado a partir de una pieza de pequeño tamaño y que debe aprovechar en toda su extensión para conseguir un efecto decorativo completo. El "horror vacui" quizás sea aquí más notorio que en otra parte.

Los objetos de marfil, por lo tanto, reflejan en su propia riqueza a quién van destinados. Las arquetas son el primer ejemplo y el más profusamente estudiado desde el período califal⁵. Bellamente decoradas con inscripciones banales y con escenas figuradas, ocuparon un lugar preferente entre los objetos más apreciados por musulmanes y cristianos.

Objetos igualmente destacados son las espadas que se consideran propiedad de reyes y príncipes de la monarquía granadina⁶. En ellas el marfil aparece brevemente pero un lugar privilegiado: en la empuñadura,

⁵ FERRANDIS, José. Ibidem. MIGEON, Gaston: *Manuel de l'art musulman. II. Les arts plastiques*. Alphonse Picard et Fils Éditeurs, París, 1907. RIAÑO, Juan F.: *The industrial arts in Spain*. Chapman and Hall: Londres, 1879. GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Ars Hispaniae. II. El arte árabe español hasta los almohades. Arte mozárabe*. Plus Ultra: Madrid, 1951. TORRES BALBAS, Leopoldo: *Ars Hispaniae. IV. Arte Almohade. Arte Nazarí. Arte Mudéjar*. Plus Ultra: Madrid, 1949. AMADOR DE LOS RIOS VILLALTA, Rodrigo: "Arquetas arábicas de plata y marfil que se custodian en el Museo Arqueológico Nacional y en la Real Academia de la Historia" en RADA DELGADO, Juan de Dios de la (dir): *Museo Español de Antigüedades*. Imprenta de T. Fortanet: Madrid, 1872-1878; vol. VIII, pp. 529-549.

⁶ FERRANDIS, José: Ibidem. MIGEON, Gaston: Ibidem. RIAÑO, Juan F.: Ibidem. GÓMEZ-MORENO, Manuel: Ibidem. TORRES BALDÁS, Leopoldo: Ibidem. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Francisco: "Espadas hispano-árabes", en RADA Y DELGADO, Juan de Dios de la (dir.): Ibidem; vol. I, pp. 563-580. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Francisco: "Espadas de Abindarráez, Aliatar y Boabdil" en RADA Y DELGADO, Juan de Dios de la (dir): Ibidem; vol. 1, pp. 581-590. FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Francisco: "Espadas árabes II" en RADA Y DELGADO, Juan de Dios de la (dir): Ibidem; vol. V, pp. 389-400. GÓMEZ-MORENO, M.: "La espada del Rey Católico" en *Coleccionismo* núm. 129 (1923), pp. 1-13. Otras noticias sobre armas

dando lugar a un trabajo menudo y exquisito cuya riqueza llamó la atención a los castellanos y que halla paralelos en la ornamentación de la Alhambra. Semejante tratamiento recibieron las llamadas "dagas granadinas" muy difundidas en los siglos XV y XVI y características por sus "orejas".

Ejemplos aislados son la ballesta de la Alpujarra, en el Museo Arqueológico Nacional⁷, con una interesante labor de taracea, del siglo XV, y el "báculo de Cisneros"⁸, en el que se aprecia la labor de ataurique con la inscripción "Sólo Dios es vencedor", el conocido lema de la monarquía granadina.

El hueso, por su parte, era utilizado frecuentemente en la fabricación de objetos de uso más cotidiano: espátulas, agujas, peines, punzones, botones, dados, piezas de ajedrez, y en muchos ejemplos de ebanistería. En muchos casos, por otra parte, el hueso era accesible a cualquiera, que podría hacerse de un adorno de cierta calidad. Precisamente la abundancia de este material permitió una popularización que hace difícil su datación cuando lo encontramos fuera de su contexto arqueológico. A esto se añaden las dificultades de sistematización y catalogación, pues los investigadores hasta el momento no le han dedicado la atención debida.

Para situar correctamente los objetos que presentamos nos fijaremos principalmente en una serie de objetos de hueso que se conservan en el Museo de Murcia, que según Navarro Palazón⁹ eran muy frecuentes en los

musulmanas de la zona de Loja pueden consultarse en ESPINAR MORENO, Manuel y GÁMIZ JIMÉNEZ, Jesús: "Materiales hispano-musulmanes para el estudio de Loja y su comarca" en *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, 2 (1982). pp. 109-118, donde se presentan algunas puntas de flecha y sobre todo, conteras de vaina de espada o cuchillo y donde se cita bibliografía sobre las armas hispanomusulmanas.

⁷ MENDOZA EGUARAS, Ángela; SAÉZ PÉREZ Leovigildo y SANTIAGO SIMÓN, Emilio de: "La ballesta nazari del Museo Arqueológico de Granada" en *Cuadernos de la Alhambra*, 18 (1982), pp. 179-182.

⁸ GÓMEZ-MORENO, Manuel: "El bastón del Cardenal Cisneros" en *Al-Andalus*, V (1940), pp. 192-195.

⁹ NAVARRO PALAZÓN, Julio: "Arquitectura y artesanía en la cora de Tudmir" con la colaboración de François Amigues y Alejandro García Avilés, en MAS GARCÍA, Julio (dir.): *Historia de Cartagena. V. El Medievo y la cultura mediterránea. El sureste ibérico en la Alta Edad Media (siglos X-VIII)*. Ediciones Mediterráneo: Murcia, 1986; p. 481.

yacimientos medievales de la región murciana.

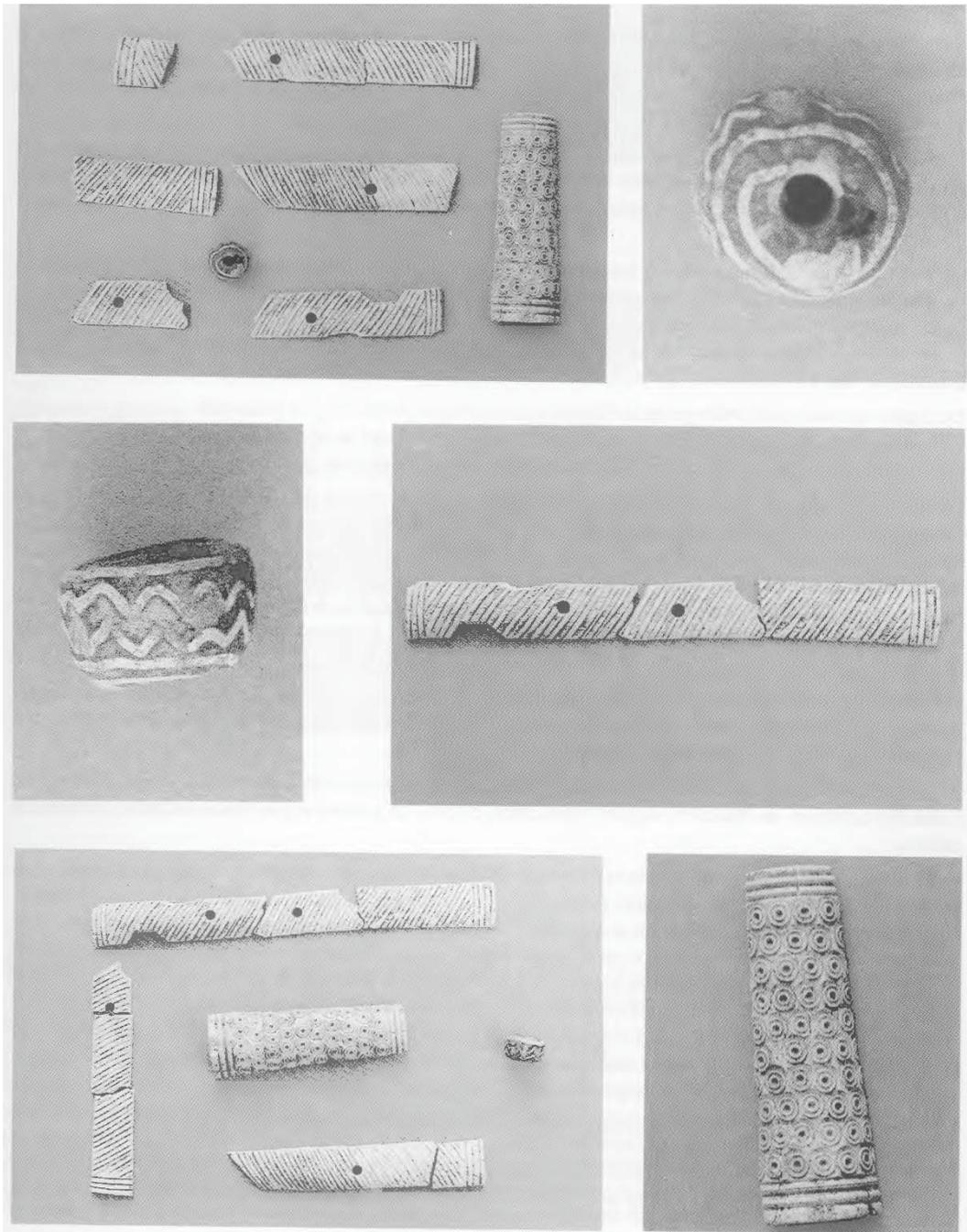
Algunos de estos objetos tienen forma cilíndrica y una decoración incisa de puntos y líneas formando redes. En ocasiones su datación es difícil pues estos motivos se pueden seguir hasta períodos eneolítico e ibérico.

Del Museo de Murcia se han publicado cuatro piezas de semejante decoración al objeto que aparece en la Lám. 1, fig. 1. Se trata de tres cilindros completos y uno incompleto, todos en hueso, de diversa procedencia y de utilización desconocida. En dos de ellos los motivos decorativos se sustituyen por un trabajo de tomo con alternancia de curvas y contracurvas. En un tercero destacan restos de figuras circulares en relieve, en este caso agrupadas, con algunos vacíos entre ellas y restos de policromía en rojo y negro. Finalmente, un ejemplar es en todo semejante al que presentamos, salvo que el ejemplar de Murcia es completamente cilíndrico y el de Campotéjar algo menos que semicilíndrico y así parece haber sido concebida por el artesano; por otra parte, la decoración hace suponer que las tradiciones culturales que dieron lugar a estos objetos son muy próximas.

No se proporciona datación de estas piezas, pero una de ellas se fecha en los siglos XII-XIII.

Así como no tenemos datos para suponer el uso de esta pieza, las otras piezas que presentamos son indudablemente mangos de cuchillo o similar, como demuestran su forma y el trabajo realizadas en ellas. Tenemos, además, constancia de que aparecieron asociados restos de metal muy deteriorado. La presencia de agujeros centrados indica que se unían mediante un clavo al mango. Su decoración por líneas incisas es muy sencilla, pero hemos encontrado un peine de hueso hallado en Lorca (Murcia)¹⁰ que tiene como motivo principal unos pavones de largas colas enmarcados en unas bandas paralelas decoradas con incisiones oblicuas, para el que se propone una datación en los siglos XI-XII.

¹⁰ NAVARROPALAZÓN, Julio: *Ibidem*.



La cautela que se expresa en la datación de estas piezas de Murcia es lógica, pues nos hallamos ante unos ejemplos claros de arte popular.

Indudablemente, los materiales de hueso de Campotéjar suponen un hito para la arqueología granadina. Nos relacionan con materiales musulmanes de una región cercana al reino nazarí, lo que nos indica que las modas y los objetos utilizados eran muy semejantes aunque presentan algunas pequeñas diferencias, posiblemente explicables por el localismo o por los diversos talleres que trabajaban el hueso.

Una de las piezas halladas en Campotéjar tiene paralelos con ejemplares murcianos y por tanto se puede fechar, igual que aquellas, en los siglos XI-XIII. El resto de las piezas, los mangos de cuchillo, tienen una factura más tosca y sencilla, pero al aparecer junto al anterior nos lleva a fecharlo, al menos, en los siglos XI o XII.

Algunos objetos de hueso con decoración por líneas y círculos se han hallado en Murcia¹¹. Son dos cuernos con decoración incisa de trama romboidal aparecidos en una sepultura de la calle de La Soledad de Cartagena y en el cementerio islámico de San Nicolás de Murcia. "Resulta curioso que tanto uno como otro hayan aparecido en cementerios; este dato no sabemos si tiene algún significado o si ha sido sólo la casualidad la que nos ha presentado los únicos ejemplares que conocemos en contextos funerarios"¹².

Aunque es difícil fechar estos raros objetos, el ejemplar de Cartagena pertenece, por su contexto arqueológico, a los siglos XII-XIII, mientras que el otro se data en los siglos XI-XII.

Los motivos decorativos circulares ocupando una zona más o menos amplia son conocidos en el arte árabe español desde la época califal. En objetos de metal aparecen en el "Ciervo de Azzahara", del Museo de Córdoba, con una especie de malla de base circular¹³; más interesante por las semejanzas con

¹¹ NAVARRO PALAZÓN, Julio: *Ibidem*.

¹² NAVARRO PALAZÓN, Julio: *Ibidem*.

¹³ GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Ibidem*.; p. 331.

el objeto que presentamos en la Lám. 1, fig. 1, es el "Cuadrúpedo de Barguello", que junto con unas inscripciones en los costados presenta una decoración de círculos concéntricos en el lomo¹⁴. En objetos de vidrio tallado podemos hallar decoración por círculos concéntricos en una redoma hallada en Medina Azzahara¹⁵.

En conjunto, los materiales de Campotéjar se sitúan en un período histórico muy interesante: Ja transición del rico mundo califal al período nazarí, en que muchas regiones conocieron una etapa política peculiar que explica los localismos culturales que a veces se constatan en las piezas arqueológicas. Queremos llamar la atención de nuevo sobre este tipo de objetos arqueológicos que permiten conocer aspectos muy interesantes de la vida de aquellas poblaciones y que, por otro lado, son fundamentales para profundizar en temas decorativos, materiales, artísticos, etc.

La investigación de estos objetos se hace cada día más necesaria para fijar las condiciones de vida de los núcleos rurales durante las épocas zirí, almorávide, almohade y nazarí, debido a la escasez de información de que por el momento disponemos, especialmente en las artes llamadas industriales en su vertiente más popular.

¹⁴ GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Ibidem.*; p. 332.

¹⁵ GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Ibidem.*; p. 342.

GRANADA ROMANA Y VISIGODA. ESTADO DE LA CUESTION ARQUEOLOGICA Y BIBLIOGRAFICA¹

I. Introducción.

El estudio de los restos materiales que proporciona la Arqueología en la ciudad de Granada nos permite poco a poco conocer mejor el complejo entramado urbano que se esconde en el subsuelo de nuestra ciudad. En el presente artículo pretendemos recoger las noticias escritas y los materiales arqueológicos sobre el pasado antiguo y altomedieval que el tiempo nos ha ido proporcionando y reflexionar sobre esos hallazgos y sobre lo que nos muestran de la historia de Granada.

En primer lugar, es preciso poner de manifiesto el sustrato romano y visigodo que encontramos en Granada: en el Albaicín principalmente y más fragmentariamente en otras partes de la ciudad. Afortunadamente, este esfuerzo no exige de catas indiscriminadas ni excavaciones en grandes áreas; puesto que existe la evidencia de la continuidad de poblamiento en bastantes de los lugares de nuestra ciudad, este importante componente cultural puede desvelarse las más de las veces simplemente continuando hacia abajo las excavaciones y prospecciones que lleven a cabo los investigadores de la cultura musulmana. A veces entre lo romano y visigodo y lo musulmán no hay más que una delgada capa de tierra, pero es suficiente para que el pasado se ignore.

Pese a todo, el trabajo de recogida de restos dispersos y de hallazgos fortuitos durante varios siglos no puede ser más amplio: algunas necrópolis, diversos enterramientos, restos de construcciones, e incluso parte del foro de la ciudad del que queda poco más que la memoria. Si datos tan escuetos han hecho posible que algunos investigadores esbocen la vida de nuestra ciudad en la Edad Antigua creemos que debe materializarse

¹ Este trabajo fue publicado con Juan José Quesada Gómez en la revista: *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas* (CEMYCTH), XVII, 1992, pp. 17-46. ISSN:1132-7553, DL.: GR.151.1973.

gráficamente en un pequeño mapa que intente delimitar y clarificar la Granada romana y visigoda para entender el desarrollo urbano posterior.

Las numerosas prospecciones, algunas excavaciones y, sobre todo, la multitud de hallazgos fortuitos que han tenido lugar casi nunca han estado suficientemente coordinados entre sí, lo cual ha facilitado la dispersión y el desaprovechamiento de los escasos recursos de que se ha dispuesto con este fin.

En otras ocasiones los hallazgos no han escapado a la intencionalidad e incluso al fraude (como es el caso del famoso Juan de Flores), con lo que se lograba directa o indirectamente una descalificación hacia buena parte de la historia granadina, permitiendo a otros estudiosos airear y dar importancia a sus investigaciones llevadas a cabo en otros campos menos conflictivos y conseguir así que la historia de Granada basculara hacia la cultura musulmana. De esta manera lo romano y visigodo queda al margen de la mayor parte de los proyectos de investigación.

Descubrir día a día y recoger las noticias que avalan la presencia romana y visigoda en Granada es primordial y no hace sino poner de manifiesto los impedimentos y dificultades que han tenido que afrontar los investigadores para acercarse a la realidad histórica de nuestra ciudad antes de la civilización musulmana.

Algunas investigaciones y trabajos recientes suministran datos que parecen haber descubierto para el gran público la Granada romana, cuando en realidad han restaurado una tradición investigadora que no ha desaparecido por más que se ha intentado, como demuestra buena parte de la bibliografía elaborada hasta la segunda mitad del siglo XIX. Estos trabajos, rigurosos y prometedores, han abierto nuevos horizontes para el conocimiento de las culturas romana y visigoda más allá de la ciudad musulmana y medieval y han sido el acicate que nos ha puesto en la pista de esta investigación.

Durante siglos parece que el excesivo aprecio de los investigadores por el pasado árabe ha cegado sus aspiraciones a conocer los niveles históricos

más antiguos y la falta de datos fidedignos ha permitido el desarrollo de interminables y bizantinas discusiones sobre el origen de la ciudad, el origen de sus pobladores o su mismo nombre, porque no ha sido posible recurrir en estos casos al poderoso auxilio de la Arqueología.

En este aspecto, ni siquiera del monumento por antonomasia de Granada, la Alhambra, tan modélica en otros aspectos, se sabe qué es lo que encierra la colina en que se levanta. ¿Acaso no nos llenaría de gran satisfacción saber que bajo el majestuoso palacio musulmán hubo núcleos de población o incluso de defensa de mayor antigüedad y puede que de tanta magnificencia? Granada, reputada como una de las ciudades que mejor ha conservado el esplendor de la civilización musulmana, aún no conoce del esplendor que tenía o pudo tener cuando en el siglo III d. C. se convirtió en capital de la Cristiandad durante el Concilio de Elvira².

Nuestro trabajo pretende recoger lo que se conoce del pasado romano y visigodo de nuestra ciudad y llamar la atención sobre lo que aún queda por hacer. Futuras investigaciones irán completando las distintas etapas históricas a partir de las aportaciones tanto de la cultura material como de los textos.

En primer lugar, ofrecemos una recopilación sintetizada de los hallazgos arqueológicos pertenecientes a las épocas romana y visigoda en la ciudad de Granada y sus alrededores más próximos. Esta lista abreviada se ha elaborado con diversos tipos de información bibliográfica. Por una parte, aparecen citadas las obras que en su momento reseñaron los hallazgos conforme éstos se fueron produciendo; del mismo modo se citan los estudios que han recopilado e interpretado estos hallazgos; finalmente, hacemos referencia a las obras de síntesis en las que sus autores hacen expresa referencia a los materiales arqueológicos. Todo esto nos ha permitido hacer una bibliografía tan completa como nos ha sido posible y plasmar en un mapa el resultado de esta tarea de recolección de datos, muy

² Aunque no es el tema del presente artículo, creemos oportuno recoger el artículo de M. SOTOMAYOR que apareció en la *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1990, en el que repasaba las opiniones sobre la celebración del Concilio de Elvira en nuestra ciudad, desde el punto de vista canónico.

necesaria para poder entender la distribución sobre el territorio y a la vez para tener en cuenta cuán ardua y positiva es la labor de llegar a ofrecer una visión completa de la época a la que nos referimos.

La mayor parte de los materiales utilizados en la bibliografía no aparecen con datos estratigráficos, constituyen materiales muy diversos e incluso interpretaciones dispares. El acercamiento a esta realidad histórica supone un esfuerzo colectivo en el que las instituciones deben tener presente que el estudio en profundidad necesita la apreciación de especialistas con distintos puntos de vista.

No hemos entrado en la valoración individual de cada obra citada en la bibliografía, puesto que solamente pretendemos que los estudiosos puedan tener a mano un mapa, unos materiales y una bibliografía accesible. En ningún momento hemos tratado de agotar el tema, pues todavía existen materiales arqueológicos inéditos, igual que fondos bibliográficos, que poco a poco serán dados a la luz en sucesivas revisiones del estado de la cuestión.

II. Lista de restos materiales.

Tras el análisis detallado de cada una de las obras consultadas, se ha elaborado una lista de los lugares donde han aparecido restos materiales de las épocas romana y visigoda. En cada entrada se incluye la bibliografía condensada que aparece completa en el apartado III. Se distinguen varios apartados: necrópolis y enterramientos aislados, inscripciones, edificios públicos, otros edificios, villae y otros hallazgos.

Las inscripciones están numeradas para facilitar su identificación en el mapa adjunto. Junto a la situación del hallazgo aparece la fecha que se atribuye, señalando, en caso de varias interpretaciones, algunos de los autores que las sustentan, tomando como base la obra de Aureliano Fernández-Guerra.

Hemos evitado recoger citas sin cotejar con el original y hemos señalado aquellos casos en que la mención por otros autores posteriores es imprecisa.

1. NECROPOLIS

1.- *San Miguel Alto:*

GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; pp. 28, 29. / MOLINA y ROLDAN; pp. 226, 243.

2.- *Mirador de Rolando (ibérica):*

ARRIBAS; pp. 67-105. / *Granada-*, vol. 3, pp. 868-870. / MOLINA y ROLDAN; p. 240.

3.- *Cercado de Cartuja (incluye restos ibéricos):*

GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 27. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; p. 357. / SOTOMAYOR, 1964; pp. 193-202. / SOTOMAYOR, 1966; pp. 275-282. / *Granada-*, vol. 3, pp. 889-890. / MOLINA y ROLDAN; p. 226.

4.- *Cuesta la Cava:*

MOLINA y ROLDAN; p. 243.

5.- *Iglesia de San Juan de los Reyes:*

GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 28. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; p. 432. / VALLADAR; p. 130. / *Granada*; vol. 3, p. 878. / MOLINA y ROLDAN; pp. 226, 243. / ROCA y otros, *Albaicín*; pp. 65, 68.

6.- *Carmen de los Naranjos:*

ROMERO; paseo XXIX, p. 169. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; pp. 15, 27. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; p. 471. / VALLADAR; p. 142. / *Granada*; vol. 3, p. 878. / MOLINA y ROLDAN; p. 226.

7.- *Camino del Sacromonte:*

GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p.27. / GOMEZ-MORENO, *Gute*; pp.470-471. / VALLADAR; p. 142. / MOLINA y ROLDAN; p. 226.

8.- *Mauror (incluye restos ibéricos):*

GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 28. / *Granada*; vol. 3, p. 870. / MOLINA y ROLDAN; p. 240.

9.- *Carmen de los Mártires:*

BERMUDEZ, *Historia*; fol. 116v. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 26. / SIMONET; p. 207. / *Granada*; vol. 3, p. 889. / MOLINA y ROLDAN; pp. 224, 243.

10.- *Camino de Purchil:*

Granada; vol. 3, p. 893.

11.- *Vergeles:*

MOLINA y ROLDAN; p. 227.

12.- *Calle Venezuela:*

Granada; vol. 3, p. 893.

13.- *Haza Grande:*

MOLINA y ROLDAN; p. 243.

14.- *Paseo de la Alhambra:*

CONTRERAS; p. 157. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 26. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; p. 178. / *Granada*; vol. 3, p. 889. / MOLINA y ROLDAN; pp. 226, 243.

15.- *Santo Domingo:*

GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 27. / *Granada*; vol. 3, p. 889. / MOLINA y ROLDAN; pp. 226, 243.

16.- *San Antón:*

MOLINA y ROLDAN; pp. 228, 243.

17.- *Carretera de la Zubia:*

SOTOMAYOR, 1966; pp. 275-282.

18.- *Huerta de Zafania:*

GOMEZ-MORENO, *Monumentos*] p. 27. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; p. 231. / *Granada*; vol. 3, p. 889. / MOLINA y ROLDAN; pp. 226, 243.

19.- *Calle del Agua, Albaicín:*

MOLINA y ROLDAN; p. 226.

20.- *San José:*

Granada; vol. 3, p. 885. / MOLINA y ROLDAN; p. 226. / ROCA y otros, *Albaicín*; pp. 64, 68.

21.- *San Miguel*:

MOLINA y ROLDAN; p. 226. / ESPINAR y QUESADA; p. 27.

22.- *Camino de Ronda*:

MOLINA y ROLDAN; p. 227. / ESPINAR, QUESADA y AMEZCUA.

23.- *USAC Cervantes*:

Hallazgos no publicados.

24.- *Calle Pavaneras*:

VALLADAR; pp. 231, 503, 504.

2. INSCRIPCIONES

1.- *Santa Isabel la Real III*:

CUEVA; p. 1. / BERMUDEZ, *Antigüedad*; fols. 36v-37r. / BERMUDEZ, *Historia*; fols. 9v-10r. / ARGOTE; pp. 70-71. / CEAN; p. 364.. / HIDALGO; p. 61. / PINEDA; p. 199. / LAFUENTE, *Historia*; I, pp. 371-372. / *CIL II*; n. 2071. / LUQUE; pp. 437-438. / F. GUERRA; p. 4. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*-, p. 8. / GOMEZ-MORENO, *Guía*-, p. 441. / VEGA; pp. 19 y 20. / *Granada*-, vol. 3, p. 882. / MOLINA y ROLDAN; p. 250. / *Inscripciones*-, n. 33.

2.- *Torre del Agua Alhambra II (Inscripciones y VEGA: III)*:

CUEVA; diálogo I. / BERMUDEZ, *Antigüedad*-, fol. 36r. / BERMUDEZ, *Historia*-, fols. 10v, 22v-23r. / ROMERO; paseo XI, p. 42. / ARGOTE; pp. 69-70. / PEREZ; XI, p. 63. / HIDALGO; p. 67. / LAFUENTE, *Historia*; I, pp. 372-373. / LUQUE; p. 441. / *CIL II*; n. 2083 = 5507. / F. GUERRA; p. 4. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; p. 149. / VEGA; pp. 17-18. / VIVES, *Inscripciones*

latinas; n. 1436. / *Granada*; vol. 3, p. 886. / MOLINA y ROLDAN; pp. 222, 245, 361. / *Inscripciones*; n. 46. / SOTOMAYOR, *Picaresca*; p. 75.

3.- Torre del Homenaje Alhambra II (*Inscripciones y Granada*: III):

PEREZ; XXVI, pp. 193-196, nota 1. / ARGOTE; pp. 61-62. / HIDALGO; p. 268. / LAFUENTE, *Historia*; I, p. 373. / LAFUENTE, *L/fcro*; pp. 186-187. / *CIL II*; n. 2087. / F. GUERRA; p. 4. / OLIVER; pp. 441-442. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 7. / GOMEZ-MORENO, pp. 161, 190. / SECO, *Guía*; p. 256. / RIVERO; n. 97. / VEGA; pp. 18-19. / VIVES, *Inscripciones latinas*; n. 1438. / *Granada*; vol. 3, p. 886. / MOLINA y ROLDAN; pp. 222, 361. / *Inscripciones*; n. 50.

4.- S/n mención de procedencia I?:

F. GUERRA; p. 4.

5.- Sin mención de procedencia I?:

F. GUERRA; p. 4.

6.- *Aljibe del Rey III* (*Inscripciones*-. 241):

MENDOÇA; libro I, 4. / CUEVA; diálogo I. / BERMUDEZ, *Antigüedad*; fols. 34v-35v, 38v-48v. / VERGARA; fol. 4r. / BERMUDEZ, *Historia*; fols. 9r-v, 14r-15r. / FLORES; pp. 79-80. / MEDINA; I, pp. 87 y ss. / ARGOTE; pp. 65-66. / CEAN; p. 364. / HIDALGO; pp. 59-60, 283. / PINEDA; p. 199. / LAFUENTE, *Historia*; I, p. 371. / LAFUENTE, *Libro*; p. 221-222. / LUQUE; p. 438. / *CIL II*; n. 2070. / F. GUERRA; p. 5. / OLIVER; pp. 448-449. / CONTRERAS; pp. 336-337. / HÜBNER, *Exempla*; p. 225. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 6. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; pp. 190, 441. / SIMONET; p. 29. / RIVERO; n. 30. / VEGA; p. 33. / VIVES, *Inscripciones latinas*; n. 1279. / *Granada*; vol. 3, pp. 881-2. / MOLINA y ROLDAN; pp. 222, 249, 359. / SOTOMAYOR, "Excavaciones"; p. 274. / *Inscripciones*; n. 32. / ROCA y otros; p. 37.

7.- Torre de Comares III:

MENDOÇA; lib. I, 6. / CUEVA; diálogo I. / BERMUDEZ, *Antigüedad*; fols. 36r-36v. / BERMUDEZ, *Historia*; fols. 9v-10r. / PEREZ; XI, pp. 62-62. / ARGOTE; pp. 66-67. / HIDALGO; p. 62. / PINEDA; p. 199. / LAFUENTE, I, p. 372. / LUQUE; p. 439. / CIL II; n. 2071. / F. GUERRA; p. 5. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 7. / GOMEZ-MORENO, CMA; p. 55. / VEGA; pp. 19-20, 22-23. / VIVES, *Inscripciones latinas*; n. 1201. / *Granada*; vol. 3, p. 887. / MOLINA y ROLDAN; pp. 222, 359. / *Inscripciones*; n. 34.

8.- Aljibe del Rey I:

MENDOÇA, libro 1,6. / BERMUDEZ, *Antigüedad*; fol. 36v. / BERMUDEZ, *Historia*; fols. 10r, 22v-23r. / MEDINA; II, pp. 78 y ss. / ARGOTE; p. 68. / LAFUENTE, *Historia*; I, p. 372. / CIL II; n. 2074. / F. GUERRA; p. 5. / OLIVER; p. 468. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 13. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; pp. 190, 442. / ETIENNE; p. 240, / VEGA; p. 22. / VIVES, *Inscripciones latinas*; n. 1657. / *Granada*; vol. 3, p. 882. / MOLINA y ROLDAN; pp. 224, 360. / *Inscripciones*; n. 37. / ROCA y otros; p. 37.

9.- Carmen de Balsaín, Aljibe del Rey III (*Inscripciones*: 243):

MENDOÇA; lib. I, 5. / BERMUDEZ, *Antigüedad*; fol. 36r. / BERMUDEZ, *Historia*; fol. L0r. / *Razón del juicio*; pp. 190-191, 229. / ARGOTE; p. 68. / LAFUENTE, *Historia*; I, p. 372. / CIL II; n. 2072 = 5505. / F. GUERRA; pp. 5-6. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 12. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; p. 441. / RIVERO; n. 29. / VEGA; pp. 21-22. / VIVES, *Inscripciones latinas*; n. 6046. / *Granada*; vol. 3, p. 882. / MOLINA y ROLDAN; p. 224, 359-360. / ROLDAN, *Juan de Flores*; p. 27. / *Inscripciones*; n. 35. / ROCA y otros; p. 37.

10.- Una torre de la Alhambra III:

BERMUDEZ, *Antigüedad*; fol. 35v. / BERMUDEZ, fols. 9v-10v. / ARGOTE; p. 70. / HIDALGO; p. 63. / LAFUENTE, *Historia*; I, p. 373. / F. GUERRA; p. 6.

11.- *Carmen de los Mártires I:*

BERMUDEZ, *Antigüedad*; fol. 116v. / *CIL II*; n. 2088. / F. GUERRA; p. 6. / OLIVER; p. 442. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 13. / VIVES, *Inscripciones latinas*; n. 6413. / *Granada*; vol. 3, p. 889. / MOLINA y ROLDAN; pp. 224, 361. / *Inscripciones*; n. 51.

12.- *Santa María de la Alhambra VII:*

CUEVA; diálogo I. / BERMUDEZ, *Antigüedad*¹, fols. 100r-100v. / BERMUDEZ, *Historia*-, fols. 23r, 75r-v. / ROMERO; I, XXVII. / PEREZ; XXVII, pp. 204-205, nota 1. / HIDALGO; pp. 153-154. / LAFUENTE, *Historia*-, I, pp. 171 (habla de dos inscripciones idénticas, pero considera que una es romana y la otra visigoda, citando a los mismos autores), 393-394. / LAFUENTE, *Libro*-, p. 192. / LUQUE; p. 442-443. / F. GUERRA; p. 6. / *IHC*; n. 115. / OLIVER; p. 442. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*-, p. 10. / FITA, "Indicaciones"; p. 11. / GOMEZ-MORENO, *Guía*-, pp. 120-121. / FITA, "Noticias"; p. 253. / VALLADAR; p. 400. / SECO, *Guía*-, p. 313. / DIEHL; p. 1815. / F. MARTINEZ; pp. 239-240. / VIVES, *Inscripciones cristianas*-, pp. 100-101. / *Granada*-, vol. 3, p. 905. / MOLINA y ROLDAN; pp. 222, 363. / *Inscripciones*-, n. 152.

13.- *Río Beiro II-III (BERMUDEZ: I):*

BERMUDEZ, *Antigüedad*-, fol. 37r. / BERMUDEZ, *Historia*] fols, 11r-11v. / ARGOTE; p. 71. / CEAN; p. 364. / HIDALGO; pp. 63-64. / PINEDA; p. 199. / LAFUENTE, *Historia*-, I, p. 373. / LUQUE; p. 437. / *CIL II*; Falsae n. 185. / F. GUERRA; p. 6. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 13. / *Granada*-, vol. 3, p. 889. / *Inscripciones*-, n. 62.

14-15.- *Casas de la fortaleza de la Alhambra ?:*

BERMUDEZ, *Historia*-, fol. 11r. / F. GUERRA; p. 6. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*-, p. 13. / *Granada*-, vol. 3, p. 889.

16.- *Aljibe del Rey III? (Inscripciones: II-III):*

VERGARA; fol. 4r. / BERMUDEZ, *Historia*; fols. 23v-24v. / *CIL II*; n. 2078. / F. GUERRA; p. 7. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 14. / MOLINA y ROLDAN; pp. 224, 360. / *Inscripciones*; n. 41. / ROCA y otros; p. 38.

17.- *Aljibe del Rey III:*

BERMUDEZ, *Historia*; fols. 23r-23v. / *Razón del juicio*; pp. 190-191. / HIDALGO; pp. 69-70. / *CIL II*; n. 2084 = 5508. / F. GUERRA; p. 7. / OLIVER; pp. 449, 468. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 14. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; pp. 190, 441. / VEGA; p. 18. / VIVES, *Inscripciones latinas*; n. 1436. / GARZON PAREJA; I, p. 46 / *Granada*; vol. 3, p. 882. / MOLINA y ROLDAN; pp. 224, 245, 361. / ROLDAN, *Juan de Flores*; pp. 10, 24 y 27. / *Inscripciones*; n. 47. / ROCA y otros; p. 38. / SOTOMAYOR, *Picaresca*; p. 75.

18.- Torre de Comares II:

HIDALGO; pp. 62-63. / LUQUE; pp. 441-442. / F. GUERRA; p. 7.

19.- Alcazaba II:

CEAN; pp. 364-365. / *CIL II*; n. 2069. / F. GUERRA; pp. 7-8. / OLIVER; p. 441. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 14. / VEGA; p. 26. / VIVES, *Inscripciones latinas*; n. 569. / *Granada*; vol. 3, pp. 882-3. / MOLINA y ROLDAN; pp. 224, 359. / *Inscripciones*; n. 31.

20.- Alcazaba I:

F. GUERRA; p. 8. / VEGA; p. 30.

21.- Foro II (GOMEZ-MORENO e *Inscripciones: I-II*):

MEDINA; II, pp. 37 y ss. / *Razón del juicio*; pp. 189-190. / *CIL II*; n. 2082. / F. GUERRA; p. 9. / GOMEZ-MORENO, *Monumentos*; p. 19. / GOMEZ-

MORENO, Guía; pp. 190, 442. / SECO, Guía; p. 450. / VEGA; p. 26-27. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 1424. / Granada; vol. 3, p. 884. / MOLINA y ROLDAN; pp. 225, 361. / ROLDAN, Juan de Flores; pp. 12 y 27-28. / Inscripciones; n. 45. / SOTOMAYOR, Picaresca; p. 70.

22.- Foro II (Inscripciones: hacia 199):

Razón del juicio; pp. 188-189. / HIDALGO; p. 68. / CIL II; n. 2073 = 5506. / F. GUERRA; p. 9. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 20. / GOMEZ-MORENO, Guía; pp. 190, 442. / VEGA; p. 27. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 1297. / Granada; vol. 3, p. 884. / MOLINA y ROLDAN; pp. 225, 360. / ROLDAN, Juan de Flores; pp. 27-28. / Inscripciones; n. 36. / SOTOMAYOR, Picaresca; p. 71.

23.- Foro I (Inscripciones: hacia 91):

MEDINA; II, pp. 76 y ss. / Razón del juicio; pp. 185-186. / HIDALGO; p. 68. / CIL II; n. 2077. / F. GUERRA; p. 9. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 21. / GOMEZ-MORENO, Guía; p. 442. / VEGA; pp. 27-28. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 1300. / Granada; vol. 3, p. 884. / MOLINA y ROLDAN; pp. 225, 360. / ROLDAN, Juan de Flores; pp. 14, 27-28. / Inscripciones; n. 40. / SOTOMAYOR, Picaresca; p. 74.

24.- Foro I (Inscripciones: 91):

Razón del juicio; p. 227. / CIL II; n. 2076. / F. GUERRA; p. 9. / OLIVER; p. 468. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; pp. 21-22. / GOMEZ-MORENO, Guía; pp. 441-442. / SECO, Guía; p. 450. / Granada; vol. 3, p. 884. / MOLINA y ROLDAN; pp. 225, 360. / ROLDAN, Juan de Flores; pp. 27-28. / Inscripciones; n. 39.

25.- Foro / (GOMEZ-MORENO e Inscripciones: II):

HIDALGO; p. 25. / CIL II; n. 2086. / F. GUERRA; p. 9. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 21. / GOMEZ-MORENO, Guía; p. 442. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 1715. / Granada; vol. 3, pp. 884-885. /

MOLINA y ROLDAN; pp. 225, 361. / ROLDAN, Juan de Flores; pp. 27-28.
/ Inscripciones; n. 49.

26.- Foro I-II (Inscripciones: 2a mitad I):

Razón del juicio; p. 183. / CIL II; n. 2080. / F. GUERRA; pp. 9-10. / GOMEZ-MORENO,

Monumentos; p. 22. / GOMEZ-MORENO, Guía; p. 442. / SECO, Guía; p. 450. / VEGA; p. 29. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 1430. / Granada; vol. 3, p. 885. / MOLINA y ROLDAN; pp. 225, 360.

/ ROLDAN, Juan de Flores; pp. 27-28. / Inscripciones; n. 43.

27.- Placeta de la Cruz Verde I (Inscripciones: 2ª mitad I):

Razón del juicio; pp. 191-192. / HIDALGO; p. 69. / CIL II; n. 2079. / F. GUERRA; p. 10. / OLIVER; p. 468. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 15. / DESSAU; n. 2713. / GOMEZ-MORENO, Guía; p. 190. / GROAG y STEIN; tomo II, n. 1471. / RIVERO; n. 75. / VEGA; pp. 24-25. / VEGA; p. 25. / CASTILLO; n. 100a. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 1428. / PRIETO; pp. 43 y ss. / DEVIJVER; n. 250. / R. NEILA; pp. 19-23. / Granada; vol. 3, p. 883. / MOLINA y ROLDAN; pp. 223, 224, 360. / ROLDAN, Juan de Flores; pp. 10 y 27. / Inscripciones; n. 42. / ROCA y otros, Albaicín; p. 64.

28.- Foro Huerto de Lopera I-II (Inscripciones):

CIL II; n. 2085. / F. GUERRA; p. 10. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 22. / VEGA; p. 29. / Granada; vol. 3, p. 885. / MOLINA y ROLDAN; pp. 225, 361. / ROLDAN, Juan de Flores; pp. 27-28. / Inscripciones; n. 48.

29.- María la Miel ?:

F. GUERRA; p. 10.

30.- María la Miel ?:

F. GUERRA; p. 10.

31.- María la Miel II:

CIL II; n. 2075. / F. GUERRA; p. 11. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 26. / GOMEZMORENO, Guía; pp. 190, 442. / VEGA; p. 30. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 1431. / Granada-, vol. 3, p. 885. / MOLINA y ROLDAN; pp. 225, 360. / Inscripciones-, n. 38.

32.- Foro III:

CIL II; n. 2089. / GOMEZ-MORENO, Monumentos-, p. 21. / VEGA; pp. 28-29. / MOLINA y ROLDAN; pp. 225, 361. / ROLDAN, Juan de Flores-, p. 27. / Inscripciones-, n. 52. / ROCA y otros, Albaicín-, p. 64.

33.- Foro III:

CIL II; n. 2089. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 21. / VEGA; pp. 28-29. / MOLINA y ROLDAN; p. 225. / Inscripciones-, n. 52.

34.- Carmen de los Naranjos II?:

ARGOTE; p. 69. / BERMUDEZ, Historia; fols. lOr-lOv. / ROMERO; paseo XXIX, p. 169. / CIL II; n. 2090. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 15. / SECO, Guía; p. 400. / MOLINA y ROLDAN; pp. 226, 361. / Inscripciones; n. 53^{3.2}

35.- Algibe del Rey II-III:

LAFUENTE, Historia; I, p. 372. / CIL II; n. 5512. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 28. / GOMEZ-MORENO, Guía; p. 442. / VEGA; pp. 31-32. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 1437. / Granada; vol. 3, p. 885. / MOLINA y ROLDAN; p. 362 / Inscripciones; n. 55.

³ En las referencias a esta inscripción se encuentra en esta obra una cita a F. GUERRA, p. 13, y la noticia de que este autor la vio en 1828. Nosotros no hemos encontrado esta noticia.

36.- San Miguel Bajo II-III:

CIL II; n. 5514. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 7. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 1435. / Granada; vol. 3, p. 885. / MOLINA y ROLDAN; pp. 222, 362. / Inscripciones; n. 56.

37.- Cercado Alto de Cartuja II:

BERMUDEZ, Historia; fol. 10r. / ARGOTE; p. 68. / CEAN; p. 365. / CIL II; n. 5515b. / OLIVER; pp. 612-613. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 27. / GOMEZ-MORENO, Guía; pp. 190, 357. / VEGA; p. 30-31. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 3092. / Granada; vol. 3, p. 890. / MOLINA y ROLDAN; pp. 226, 362. / Inscripciones; n. 57.

38.- Placeta de la iglesia de San José III:

CIL II; n. 5517. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 29. / MOLINA y ROLDAN; pp. 226, 362. / Inscripciones; n. 58.

39.- San José ?:

CIL II; n. 5518. / EE; n. 14. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 8. / Granada; vol. 3, p. 885. / MOLINA y ROLDAN; pp. 222, 362. / Inscripciones; n. 59.

40.- San Miguel ?:

Inscripciones; n. 61. Pieza inédita.

41.- Calle del Agua V-VII (GOMEZ-MORENO: VII +):

GOMEZ-MORENO, Monumentos; pp. 26-27. / GOMEZ-MORENO, Guía; p. 191. / Granada; vol. 3, p. 905. / MOLINA y ROLDAN; p. 363. / Inscripciones; n. 151.

42.- Sin mención de procedencia I-II:

CIL II; n. 2081. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 7. / CASTILLO; p. 93. / VIVES, Inscripciones latinas; n. 1434. / Granada; vol. 3, p. 893. / MOLINA y ROLDAN; pp. 222, 361. / Inscripciones; n. 44.

43.- Sin mención de procedencia II:

CIL II; n. 2091. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 26. / Granada; vol. 3, p. 893. / MOLINA y ROLDAN; p. 361. / Inscripciones; n. 54.

3. EDIFICIOS PUBLICOS.

1.- Foro:

MEDINA; passim. / F. GUERRA; p. 8. / OLIVER; pp. 449 y ss. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; pp. 16-25. / GOMEZ-MORENO, Guía; p. 438-443. / SIMONET; p. 11. (Cita a Fernández Guerra.) / VALLADAR; p. 191 (Habla de él como un baño del siglo XI). / SECO, Guía; p. 446-452 (Habla de él como templo de Apolo). / VEGA; pp. 32 y ss. / Granada; vol. 3, pp. 879-881. / MOLINA y ROLDAN; pp. 243-248. / ROLDAN, Juan de Flores; passim. / ROCA y otros; p. 38. / ROCA y otros, "Excavaciones"; passim. / SOTOMAYOR, Picaresca; pp. 66 y ss. / ROCA y otros, "Materiales"; passim. / ROCA; pp. 53-54. / MORENO y otros; passim.

2.- Calzada o vía con atarjea:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 28. / GOMEZ-MORENO, Guía; p. 432. / VALLADAR; p. 130. / Granada; vol. 3, p. 878. / MOLINA y ROLDAN; pp. 226, 256. / ROCA y otros, Albaicín; p. 65.

3.- Vía (Gran Vía esquina Calle Almirantes):

VALLADAR; p. 503. (Cree que enlazaba con la hallada en San Juan de los Reyes.)

4.- Vía (Iglesia de San Cristóbal):

SECO, Plano; p. 50.

5.- Puente Quebrada (Sacromonte):

LAFUENTE, Libro; p. 255. / MENDEZ; p. 42. / MOLINA y ROLDAN; p. 256.

6.- *Puente Genil*

CUEVA; diálogo I. / BERMUDEZ, *Historia*; fols. 13r-14v / OLIVER; pp. 447-448. / SECO, *Guía*; pp. 209-210. / MOLINA y ROLDAN; p. 256.

7.- *Basilica (Los Vergeles)*:

BURGOS y RISUEÑO; *passim*.

8.- *Acueducto*:

LAFUENTE, *Historia*; I, p. 172. / F. CASADO; *passim*. / MOLINA y ROLDAN; p. 254.

9.- *Fortaleza (Hizna Roman) y Murallas*:

CUEVA; diálogo I. / BERMUDEZ, *Historia*; fols. 13r-23v. / OLIVER; pp. 447-448. / EGUILAZ; p. 49. / SECO, (Ma; p. 151-152, 154, 452. / SECO, *Plano*; pp. 3, 13, 15-16. / MOLINA y ROLDAN; p. 252. / SOTOMAYOR y otros; *passim*. / ROCA y otros; *passim*.

10.- *Fortaleza (Torres Bermejas)*:

CUEVA; diálogo II. / VALLADAR; p. 149 (Duda que tenga restos árabes y visigodos). / SECO, *Plano*; p. 13.

11.- *Red de aguas:*

GARRIDO; p. VIII. / ESPINAR y ABELLAN.

4. OTROS EDIFICIOS.

1.- *Hornos de Cartuja:*

SOTOMAYOR, "Hornos"; pp. 713-728. / SERRANO, "Cerámica"; pp. 215-233. / SERRANO, *Sigillata*; passim. / *Granada*; vol. 3, pp. 889-892. / *Historia de España*, 2-1; p. 710. / MOLINA y ROLDAN; p. 228. / SOTOMA Y OR, "Excavaciones"; pp. 275-282. / ROCA y otros, *Albaicín*; p. 69. / ESPINAR y QUESADA; pp. 13, 27.

2.- Hornos (Aljibe del Rey):

SOTOMAYOR y otros; passim. / ROCA y otros, *Albaicín*; pp. 64, 68, 69.

3.- Templo en San Miguel:

BERMUDEZ, *Historia*; fol. 13v. / OLIVER; p. 446. / ROCA y otros, *Albaicín*; p. 66.

4.- San José:

CUEVA; diálogo I. / OLIVER; pp. 447-448. / GOMEZ-MORENO, *Guía*; II, p. 270. / MOLINA y ROLDAN; pp. 247-8. / ROCA y otros, *Albaicín*; p. 68.

5.- Placeta de las Minas:

MOLINA y ROLDAN; p. 223. / OROZCO y otros; p. 355. / ROCA y otros, *Albaicín*; p. 65.

6.- Santa Isabel la Real:

Granada; vol. 3, p. 879. / MOLINA y ROLDAN; p. 223. / ROCA y otros, Albaicín; p. 65.

7.- Casa principal en el Aljibe del Rey:

XEREZ; p. 10. (Considera estos restos un templo). / MOLINA y ROLDAN; p. 224. / SOTOMAYOR, "Excavaciones "; p. 275. / ROCA y otros; p. 38. / ROCA y otros, Albaicín; p. 64.

8.- Aljibe del Rey, grandes construcciones y columnas:

BERMUDEZ, Historia; fol. 11r. / F. GUERRA; pp. 6-7. / OLIVER; p. 446. / Granada; vol 3, p. 882. / MOLINA y ROLDAN; p. 224. / ROCA y otros, Albaicín; p. 64.

9.- Triunfo, Iglesia visigoda:

GOMEZ-MORENO, Guía; pp. 121, 333. / VALLADAR; p. 202. / SECO, Guía; p. 223.

5. VILLAE.

1.- San Juan de los Reyes:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 28. / GOMEZ-MORENO, Guía; p. 432. / VALLADAR; p. 130. / Granada; vol. 3, p. 878. / MOLINA y ROLDAN; p. 226. / OROZCO y otros; p. 307. / ROCA y otros, Albaicín; p. 65.

2.- Cercado Alto de Cartuja:

MOLINA y ROLDAN; p. 248.

3.- Vergeles:

MOLINA y ROLDAN; p. 228.

4.- Calle Alhóndiga con Calle Sierpe:

MOLINA y ROLDAN; p. 248.

5.- Calle Solarillo de Gracia:

MOLINA y ROLDAN; p. 248.

6.- Cuesta del Progreso:

MOLINA y ROLDAN; p. 248.

6. OTROS HALLAZGOS.

1.- Calle San Juan de Dios, capitel:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 6, nota 1.

2.- Colegiata de Santos Justo y Pastor, capitel:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 6, nota 1.

3.- Calle Babolé, capitel:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 6, nota 1.

4.- Aljibe del Rey; cabeza de estatua:

F. GUERRA; p. 5. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 9. / Granada; vol. 3, pp. 878-879. / MOLINA y ROLDAN; p. 222.

5.- Placeta de las Minas, dos lucernas, monedas y adornos de vidrio y oro:

Razón del juicio; pp. 161, 169. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 22. / MOLINA y ROLDAN; pp. 225, 226. / ROCA y otros, Albaicín; p. 65.

6.- San Nicolás:

MOLINA y ROLDAN; p. 228.

7.- Camino del Sacromonte, monedas:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 27. / GOMEZ-MORENO, Guía; pp. 470-471.

8.- San Cecilio (Sacromonte):

MOLINA y ROLDAN; p. 228.

9.- Cercado Alto de Cartuja, monedas, cerámica:

GOMEZ-MORENO, Guía; II, p. 220.

10.- Calle Albóndiga con Calle Sierpe, tesorillo:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 28. / Granada; vol. 3, p. 889. / MOLINA y ROLDAN; p. 228.

11.- San Francisco (Alhambra), escultura femenina:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 25. / Granada; vol. 3, p. 887. / MOLINA y ROLDAN; p. 226.

12.- Calle Solarillo de Gracia:

MOLINA y ROLDAN; p. 228.

13.- Calle Palencia:

MOLINA y ROLDAN; p. 227.

14.- Colegio Escolapios, muro:

Granada; vol. 3, p. 893.

15.- Cuesta del Progreso:

MOLINA y ROLDAN; p. 228.

16.- Camino de Ronda:

MOLINA y ROLDAN; p. 228. / ESPINAR, QUESADA y AMEZCUA.

17.- Aljibe del Rey, monedas:

VERGARA; *passim*. / BERMUDEZ, Historia; fol. 11v. / HIDALGO; pp. 70-71. / PINEDA; p. 200. / Granada; vol. 3, p. 882. / MOLINA y ROLDAN; p. 224.

18.- Carmen de Lopera:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 26. / GOMEZ-MORENO, Guía; pp. 442-443; II, pp. 265-266. / VALLADAR; p. 190. / Granada; vol. 3, p. 878. / ROCA y otros; p. 39.

19.- Calle María la Miel, cabeza de estatua:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 26. / ROCA y otros; p. 39. / ROCA y otros, Albaicín; pp. 64, 65.

20.- San Juan de los Reyes, monedas y cerámica:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 28. / GOMEZ-MORENO, Guia; p. 432. / VALLADAR; p. 130. / Granada; vol. 3, p. 878. / MOLINA y ROLDAN; p. 226. / OROZCO y otros; p. 307.

21.- Aljibe de San Miguel, columnas:

CUEVA; diálogo VII. / GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 5. / Granada; vol. 3, p. 885.

22.- Plaza de San José, monedas y tejas:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; pp. 28, 29.

23.- Casa frente a la Cartuja, monedas:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 28. / Granada; vol. 3, p. 890.

24.- Monasterio de la Concepción, ara de mármol:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 29. / ROCA y otros, Albaicín; p. 64.

25.- Plaza Cruz de Quirós, dos pedestales:

GOMEZ-MORENO, Monumentos; p. 29.

26.- Río Beiro, cerámica:

ESPINAR y QUESADA; *passim*.

27.- Calle Pavaneras, cerámica:

VALLADAR; p. 503.

II. Mapa.

El mapa, titulado "Hallazgos y yacimientos de la Granada romana y visigoda", responde a los restos materiales citados anteriormente. Reflejamos con los símbolos correspondientes cada uno de los hallazgos y su clasificación. En el mapa mantenemos las cercas muradas basadas en el mapa de Luis Seco de Lucena porque consideramos que el período musulmán es heredero sin duda del pasado romano y visigodo, además de hacerlo más inteligible al estudio y al profano. Los cursos de agua y sus conducciones aparecen por la evidente relación que tienen con los asentamientos humanos y por su conexión con el período que estudiamos.

De este modo hemos tratado de facilitar la localización actual de los yacimientos sin recargarlo con elementos supérfluos. Por último, somos conscientes de las limitaciones de la realización y de las imprecisiones que existen, pero lejos de buscar la exactitud, entendemos que era necesaria su elaboración y plasmación, ya que hasta el momento no había elaborado ningún mapa completo y al día de la época estudiada.

III. Bibliografía.

En este apartado se recogen todos los libros y artículos a que se ha tenido acceso para la recogida de la información presentada. Hemos evitado citar aquellas obras menos accesibles a la consulta general y de las que teníamos evidencia de que no añadían nada nuevo. Tampoco aparecen las obras de diverso carácter que, aunque tratan del objeto del presente artículo, no recogen ninguna noticia sobre los restos arqueológicos.

A la cita completa de la obra le precede el indicativo abreviado por el que se menciona en la lista de restos materiales.

BIBLIOGRAFIA

Razón del juicio.- ANONIMO: Razón del juicio seguido en la ciudad de Granada ante los Ilustrísimos Señores Don Manuel Doz, Presidente de su Real Chancillería, Don Pedro Antonio Berroeta y Angel, Arzobispo que fue de esta diócesis, y Don Jorge Galbán, actual sucesor en la mitra, todos del Consejo de Su Magestad, contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados y profanos, caracteres, tradiciones, reliquias y libros de supuesta antigüedad. D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M.: Madrid, 1781.

ANTOLINEZ.- ANTOLINEZ DE BURGOS, J.: Historia Eclesiástica de la Santa Iglesia Apostólica de Granada. Granada, 1611.

ARGOTE.- ARGOTE, Simón de: Nuevos paseos históricos, artísticos, económicos-políticos por Granada y sus contornos. D. Francisco Espinosa de los Monteros: s.l., s.d. [Ed. Facsimilar por Albaida: Granada, 1985].

ARRIBAS.- ARRIBAS, A.: "La necrópolis bastitana del Mirador de Rolando" en *Pyrenae. Crónica Arqueológica*, 3 (1967), pp. 67-105.

BALIL, "Hispania".- BALIL, A.: "Hispania en los años 260 a 300 d. d. J.C." en *Emerita XXVII* (1959), pp. 269-295.

BALIL, "Valerii".- BALIL ILLANA, Alberto: "Los Valerii Vegetii, una familia senatorial oriunda de la Bética" en *Oretania*, III (1961), pp. 96-98.

BELTRAN.- BELTRAN MARTINEZ, Antonio: Curso de Numismática. I. Numismática antigua, clásica y de España. Ediciones de la Cátedra de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la Universidad de Zaragoza: Madrid, 1969 (2a ed.).

BERMUDEZ, Antigüedad.- BERMUDEZ DE PEDRAZA, F.: Antigüedad y excelencias de Granada. Luis Sánchez: Madrid, 1608. [Ed. facsimilar por Gráficas Solinieva: Granada, 1981.]

BERMUDEZ, Historia- BERMUDEZ DE PEDRAZA. F.: Historia Eclesiástica. Principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada. Andrés de Santiago: Granada, 1638.

BLAZQUEZ.- BLAZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, Antonio y BLAZQUEZ JIMENEZ, Antonio: "Vías romanas de Sevilla a Córdoba por Antequera. De Córdoba a Cástulo por Epora. De Córdoba a Cástulo por El Carpió. De Fuente la Higuera a Cartagena y de Cartagena a Cástulo. Memoria de los resultados obtenidos en las excavaciones y exploraciones practicadas en 1922 y 1923" en Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid, 1923, n. 59.

BURGOS y RISUEÑO.- BURGOS JUAREZ, Antonio y RISUEÑO OLARTE, Beatriz: "Excavación de urgencia en c/Primavera nº 25 de Granada" en Anuario Arqueológico de Andalucía, III (1989), pp. 202-204.

CASTILLO.- CASTILLO, C: Prosopographia Baetica. Universidad: Pamplona, 1965.

CEAN.- CEAN BERMUDEZ, Juan Agustín: Sumario de las antigüedades romanas que hay en España,, en especial las pertenecientes a la Bellas Artes. Imprenta de Miguel de Burgos: Madrid, 1832.

CONTRERAS.- CONTRERAS, R.: Estudio descriptivo de los monumentos árabes de Granada, Sevilla y Córdoba, o sea la Alhambra, el Alcázar y la Gran Mezquita de Occidente. Imprenta de Ricardo Fé: Madrid, 1885 (3a ed.).

CUEVA.- CUEVA, Luys de la: Diálogos de las cosas notables de Granada, y lengua Española, y algunas cosas curiosas. Fernando de Lara: Sevilla, 1603. [Ed. facsimilar por Azur: Madrid, 1977].

DESSAU.- DESSAU, Hermann: *Inscriptiones Latinae Selectae*. J. B. Hirschfeld: Lipsia (Leipzig), 1892.

DEVIJVER.- DEVIJVER, H.: *Prosopographia militarium equestrium quae ferunt ab Augusto a Gallienum*. Lovaina, 1977.

DIEHL.- DIEHL, Ernst: *Inscriptiones Latinae Christianae Veteres*. Berlín, 1923.

D'ORS.- D'ORS, A.: "Contribución a la epigrafía romana de Granada" en *Boletín de la Universidad de Granada*, 16 (1944), pp. 147-152.

EGUILAZ.- EGUILAZ YANGUAS, Leopoldo: *Del lugar donde fue Iliberri*. Imprenta de los Sres. Lezcano y Cia.: Madrid, 1881. [Ed. facsimilar por la Universidad de Granada: Granada, 1987. Estudio preliminar por Manuel Espinar Moreno].

EE.- EPHEMERIS EPIGRAFICA corporis inscriptionum latinarum supplementum edita iussu instituti archaeologici Romani cura G. Henzeni, J. B. Rossii, Th Mommseni, O. Hirschfeldi. Georgius Reimerus: Berolini (Berlín), 1872-1899.

ESPINAR y ABELLAN.- ESPINAR MORENO, Manuel y ABELLAN PEREZ, Juan: "Captación, distribución y usos del agua en las ciudades musulmanas: el caso de Almería, Guadix y Granada" Congreso Internacional sobre la fundación de Madrid y el agua. Madrid, 1990 (en prensa).

ESPINAR y QUESADA.- ESPINAR MORENO, Manuel y QUESADA GOMEZ, Juan José: "Nuevas aportaciones a la arqueología granadina. Materiales encontrados en el río Beiro" en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 4 (1990), pp. 11-31.

ESPINAR, QUESADA y AMEZCUA.- ESPINAR MORENO, Manuel; QUESADA GOMEZ, Juan José y AMEZCUA PRETEL, José: "Materiales romanos, visigodos y árabes en la Autovía de Circunvalación de Granada.

Aportaciones a la Arqueología y Cultura Material", In Memoriam J. Cabrera Moreno, Granada, Universidad, 1992, pp. 103-123.

ETIENNE.- ETIENNE, Robert: Le culte imperial dans la Peninsule iberique d' Auguste à Diocletien. E. de Broccard: Paris, 1958.

F. CASADO.- FERNANDEZ CASADO, Carlos: Acueductos romanos en España. Instituto Eduardo Torroja: Madrid, 1972.

F. GUERRA.- FERNANDEZ GUERRA, Aureliano: Epigrafía romano-granadina. Imprenta de D. Ernesto Ansart: Madrid, 1867.

F. MARTINEZ.- FERNANDEZ MARTINEZ, Fidel: La Alhambra. Juventud: Barcelona, 1941 (3ª ed.).

FITA, "Indicaciones".- FITA, F.: "Indicaciones griegas en lápidas visigodas" en Boletín de la Real Academia de la Historia, XXI (1892), pp 5-19.

FITA, "Noticias".- FITA, F.: "Noticias" en Boletín de la Real Academia de la Historia, XLIII (1903), p. 253.

FLORES.- FLORES, E.: España Sagrada. T. XII, 1754.

GALLEGO.- GALLEGO BURIN, Antonio: Granada. Guía histórica y artística de la ciudad. Granada, 1982 (2ª ed.).

GARCIA VILLADA.- GARCIA VILLADA, Zacarías: Historia eclesiástica de España. Compañía Iberoamericana de Publicaciones: Madrid, 1929.

GARRIDO.- GARRIDO ATIENZA, Miguel: Las aguas del Albaicín y Alcazaba. Granada, 1902.

GARZON PAREJA.- GARZON PAREJA, Manuel: Historia de Granada. Excma. Diputación Provincial: Granada, 1980.

GOMEZ-MORENO, Medina Elvira.- GOMEZ-MORENO, Manuel:-Medina Elvira. Granada, 1888. [Ed. facsimilar por Grupo de Autores Unidos: Granada, 1986. Estudio preliminar por Manuel Barrios Aguilera].

GOMEZ-MORENO, Monumentos.- GOMEZ-MORENO Y MARTINEZ, Manuel: Monumentos romanos y visigóticos de Granada. Imprenta de la Lealtad: Granada, 1890. [Ed. facsimilar por la Universidad de Granada: Granada, 1986. Estudio preliminar José Manuel Roldán Hervás].

GOMEZ-MORENO, Guía.- GOMEZ-MORENO, Manuel: Guía de Granada. Imp. de Indalecio Ventura: Granada, 1892. [Ed. facsimilar por Universidad de Granada-Instituto Gómez Moreno de la Fundación Rodríguez Acosta: Granada, 1982].

GOMEZ-MORENO, Misceláneas - GOMEZ-MORENO, Manuel: "Monumentos arquitectónicos de Granada" en Misceláneas. Historia-Arte-Arqueología. Primera Serie: La Antigüedad. C.S.I.C.: Madrid, 1949; pp. 347-390.

GONZALO.- GONZALO MAESO, David: Garnata al-Yahud. Granada en la historia del judaísmo español. Universidad de Granada: Granada, 1963.
GORGES - GORGES, Jean-Gérard: Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques. Publications du Centre Pierre Paris: Paris, 1979.

GROAG y STEIN.- GROAG, Edmundus et STEIN, Arturus: Prosopographia imperii Romani saec. I, II, III. Apud Walter de Gruyter & Co.: Berolini et Lipsiae (Berlin y Leipzig), 1933-1936.

HIDALGO.- HIDALGO MORALES, José: Iliberia o Granada. Memoria histórica crítica, topográfica, cronológica, política, literaria y eclesiástica de sus antigüedades; desde su fundación hasta después de la conquista por los Reyes Católicos. Imprenta de Benavides: Granada, 1842.

CIL II - HÜBNER, Aemilius: Corpus Inscriptionum Latin arum II. Apud Georgium Reimerum: Badi (Berlín), 1859. [Ed. facsimilar por Walter de Gruyter & Co.: Berolini (Berlín), 1956].

IHC - HÜBNER, Aemilus: Inscriptiones Hispaniae Christianae. Georgius Reimerus: Berolini (Berlín), 1871-1900.

HÜBNER, Exempla.- HÜBNER, Aemilius: Exempla scripturae epigraphicae latinae a Caesaris dictatori morte ad aetatem Justiniani. Georgius Reimerus: Berolini (Berlín), 1885.

CIL II, Supplementum- HÜBNER, Aemilius: Corpus Inscriptionum Latinarum II, Supplementum. Apud Georgium Reimerum: Berolini (Berlín), 1892.

LAFUENTE, Historia.- LAFUENTE ALCANTARA, Manuel: Historia de Granada, comprendiendo las de sus cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga. Imprenta de Sanz: Granada, 1843-46.

LAFUENTE, Libro - LAFUENTE ALCANTARA, Miguel: El libro del viajero en Granada. Imp. De D. Luis García: Madrid, 1850 (2a ed.).

LUQUE.- LUQUE, José Francisco: Granada y sus contornos. Historia de esta célebre ciudad desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Granada, 1858. [Ed. facsimilar por El Albir: Barcelona, 1980].

Historia de España, II-2.- MANGAS MANJARRES, Julio; ROLDAN HERVAS, José Manuel; FERNANDEZ NIETO, Francisco Javier; SAYAS ABENGOECHEA, Juan José; BLAZQUEZ MARTINEZ, José María; PRESEDO VELO, Francisco José; CODOÑER MERINO, Carmen; BLANCO FREIJEIRO, Antonio y ELORZA GUINEA, Juan Carlos: "España romana (218 a. de J.C.- 414 de J.C.). Vol. II. La sociedad, el derecho, la cultura" en Historia de España. Espasa-Calpe: Madrid, 1982.

MAZORRA.- MAZORRA, Enrique: Gregorio de Elvira. Estudio histórico-teológico de su personalidad. Tesis presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Granada: Granada, 1962. Ejemplar mecanografiado.

MEDINA.- MEDINA CONDE Y HERRERA, Christoval: Cartas al sacristán de Pinos de la Puente. Cuatro cartas editadas por separado en 1761 en Lérica y Granada.

MÉNDEZ.- MENDEZ DE VIGO, Ignacio: Breve recuerdo histórico de Granada., y rápida reseña de los edificios y monumentos más notables que existen en ella. Imp. y Lib. de D. Gerónimo Alonso: Granada, 1862.

MENDOÇA.- MENDOÇA, Fernando de: Sobre la defensa y aprovacion del Concilio Illiberritano. Tomas Iusti: Madrid, 1594.

MOLINA y ROLDAN.- MOLINA GONZALEZ, Fernando y ROLDAN HERVAS, José Manuel: Historia de Granada. I. De las primeras culturas al Islam. D. Quijote: Granada, 1983. Historia de España, II-1.- MONTENEGRO DUQUE, Angel y BLAZQUEZ MARTINEZ, José María: "España Romana (218 a. de J.C.-414 de J.C.). Volumen I. La conquista y la explotación económica" en Historia de España. Espasa-Calpe: Madrid, 1982.

MORENO y otros.- MORENO ONORATO, Auxilio; BURGOS JUAREZ, Antonio; ADROHER AUROUX, Andrés y RISUEÑO OLARTE, Beatriz: "Excavaciones arqueológicas en la ciudad iberorromana y medieval de Granada. Campaña de 1989" en Anuario Arqueológico de Andalucía, II (1989), pp. 390-400.

NIÑO.- NIÑO VELAZQUEZ, B.: Discurso sobre la antigüedad de Granada. Granada, 1601.

OCAÑA.- OCAÑA OCAÑA, Má Carmen: La Vega de Granada. Estudio geográfico. C.S.I.C.-Caja de Ahorros de Granada: Granada, 1974.

OLIVER.- OLIVER HURTADO, José y Manuel: Granada y sus monumentos árabes. Imp. de M. Oliver Navarro: Málaga, 1875.

OROZCO y otros.- OROZCO DIAZ, Emilio; SECO DE LUCENA, Luis; PRIETO MORENO, Francisco y PITA ANDRADE, José Manuel: Granada. Everest: León, 1983.

PABON.- PABON, J.: "Sobre los nombres de las 'villae' romanas de Andalucía" en Estudios dedicados a Menéndez Pidal, tomo IV. 1953; pp. 87-165.

PALOL.- PALOL, Pedro de: Arqueología cristiana de la España romana. Siglos IV-VI. C.S.I.C.: Madrid-Valladolid, 1967. Granada.- PAREJA LOPEZ, Enrique; ORTEGA ALBA, Francisco; SANZ SAMPELAYO, Juan; HENARES CUELLAR, Ignacio y SANCHEZ TRIGUEROS, Antonio: Granada. Excma. Diputación Provincial-Editorial Andalucía: Granada, 1982; vol. 3. Inscripciones.- PASTOR MUÑOZ, Mauricio y MENDOZA EGUARAS, Angela: Inscripciones latinas de la provincia de Granada. Universidad de Granada: Granada, 1987.

PEREZ.- PEREZ, Julián María: Paseos por Granada y sus contornos, ó descripción de sus antigüedades y monumentos, dados a la luz por el célebre Padre Juan de Echeverría, por los años de 1764 y ahora nuevamente reimpresos é ilustrados con algunas pequeñas notas. Imprenta Nueva de Valenzuela: Granada, 1814.

PINEDA.- PINEDA, Mariano de y PINEDA, Segundo de: "Arqueología. Observaciones al programa 'Conjeturas sobre la posición de la antigua Ilíberis, y examen de las opiniones de Bermúdez de Pedraza'" en La Alhambra (1842), pp. 193-203.

PRIETO.- PRIETO, A.: Estructura social del "Conventos Cordubensis" durante el Alto Imperio Romano. Granada, 1973.

RIVERO.- RIVERO, C: El lapidario del Museo Arqueológico de Madrid. Madrid, 1933.

ROCA. - ROCA ROUMENS, Mercedes: "Ciudad ibero-romana de Granada" en Cuatro años de gestión del patrimonio arqueológico de Granada. Granada, 1989; pp. 53-54.

ROCA y otros.- ROCA ROUMENS, Mercedes; MORENO ONORATO, Ma Auxiliadora y LIZCANO PRESTEL, Rafael: "Nuevos datos para el conocimiento de la Granada ibero-romana y árabe" en Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 1, 2ª época (1987), pp. 37-51.

ROCA y otros, "Excavaciones".- ROCA ROUMENS, Mercedes y MORENO ONORATO, Mª Auxiliadora: "Excavaciones en la ciudad iberorromana de Granada. Campaña de 1987" en Anuario Arqueológico de Andalucía, II (1987), pp. 338-341.

ROCA y otros, Albaicín - ROCA ROUMENS, Mercedes; MORENO ONORATO, María Auxiliadora y LIZCANO PRESTEL, Rafael: El Albaicín y los orígenes de la ciudad de Granada. Universidad de Granada: Granada, 1988.

ROCA y otros, "Materiales".- ROCA ROUMENS, Mercedes; MORENO ONORATO, Ma Auxiliadora; BURGOS JUAREZ, Antonio y FERNANDEZ GARCIA, Ma Isabel: "Estudio de materiales arqueológicos de la ciudad iberorromana de Granada. Campaña 1987" en Anuario Arqueológico de Andalucía, II (1988), pp. 235-237.

R. NEILA.- RODRIGUEZ NEILA, Juan Francisco: "Los jueces de las cinco decurias oriundos de la Hispania romana. Una contribución prosopográfica" en Hispania Antiqua, VIII (1978), pp. 17-65.

ROLDAN, Juan de Flores.- ROLDAN HERVAS, José Manuel: Juan de Flores y las excavaciones del Albayzín. Arqueología y fraude en la Granada del siglo XVIII. Azur: Madrid, 1983.

ROLDAN, GOMEZ-MORENO.- ROLDAN HERVAS, José Manuel: "Estudio preliminar" en GOMEZ-MORENO Y MARTINEZ, Manuel:

Monumentos romanos y visigóticos de Granada. Universidad de Granada: Granada, 1988.

ROMERO.- ROMERO YRANZO, Joseph: Paseos por Granada, sus contornos, que en forma de diálogo traslada al papel. Imprenta de Nicolás Romero: Granada, 1764.

SALVADOR.- SALVADOR VENTURA, Francisco: Hispania meridional entre Roma y el Islam. Economía y sociedad. Universidad de Granada: Granada, 1990.

SCHULTEN.- SCHULTEN, Adolf: Geografía y Etnografía antigua de la Península Ibérica. C.S.I.C.: Madrid, 1953.

SECO, Guía - SECO DE LUCENA, Luis: Guía práctica y artística de Granada. Instrucciones e itinerarios para el viajero; información de la vida moderna, social, administrativa, agrícola y fabril de Granada y su provincia; descripción de sus bellezas y monumentos; tradiciones, leyendas y recuerdos históricos. Imp. de El Defensor de Granada: Granada, 1909.

SECO, Plano - SECO DE LUCENA, Luis: Plano de Granada árabe. Imp. de El Defensor de Granada: Granada, 1910. [Ed. facsimilar por D. Quijote: Granada, 1982].

SERRANO, "Cerámica".- SERRANO RAMOS, Encarnación: "La cerámica romana de los hornos de Cartuja (Granada)" en Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, 1 (1976), pp. 215-233

SERRANO, Sigiliata.- SERRANO RAMOS, Encarnación: Sigillata hispánica de los hornos de Cartuja (Granada). Universidad: Valladolid, 1979.

SIMONET.- SIMONET, Francisco Javier: Cuadros históricos y descriptivos de Granada coleccionados con motivo del cuarto Centenario de su memorable Reconquista. Soc. Ed. de San Francisco de Sales: Madrid, 1896.

SOTOMAYOR, 1964.- SOTOMAYOR, Manuel: "Excavaciones en la huerta de la Facultad de Teología de Granada" en Noticiario Arqueológico Hispánico, VIII-IX (1964-1965), pp. 193-202.

SOTOMAYOR, 1966.- SOTOMAYOR, Manuel: "Excavaciones en la provincia de Granada" en noticiario Arqueológico Hispánico, X, XI y XII (1966-1968), pp. 275-282.

SOTOMAYOR, "Hornos".- SOTOMAYOR, Manuel: "Siete hornos de cerámica romanos en Granada, con producción de sigillata" en XI Congreso Nacional de Arqueología. Mérida, 1968; pp. 713-728.

SOTOMAYOR, "Excavaciones".- SOTOMAYOR, Manuel: "Excavaciones arqueológicas en la Alcazaba de Granada (1754-1763)" en Miscelánea Augusto Segovia. Granada, 1986; pp. 243-283.

SOTOMAYOR y otros.- SOTOMAYOR, Manuel; SOLA, Antonio y CHOCLAN, Concepción: Los más antiguos vestigios de la Granada ibero-romana y árabe. Excmo. Ayuntamiento de Granada: Granada, 1984.

SOTOMAYOR, Picaresca.- SOTOMAYOR, Manuel: Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz. Universidad de Granada-CEHGR: Granada, 1988.

THOUVENOT.- THOUVENOT, Raymond: "Chrétien et juifs à Grenade au IVème siècle après J.- C." en Hesperis, XXX (1943), pp. 201-211.

Historia de España, 3.- TORRES LOPEZ, Manuel; GIL FARRES, Octavio; PRIETO BANCES, Ramón; GIBERT Y SANCHEZ DE LA VEGA, Rafael; LOPEZ SERRANO, Matilde; PEREZ DE URBEL, Dom Justo; CAMPS CAZORLA, Emilio y FERRANDIS TORRES, José: "España visigoda (414-711 de J.C.). Vol. III" en Historia de España. Espasa-Calpe: Madrid, 1976.

VALLADAR.- VALLADAR, Francisco de Paula: Guía de Granada. Historia, descripciones, artes, costumbres, investigaciones arqueológicas. Tip. Lit. de Paulino Ventura Traveset: Granada, 1906.

VEGA.- VEGA, P. Angel Custodio: "Iliberis" en España Sagrada, 53 y 54; Imprenta y Editorial Maestre: Madrid, 1961.

VERGARA.- VERGARA GAVIRA, Miguel de: Verdadera declaración de las monedas antiguas que se han hallado en un edificio antiguo, que se ha descubierto debaxo de tierra en el Alcazava de Granada, por Febrero deste año de 1624. Juan Gonzalez: Madrid, 1624. [Ed. facsimilar por Azur: Madrid, 1984].

VIVES, Inscripciones cristianas.- VIVES, J.: Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda. C.S.I.C.: Barcelona, 1969 (2a ed.).

VIVES, Inscripciones latinas- VIVES, J.: Inscripciones latinas de la España Romana. C.S.I.C.: Barcelona, 1971.

XEREZ.- X[EREZ Y] V[ARDONA], Francisco]: Recuerdos histórico-descriptivos de Granada o Diccionario en miniatura de las cosas más notables de aquella ciudad para servir de guía al forastero. Imp. de D. José González y Compañía: Madrid, 1845.

IV. Conclusiones.

Tras la presentación de estos materiales y su representación gráfica queremos dejar constancia de varias cuestiones que consideramos de gran interés:

- 1.- Pese a la cantidad de noticias que tenemos, todavía hoy no conocemos apenas nada sobre la Granada romana y visigoda, de la que indicios ciertos nos señalan su gran esplendor.
- 2- Es necesario multiplicar los esfuerzos para poner en claro al menos los aspectos fundamentales de esta realidad histórica en nuestra ciudad.
- 3.- La bibliografía necesita ser completada y por tanto nuestro trabajo no pretende ser algo definitivo y cerrar las investigaciones sobre estos temas.

4.- El mapa, que hemos elaborado como exigencia didáctica para acercar el problema a los no especialistas, constituye un punto de partida de nuevos ensayos.

Queremos que este trabajo facilite a los estudiosos su acceso a información básica sobre la Granada romana y visigoda como punto de partida del descubrimiento de nuevas y desconocidas facetas de nuestra ciudad.

RESUMEN

Cuando se realiza un atento repaso a la historia de la ciudad de Granada en el Bajo Imperio Romano y en los comienzos de la Edad Media se ponen de manifiesto lo limitados que son los conocimientos que se tienen sobre las grandes cuestiones que le afectan, pero también sobre los aspectos de detalle de la vida cotidiana de la ciudad en esa época. El gran número de publicaciones sobre estos temas no logra ocultar el poco interés que ha despertado, entre los investigadores unas veces y entre las autoridades otras, de modo que el balance final es bastante pobre: aunque abundan los trabajos que dan noticia de los diferentes descubrimientos arqueológicos, apenas hay estudios de detalle de aspectos parciales de la investigación y, en definitiva, los trabajos sobre este tema apenas han avanzado desde el siglo XIX, constituyendo las más de las veces más motivo de curiosidad que de estudio.

RESUME

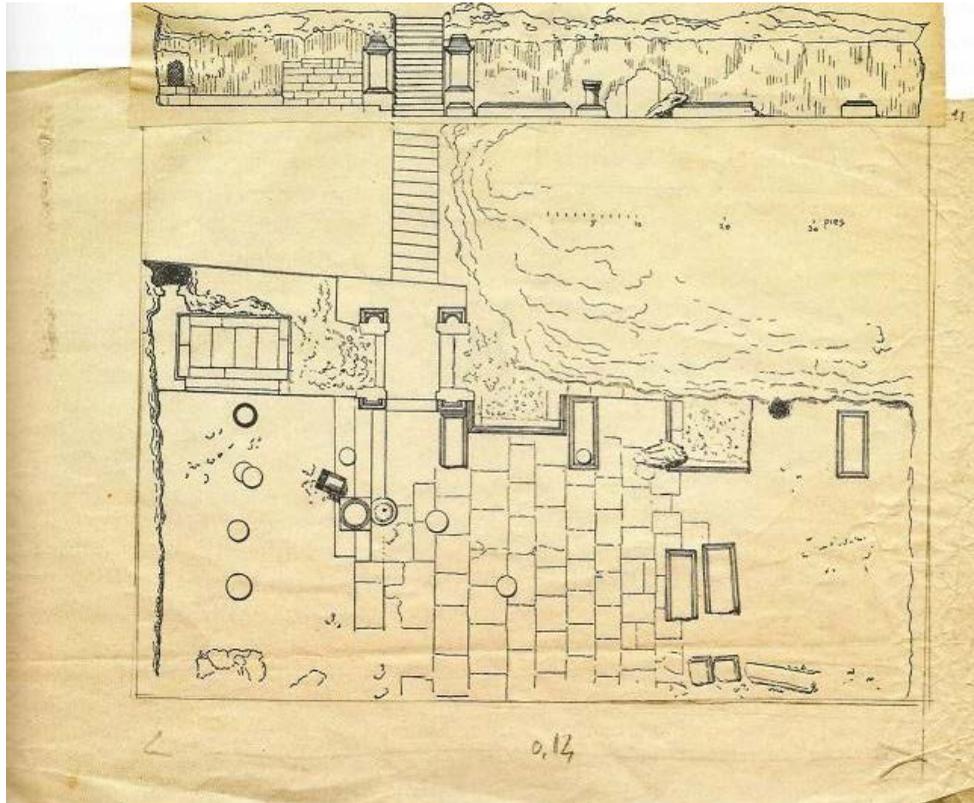
Quand on réalise une attentive révision de l'histoire de Grenade à la fin de l'Empire Roman et au commencement du Moyen Age on voit les limitées connaissances des grandes problèmes que lui affectent, mais aussi sur les aspects de détail de la vie quotidienne de la cité en cette époque. Le grand nombre de publications ne peut cacher le peu intérêt que cet thème a éveillé chez les chercheurs quelques fois et chez les autorités quelques autres, de tel façon que le bilan final est assez pauvre: malgré l'abondance des oeuvres sur les différentes découvertes archéologiques, il n'y a presque des études détaillés sur aspects partiels de la recherche et, bref, les travaux sur cet thème presque n'ont pas avancé depuis le XIXème siècle, et elles sont plus motif de curiosité que d'étude.

SUMMARY

When one reviews watchfully the history of Granada in the late Roman Empire and in the early Middle Ages we realize the limited knowledge we have on the main questions related to this town, and also on details of its everyday life in this age. Large amount of publications can not hide little interest of researchers and authorities on this topic, so the final result is rather poor: in spite of the works on different archeological discoveries, it does not almost exist detailed studies on partial aspects of the research and, in short, works on this topic have nearly not progress from XIXth century, and they are more curious than interesting.







Fotos sacadas de internet

CIUDADEDA DE PURCHENA (ALMERÍA). EXCAVACIONES EN EL SECTOR OESTE¹.

Introducción

Hace exactamente veinte y seis años que se desarrollaron en Purchena (Almería) una serie de actividades arqueológicas y conferencias relacionadas con la Arqueología, impartidas por una serie de especialistas en esta materia². La mayoría de las actividades de excavación se desarrollaron desde el día 11 hasta el 15 pues otros días estuvieron destinados a enseñanza de limpiar materiales, dibujarlos, realizar planos y otras actividades necesarias en la enseñanza de estas materias aprovechando que en el curso se encontraban especialistas de reconocido prestigio nacional e internacional como eran los profesores extranjeros, entre ellos del Instituto de Historia y Cultura Material de Wroclaw. Polonia, prof. Dr. Lech Leciejewicz y otros que lo acompañaban; el Dr. D. Abdelaziz

¹ Este trabajo corresponde al Informe realizado por el Profesor Dr. D. Manuel Riu Riu, Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Barcelona y por mí con motivo de la excavación llevada a cabo en la Ciudadela de Purchena en los días 11 al 21 de julio de 1994. Esta actividad se enmarcaba dentro del Curso sobre *Teoría y práctica de la Arqueología: excavación en la Ciudadela de Purchena*, julio 1994. Universidad Complutense de Madrid. La idea de este curso tenía doble finalidad, teoría y práctica de la Arqueología. Así los trabajos desarrollados en la parte práctica dieron como resultado el informe que aquí resumimos, titulado: *Ciudadela de Purchena (Almería). Excavaciones en el Sector Oeste*. Memoria realizada por Manuel Espinar y Manuel Riu para la Delegación de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Almería. Agosto, 1994. Además, fui Secretario del Curso: *Teoría y práctica de la Arqueología. Excavación en la ciudadela de Purchena*, Cursos de Verano de la Universidad Complutense, Purchena, 11 al 22 de julio de 1994. Presente el Trabajo sobre: "Poblamiento y territorio del Valle de Purchena en época medieval". 36 págs. Al finalizar el curso realizamos este *Informe sobre los materiales aparecidos en el Sector Oeste de la Ciudadela de Purchena* para la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Almería., realizado en Granada, Septiembre-Octubre, 1994. La concesión del permiso de excavación e intervención en la Ciudadela de Purchena es de Julio 1994. En este curso realicé la Presentación de los Profesores Manuel Riu Riu, Lech Leciejewicz del Instituto de Cultura Material de Varsovia y Gabriel Fernández Martínez de la Universidad de Granada.

² Sobre el programa que se desarrolló en aquellos momentos puede verse Manuel Espinar Moreno: *Noticias sobre Patrimonio y Urbanismo musulmán*, Libros EPCCM, Granada, 2020. Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549. Digibug <http://hdl.handle.net/10481/60377>, pp. 121-190. El Programa lo ofrecemos en las pp. 190-192.

D'Alaouti, Director General del Instituto Nacional de Patrimonio de Túnez y Dr. D. André Bazzana de la casa Velazques de Madrid. Por otro lado los prof. Nacionales eran Dr. D. Manuel Riu Riu, Catedrático de la Universidad de Barcelona; Dr. D. Juan Zozaya Stabel-Hansel, Subdirector Jefe de la Sección de Arqueología Medieval y Artes Decorativas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid; Dr. D. José Antonio Peña Ruano, Dr. D. Gabriel Martínez Fernández y yo de la Universidad de Granada; Dr. D. Guillermo Rosselló Bordoy, Director del Museo Arqueológico de Palma de Mallorca, D. Juan Grima Cervantes, profesor de Historia y D. Jorge García Lorente, Director de los Cursos de Verano de Almería y D. Luis Caparros Mirón, alcalde de Purchena. Como decimos entre otras actividades se hizo el correspondiente informe por parte de cada uno de los que dirigieron actividades arqueológicas. Aquí doy a conocer la parte realizada por el prof. Riu y por mí, queda de la siguiente manera.

Días 12 al 15 de julio de 1994.

Día 11

Tras prospectar el yacimiento y proceder a la formación de los distintos grupos de trabajo, procedemos a realizar la excavación propiamente dicha, en el sector asignado a nuestro grupo. Denominamos el área elegida como Sector Oeste

Día 12

Abrimos en el extremo del Sector Oeste, en la parte superior del cerro, dos cortes de sondeo o cuadrículas de 4 x 2 metros cada una de superficie, orientadas en sentido Oeste-Este, contiguas y llamadas, respectivamente A y B, sin dejar entre ellas ningún tipo de pasillo. En conjunto el Sector suma 8 x 2 metros. Se ha elegido la cuadrícula A por existir en el centro de la misma, aproximadamente, un agujero arqueológico preliminar a nuestra intervención, hecho por un furtivo o algún aficionado a la arqueología de campo, que tiene una anchura de 0,60 a 0,80 metros, una longitud de 1,50 metros y una profundidad de 0,85 metros (se han dibujado planta y perfil del mismo).

Tratamos de buscar unos cortes estratigráficos en esta parte de la ciudadela, contigua a la muralla, que suponemos fue habitada. Se comienza a arrancar los matojos, dejando limpia de hierbas la superficie de la cata arqueológica.

Cuadrícula A

El equipo de esta cuadrícula lo integran: Felipe Luis López Bustos y Carmelo López Sánchez, ambos de la Universidad de Granada, y Laura Asensio Martos y Rosario Cano Oliver, ambas de la Escuela Taller de Albañilería de Purchena.

Medida la orientación de la cuadrícula, con una brújula, resulta ser exactamente de 349° N, 169° S, 80° E y 260° Oeste

Dada la indiferenciación aparente de estratos se procede a excavar por cavadas sucesivas de 10 a 15 cms. de espesor, después de limpiar y poner horizontal la superficie.

En la primera cavada (o de superficie) aparece un sílex con retoque lateral, de técnica neolítica (24 x 10 mm), y un pequeño fragmento de cerámica excisa almohade, de pasta ocre pálido. También un pequeño fragmento de cuerda seca parcial sobre pasta clara. Abundan las cerámicas del período nazarí (ss. XIII-XV) con vedríos verdes oscuros y melados y castaños, y pastas rojizas.

No se ha lavado la cerámica de superficie y a media mañana se inicia la excavación del que llamamos Nivel I hasta los 0,15 ms.

Día 13

Continúa la excavación del Nivel I por su parte Sur.

La cerámica que aparece, bastante abundante, una vez limpia y seca (se ha lavado solamente la del Nivel I) se muestra variada, pero mayoritariamente centrada en los siglos XII al XIV. Un esgrafiado tardío, de pasta clara, con decoración incisa a peine, formando bandas paralelas inclinadas y onduladas (s. XIII?).

A señalar algunos bordes y fondos. Asas de sección circular y oval pertenecientes a jarritas. Alguna con motas de óxido de manganeso, y pastas claras. Escaso vidriado verde. Fondos de platos melados y alguna base con pie circular destacado.

Se procede a realizar las correspondientes fotografías.
Se continúa el trabajo en el Nivel II.

Día 14

Continúa el vaciado del Nivel II por su parte Norte hasta llegar al Nivel III.
Se hacen las correspondientes fotografías.

Se enseña a los estudiantes a situar los fragmentos en planta con sus tres dimensiones (x, y, z) y a dibujar la planta y perfil de la cuadrícula.

Día 15

Se completa la excavación del Nivel I en su parte Oeste.

Sigue apareciendo abundante cerámica, pero no estructuras.

Los materiales de ese nivel, una vez lavados, permiten afirmar:

a) existencia de un solo fragmento de cuerda seca parcial, que puede corresponder al siglo XII.

b) tres fragmentos de cerámica de pasta ocre pálido, con pintura negra y restos de esgrafiado con figuraciones geométricas angulares, triangulares y reticulares o romboides.

c) bordes altos algo lanceolados de lebrillos o platos, en pastas bastante finas, siempre de cochura oxidante.

Cerámica bizcochada con abundantes líneas de torno. Coloraciones: anaranjada-gris-anaranjada.

d) bases entradas planas sin pie diferenciado. Algún borde con incisión longitudinal a lo largo de la boca para asentar tapadera. Restos de una posible tapadera fina de botón central, de orza pequeña.

e) fragmentos de pastas claras con pintura roja (óxido de hierro) de trazos gruesos y tendencia rectilínea.

f) vedríos castaños, melados y verdes, básicamente nazaríes.

A señalar la ausencia de excisas con decoración estampillada. Un fragmento con asa de pezón de pasta muy grosera rojiza-gris, con desgrasante grueso, al parecer hecha a mano, sin torneta.

g) un fragmento verde manzana con estampillada de verde más oscuro hecho superponiendo círculos o florecillas penta o sexapétalas.

h) cerámica con vedrio verde brillante y líneas incisas paralelas del torno.

El contexto parece tardío dentro de la Baja Edad Media y centrado entre los siglos XII y XV, aunque los elementos del XV no abundan mucho.

Cuadrícula B

También de 2 x 4 metros y situada al Este de la anterior.

Integran el equipo: Isabel Panizo Arias y Susana Belén de Torres, ambas de la Universidad Autónoma de Madrid, y Juan José Quesada Gómez, de la Universidad de Granada.

Día 12

Se limpia y pone horizontal la superficie. Aparecen dos fragmentos, que encajan, de una tapadera cerámica de silo, de unos 45 cms de diámetro, con grueso botón central y borde levantado; pasta ocre-rosácea dura.

Un fragmento de vidrio violáceo oscuro, fragmento del cuello de una botellita (probablemente del s. XV).

El contexto es sensiblemente igual al de la cuadrícula A.

Día 13

Se procede a iniciar la cavada del Nivel I. En el extremo SE de la cuadrícula sobresalen algunas rocas, en apariencia cortadas en ángulo recto. Tal vez pueda corresponder al ángulo interior de una habitación. También salen algunas piedrecillas con fragmentos de cal.

El Nivel I puede llegar hasta la profundidad de 15 cms. Presenta cerámica variada y abundante, centrada en los siglos XII al XV. Algún goteado de óxido de manganeso; esgrafiados con pintura negra mate. Pequeño fragmento de vidrio verdoso.

Las pastas son claras y la cocción oxidante.

Se realizan las fotografías del corte y se continuó excavando hacia el Nivel II.

Día 14

Se ha limpiado y secado la cerámica del Nivel I.

La comenta el Prof. Guillermo Reselló.

a) un pequeño fragmento de reflejo dorado, muy gastado, sobre fondo blanco, con decoración de hojas de ¿perejil? siglo XII-XIII? Parece dorado antiguo (Malica?)

b) varios fragmentos, con bordes, de cerámica de pastas claras, popular, con pintura de óxido de manganeso, en líneas paralelas, sobre pastas claras, y decoración punteada (2 fragmentos).

c) jarritas con asa vertical, de sección redondeada, alguna con decoración pintada de líneas paralelas inclinadas (s. XIII?).

Abunda la cerámica de pastas claras finas, hecha a torno, de uso popular.

d) algunos esgrafiados sobre negro, tardíos, sobre pastas de coloración ocre pálida. Estos esgrafiados, con incisiones paralelas contrapuestas, están dibujados con predominio de líneas inclinadas.

e) vidriados melados con motas de óxido de manganeso.

f) vidriados verdes, de distintas tonalidades, y vedrios castaños, sobre pastas rosadas. Platos y piezas cerradas o abiertas. Los fragmentos suelen ser pequeños.

El conjunto, con escasas excepciones, cabe situarlo en los siglos XIII-XIV, con derivaciones hacia el XII y el XV.

Se continúa excavando el Nivel II hasta llegar al Nivel III. Se realizan fotografías.

Día 15

Se completan los Niveles I y II.

Pequeños fragmentos de pasta vítrea.

Un posible disquito amuleto, de metal, de unos 6/7 mm de diámetro, con un punto central y círculos concéntricos a su alrededor.

El resto de la cerámica no presenta novedades con respecto a lo ya anotado con anterioridad, si bien falta lavar bastante material y no se ha podido enseñar a los alumnos a dibujar las piezas por carecer de material (compás, perfilómetro, etc.).

La Cuadrícula B se deja de excavar en el Nivel II para centrar toda la excavación en la Cuadrícula A. El Prof. Riu Riu se despide de los componentes del grupo.

Días 16 al 22 de julio de 1994.

Durante el fin de semana algunos profesores se marcharon; el Dr. D. Juan Zozaya abandonó el curso el sábado por la mañana. Los profesores Riu,

Rosselló, Canto y Espinar realizan una prospección por los alrededores, visitando Tíjola la Vieja, Bayarque, Bacares y otros lugares, haciendo fotografías sobre el paisaje agrario, estructuras hidráulicas y algunos restos de fortificaciones y cuevas. El Prof. Peña estuvo en Albox visitando la alfarería de la población, donde pudo comprobar la fabricación de cerámica en este taller y se le explicó cómo se realizaba la cocción según el modo tradicional en un horno de tradición árabe. Los alumnos en su mayoría visitaron las poblaciones del entorno y algunos se trasladaron hasta Mojácar. El domingo 17 todos los componentes del curso visitamos algunos yacimientos arqueológicos: Fuente Álamo, Villaricos-Herrerías y en Cuevas del Alrnanzora visitamos el castillo de los Fajardo, donde se estaba restaurando el conjunto monumental para dedicarlo a tareas culturales. Por la tarde todos los participantes del curso estuvimos en la playa.

Día 18

El grupo se centró durante este día en proseguir la excavación de la Cuadrícula A. Se inicia la limpieza del Nivel III, a la que se dedicó todo el día. Se realizan las fotografías y dibujos correspondientes.

Día 19

Se excava el Nivel IV, en que aparecen cerámicas nazaríes y fragmentos de una pieza muy interesante que, según el Prof. Rosselló, correspondía a una tipología valenciana. Además, se recuperaron algunos fragmentos sueltos y la base de un pequeño cántaro de cerámica blanco-amarillenta. Tras su limpieza se encajaron algunos fragmentos.

Se hacen las fotografías correspondientes y procedemos a excavar el Nivel V, en el que aparecen indicios de tierra quemada y un suelo de cal. Se limpia toda la superficie del suelo y se fotografía y dibuja.

Se rompe el suelo y encontramos algunos fragmentos de cerámica, entre ellos uno de cuerda seca.

Día 20

Se completa la excavación del Nivel V y se rompe en su totalidad el suelo anterior, apareciendo indicios de un muro. Se limpia totalmente y se realizan fotografías.

A partir de este momento se denomina Nivel VI, en el que se recogen varios fragmentos cerámicos que se guardan en sus bolsas de plástico correspondientes. En la parte Oeste del muro aparece el revoque de argamasa y por la parte Este se procede a rebajar la tierra, apareciendo la estructura del muro, pero sin revoque.

Seguimos excavando el denominado Nivel VII, en que apareció otro suelo formado por pequeños guijarros y piedras trabadas con argamasa. Continuamos limpiando este suelo y la parte Oeste del muro.

Se realizan las fotografías correspondientes.

A partir de este momento se levanta el suelo y denominamos Nivel VIII, en que se recogen materiales cerámicos, entre ellos un fragmento de cuerda seca y otro esgrafiado.

Con esto finalizamos el día y llegamos a una capa de tierra que parece corresponder a la tierra estéril.

Día 21

Dedicamos este día a la limpieza de la cata arqueológica hasta llegar al suelo original. cuando procedíamos a la limpieza de los perfiles nos ocurrió un hecho bastante curioso, pues junto al suelo comenzó a aparecer un fragmento de hierro que, tras ser extraído, pudimos observar que tenía muy poco tiempo y correspondía a una herramienta utilizada por el arqueólogo de campo aficionado que había hecho la fosa de donde nosotros partíamos para obtener la estratigrafía.

Se limpian los perfiles, se recogen las cerámicas y se procede a dibujar los perfiles y a hacer las fotografías finales.

Por la tarde se limpia la cerámica y se seleccionan algunos fragmentos significativos para dibujar.

Se da por terminada la excavación y el curso.

El resultado de todos los informes quedaba de la siguiente forma:

Informe sobre la Actuación en el Sector Oeste (SECTOR I), por Manuel Espinar Moreno y Manuel Riu Riu	pág. 4.
Inventario de materiales encontrados en la cata practicada en el Sector Oeste (SECTOR I), por Manuel Espinar Moreno	pág. 23
Informe sobre la Actuación en el Sector del Rellano (SECTOR II), por Juan Grima Cervantes, Anna Leciejewicz y Lech Leciejewicz	pág. 51
Inventario de materiales encontrados en la cata practicada en el Sector del Rellano (SECTOR II), por Juan Grima Cervantes	pág. 62
Informe sobre la prospección arqueológica en Ja Torre del Agua de la Alcazaba (SECTOR III), por Carlos Costa Posada y Carlos Escriba González	pág. 85
Informe sobre el reconocimiento y descripción de la Alcazaba de Purchena, por Elena Ribera Rodríguez y Juan Zozaya Stabel-Hansen	pág.115
Nota acerca del estudio de los materiales, Por Guillermo Rosselló Bordoy	pág.125
Informe sobre el fragmento de maqabriya hallada en Purchena, por Guillermo Roselló Bordoy	pág 130



Profesores Anna Leciejewicz, Lech Leciejewicz, Manuel Riu y Manuel Espinar-



Profesores Alberto Cantó, Manuel Espinar, Juan Grima y Guillermo Rosselló Bordoy y los alumnos.



El prof. Espinar explica el funcionamiento del aljibe y efectos de terremotos.



Del fondo a derecha: Profesor Dr. D. Manuel Riu, Manuel Espinar, Alberto Cantó, Juan Zozaya y Juan Grima.

Como colofón podemos decir que estos materiales se entregaron en la Delegación de Cultura de Almería con los informes y memorias correspondientes. La cerámica y otros materiales están todavía hoy sin estudiar en profundidad lo que supone que es un reto para los jóvenes investigadores amantes de la Arqueología, tanto si son de esta comarca como si son de otros lugares de la geografía almeriense, granadina o murciana. Se requiere un análisis en profundidad sobre la cuestión pues eran muy atractivos por los dibujos y fotos de algunos de ellos. Algunas fotos las exponemos a continuación para que se vea lo interesantes que son para cualquier estudioso de la cerámica medieval. La fortaleza de Purchena fue muy importantes para el control del valle del Almanzora y para la corona nazarí.



Materiales de la excavación

HOMENAJE AL DR. D. MANUEL RIU. COSTUMBRES Y LEGISLACIÓN SOBRE LAS SEPULTURAS CRISTIANAS DE LA BAJA ANTIGÜEDAD Y DE LA ALTA EDAD MEDIA A TRAVÉS DE ALGUNOS AUTORES DEL SIGLO XVIII¹

I SIMPOSIUM D'ARQUEOLOGIA MEDIEVAL

Homenatge al Prof. Manuel Riu

I SIMPOSIUM DE ARQUEOLOGIA MEDIEVAL

Homenaje al Prof. Manuel Riu



I SIMPOSIUM D'ARCHEOLOGIE MEDIEVALE
Hommage au Prof. Manuel Riu

PRE-ACTES

Berga (Barcelona) 25-28 març 1998 / 25-28 marzo 1998 / 25-28 mars 1998



UNIVERSITAT DE BARCELONA



EXCM. AJUNTAMENT DE BERGA



UNIVERSITAT DE BARCELONA
Dep. D'Història Medieval, Paleografia
i Diplomatística

ATENA

SEVAES AL PATRIMONI

¹ Tuvo lugar este acontecimiento en la localidad de Berga, localidad relacionada con el Dr. Riu desde su nacimiento.



- 11,45h *El tesorillo medieval de Ambojo (Pedreña, Marina de Guacaya, Cantabria)* por Pedro Rasines del Río, Ramón Bohigas Roldán, Esteban Gainz Vidal i Alberto Gómez Castanedo.
- 12 h *Apunts a la ceràmica islàmica de Madinat Larida a partir dels materials de la Plaça Sant Joan* per Josep Giralt i Balagueró.
- 12,15 h *Algunas consideraciones en torno a unos azulejos góticos decorados aparecidos en la Ermita de Santa Catalina (Tiebas, Navarra)* por David Martínez Izquierdo, Fco. Javier Ruiz i José María Vallejo Rasero.
- 12,30h *Les mesures de ceràmica de Barcelona: tipologia i evolució (segles XIV-XVII)* per Julia Beltrán de Heredia Bercero.
- 12,45h *De l'utilité de l'ethnoarchéologie et de l'archéologie expérimentale dans l'étude des ateliers médiévaux a poterie noire* per J. Thiriot
- 13h *En la perspectiva de Sant Llorenç de Morunys. La reconstrucció del paisatge medieval de Pego (País Valencià) a partir de les fonts fiscals i l'arqueologia* per Javier Martí.
- 13'15h Debat

ORGANITZACIÓ ECLESIASTICA I LLOCS DE CULTE

- 15,45h. Ponència: *Archéologie d'une cathedrale depuis le cas de Digne, dans l'Antiquité Tardive et l'Haut Moyen Âge.* Dra. Gabrielle Démians d'Archimbaud del Laboratoire d'Archéologie Médiévale Méditerranéenne du Université de Provence.
- 16,15 h *La reutilització de restes romanes en edificis religiosos medievals catalans: continuïtat o ruptura?* per Magí Miret Mestre.
- 16,30 h *La seqüència històrica de Santa Margarida de Martorell des del segle VIII al XII* per Carme Cubero, Montserrat Farreny, Alfred Mauri i Rosario Navarro.
- 16,45 h *San Andrés apóstol de Astigarribia. Una nueva interpretación* por Mauro Peñalva i Miren Campos.
- 17, h *Propuesta metodológica para el estudio arqueológico de los dominios Monacales Cistercienses en Galicia* por Juan Antonio Cañiza Fraga.
- 17,15 h Debat
- 22,00 h. Concert de música clàssica organitzada pel Departament de Cultura de l'Ajuntament de Berga a la Sala Polivalent del Centre Cívic de Santa Eulàlia.

Dia 28 de març

- 9h. *Sant Quirze de Colera.1997. Primers resultats* per Dolors Codina Reina, Bibiana Agustí Farjas i Mireia Teixidor Murlà.
- 9,15h *El primer temple del monestir trinitari d'Avinyanya (Seròs)* per Joan Ramon González Pérez i Joana Xandri Solé.
- 9,30h *Costumbres y legislación sobre las sepulturas cristianas de la alta edad media a través de algunos autores del siglo XVIII* por Manuel Espinar Moreno.
- 9,45h *Els darrers descobriments arqueològics al monestir de Sant Llorenç prop Bagà (Guardiola de Berguedà)* per Albert López Mullor, Àlvar Caixal Mata i Xavier Fierro Macía.
- 10h *De nuevo sobre las insculturas rupestres de la necrópolis altomedieval de Revenga (Burgos): últimos hallazgos y problemas de datación* per J.I. Padilla
- 10,30h. Cafè-pausa
- 11h Ponència: *La muerte en la Edad Media: los recintos sagrados.* Dr. Carlos de la Casa de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León.

Resumen: “COSTUMBRES Y LEGISLACIÓN SOBRE LAS SEPULTURAS CRISTIANAS DE LA ALTA EDAD MEDIA A TRAVÉS DE ALGUNOS AUTORES DEL SIGLO XVIII”

La palabra griega *cementerio* significa dormitorio, allí donde descansan los que esperan la Resurrección Universal, por lo que la muerte es un sueño perenne hasta la llegada del despertar definitivo. En este trabajo tratamos de estudiar los lugares destinados a las sepulturas católicas, inscripciones sepulcrales, disciplina de la Iglesia y otras costumbres sobre los enterramientos de los cristianos. Desde los inicios del Cristianismo y apoyándose en los Evangelios se van citando y elaborando textos por parte de las autoridades cristianas. Se comienza a defender una serie de ideas sobre el poseer una honrada sepultura, adecuarse a las ideas, ritos y creencias propias de la Iglesia.

El cementerio es lugar sagrado donde se asiste para ejercitar las virtudes pues "de gran bien es sepultar en las iglesias". En algunos lugares como los cementerios o en las iglesias se sepultaron las cenizas y restos de los Mártires y Santos. Ellos interceden por los vivos como ya recordaba el Pontífice San Gregorio el Magno y a ellos se les venera e invoca en todo momento y en cualquier situación de la vida. Son ejemplo de las virtudes cristianas. La Comunión de los Santos, la participación de los méritos sagrados y la intercesión que ellos hacen por nosotros es común a todos los católicos y no exclusiva de los que asisten a los actos en los lugares sagrados.

Los Padres de la Iglesia Griega y Romana nos informan en sus escritos y Tratados sobre todos estos pormenores, a ello hay que añadir la legislación de los Concilios, disposiciones eclesiásticas y las normas de los Prelados de la Iglesia. Los antiguos cementerios cristianos comenzaron a instalarse en las posesiones y tierras donadas por los romanos que se iban convirtiendo al cristianismo. Las leyes romanas no se cumplían en su totalidad por lo que los emperadores tuvieron que recordarlas en más de una ocasión y prohíben que se entierren dentro de las ciudades. A partir del reconocimiento del cristianismo comenzó a extenderse la costumbre de

enterrarse dentro de las iglesias pero a partir del siglo IV y especialmente en el VI se va generalizando dicha costumbre. Sin embargo, la Iglesia en sus Concilios y en toda la legislación eclesiástica se trató de paralizar estos abusos. La Iglesia a través de los textos nos informa de todas las costumbres y legislación. En ello basamos nuestro trabajo y creemos que es interesante por las noticias que aporta a una problemática no muy conocida.



Vista de Berga sacada de internet

COSTUMBRES Y LEGISLACIÓN SOBRE LAS SEPULTURAS CRISTIANAS DE LA BAJA EDAD MEDIA Y ALTA EDAD MODERNA A TRAVÉS DE ALGUNOS AUTORES DEL SIGLO XVIII¹.

Introducción.

Este trabajo es continuación de otro presentado en el Homenaje al Prof. Dr. D. Manuel Riu Riu, catedrático de la Universidad de Barcelona, y está basado casi en su totalidad en las noticias de un pequeño libro titulado: *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de Junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas*². Hoy ofrecemos las noticias contenidas en la segunda parte del informe elaborado en el siglo XVIII, que estudia desde el lugar de las sepulturas, legislación y disciplina eclesiástica desde el siglo XIII al XVIII. La antigua disciplina de la Iglesia sobre la prohibición de sepultar en los templos se mantiene en los cánones de los diferentes concilios y sínodos.

¹ Este trabajo fue publicado en la revista *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, I. Ediciones Agrija, S.A., Cádiz, 1999, pp. 55-75. ISSN: 1575-3840, DL.: CA-312/99.

² Publicado en Madrid, en la Oficina de Don Antonio de Sancha, Impresor de la Academia. Año de 1786. En adelante citamos como *Informe*. El Homenaje al Prof. Dr. D. Manuel Riu Riu nos proporcionó la ocasión de profundizar en algunas de las ideas sobre las sepulturas en la época de la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Nuestro trabajo se titula "Costumbres y legislación sobre las sepulturas cristianas de la Baja Antigüedad y de la Alta Edad Media a través de algunos autores del siglo XVIII", *I Simposium d'Arqueologia Medieval. Homenatge al Prof. Manuel Riu*, Berga (Barcelona), marzo, 1998. Ahora ofrecemos una continuación de las noticias recogidas en el Homenaje a este insigne medievalista. Para un conocimiento detallado de la muerte y de las costumbres funerarias de la Alta Edad Media, Cf.: RIU RIU, M. y otros: *Necròpolis i sepultures medievals de Catalunya*. Acta/Mediaevalia, Annex 1. Barcelona, 1982 con abundante bibliografía y perspectivas de trabajo. Además, RIU RIU, M.: *Alguns costums funeraris de l'Edat Mitjana a Catalunya*. Discurs llegit el dia 5 de maig de 1983 en l'acte de recepció pública del Dr. D.... a la Reial Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona i contestació de l'academic numerari Dr. D. Joan Vernet i Gines. Barcelona, 1982. Además, para la Baja Edad Media, Cf.: GARCÍA GUZMAN, M^a del Mar y ABELLÁN PÉREZ, Juan: *La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (Siglo XV)*, Agrija Ediciones, Cádiz, 1997. Ofrecen una excelente bibliografía sobre la muerte en la Edad Media. VARELA CAMPOS, Paz: "El hombre ante el más allá: la muerte y la búsqueda de inmortalidad", Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas, 18-19, 1993-1994, Granada, 1994, pp. 17-35.

La Real Academia de la Historia nombró una Junta de siete individuos que estudiaron todo lo relativo a cementerios, sepulturas, ritos funerarios, etc. Las epidemias que continuamente se suceden en los pueblos llevó a achacar los males a los restos de los difuntos enterrados en los templos. El hecho de un acontecimiento como el ocurrido en la villa del Pasaje en Navarra llevó al rey y a sus colaboradores a estudiar el beneficio que comportaba colocar los cementerios fuera de las poblaciones. En este sentido los miembros de la Real Academia estudiaron todo lo relativo a los temas de enterramiento y elaboraron el Informe. Los materiales aportados por D. Antonio Mateos Murillo, D. Francisco Cerdá y Rico, D. Domingo Fernández de Campomanes, D. Gaspar Melchor de Jovellanos, D. Manuel de Abad y Lasierra, D. José de Guevara Vasconcelos y D. Casimiro Gómez de Ortega sirvieron para confeccionar el Informe sobre el que basamos este estudio. La redacción del Informe estuvo a cargo de don José de Guevara Vasconcelos y don Casimiro Gómez de Ortega que aportaron unas observaciones sobre la disciplina eclesiástica y antigüedades de España en la materia. Don José Miguel de Flores presentó el catálogo de los principales escritores que han tratado de cementerios, sepulturas y ritos funerarios. Don Antonio Mateos Murillo ofreció una colección de cédulas litológicas y diplomáticas en las que se contenían epitafios o inscripciones de reyes y personajes antiguos para testificar donde estaban enterrados. Don Francisco Cerdá y Rico y don Domingo Fernández de Campomanes realizaron un trabajo sobre los lugares destinados a sepulturas desde los primitivos tiempos cristianos hasta el momento del Informe y cuestiones de disciplina de la Iglesia. Don Gaspar Melchor de Jovellanos suministró los apuntamientos legales según los antiguos códigos y leyes de los reinos y algunas lápidas sepulcrales de caballeros de las Ordenes Militares. Don Manuel de Abad y Lasierra, prior de Meya y obispo de Ibiza presentó noticias sobre la Corona de Aragón a través de los archivos.

Legislación de la Baja Edad Media.

En el siglo XIII las costumbres y disciplina de la Iglesia constantemente recomendaban que los cristianos se enterraran en cementerios, estas se ven reflejadas en el denominado Fuero Real que recuerda los mismos argumentos que el Fuero Juzgo. En este fuero de leyes nos encontramos la ley 1, título 18, Libro 4, que dice: "*Si algún ome abriere, ó mandare abrir luciello, ó huesa de muerto,*

ó le tomare las vestiduras, ó alguna de las cosas quel vieren para honra, muera por ello, é si lo abriere, é no tomare ninguna cosa, peche cient sueldos de oro, la meitad al Rey é la otra meitad al heredero del muerto"³.

En las Cortes de Alcalá de 1348 se aprobaron y publicaron Las Partidas, aunque sabemos que ya estaban formadas y conformadas en el siglo XIII con Alfonso X el Sabio, pero que ahora se les daba la sanción que requerían para que fueran uno de los fueros generales de Castilla y más tarde de España. Algunas leyes fueron tomadas en parte del Derecho Conónico, de la disciplina de la Iglesia y de otros fueros y usos del derecho. Continúan disponiendo en esta materia lo mismo que los fueros anteriores desde época antigua. La ley I, tit. II, Partida I dice: "*E otrosi non deben facer en ella (la iglesia) mercado, nin deben soterrar los muertos dentro en ella, segúnd dice el título de las sepulturas*"⁴. Este título de las sepulturas al que se refiere esta ley corresponde al 13 de la Partida I y se legisla ampliamente sobre estas materias. Entre otras cosas la ley primera que define la sepultura dice: "*Logar señalado en el cementerio para soterrar el cuerpo del ome muerto*". La ley segunda dice: "*Cerca de las Eglesias tovieron por bien los Santos Padres que fuesen las sepulturas de los Christianos... pero antiguamente los Emperadores, é los Reyes de los Christianos ficieron establecimientos é leyes, é mandaron que fuesen fechas Eglesias, é los cementerios fuera de las cibdades, é de las villas, en que soterrasen los muertos, porque el fedor dellos non corrompiese el ayre nin matase los vivos*"⁵.

El glosador de Las Partidas, Gregorio López, nos dice cuando se refiere a esta ley y estudia la cuestión de los enterramientos cerca de las Iglesias:

3 Pág. 75 del Informe. En nota a pie de página nos dicen los autores que *locellus* puede venir de *loculus*, cuya palabra en sentido de féretro se lee en el cap. VII de Evangelio de San Lucas: *Efferebatur defunctus filius..Dominus.. testigit locolum*, etc, en correspondencia á la palabra original Griega, *soros* equivalente, según San Isidoro, ya citado, á la voz *sarcophagus* de que usa la ley del Fuero Juzgo. Consúltese el Glosario de Ducange en las voces *locellus* y *sarcophagus*.

4 Pág. 76 del Informe.

5 Pág. 77 del Informe. San Isidoro ya argumenta todo esto cuando habla de la ley de las Doce Tablas en la que se ordenaba que ningún muerto se enterrase ni quemase dentro de Roma. Cf. S. Isidoro Hispalense, lib. 15, *Origin. sive Etymolog.* cap. II, cap. I ex editione Paris, 1601: "*Prius autem quisque in domo sua sepeliebatur. Postea vetitum est legibus ne foetore ipso corpora viventium contacta inficerentur*".

"*Coemeterium vel sepulturae ordinarie debent esse circa ecclesiam, ut in cap. Sicut antiquitas. 17. q. 4. sed etiam potest esse remotius, sicut et in Francia, propter foetorem*". En el comentario a las cláusulas de la ley cuando trata de fuera de las ciudades dice: "*.. olim in campis homines sepeliebantur, ut patet in l. 3, cap. Divous. ff. de sepulcro violato*". La tercera ley, que se refiere más directamente a estos asuntos es la 4 de ese título, y dice: "*E los Obispos deben señalar los cementerios en las Iglesias que tovieren por bien que hayan sepulturas. De manera que las Iglesias catedrales, ó conventuales, ayan cada una dellas quarenta pasadas á cada parte para cementerio, é las parroquias treinta... E porque algunos dubdan, en como se deben medir los pasos para amojonar el cementerio, depártelo Santa Iglesia en esta manera, que en la pasada aya cinco pies de ome mesurado é en el pie quince dedos de travieso*"⁶. Los Obispos eran por tanto los que tenían que señalar los cementerios de acuerdo a las leyes de aquellos momentos. Estaban obligados a señalarlos en todas las iglesias donde se enterrasen cristianos y ya la ley dice la extensión que debían de guardar respecto a los edificios a excepción de que en ocasiones lo impiden otros edificios como los castillos y las viviendas ubicadas cerca de las iglesias. Con estas leyes se buscaba la seguridad y el beneficio de los habitantes en cuanto se garantizaba la salud pública. Los santos Padres ordenaron que estuvieran los lugares de enterramiento cerca de las iglesias y no en lugares yermos y apartados.

Antes de enterrar se deben guardar cuatro cosas: hacer el oficio religioso sobre el muerto, enterrar en cementerios, el sepulcro y la tierra del cementerio. Las dos primeras no se pueden vender, la tercera si con condición de no estar ya enterrado otro hombre, la última también exige para ser vendida que no existan enterramientos en ella pues se incurriría en un pecado de simonía.

También la ley XI del título de Las Partidas dice: "*Soterrar non deben ninguno en la Iglesia, si non á personas ciertas que son nombradas en esta ley, así como a los Reyes, é a las Reynas, é a sus fijos, é á los Obispos, é á los Priors, é á los Maestros, é á los Comendadores, que son Perlados de las Ordenes, é de las Iglesias conventuales, é á los Ricos omes, é á los omes honrados que ficiesen Iglesias de nuevo, ó monasterios, ó escogiesen en ellas sepulturas, é á todo ome que fuese clérigo, ó lego que lo mereciese por santidad de buena vida, ó de buenas obras; é si algun otro*

6 Pág. 78 del Informe.

*soterrasen dentro en la Iglesia; si non los que sobredichos son en esta ley, débelos el Obispo mandar sacar ende, é también estos como qualquier de los otros que son nombrados en la ley antes desta, que deben ser desoterrados de los cementerios, etc."*⁷.

Situar los cementerios cerca de las iglesias era porque estaban próximos a la morada de Dios, porque los fieles rogaban a los santos por sus difuntos y porque los diablos no se acercaban a los lugares sagrados. Por eso los cementerios se denominaban "*amparamiento de los muertos*". Pero los emperadores y reyes habían ordenado que las iglesias y cementerios estuvieran fuera de las ciudades para evitar perjuicios contra los vivos.

El entierro lo harían los clérigos de la iglesia o los legos siempre que la iglesia no estuviera vetada por entredicho. También en las Partidas se llama la atención sobre como los parientes pueden enterrar a los muertos y hacerles las honras necesarias: "*ca los parientes deben soterrar á su pariente et facerle honra en su sepultura, et los amigos á sus amigos, et los cristianos á sus cristianos unos á otros; et cada uno debe ser soterrado en su fuesa propia si la hobiere, ó en la quel dieren sus parientes ó sus amigos, ó en la quel ganaren de los clérigos que las puedan dar, ó en las que ficieren de nuevo. Et non deben soterrar a ninguno en fuesa agena: pero si acaesciese que lo ficiesen non lo deben della sacar, fueras ende si lo ficiesen por mandado del obispo: et si lo sacasen ende de otra manera puédengelo demandar como en manera de deshonra á aquel que lo fizo desoterrar, ó su heredero del muerto; et es tenuto de facerle emienda dello segunt alvedrio del juez. Empero aquel cuya fuese la fuiesa ó el luziello puedel demandar que saque el muerto della, ó que dé precio de quanto valdrie, si fuese atal que non haya soterrado á ninguno en ella"*⁸.

Entre las cosas que hacen los hombres y perjudican a los difuntos y no les benefician nos dice la ley XCVIII de las Partidas: "*Daño tienen á las almas de los muertos algunas cosas que los vivos fecen por ellos, así como quando los sotierren cerca de los altares: ca esto non debe ser fecho sinon á home que fuese santo por honra de Dios, ca non por la del muerto. Eso mismo decimos de aquellos que facen las*

7 Pág. 79 del Informe.

8 *Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo I, Partida I, De orden y a expensas de S. M. Madrid en la Imprenta Real, Año de 1807. Partida I, Titulo XIII, ley III, pág. 383.*

sepolturas mucho altas, ó las pintan, tanto que semejan más altares que monumentos⁹, ó otras soberanías que se facen más a placer et á voluntad de los vivos, que non á pro nin á bien de los finados. Otro tal es de los que cubren las fuesas con manteles, et ponen hi pan et vino et otras viandas para dar á pobres, ca maguer lo facen como en razon de alimosna, la manera es tan mala en que se faz, que non tiene pro al vivo, et face daño al muerto por quien es fecho. Ca bien asi como á los buenos non empesce si los sotierren vilmiente et sin las honras deste mundo, asi non tiene pro á las almas de los malos enterrarlos bien nin facerles grant honra¹⁰.

En la Partida I, Titulo IV, ley C se legisla respecto a los duelos que hacían los familiares cuando alguien moría. Cuando los clérigos iban con la cruz a por el cadáver si sentían duelos no deben entrar a la casa si estos no cesan sus llantos y lamentos, si el cuerpo estaba en la iglesia tampoco se podía dar voces o llorar porque interrumpía los oficios y si alguno lo hace deben de expulsarlo fuera del templo. Igual si estaban enterrándolo pues las oraciones no podían interrumpirse por los duelos. Se dice también: "*Et defendieron otrosi que quando toviesen los muertos en la iglesia que les non dexasen las caras descubiertas, et esto porque los homes en catándolos non se moviesen á facer duelo por ellos: et aun dieron más pena, que si alguno besase al muerto ó se echase con él en el lecho, que ayunase ocho días á pan et á agua, et que le non recibiesen en la iglesia por un mes¹¹.*"

De la extensión que abarcaba esta ley y de otros pasajes legislativos del momento nacieron ciertos abusos y la disciplina antigua de la Iglesia comenzó a ser olvidada y transgredida. Comenzaron a sepultarse cadáveres dentro de los templos y la costumbre se fue generalizando. En los códigos posteriores apenas se le presta atención a estos hechos pues la legislación civil fue dejando en manos de los eclesiásticos todo lo relativo a los entierros. La jurisdicción civil no tuvo en cuenta lo relacionado con los entierros en las iglesias. Hasta el siglo XII no varió la disciplina de la Iglesia en estos temas salvo excepciones. A partir de estos momentos encontramos alusiones al entierro en los templos de personajes relevantes, así nos dice Berganza¹² que

9 monumentos, S. Tol. 2,3.

10 *Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*, Ob. cit. Tomo I, Partida I, ley XCVIII, pág. 166.

11 *Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*, Ob. cit. Tomo I, Partida I, Pág. 170.

12 Tom. 2, lib. 6, cap. 3, pág. 73 de las *Antigüedades de España*.

en el año de 1137 se admitió que los cadáveres de los reyes se enterrasen en los templos. En este año nos dice que: "*encargó el Emperador á los Monges de San Salvador de Oña, que los cuerpos Reales que estaban sepultados á la puerta de la iglesia fuesen trasladados á la capilla de nuestra Señora que está á los pies de la iglesia; y después en los años de adelante fueron colocados á los lados del altar mayor, como se ven ahora. Comenzó el estilo por los Principes ungidos, y extendióse hasta la gente más popular de la república, con poco respeto al mucho decoro que se debe á los templos y lugares sagrados*"¹³.

La ley VII especifica el derecho de las iglesias sobre los bienes de sus parroquianos, aunque estos sean cofrades y se entierren en monasterios. Si algún extraño a la parroquia muere dentro de ella y no tuviera sepultura propia debe enterrarse en el cementerio de la iglesia donde pertenezca la casa en la que muera o en la iglesia mayor de la villa. Si es un ladrón o malhechor debe confesarse antes de ser ajusticiado si quiere ser enterrado con los fieles. Las iglesias no permitirán que se entierre en ellas ni en sus cementerios los judíos, moros, herejes y otros que no pertenezcan a la religión católica. Si algún cristiano recibe la excomunión tampoco puede ser enterrado junto a los fieles y si alguno recibe sepultura en el cementerio o en la iglesia sin que se supiera que estaba excomulgado deben desenterrarlo y sacarlo fuera de los recintos sagrados, no se dirá misa en aquel lugar ni se debe consagrar hasta que lo quiten de allí. Si los huesos llegan a mezclarse con los de los fieles no podrán hacer actos religiosos. También los usureros si no se arrepienten y confiesan no serán enterrados en el cementerio ni en la iglesia hasta que demuestren que quieren ser admitidos por la santa madre Iglesia. Se añade que tampoco recibirán sepultura en los cementerios los que mueren luchando en los torneos y lides a no ser que estén confesados. Se amplían estas penas a los ladrones hasta que se confiesen y enmienden los hechos devolviendo lo hurtado ellos o sus familiares.

La ley XIII nos da las razones por las que no deben ponerse vestidos y joyas a los muertos y llama la atención sobre la violación de las tumbas. Nos recuerda el legislador: "*Ricas vestiduras nin otros ornamientos preciados así como oro ó plata non deben meter á los muertos sinon á personas ciertas, así como á rey ó á reyna, ó á alguno de los sus fijos, ó á otro home honrado ó caballero á quien soterrasen*

13 Se lee este instrumento en Sandoval, *Crónica del Emperador*, cap. 32, pág. 79.

segunt la costumbre de la tierra, ó obispo ó clérigo, á quien deben soterrar con las vestimentas que les pertenesce segunt la órden que han. Et esto defendió santa egleſia por tres razones: la primera porque non tiene pro á los muertos en este mundo nin el otro: la segunda que tiene daño á los vivos, ca las pierden metiéndolas en lugar onde non las pueden tomar: la tercera porque los homes malos por cobdicia de tomar aquellos ornamentos que les meten, quebrantan los luziellos et desotieran los muertos"¹⁴. Las penas que se imponen a los que realizan estos actos contra los cadáveres se especifican en la ley XIV.

Ya desde el siglo XII se ve una preocupación por la celebración del oficio de difuntos. Las consecuencias ceremoniales en las que se afirma la solicitud por la muerte individual. En la obra de Jean Beleth, canónigo de Notre Dame, *Suma sobre los oficios eclesiásticos* en 1165 nos encontramos lo siguiente:

"Antes de que el cuerpo se lave o envuelva en un sudario, el sacerdote o su vicario habrá de acudir al lugar donde aquél yace, echando agua bendita y rezando oraciones por él ante Dios, habrá de invocar también a los santos y rogarles que reciban su alma y la lleven al lugar de la alegría. Hay en efecto almas que son perfectas, que desde el momento en que salen del cuerpo emprenden el vuelo a los cielos. Hay otras del todo perversas que caen inmediatamente en el infierno. Pero hay otras, intermedias (mediae), por las que es preciso hacer una recomendación de este género. Se hace también por los pecadores, pero con total incertidumbre. El cuerpo lavado y envuelto en un lienzo debe ser conducido a la iglesia y entonces se procede a cantar la misa"¹⁵.

J. Orlandis estudia el problema de los monasterios y las sepulturas de los laicos, así en el siglo XII la elección de sepultura originó problemas eclesiásticos en lo que se denominó la libre elección de sepultura. Los obispos reclamaban para las iglesias catedrales y parroquiales los cuerpos de los feligreses, las herencias y mandas pías que les corresponden. Los monjes defienden la libertad de sepultura. El tema adquiere tanta importancia que

14 *Las Siete Partidas del rey Don Alfonso el Sabio*, Ob. cit. Tomo I, Partida I, ley XIII, pág. 389.

15 BELETH, Jean: *Summa de ecclesiasticis officiis*, ed. H. Duteil, "Corpus Christianorum Continuatio Medieualis XLI", Turnhout, 1971, pág. 317 y ss. Tomamos la cita de LE GOFF, Jacques: *El nacimiento del Purgatorio*, Versión castellana de Francisco Pérez Gutiérrez, Taurus Ediciones, Madrid, 1985, pág. 269.

tuvo que consultarse al Pontífice¹⁶. En León en el siglo XIII se prohíbe el enterramiento en las iglesias excepto el de las personas que tienen privilegio para ello.

Santo Tomás de Aquino, más liberal que San Agustín, nos habla de las honras y pompas fúnebres invocando al obispo de Hipona. Nos dice que ya defendió aquel santo que: "*todo lo que se hace por el cuerpo de los difuntos no les sirve de nada para la vida eterna, y no es sino un deber de humanidad*"¹⁷. Para santo Tomás el ceremonial del entierro puede ser indirectamente útil a los muertos siendo como era la oración y algunas buenas obras en favor de la Iglesia y de los pobres, y los vivos debíamos orar por los difuntos. Nos sigue diciendo que la inhumación de un difunto en un santuario o en un lugar santo siempre que no se realice por vanagloria puede valerle al muerto, la ayuda del santo junto al que se entierra le es beneficiosa. Estas ideas las comienzan a defender los dominicos y franciscanos desde el siglo XIII por lo que se comienzan a incrementar los entierros de los laicos más ricos y poderosos en las iglesias y cementerios de las ordenes mendicantes. Los laicos buscan el favor de beneficiarse una sepultura en las iglesias que hasta entonces estaban reservadas a los clérigos y religiosos. Santo Tomás alude a un versículo de San Pablo dirigido a los Efesios, V, 29 que dice: "*Jamás ha odiado nadie su propia carne*". Se dejaba aparte el desprecio del cuerpo que había sido la pauta de la Edad Media pues se decía que era "*ese abominable vestido del alma*". Se

16 ORLANDIS, J.: "Laicos y monasterios en la España medieval", *Homenaje a la memoria del Prof. Dr. D. Emilio Sáez (1917-1988)*, C.S.I.C., Barcelona, 1988, pp. 95-104.

17 SAN AGUSTIN: *De cura pro mortuis gerenda*, cap. XVIII. Además S. Agustín nos dice en *Las Confesiones*, IX, XIII, 34-37, después de la muerte de su madre Mónica: " Y, de hecho, cuando estaba ya próximo el día de su liberación, no pensó en que se envolviese suntuosamente su cuerpo, ni se embalsamase con aromas, ni manifestó el deseo de un monumento escogido, ni el anhelo de una tumba en su patria. No, no fue esto ciertamente lo que nos encomendó, sino tan sólo que la recordásemos ante tu altar; ese fue su deseo". LE GOFF, Jacques: *El nacimiento del Purgatorio*, Versión castellana de Francisco Pérez Gutiérrez, Taurus Ediciones, Madrid, 1985, pág. 83. También el Obispo de Hipona en su obra *Sobre los cuidados que han de prestarse a los difuntos*, dedicada a Paulino de Nola entre el 421 y 423 como ya hizo en *Las Confesiones*, IX, protesta con energía contra el lujo funerario al que se entregaban algunos cristianos, copiando las costumbres de los paganos ricos. Un mínimo de cuidados es más que suficiente para los muertos, y admite un cierto decoro en los funerales y en los cementerios por simple respeto humano. Las familias se sienten particularmente consoladas con ello y se les puede tolerar esta satisfacción.

constatan nuevas formas de entierros en iglesias y cementerios por parte de los que no pertenecían a la orden religiosa y se ensayan nuevas fórmulas de acceso a las comunidades de mendicantes.

Desde aquel momento en que se alteró la disciplina de la Iglesia hasta el siglo XVIII no han dejado los más celosos eclesiásticos de llamar la atención sobre la conveniencia de restablecer la observancia de las antiguas constituciones, reglas y prácticas de la Iglesia. Por todo ello en muchos concilios provinciales encontramos cánones y leyes que tratan el tema de las sepulturas y la conveniencia de enterrar fuera de los templos. En los siglos XVI y XVII algunos Prelados han reclamado contra la costumbre de enterrar en las iglesias. Algunos textos de los Sínodos provinciales nos permiten conocer el pensamiento de muchos eclesiásticos sobre estos pormenores de la antigua disciplina.

Los sínodos y concilios extranjeros.

Otros concilios celebrados en el siglo XVI recuerdan las disposiciones de los canones aprobados ya en la época medieval. El Concilio de Nantes prohibía las sepulturas dentro de las iglesias y solo las admite y permite en el atrio o el pórtico de acuerdo con las ordenanzas de los santos padres de la Iglesia¹⁸. El Concilio Vasense ordena lo mismo y permite los entierros en las exedras o claustros¹⁹.

Los concilios de Narbona de 1551, el de Milán de 1565, el sínodo de Roan de 1581, el de Rems de 1583, los de Burdeos y Tolosa de 1583, el de Aquisgrán de 1585, los de Narbona y Burdeos de 1624 y otros muchos continuaron

18 Canón 6, "*Prohibendum etiam secundum majorum instituta aut in Ecclesia nullatenus sepeliantur (mortui) sed in atrio, aut in porticu, aut extra Ecclesiam: infra Ecclesiam vero aut prope altare, ubi corpus Domini, et sanguis conficitur, nullatenus habeat licentiam sepeliendi*", pág. 36 del Informe, nota 55.

19 Dice lo siguiente: "*Prohibendum est etiam secundum majorum instituta ut in ecclesia nullatenus sepeliantur, sed in atrio, aut in porticu, aut in exedris. Intra Ecclesiam vero et prope altare, ubi corpus et sanguis Domini conficitur, nullatenus sepeliantur*", (Corp. Juris Can. ex edit. Pet. et Fr. Pithoci juxta cod. impr. Par. 1682. Coloniae Munatianae 1779. tom. I). El Cardenal Aguirre en las notas al concilio Bracarense, llama Vasense al Concilio, de donde se casó este capítulo canónico. pág. 36 del Informe, nota 56.

defendiendo la disciplina antigua que se opone el enterramiento en los templos. Todos ellos estudiaron la cuestión de los enterramientos y prohíben la venta de sepulturas.

Un cánón del Concilio de Roan prohíbe el entierro en las iglesias, solo exceptúa a los eclesiásticos de virtud eminente o a las personas constituidas en dignidad. Específica a renglón seguido que: "*Ceteri religiose in coemeteriis tradantur*", cuya traducción del texto es: "los demás entiérrense religiosamente en el cementerio". Otro de los cánones del Concilio de Burdeos solo admite que se puedan enterrar dentro del templo los obispos, curas, regulares y patronos. El cánón 20 del concilio de Burdeos de 1624 dice: "*A ningún lego sea permitido tener sepultura en la iglesia, porque la sepultura es puro y privativo derecho eclesiástico*"²⁰.

El canon 61 del Concilio de Milán celebrado por San Carlos Borromeo deseaba restablecer la antigua disciplina de la Iglesia. Se recomienda a los obispos que se observe en todo momento la costumbre antigua de enterrar en los cementerios y no en el interior de las iglesias²¹.

En la mayoría de los sínodos y concilios se alegan los escritos de los santos padres y de los Pontífices que siempre vieron como una relajación de costumbres el que se sepultasen los cristianos en el interior de los templos. El pontífice Urbano IV al poner en práctica su rechazo a tales costumbres nos dice que en la Iglesia de San Pedro había la indecente costumbre de enterrar a los impíos junto a los santos y mártires, a los justos con los injustos²². La

20 "*Laicis omnibus minime liceat sepulturas in Ecclesiis sibi vindicare, quum sepultura sit proprie, et mere jus spiritale, et ecclesiasticum*".

21 *Morem restituendum curent (Episcopi) in coemeteriis sepeliendi.*

22 *Ub. Papae ad Cap. S. Petri ut non sepeliantur corpora defunctorum in Ecclesia. Existentes in Principis Apostolorum basilica, et ubi sanctissimum ejus corpus requiescit... tanta deberetis actus vestros gravitate pensare... ut nihil inveniretis in eis quod oculos divinae majestatis offenderet.. sed proh. dolor! Erga Sanctos, quorum gloriosissima corpora in eadem basilica requiescunt, sic indevote vos geritis, quod etiam contra canonicas sanctiones mortuorum corpora, quasi passim in ipsa, in qua vix passus pedis vacat sepultura sanctorum, praesuntione temeraria tumultatis, caecae cupiditatis illecebritate seducti potius, quam miseratione pietatis inducti. lunde fit ut plerumque sepulcra reverenda Sanctorum, quae antiquorum Patrum sancta devotio debita deligentia consignavit, ausu sacrilego violantes cum piis impíos, cum justis injustos, cum Sanctis sontes dispari consortio, ac*
175

epístola dirigida al cabildo llama la atención sobre el hecho de que no deben enterrarse en aquel templo los cadáveres por lo detestable y horrenda costumbre que se había introducido por el atractivo de una ciega codicia más que por piedad y conmiseración. Además, tacha de sacrílego el atrevimiento de mezclar con los venerables sepulcros de los Santos que se depositaron con respetuoso cuidado los antiguos padres con los cadáveres profanos.

Por todo ello desde los primeros tiempos de la iglesia y sobre todo desde el Pontificado de San Gregorio el Magno hasta el Concilio de Trento la iglesia siempre procuró e intento evitar el que se quisiera sacar utilidad de las sepulturas en las iglesias. Todo ello siempre lo tuvieron en consideración los Pontífices, obispos y sínodos para tomar decisiones y sacar leyes al respecto. Todas las providencias han reclamado siempre la observancia de las antiguas constituciones y disciplina eclesiástica. De igual forma los príncipes seculares no dejaron de dictar providencias contra tales abusos. Nos recuerda Van-Erpen que los emperadores cristianos siempre reprehendieron aquellas costumbres porque se oponían al respeto de las ciudades y porque suponían un peligro por la peste²³. Aunque encontramos diferencias en el modo de pensar de los paganos y de los cristianos en cuanto a la vida futura y aun cuando la Iglesia se encontró en circunstancias que tuvo que disimular la relajación de costumbres y las transgresiones de disciplina no por ello podemos negar que los príncipes, las constituciones eclesiásticas, las epístolas de los Pontífices y la tradición eclesiástica siempre trataron de liberar a los pueblos de las infecciones de los cadáveres haciendo todo lo posible por evitar los enterramientos en los templos y en los lugares habitados.

En el siglo XVIII se unió la potestad real a la eclesiástica para destruir el abuso de enterrar en las iglesias puesto que el abuso era "*no menos contrario á la salud de los pueblos que á la magestad de los templos*"²⁴.

societate damnabili impie sociatis, quod quam sit detestabile, ac horrendum nemo ignorat.

23 T. 2, sec. 4, tit. 7, c. 2. *Imperatores christiani sanctitatem civitatum violari credebant per corpora mortuorum quod nimio suo foetore civitates infecerunt.*

24 Pág. 42 del Informe.

Nos dicen los conocedores de aquellas cuestiones en el Informe remitido a la Real Academia de la Historia que en Viena no había cementerios en las inmediaciones de las iglesias y que el que se encontraba al lado de la iglesia de San Esteban había sido destruido y trasladado por orden del Emperador Carlos VI. La emperatriz María Teresa renovó en sus estados las ordenanzas de sus predecesores y ordenó construir un cementerio público fuera de la capital²⁵.

En Irlanda y Dinamarca también se habían transferido las sepulturas fuera de los pueblos. Igual se hizo en las ciudades de Laon y Dole en Francia²⁶. En Italia se acaba de dar un gran ejemplo con los dos cementerios públicos construidos en 1777 por orden de S. M. el rey de Cerdeña y el arzobispo de Turín expidió una pastoral de 33 artículos, 23 de ellos para la metrópoli y el resto para los lugares de la diócesis donde expone las reglas que deben observarse en el entierro de los cadáveres y las excepciones respecto a las personas que no deben sepultarse en el cementerio público.

En 1776 el Cardenal Pozzobonelli, arzobispo de Milán, prohibió los entierros en las iglesias de su diócesis siguiendo el ejemplo y los deseos de su antecesor San Carlos Borromeo, restaurador de la disciplina eclesiástica en los tiempos modernos, que luchó por el restablecimiento de la antigua observancia en sus concilios y sínodos.

En Francia el Parlamento de París el 25 de marzo de 1765 expidió un decreto de 29 artículos sobre estas materias. Se prohíbe el entierro no solo en las iglesias sino en los cementerios que se encontraban dentro de los muros de los pueblos y lugares habitados, además acompañan otras disposiciones para conservar la salud pública y el respeto debido a las iglesias. El arzobispo de Tolosa con los consejos del Deán y Cabildo de su metropolitana y otros religiosos de su arzobispado, tras llamar la atención sobre el espíritu de los santos cánones y el poco caso que se hacía de ello en su diócesis, expidió una pastoral de 23 de marzo de 1775 donde expone como la iglesia francesa siempre trató de guardar la disciplina antigua y prohibió los entierros en las

25 HABBERMAN: *De salubri sepultura*, pág. 42 del Informe.

26 VICQ-D'AZIR: *Essai sur les lieux et dangers des sepultures*, pág. 42 del Informe.

iglesia en casi todos los sínodos y concilios, por lo que los obispos trataban de contener el abuso, entre los ejemplos nos cita los sínodos de Ruan y de Evreux de 1721 y otros de la provincia de Tolosa. Otros prelados de Italia y de otros lugares de la cristiandad habían ido tomando iguales providencias y publicando pastorales donde encontramos la prohibición de enterrarse en los templos. El Gran Maestre de Malta por medio de su embajador en París consultó en 1781 a la Facultad de Medicina sobre el peligro que podían causar las sepulturas dentro de los pueblos. Tras un estudio a fondo por los mejores expertos se le remitió un informe donde se prueba con experiencias y razones que los vapores mefíticos que exhalan las sepulturas no son perjudiciales pero que podían producir en cualquier momento una peste²⁷.

En este sentido ya se habían expresado muchos de los autores del momento. Así Mr. de Haquenot, doctor en Medicina, publicó en 1744 las *Memorias sobre los peligros de las inhumaciones*, en 1773 vio la luz la obra de Mr. Maret como *Disertación sobre el peligro de las sepulturas*, en 1774 se publicaron las *Memorias sobre las sepulturas fuera de las ciudades* y la *Colección de documentos pertenecientes a las sepulturas de Versalles*. También en 1774 se publica en Módena la obra *Ensayo sobre el lugar de las sepulturas*. En 1775 el señor Navier dio a la estampa las *Reflexiones sobre las exhumaciones precipitadas, o anticipadas, y el abuso de los entierros en las iglesias*, con observaciones sobre el plantar árboles en los cementerios. Todas estas obras y otras realizan excelentes reflexiones, ofrecen argumentos y experiencias que prueban el grave perjuicio de enterrar dentro de los pueblos y mucho más en las iglesias. Los autores del Informe finalizan esta parte de su estudio diciéndonos:

"Lo dicho nos parece bastante para que se pueda formar juicio de la disciplina general de la Iglesia sobre este punto; y aunque no negamos que en algunos tiempos ha sufrido variaciones, también debemos advertir que si la Iglesia ha permitido las excepciones; de ellas mismas se infiere que lo eran de la ley y práctica general. Asimismo de los esfuerzos que ha hecho en todo tiempo, ya prohibiendo enterrar en los templos á los que no se habían hecho acreedores por su santidad, ya usando de ciertas modificaciones en lo que estaba en práctica, y vedando las nuevas

27 El Informe emitido por la Facultad de Medicina de París cuenta con los trabajos de los mejores expertos del momento: Poissonier, Geoffroy, Lorry, Macquer, Desperrieres, De Horne, Michel y Vicq-D'Azir.

introducciones, ó condescendiendo á que se enterrasen en los pórticos, atrios ó inmediación de los templos, se puede inferir que ha procurado contener el desorden que se introduxo en los siglos posteriores. Si á los Obispos, Abades, y Presbíteros dignos concedió este privilegio fué porque los suponía á todos virtuosos y santos, como debe creerse en atención á su ministerio y vocación. Ultimamente extendió el privilegio á los patronos, fundadores ó especiales bienhechores. Por el mismo hecho excluía á todos los demas, á quienes dictaba su vanidad que con una corta donación conseguirían la misma gracia"²⁸.

Los acuerdos de sínodos y concilios españoles.

La alteración de la disciplina de la Iglesia especialmente en los siglos XVI y XVII llevó a los autores más celosos a reclamar la observancia de las antiguas constituciones, reglas y práctica de las antiguas costumbres. Por ello tenemos una colección de cánones y leyes muy importante para este período. Algunos obispos en sus sínodos y concilios no olvidaron llamar la atención sobre el tema del lugar de las sepulturas como puede verse en los textos siguientes. A veces no pudieron evitar que se cometieran ciertas infracciones y corrupciones de las antiguas costumbres por lo que tuvieron algunas condescendencias. Sin embargo, pese a ello no dejaron de recordar las disposiciones de los cánones antiguos y lograron restablecerlos en algunas ocasiones.

El Synod. Tarracon. anno 1593, en el tit. 3, cap. 5 inserta un pasaje de una Bula del Santo Pontífice Pio V, que es la V en el tom. 2 del Bulario Romano, pág. 191, dice: "*Et ut in ecclesiis nihil indecens relinquatur, iidem provideant ut capsae omnes, et deposita, seu alia cadaverum conditoria super terram existentia omnino amoveantur, prout alias statutum fuit, et defunctorum corpora in tumbis profundis infra terram collocentur*"²⁹.

En el Sínodo de Valladolid del año 1606, titulo 10, constitución I dice: "*Los Santos Padres ordenaron que en la Iglesia hubiese lugar señalado, adonde se sepultasen los cuerpos de los defuntos fieles, á que llamamos cementerio, quarenta*

28 Págs. 46-47 del Informe.

29 La fecha dice así: *Datum Romae apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis dominicae 1566. Calend. Aprilis, Pontificatus nostri anno primo.*

pasos en circuito de las catedrales y colegiales; y treinta de las parroquiales, que es lugar sagrado y religioso bendecido por el Obispo: y así se ha de dar graciosamente, y sería simonía llevar precio por él; que aun en la ley de Naturaleza se tuvo por malo y reprobado.

*Más porque los mismos Santos Padres ordenaron que los Obispos, personas Reales y los Abades por su dignidad, y los Patronos en agradecimiento de sus buenas obras, se enterrasen dentro de las iglesias, se ha ido introduciendo que otros quieran lo mismo: y aunque no hayan fundado, ni dotado, ni tienen tantos derechos, como los que lo hicieron, quieren ser bienhechores, ayudando al reparo, y enterrarse dentro, y aun en ella quieren y señalan para su sepultura lugares más adelante, y más aventajados que otros: por tanto mandamos á todos los fieles que murieren en el gremio de la santa madre Iglesia Católica se les dé sepultura eclesiástica, sin que por ella se lleve precio alguno en el lugar que la Iglesia les señala, que es en el cimiterio, etc."*³⁰.

El Sínodo Vicensis. anno 1628, titulo 35, capítulo I, dice: "*Morem, seu consuetudinem, quae in quibusdam partibus inolevit, ut corpora quorumcumque laicorum defunctorum in ecclesiis sepeliantur, improbant, et e medio tollere volentes, praesenti constitutione universis et singulis curatis hujus nostrae Diocesis praecipimus, et mandamus, ne in eorum ecclesiis permittant corpora laicorum defunctorum sepeliri, sine licentia nostra, vel nostri Vicarii generalis, nisi in sepulturis majorum, vel propinquorum. Nova vero sepulcra, per quae ecclesiarum pavimenta deturpari, et deformari solent, de cetero omnino fieri, prohibemus, nisi ex justa causa a nobis, seu Vicario nostro generali approbanda. Rectores vero contrarium permittentes poenam trium librarum incurrant*".

En el Sínodo Coelsonens. anno 1629, título 10, cap. 7 dice: "*Intra ecclesias nullorum corpora sepeliri, nisi in suorum majorum aut propinquorum sepulcris: sepulta semel exhumari sine nostra, aut nostri Vicarii Generalis licentia, nullomodo permittimus. Coemeteria muro, aut alio modo quam primum ita circumsepianur, ut bestiis aditus omnino praecludatur, atque in iis praealta crux lignea saltem erigatur. Si defunctorum ossa per coemeteria sparsa sint, ne proterantur, aut pedibus conculcentur, sed simul colligantur, et in aliquo ipsorum coemeteriorum loco commodo collocentur. Nec nova coemeteria sine nostra licentia, aut N. V. G. construantur nec ante benedictionem corpora sepeliantur. In quibus tandem coemeteriis nec lignorum strues fiat, nec tigna congerantur, nec caementorum,*

30 Págs. 82-83 del Informe.

lapidumve acerous sit, nec quidquam aliud loci illius deceri, nitorique repugnans detineatur".

Synod. Majoricens. anno 1692, lib. 2, tit. 6, cap. I: "*Jure antiquo cautum erat, ne in ecclesiis mortui sepelirentur, sed in coemeteriis. Nec ipsis adhuc Imperatoribus, Regibus, et Principibus alibi sepeliri datum erat. Quare coemeteria sacra semper, ac religiosa a fidelibus habita sunt; et licet quibusvis nunc in Ecclesiis concedantur sepulturae, non ideo coemeteria spernenda sunt, ubi tot corpora requiescunt Christianorum exspectantium beatam spem, et adventum gloriae magni Dei, et Salvatoris nostri Jesu Christi; sed quia in nonnullis plurima fidelium ossa inhumata, et indecenter super faciem terrae vidimus, annuente Sancta Synodo, mandamus in aliquo angulo cijuscumque coemeterii, domumculam quamdam suis muris cinctam, bene clausam, tegulis coopertam, ac profundam extrui in qua dicta ossa, et quae posthac exhumabuntur, recondantur ne ab hominibus conculcari, seu a brutis animantibus corrodi, aut male tractari possint. Sumtus autem ab illis fient, qui partes coemeterii conservare tenentur".*

Synod. Tarracon. anno 1704, sub. DD. Fr. Josepho Linas Ord. B. M. de Merc. tit. 41, const. I: "*Morem, et consuetudinem, quae in quibusdam partibus inolevit, ut corpora quorumcumque defunctorum laicorum in ecclesiis sepeliantur, improbant et e medio tollere volentes praesenti constitutione universis, et singulis curatis hujus nostrae Diocesis praecipimus, et mandamus, ne in eorum ecclesiis permittant corpora laicorum defunctorum sepeliri, sine licentia nostra, vel nostri Vicarii Generalis, nisi in sepulcris majorum, vel propinquorum, si ad id a Nobis, vel a nostris praedecessoribus licentiam habuerint, quam Rectoribus exhibere debent; in quibus sepulcris solos consanguineos, et non alios sepeliri permittant: prohibentes ut de cetero non fiant sepulcra, quibus ecclesiarum pavimenta deturpari possint. Rectores vero contrarium permittentes poenam quinque librarum incurrant.*

Ib. const. 2. "*Quia tamem turpe, ac crudele videretur, quod Ecclesiarum Rectores, et Vicarii perpetui, qui eas toto tempore vitae suae gubernarunt, eisdemque fideliter inservierunt, post vitam eorum finitam in esisdem non sepeliantur; decernimus, et declaramus supradictam nostram constitutionem non comprehendere Rectores, et Vicarios perpetuos, sed eos posse in dictis suis ecclesiis, non exspectata suorum Superiorum licentia, neque jure aliquo pro sepulcro persoluto, sepulturam sibi eligere, designare seu fabricare, dummodo non fabricetur juxta altaria, nec sub altaribus, nisi tam longe distent, ut sepulcrum ab scabello altaris spatii saltem trium cubitorum distantiam habaeat".*

Synod. Urgel. anno 1747, sub D. D. Fr. Sebastiano de Victoria et Amparan Ord. D. Hieronymi, lib. 3, tit. 8, const. I, renovando las hechas en otro Sínodo de la misma Diócesis, celebrado en 1616, por su antecesor Don Fr. Bernardo de Salvá. Dice: "*Etsi jure antiquo prohibitum exstet, corpora humana in ecclesia sepeliri, ex quo locus iste specialiter Deo est dedicatus; postea temem honor iste sepulturae intra ecclesiam, consuetudine legitime introducta, quibuscumque aliis sive clericis, sive laicis fuit communicatus, cum licentia tamem in scriptis ab Episcopo obtenta. Cum tamem intra ecclesias interdum sepeliantur corpora, quae in coemeteriis sepeliri deberent, statuimus, et ordinamus, ut a cetero nullus in ecclesia sine nostri, et successorum nostrorum speciali licentia sepeliatur; salvis tamem, et intactis licentiis a praedecessoribus nostris concessis. Qui vero secus fecerit, ab ingressu ecclesiae se noverit esse suspensum. Parochis tamem, ceterisque sacerdotibus benigne indulgemus, ut eorum corpora intra ecclesiam sepeliri possint; dummodo non in majori capella; ac prope altare, seu sub bradellis sepeliantur, in quo loco illorum corpora sepeliri omnino prohibemus. Insuper statuimus, et ordinamus defunctorum corpora, etiam die Dominico aut festivo non sepeliri, nisi praesente cadavere, Missa, aut privata aut solemnis celebretur, excepto urgentis neccessitatis casu. Contrafactores arbitrio nostro punientur"*.

En este sentido recuerda el cronista Ambrosio de Morales³¹ como la costumbre antigua prohibía sepultar dentro de los templos, nos dice: "*como la costumbre de enterrarse los Christianos dentro de las iglesias es muy nueva generalmente en toda parte, y particularmente en España, y de treientos años ó menos acá. El cementerio era el lugar dedicado para enterrar los muertos; y este nombre se le dió en Griego por este efecto, pues quiere decir en aquella lengua lugar donde yacen. Así vemos los enterramientos de los Reyes en Oviedo, y en León fuera de las iglesias en piezas apartadas sin retablo ni altar, ni cosa que parecía siquiera capilla. Así están también en Carrión los Infantes, y los Señores antiguos de allí en el monasterio de San Zoil enterrados en pieza particular, que llaman Galilea. Llegó esto aún hasta el Santo Rey Don Fernando, que en Sevilla se hizo enterrar fuera de la iglesia en la claustra. Así hallamos también en lo muy antiguo de España las sepulturas de grandes Señores, como el Cid, el Conde Fernán González, y otros en cuevas que se hacían debaxo de las iglesias por el recato de no enterrarse arriba dentro dellas; y estaba esto mandado por Concilios antiguos en muchas provincias, y en*

31 Tomo 4, libro 17, cap. 7.

España, como parece en el Concilio primero de Braga, y en el Concilio Triburiense, y en otros, y el Derecho Canónico lo mandó, y también se halla así mandado en las leyes de los Emperadores y de las Partidas, y en algunos también destos Derechos se exceptúan los cuerpos de los Mártires, de los quales se dice que puedan ser enterrados dentro de la iglesia. Así en una ley de los Emperadores Graciano, Valentiniano, y Teodosio, escribiendo á Pancracio, Prefecto de Roma, hay estas palabras fielmente trasladadas en Castellano: nadie piense que las moradas de los Apóstoles y de los Mártires han de ser concedidas á los cuerpos de los hombres".

Continua el cronista diciéndonos que la Iglesia se llamaba morada de los Apóstoles y de los Mártires por estar allí enterrados en ella sus cuerpos, restos o reliquias. En las Partidas se decía que se pueden enterrar dentro de los templos algunos sacerdotes y personas de mucha virtud y que muriera en opinión de santidad. También repasa los escritos de San Gregorio el Magno donde ordena y manda que al consagrar alguna iglesia no debe hacerse en la que existan enterrados cadáveres. La iglesia no debe tener enterrados ningunos fieles pues era razón suficiente para que se prohibiera su consagración. Este autor refiere como el cuerpo de San Medardo fue enterrado dentro del templo de nuestra Señora, el de San Pedro y San Pablo, el de San Esteban, etc., pero todos ellos santos. En el Concilio Triburiense extendió aquel privilegio un poco más a los sacerdotes y hombres justos "*que por merecimiento de su buena vida alcanzare tal lugar para su sepultura*".

El Rey Fernando I el Magno edificó la iglesia de San Isidoro en León y allí llevó los restos del Santo sevillano. Él está enterrado con otros reyes anteriores y sucesores en una pieza particular fuera de la iglesia, después se colocó altar y retablo y se le llamó la Capilla de Santa Catalina: "*pues este Rey con haber edificado la iglesia, tuvo tanto recato de no enterrarse dentro della; y con todo eso fue luego enterrado en ella el maestro de la obra por sus grandes virtudes, y mucha santidad. Conforme á esto dice así su epitafio, que está en una tumba alta de piedra lisa dentro de la iglesia*"³². Fue enterrado por orden de Alfonso VI,

32 El epitafio dice así: "*Ib. Hic requiescit servus Dei Petrus de Vstamben, qui super aedificavit Ecclesiam hanc. Iste aedificavit pontem, qui dicitur de Vstamben. Et quia erat vir mirae abstinentiae, et multis florebat miraculis, omnes eum laudibus praedicabant: sepultus est hic ab Imperatore Adefonso, et Sancia Regina*". La traducción castellana dada por A. de Morales dice: "*Aquí está enterrado el sierro de Dios, Pedro de Ustamben que acabó de edificar esta iglesia. El también edificó la puente que llaman de Ustamben. Y porque era hombre de maravillosa abstinencia, y florecía por*"

183

conquistador de Toledo, y la reina doña Sancha, su madre, esposa de Fernando I. Los reyes fueron enterrados fuera del templo y este hombre dentro por su fama de virtud y santidad. Además cita también A. de Morales como en la iglesia mayor de Córdoba se conservaba un manuscrito antiguo que contenía constituciones y estatutos en latín donde se recordaban las ordenes de la Iglesia prohibiendo enterrar en los templos: "*Placuit ut corpus defuncti in templo Domini non sepeliatur nisi tantum martyrum*"³³. Esto se mando porque había en aquel tiempo en Córdoba muchos mártires.

Otro cronista Mariana nos dice que Alfonso el Casto fundó la catedral de Oviedo unida a la iglesia llamada de Recasto: "*En la ciudad levantó otra iglesia de nuestra Señora; y junto con ella un claustro ó casa á propósito de enterrar en ella los cuerpos de los Reyes: CA DENTRO DE LA IGLESIA NO SE ACOSTUMBRA-BA*".

En Aragón y Navarra los reyes y nobles se enterraron en el atrio de las iglesias especialmente en la fundada por García Jiménez en San Juan de la Peña según nos refiere el cronista Briz. Al continuar los entierros de reyes, nobles, obispos y abades ocurrió que las ampliaciones y reedificaciones del templo de San Juan de la Peña albergó a veces algunos sepulcros dentro de sus muros, pero se trató de evitar dejándolos en los atrios. Las obras realizadas en el siglo XVIII en tiempos del monarca Carlos III para restablecer el panteón real dejaron los antiguos sepulcros fuera de la iglesia.

En Portugal tenemos ejemplos de entierros de cadáveres reales fuera de las iglesias aún en el siglo XIII como sucede con el del infante Don Juan Alfonso, hijo del rey Alfonso III, enterrado en el capítulo del monasterio de Alcobaza como nos narra el historiador Brandaón³⁴. Este historiador nos

muchos milagros: todos lo celebraban con muchas alabanzas. Enterráronlo aquí el Emperador Don Alonso, y la Reyna Doña Sancha".

33 La traducción: "*Parecióle á la santa Sínodo mandar que no se entierre en el templo de Dios nuestro Señor ningún cuerpo de defunto, sino solamente los de los Mártires*".

34 BRANDAÓN nos ofrece su inscripción sepulcral en su obra *Monarquía lusitana*, parte 4, lib. 13, cap. 20, fol. 105, donde dice:

Era MCCLXXII vj idus Octobris
Joannes Alfonsi filius inclitae recordatio-
nis Donni Alfonsi Tertii Regis Portugallae

ofrece otras informaciones sobre el entierro de algunos abades del monasterio como el del abad Martino también enterrado en la sala capitular³⁵. Los caballeros de las órdenes militares en España se sepultaban normalmente en los cementerios como demuestran las memorias de Agurleta, en el claustro de las iglesias como dice Zúñiga, o en las paredes interiores de patios y claustros de hospitales como el de Santiago de Toledo³⁶.

Otras recomendaciones de los expertos.

Los redactores del Informe añaden una serie de puntos al trabajo que colocan a modo de conclusiones o recomendaciones para salvar las dificultades que podían originarse al aplicar el proyecto de edificación de cementerios fuera de las poblaciones. La intención de restablecer la vieja disciplina de la Iglesia, evitar perjuicios y peligros de infección y hacer frente a futuras epidemias como las ocurridas hasta aquellos momentos les llevan a exponer tres puntos:

1.- Sobre los materiales de construcción de los cementerios, número de cementerios respecto a la población y vecindario y determinación del sitio en que se ubiquen.

R. In Pace. Amen.

35 BRANDAON: *Monarquía lusitana*, parte 3, lib. 11, cap. 15, fol. 230, nos dice:

Era MCCXXIX. II. Kalendas Octobris
Obiit Donus Martinus Abbas III.
Alcobatiae.

36 AGURLETA en un instrumento de la condesa de Urgel doña Orembiac en el *Bul. de Sant.*, pág. 90 se dice: "*E maguer prenda órden ó non que en cimenterio de la Orden de Santiago meta mio corpo*". ZUÑIGA publicó el epitafio del sepulcro de un caballero hallado en el claustro de Santa Olalla de Barcelona, así en sus *Anales de Sevilla*, lib. 2, pág. 64, del año de 1293:

Aquí yace Don Fray Rodrigo, de la Caballería de la Merced, que en el conuquerimiento de Sevilla zofrió grandes coitas y lacerías. Aya Dios su anima. Amen.

También nos ofrece los epitafios de Didacus Gonsalvi con anotaciones en los cambios ortográficos del latín empleado en el siglo XIII en febrero de 1242 o la Era de Cristo de 1280. Otro epitafio no ofrece el nombre del difunto, otro es de Alfonso, otro de Juan, otro de Diego y el último de Alfonso Didaci o Alfonso Díaz, son del Hospital de Santiago de Toledo.

2.- Sobre los derechos parroquiales, emolumentos, limosnas, etc., que por razón de sepultura obtiene el clero, los ministros de la Iglesia, fábricas de las iglesias y comunidades.

3.- Sobre los derechos de los patronos de iglesias y capillas, de los que tienen por compra o herencia sepulturas determinadas para ellos y sus familias. La mayoría alegaran derechos y practicas actuales de enterramiento en los templos, oraciones y oficios que les corresponden y que lo apoyan en el uso actual.

Argumentan que hacen estas reflexiones para que el Tribunal las tenga en cuenta pues el Consejo de la Academia les había encargado el Informe y así poder prever las posibles dificultades que pudieran ir surgiendo.

En cuanto a los materiales de construcción de los edificios y cementerio se deben evitar los inconvenientes que ya se han observado en otros edificadas en Turín en el reino de Cerdeña. Las capillas y habitación de los capellanes se ubicarían en la fachada exterior para no tener que pasar por donde estén ya enterrados. Se debe de empezar a colocar los cadáveres de los fieles por los últimos pozos o fosas y así se continuaría hasta la primera. Las fosas deben tener una moderada profundidad y al enterrar un cadáver se debía echar la porción de tierra necesaria que evite la exhalación de vapores pútridos. Esto no se había hecho en Turín porque los pozos o fosas que contenían unos mil cuerpos despedían un hedor grande que impiden acercarse a ellas para enterrar nuevos fieles a pesar de que solo se habían enterrado la décima parte de los cadáveres que cabían en cada una de ellas. Se debía de consultar si era útil y conveniente el uso de la cal.

La extensión del cementerio debe responder a la proporción del número de pobladores y de muertos. Se debe tener en cuenta la posibilidad de una enfermedad contagiosa y para ello deben proveerse recursos dentro de los cementerios. Por tanto, deben ser los cementerios extensos, descubiertos a excepción de la capilla y la habitación del capellán. Es conveniente destinar espacios separados para los párvulos que mueren sin bautizar y en otro lugar colocar las sepulturas de los ajusticiados. Respecto al número de cementerios dependerá de la extensión de los pueblos y el vecindario. En el caso de que

existan muchas parroquias debe facilitarse la asistencia del clero y el acompañamiento al oficio de sepultura.

Se aconseja que los cementerios se ubiquen lejos de las fuentes y cañerías de agua, a una distancia moderada de los pueblos, se evitará que estén en los caminos públicos como era costumbre antigua de los romanos pues no se evitaría el peligro de las infecciones que estas medidas pretenden subsanar. Se recuerda también que en las pastorales publicadas como la del obispo de Málaga se decía que el olor de los cadáveres enterrados en las iglesias era insoportable y llegaba a una distancia de treinta y cuarenta varas. Además, en la parroquial de Santa Cruz de Madrid con ocasión de las reparaciones efectuadas a consecuencia del incendio de 1763 se comprobó que los cadáveres estaban muy cerca de la superficie pues apenas tenían una cuarta de tierra encima, por ello recuerdan que en los cementerios las sepulturas debían de tener una considerable profundidad que evitase todos estos males. En otra iglesia madrileña, la de San Sebastián, no se podía decir misa porque había reventado hasta tres veces la sepultura del arquitecto de Madrid D. Juan Duran, hombre lleno de humores que despedía un hedor insufrible. Algo semejante se había visto en Turín a pesar de las precauciones que se habían tomado en la construcción de los nuevos cementerios. Todo ello recomendaba que no se instalasen en los caminos públicos y se insiste en la profundidad de las sepulturas. En Madrid podían construirse tres o cuatro cementerios. Uno de ellos entre el camino del Pardo y el de Foncarral, allí se enterrarían los de las parroquias de San Martín, Santiago, San Juan, Santa María y San Pedro. Otro entre los portillos de Embajadores y Valencia para las parroquias de Santa Cruz, San Justo, San Andrés, San Nicolás, San Salvador y San Miguel. Otro entre el camino y canal de Vallecas para la parroquia de San Sebastián y, si era necesario, otro entre las puertas de Santa Bárbara y la de los Pozos para la parroquia de San Ginés y sus anejos.

Respecto a los derechos parroquiales no quedarían perjudicadas las fábricas ni los interesados. Una vez realizada la construcción del nuevo cementerio y visto el lugar donde cada parroquia pueda enterrar a sus fieles era fácil llegar a un acuerdo equitativo para todos, señalar sitios con distintos derechos, etc. Las comunidades que acompañaban al cadáver no variaban nada pues no se altera la Misa, Vigilia, etc., y solo se trata de dar tierra al cadáver. La conducción de los cadáveres se realizaría en carros decentes y

sólidos, cubiertos de un paño negro y demás requisitos necesarios. Pueden quedar a cargo de los Hospicios, Hermandades de caridad, etc., destinando los productos del arbitrio para pobres y no perjudicar al público con los precios.

Las comunidades religiosas pueden quedar defraudadas al prohibir el entierro dentro de las iglesias y pueblos pues dejaban de obtener ciertos beneficios de los que se enterraban allí. Se recomienda se tomen ciertas medidas que eviten el perjuicio que les pueda ocasionar tales pérdidas pero que son necesarias para garantizar la salud pública. Respecto a los religiosos se les permite continuar enterrándose en sus monasterios, pero deben de tener un lugar señalado, abierto y expuesto al aire que evite volver a enterrarse dentro de los templos.

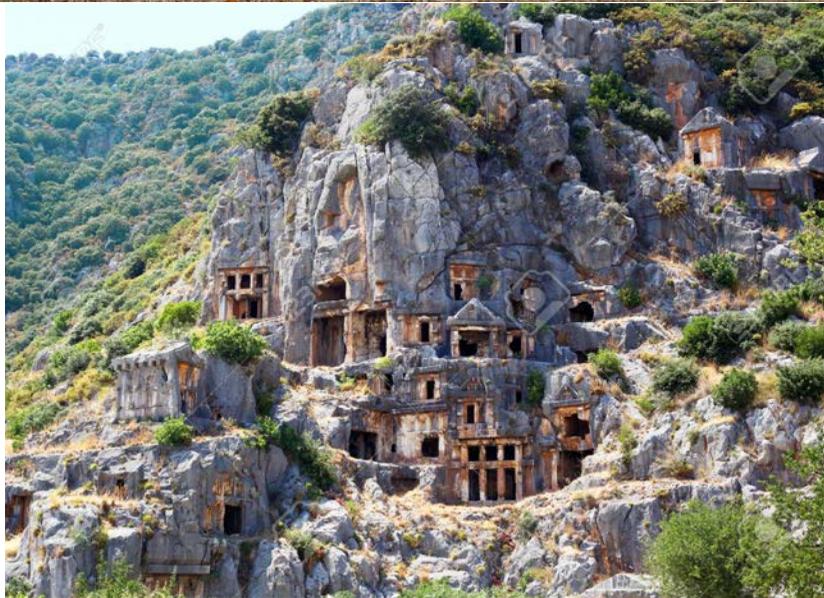
En cuanto a los patronos se ordena que se entierren en los cementerios y más tarde se lleven sus cenizas a la iglesia de su fundación, se les reservará lugar especial en los cementerios y más adelante con las debidas precauciones se trasladarán sus restos a los sepulcros respectivos. Los que por compra o herencia argumentan que tienen lugar en las iglesias tampoco estarían perjudicados al asignárseles un lugar en el cementerio. No tiene fundamento la opinión de los que creen que los cuerpos tienen que estar enterrados en las iglesias pues solo en el ritual se defiende la Vigilia y la Misa de cuerpo presente y esto no cambia en absoluto. Los novenarios, sufragios, treinta días, cabo de año, aniversarios, etc., se hacen sin la presencia del cuerpo.

Por último, se hace alusión a las palabras del Arzobispo de Tolosa publicadas en una pastoral y dirigidas a los Magistrados: "*Vosotros, respetables Magistrados encargados de conservar el depósito de las leyes, no creais que baxo el pretexto de recordar aquí lo que prescriben los antiguos cánones queremos exceder los límites de nuestra autoridad. Nadie está más distante que nosotros de estas vanas pretensiones. Sabemos que pertenece en gran parte al orden civil la materia de las sepulturas. No queremos en este asunto ordenar cosa alguna sin vuestro consentimiento; pero unid vuestra autoridad con la nuestra para que se ignore, por el concierto de las dos potestades, á qual de ellas se obedece; y en tanto que nosotros hablamos en nombre de Dios, de quien somos ministros, asegurad en nombre del*

Soberano la ejecución de lo que ordenamos; pues se trata á un mismo tiempo de la gloria del Señor, y del mas precioso interés de los pueblos, que es su conservación".

El Informe está firmado en Madrid el 9 de Mayo de 1783 por Antonio Mateos Murillo, José de Guevara Vasconcelos, Doctor Casimiro Ortega, D. Gaspar Melchor de Jovellanos y José Miguel de Flores, secretario.





Fotos sacadas de internet

RESTOS DE CULTURA MATERIAL VISIGODA EN VILLANUEVA DE MESÍA (GRANADA)¹.

Introducción.

Hace unos años aparecieron en el denominado Cerro de la Verdeja (Villanueva de Mesía, Granada) unas fíbulas y materiales de época visigoda que queremos dar a conocer en este trabajo. Estos nos han permitido obtener nuevas noticias sobre un cementerio prácticamente destruido pues hasta el momento no ha sido estudiado si exceptuamos el análisis de otra pieza aparecida en este lugar². Este hallazgo del broche no está lejano en el tiempo con el que proporcionó las piezas que ahora damos a conocer en este trabajo. Los objetos pasaron a un coleccionista que nos dejó dibujarlos y analizarlos. No sabemos el nombre del descubridor puesto que llegaron a nuestras manos a través de este coleccionista amigo del propietario del terreno. Tampoco tenemos noticias del lugar exacto de las tumbas aunque sí que sabemos que se encontraron en el Cerro de la Verdeja de Villanueva de Mesía³. (Ver mapa del lugar, Cerro de la Verdeja. Láminas 1 y 2).

Cerca del cortijo de La Verdeja comienzan a elevarse pequeñas lomas y en la vertiente que da al arroyo de La Verdeja es donde aparecieron estos materiales cuando se encontraba el propietario del terreno plantando algunos

¹ Este trabajo se publicó junto a África Quesada Gómez en la *Bibataubín. Revista de Patrimonio Cultural e Investigación*, número I, Granada, 1999, pp.100-107. D.L.:GR-480/99.

² Los dibujos de las piezas se los debemos a D. Jesús Gámiz Jiménez a quien damos las gracias por su trabajo. De este mismo lugar conocemos un broche de cinturón visigodo que apareció al abrir unos hoyos para plantar almendros. El obrero Rogelio Luque Santiago expresó que junto al broche había herramientas de hierro todo asociado a un esqueleto que estaba en una sepultura en forma de "caja de piedra" que un amigo se llevó a un cortijo cercano para utilizarla como abrevadero de los animales, Cf. C. Aníbal González; J. Carrasco Rus y P. Castañeda: "Un broche de cinturón visigodo procedente de Villanueva de Mesía (Granada)", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, XII/24 (1975), pp. 209-214.

³ El hallazgo del broche de cinturón visigodo tiene las siguientes coordenadas: 37° 3' 05'' de latitud Norte y 4° 1' 19'' de longitud W, del meridiano de Greenwich. No muy lejos aparecieron los objetos que presentamos hoy en este trabajo.

árboles. El terreno como puede apreciarse en el mapa del lugar esta coronado por pequeñas alturas que rondan los 586 mts sobre el nivel del mar y sus laderas aparecen sembradas de cereales y algunos árboles próximos al río Genil.

Como hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones uno de los retos de la Arqueología y Cultura material granadina es dar a conocer y estudiar como se merece la enorme riqueza arqueológica de las diferentes zonas de la provincia. Los materiales, aquí estudiados, nos ilustran sobre los modos de vida de las distintas civilizaciones asentadas en esta zona de la Vega cercanas al río más importante que la surca y a los distintos riachuelos que van confluyendo en él. Estos materiales son solo una pequeña parte del dilatado horizonte arqueológico que nos ofrece la zona de Villanueva de Mesía. El estudio de algunos ejemplares nos acerca a los hombres que los fabricaron y utilizaron; sin embargo, somos conscientes de la necesidad que tenemos de recoger el mayor número posible de muestras del pasado histórico. Asimismo, aportamos materiales que pretenden complementar hallazgos realizados en la zona y las tipologías ya conocidas se ven reforzadas con estos objetos y otros ya estudiados en la zona de Bracana y la necrópolis de Marugán en Atarfe⁴.

Se trata pues de vincular los restos arqueológicos a su sociedad, a los antecedentes de ella; a sus componentes y a las demás circunstancias de su devenir histórico. Es preciso usar el campo de la arqueología con los métodos de rigor científico para hacer posible la propia definición de la esencia de la época a la que corresponden, presidida en lo político por la monarquía visigoda. Buscamos la realidad de lo que significan en un contexto amplio con sus antecedentes y su evolución a través de sus propios creadores. La zona está poco estudiada por los escasos hallazgos que han llegado hasta nosotros. La época visigoda granadina aunque apenas nos proporciona hallazgos va

4 Joaquina Eguaras Ibáñez: "Noticias sobre la colección visigoda del Museo de Granada", *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, 1942 (*Extractos*), Madrid, 1943, pp. 131-136. Manuel Gómez Moreno.: *Medina Elvira*, Granada: Imprenta de La Lealtad, 1888. Edic. facsimilar en Granada: grupo de autores Unidos, 1986. Estudio preliminar por M. Barrios Aguilera. M. Espinar Moreno, J. J. Quesada Gómez y J. Amezcua Pretel: "Medina Elvira. 4. Anillos romanos y visigodos de la necrópolis de Marugán y alrededores", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n. XXV, 1994, pp. 149-164, pág. 149.

siendo poco a poco mejor conocida y esperamos que este reto sea pronto superado por otros investigadores y nos ofrezcan una visión global de la época visigoda en estas tierras⁵. Nosotros no queremos dejar de dar las gracias a quien se encontró estos objetos y a quien nos los dejó para que fueran estudiados y publicados.

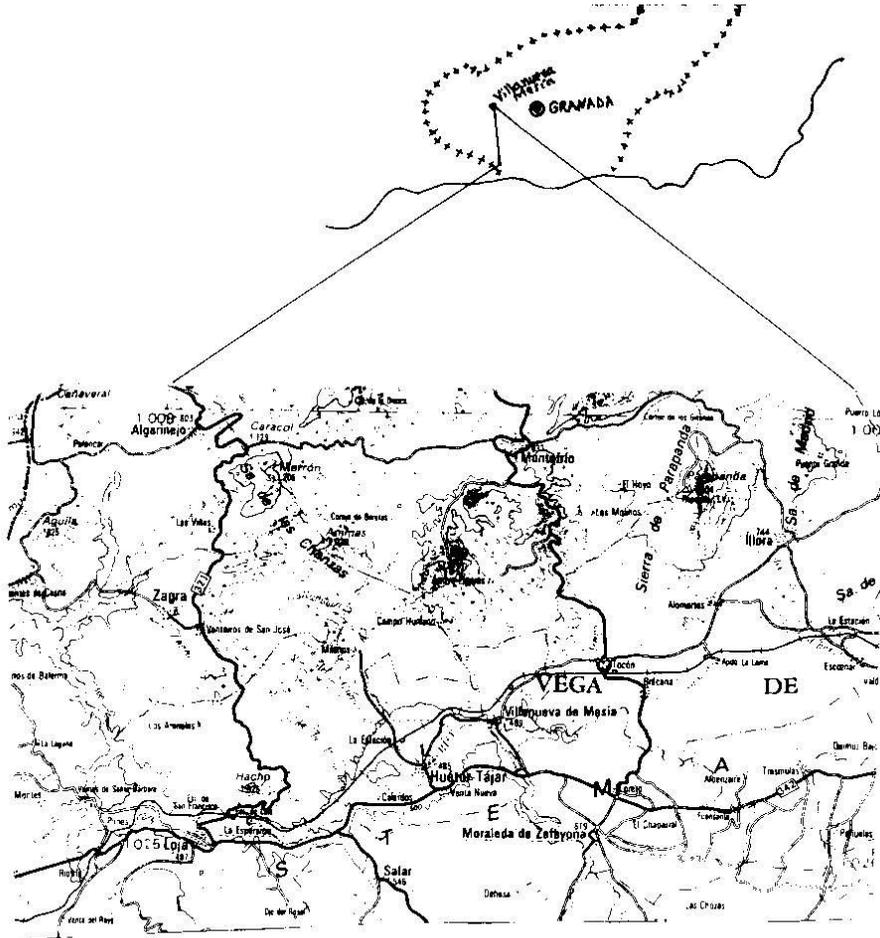


Lámina 1.- Mapa de Villanueva de Mesía y alrededores.

5 M. Espinar Moreno y J. J. Quesada Gómez.: "Granada romana y visigoda. Estado de la cuestión arqueológica y bibliográfica", *Cuadernos de Estudios Medievales*, XVII (Granada, 1993), pp. 13-42.

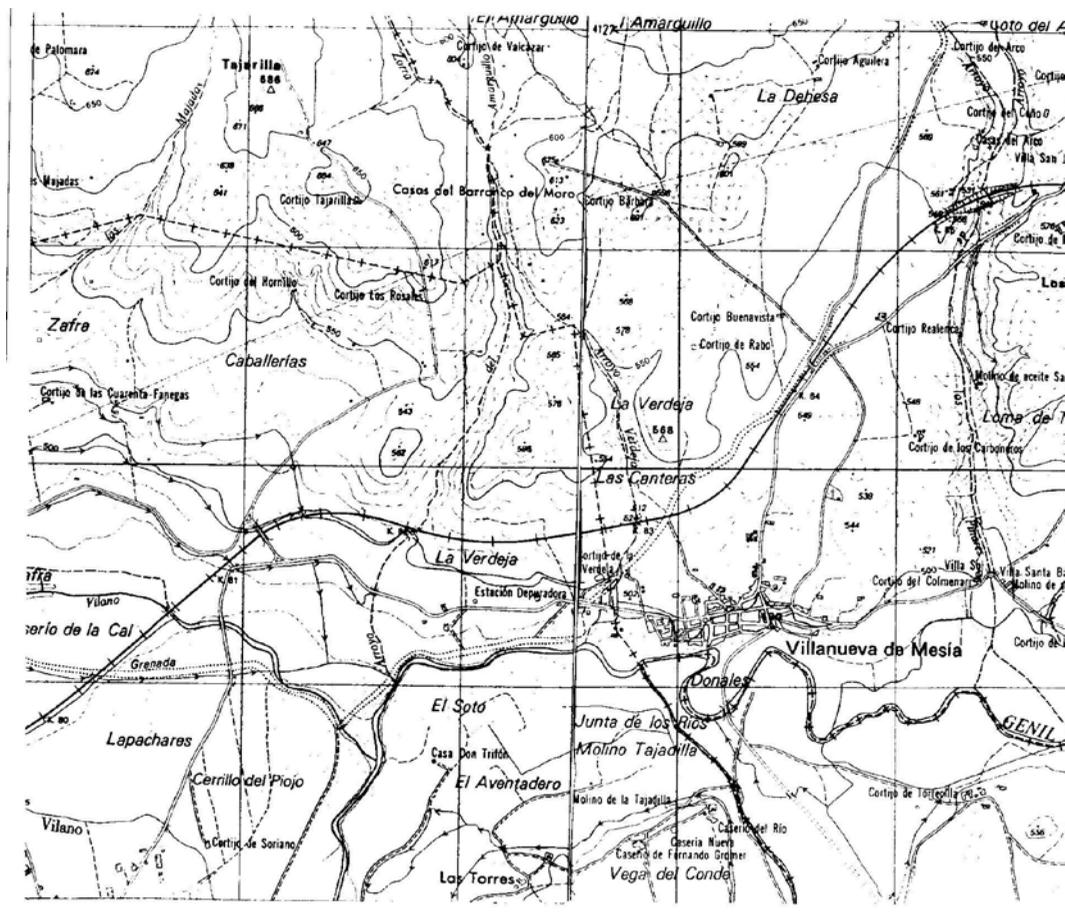


Lámina 2.- Ubicación cartográfica del Cerro de la Verdeja (Villanueva de Mesía). Granada.

Intentos de periodización.

En este sentido, como pone de manifiesto el profesor P. de Palol, está claro que prácticamente todo el siglo V es de signo hispanorromano bien definido, con muy escasas intrusiones germánicas, excepto en pequeños objetos de uso personal y militar de origen germánico. Lo mismo, puede asignarse al siglo VI, sobre todo en su primera mitad, aunque sea más difícil definir, porque los elementos romanos sobre los que irrumpen, desde el final del siglo anterior

los núcleos de poblamiento germánico con todo lo que significa de aportación de ajuares personales.

Aunque la historia tradicional de la Hispania visigoda se inicia a partir de las primeras invasiones bárbaras a principios del siglo V -es decir, en el año 408 según Isidoro o en 409, según Hidacio, con la continuidad de la cultura material romana, tanto en sus aspectos profano como religioso, sigue el ritmo normal que solo se alterara con el asentamiento definitivo de la sociedad visigoda y cuando esta disponga de sus condiciones socio-económicas para su establecimiento, y precise de los elementos normales para su identificación, lo mismo monumental que privada, sobre todo en el ámbito de las áreas de prestigio y de poder⁶. Tampoco sabemos el alcance social que pudo tener la conquista de Eurico y si pudo significar alteración alguna en los esquemas tradicionales romanos, tanto en las estructuras urbanas como en los mismos esquemas sociales y económicos, de lo tradicional romano. Por el contrario, la cultura material sigue y perdura como nos muestran los restos constructivos civiles, con una cierta fuerza. Parece evidente que desde un punto de vista estrictamente arqueológico, ningún objeto de adorno personal genuinamente visigodo, germánico, es anterior al momento en el cual, a través de la noticia de la *Chronica Caesaraugustana*⁷ se establece el pueblo visigodo en la Península, es decir, entre los años 494-497, o después del abandono de los territorios de la Aquitania, tras la derrota de Vouillé, en 507. Con todos estos elementos podemos trazar una doble corriente arqueológica, por una parte, continua y se desarrolla la forma de vida de la población hispanorromana cristiana, tanto en arquitectura civil y religiosa como en toda una rica gama de elementos de uso privado profano, por otra, la evolución interna de los objetos de ajuar visigodos que aparecen de forma abundante y rica, ya en las necrópolis de asentamiento muy a finales del siglo V, pero básicamente con una rica evolución desde principios del siglo VI.

Esta dualidad persiste por lo menos durante todo el siglo VI, hasta el establecimiento y fijación de la corte en Toledo con todo lo que va a significar la

6 P. de Palol, "Arte y Sociedad. Notas de metodología", *Historia de España*, vol. III, dir. R. Menéndez Pidal, ed. Espasa-Calpe, 5 edic., Madrid, 1991, pág. 277.

7 P. de Palol: "Arte y sociedad..", *Historia de España*, vol. III, ob. cit.

necesidad de un boato y de una liturgia real cortesana. Ya en esta etapa es realidad la fusión legal de las poblaciones visigoda arriana e hispanorromana católica. Esta facilidad propiciada por la supresión de la prohibición de matrimonios mixtos entre hispanorromanos y bárbaros por Leovigildo, muy probablemente como un simple hecho de legalizar un fenómeno frecuente en la realidad, y segundo y decisivo acontecimiento religioso, y también altamente político, de la renuncia al arrianismo y la unificación católica del reino en el Concilio III de Toledo. Con ello se inicia una tercera y definitiva etapa de evolución histórica. Quizá podamos definirla como arqueología áulica, cortesana o toledana, sobre todo en la segunda mitad del siglo VII⁸.

Todo intento de periodización de la época de tiempos visigodos, iniciado con la presencia de germanos desde el momento de las primeras invasiones - o quizás antes si tenemos en cuenta los ciertos elementos de ajuar personal aparecidos en las necrópolis de la segunda mitad del siglo IV en los conjuntos residenciales de los grandes FUNDI tardoimperiales se debe comprender desde el estudio de la totalidad de los restos de cultura material del momento que se trata de analizar, es decir, no ceñirnos, solo a las piezas de arte mobiliario, como todavía se arrastra de la viejas propuestas de Zeiss y Santa Olalla⁹, cuando presentaron tres fases, en base a los ajuares de las necrópolis visigodas (una primera, llamada GÓTICA, una segunda VISIGÓTICA, y una tercera DE INFLUENCIA BIZANTINA), periodizadas, con una cierta precisión cronológica que hoy nos resulta difícil de comprender. La fase gótica llegaría hasta Eurico (485), la visigótica hasta Suintila (620) y la última, hasta 711, final político de la monarquía. P. de Palol¹⁰ mantuvo hasta 1954 esta división tripartita: una primera etapa general durante el siglo V; otra que comprendía la fase dualidad confesional que llamamos católico-arriana, y una tercera, después de la unidad demográfica y religiosa, que denominamos hispano-visigoda. Desde 1954, no hace distinción alguna, en cada una de estas etapas,

8 P. de Palol, "Arte y Sociedad. Notas de Metodología", Ob. cit.

9 J. Santa Olalla, "Ensayo de sistematización de la arqueología visigoda", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 1933-1934, pág 139.

10 P. de Palol, "Arte y Sociedad. Notas de Metodología", Ob. cit.

entre las diferentes categorías de las obras incluidas en ellas conjugando lo monumental con lo mobiliario.

La posición actual no difiere, en esencia, de aquel esquema, pero poseemos un mejor conocimiento de la cultura material tanto del mundo romano, sobre el que incrusta la sociedad germánica, como de los mismos elementos aceptados por ella antes de las invasiones. En realidad, ha sido preciso conjugar el cañamazo histórico concreto y preciso, en lo posible, con la realidad de los hallazgos concretos de la excavación arqueológica. Las propuestas de periodización deben ser cada vez más prudentes y más generales en la inclusión de los restos de la cultura material de los siglos bajoimperiales y visigodos. Y, además, menos rígidos desde un punto de vista cronológico¹¹.

Desarrollo de la cultura material en tiempos visigodos.

El siglo V es, claramente, una fase de cultura material tardorromana tradicional, rica y variada, hasta los primeros asentamientos de las dos últimas décadas del mismo. Pero hay esporádicos ejemplos de objetos germánicos quizá como única y escasa muestra de la presencia de los pueblos germánicos, mientras las obras tanto arquitectónicas como litúrgicas cristianas católicas, desarrollan tipos y modelos coetáneos al mejor momento del mundo tardorromano del siglo anterior, el IV.

A caballo entre los siglos V -finales- y principios del VI, con los asentamientos germánicos en las áreas agrícolas de ambas mesetas se introduce realmente el elemento visigodo germánico en la población de la Península, pero de sus formas urbanas nada sabemos, cuando el hecho de posibilitar estas nuevas obras en la fijación definitiva de la capitalidad de Toledo, y este hecho no se realiza hasta Leovigildo, en el 573 después de abandonarse definitivamente una idea de capitalidad más cercana al Mediterráneo y a la Roma tradicional, que va desde Atila hasta Liuvigildo. La denominación que se dio a este siglo VI de arriano-católico creemos es todavía válida. En lo arquitectónico es el mejor momento de arquitectura paleocristiana de

11 P. de Palol, "Arte y Sociedad. Notas de Metodología", Ob. cit., pág. 278

Hispania en el ámbito religioso, y en el profano, la perduración de todo un rico utillaje romano que seguirá en uso hasta el final de reino de Toledo. Nos referimos tanto a piezas de ajuar personal, como a elementos de equitación, carruajes, etc. Sin olvidar la persistencia de otros objetos de lujo como son las cerámicas finas de mesa, comúnmente impresas o estampadas. Lo visigodo, en este largo y trascendente siglo de gestación de la monarquía toledana, y los testimonios germánicos quedan reducidos a los objetos de las necrópolis y a esquemas claros de arte popular¹².

La denominación de etapa HISPANOVISIGODA para la última fase del reino de Toledo nos parece todavía válida. Son evidentes también los tintes de bizantinismo que para las artes menores detectaron ya Zeiss y Santa Olalla¹³. Dentro de las formas suntuarias, debemos distinguir por lo menos dos categorías: por una parte, los objetos procedentes de las necrópolis de asentamiento, difícilmente anteriores a finales del siglo V o a principios del VI. Y los materiales litúrgicos, probablemente, también, del siglo VI a no ser que fueran anteriores, pero en todo caso en pleno uso hasta finales del reino de Toledo.

Hallazgos en la zona de Villanueva de Mesía.

Un núcleo urbano cercano a Iliberri es Ilurco, en los alrededores del actual pueblo de Pinos Puente, cuya organización municipal atribuye Thouvenot a los Flavios¹⁴. La primera información detallada del yacimiento se debe a D. Manuel Gómez Moreno¹⁵, quien indica que el asentamiento ya fue habitado en época prehistórica. Los datos que poseemos sobre los principales núcleos urbanos de la provincia de Granada¹⁶ son escasos y aunque no conocemos

12 P. de Palol, "Arte y Sociedad. Notas de Metodología", Ob. cit., pág 279.

13 J. Martínez Santa Olalla: "Un intento de ensayo de sistematización de la arqueología visigoda", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Madrid, 1933-1934, pág 142 y ss.

14 R. Thouvenot: *Essai sur la province romaine de Betique*, París, 1940, p. 199.

15 M. Gómez Moreno: *Misceláneas. Historia. Arte. Arqueología. Primera serie: La Antigüedad*, Madrid, 1949, nota n. 5, págs. 371-373.

16 M. I. Fernández García: "Arqueología romana en la provincia de Granada", *Florentia* 198

la ubicación de estas ciudades y nada o muy poco sabemos de su urbanismo, de su vida, de su evolución. Algo similar sucede con el mundo rural del que tenemos solo una somera información de algunas villae y necrópolis. Alrededor de Iliberri y de Ilurco debió de existir un hábitat rural materializado en la presencia de villae, además de algunos núcleos de carácter secundario tales como Calecula Ulisi y Baxo, de identificación problemática. Una serie de topónimos pueden identificar la existencia de villae y lugares pequeños de poblamiento, entre los cuales conocemos las dos Armillas, Belicena, Maracena, etc.

Iliberri e Ilurco, ciudades importantes de la Vega granadina, están próximas y entrelazadas por una serie de villae, que las conectan y de las que podemos destacar una villa tardía, cuyos restos se documentan en el Caserío de Titos donde además se localizó una inscripción erigida por un tal Publio Cornelio de Ilurco a Satata Mater, diosa. Realmente sería interesante poder ver cuál es el ámbito territorial de estas ciudades, que relación existen entre ambas y como se materializa esta relación a través de las villae y el papel de las villae dentro de este marco urbano.

En la zona de Bracana¹⁷, al parecer se documentan un grupo de villae altoimperiales dedicadas a explotar agrícolamente la zona. Además de villae, en la provincia de Granada se han recuperado restos pertenecientes a necrópolis, aunque en la mayoría de los casos solo disponemos de una somera información. En la zona de la vega granadina, podemos destacar la necrópolis tardorromana de Valderrubio¹⁸, de la que se exhumaron dieciséis sepulturas carentes totalmente de ajuar. No se conoce el hábitat al que pertenece esta

Iliberritana, n. 3 (1992), págs. 146, 147, 150, 153, 155, 156 y 158.

17 M. Pellicer: "Actividades de la delegación de zona de la provincia de Granada durante los años 1957-1962", *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VI (Cuadernos 1-3, 1962), 1964, págs. 315-316.

18 A. Mendoza, y otros: "Necrópolis tardorromana en Valderrubio (Granada)", *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 6, 1981, págs. 431-451. E. Jabaloy Sánchez y otros: "La necrópolis tardorromana de Valderrubio (Granada)", *XVI Congreso Nacional de Arqueología (Murcia-Cartagena, 1982)*, 1983, págs. 995-997.

necrópolis, pero dada la pobreza de la construcción de la mayoría de sus tumbas y su número exiguo parece que perteneciera a un grupo aislado relacionado con la explotación agrícola de la zona. También en Montefrío¹⁹ se ha documentado una necrópolis del final del período romano, rayando, con lo visigodo a juzgar por el tipo de cerámica. Una necrópolis con cronología del siglo III al VII se ha localizado en Alomartes²⁰. Para finalizar queremos señalar la presencia de hallazgos sueltos en Villanueva de Mesía²¹.

Arqueología visigoda.

Todavía es muy difícil lograr una visión de conjunto de las distintas antigüedades visigodas, pues son pocas las necrópolis excavadas sistemáticamente y menos aún la publicadas en su totalidad o en parte hasta el momento. Esta misma desigualdad se acusa en lo que se refiere a su distribución geográfica, pues resulta que hay regiones en que los yacimientos excavados son relativamente abundantes, y otras en que estos faltan totalmente o apenas conocemos noticias sueltas. La región mejor conocida y relativamente bien explorada es Castilla; por lo tanto, el país castellano, con sus varias necrópolis, es el que debe servirnos de punto de partida para un estudio sistemático de la arqueología visigoda.

Los hallazgos castellanos son los que nos pueden proporcionar las bases para una tipología y cronología relativas de los productos de las artes industriales en los siglos V al VII. Estos hallazgos, adecuadamente actualizados, serán también los que no solo permitan el establecimiento de una cronología relativa que de valor a la tipología; pues si esta base falta, aquella es perfectamente inútil, así que nos permitirán fijar una fecha que con pequeñas alteraciones constituye una base firme para reconstruir la evolución

19 M. Tarradell: "Investigaciones arqueológicas en la provincia de Granada", *Ampurias*, 9-10, 1947-48, págs. 235-236.

20 M. Gómez Moreno: *Misceláneas...* ob. cit., nota n. 5, págs. 373-374. M. Almohalla Gallego: "Necrópolis Pago de las Capellanías, Illora", *Cuatro años de Gestión del Patrimonio Arqueológico de Granada*, 1985/1989, 1989, págs. 67-68.

21 M. Pellicer: "Actividades de la delegación...", Ob. cit, págs. 312-313.

cultural de la época visigoda facilitando en el futuro las líneas de investigación²².

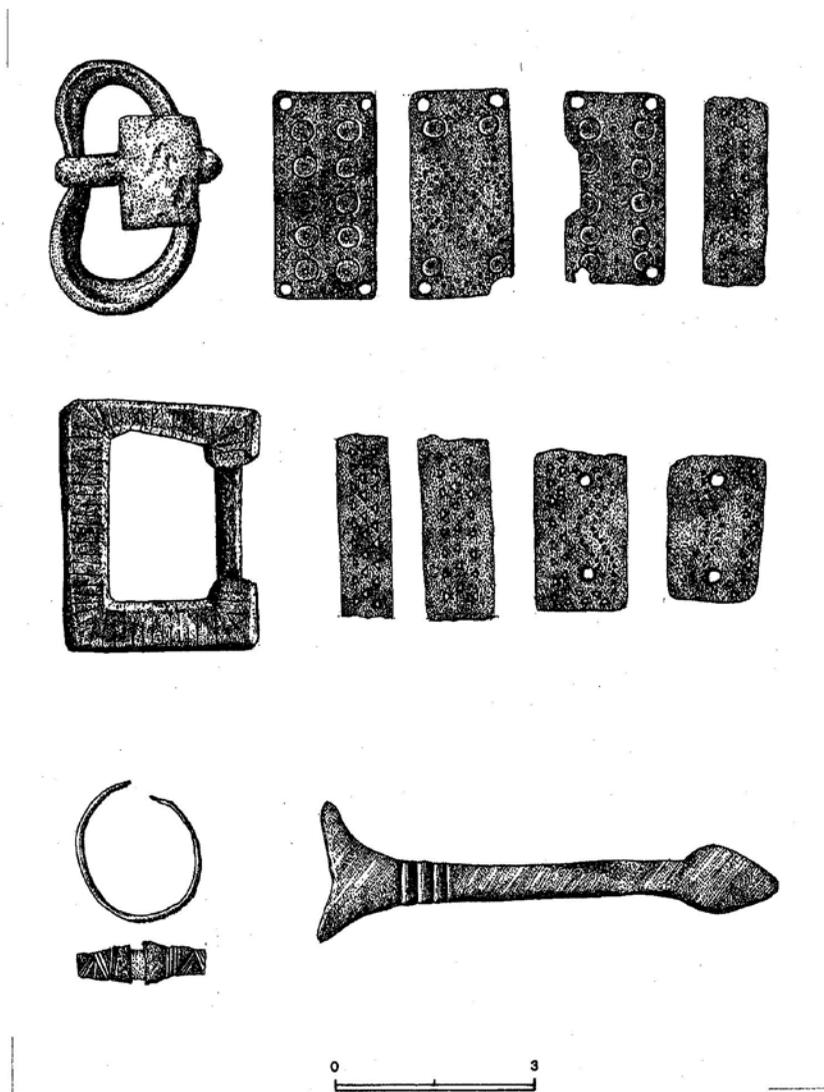


Lámina 3.- Restos materiales de Villanueva de Mesía.

22 J. Martínez Santa-Olalla: "Ensayo de sistematización ...", Ob. cit., p. 149.

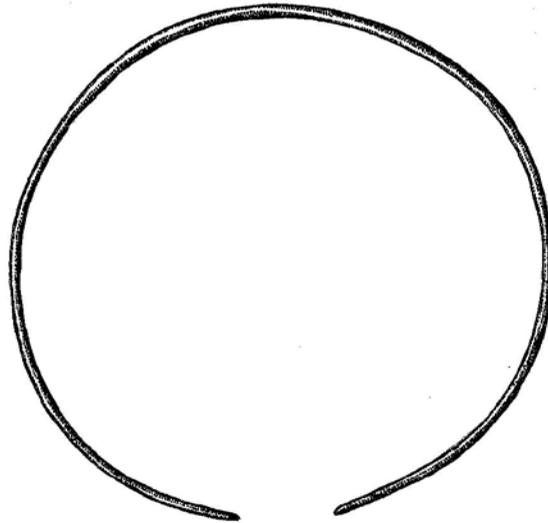
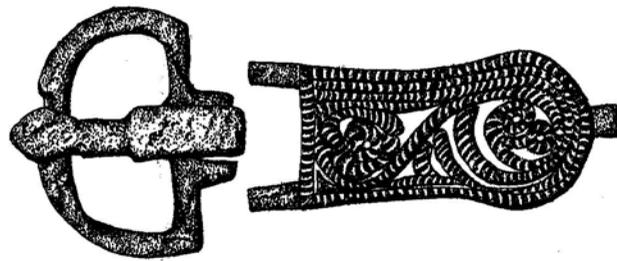


Lámina 4.- Restos materiales de Villanueva de Mesía.

El mundo de las necrópolis.

El hallazgo de las necrópolis de las Delicias y el Almendral, ambas de época visigoda, en el llano de Zafarraya (Ventas de Zafarraya y Alhama de Granada)²³ ha permitido en una excavación de urgencia, señalar tres períodos bien diferenciados en el poblamiento de la zona: el bajoimperial, el bizantino (552-625) y el de mayor germanización. Las campañas, realizadas en 1985 y 1986, revelan el uso de tumbas de lajas y cantos de piedra, de planta rectangular, reutilizadas y con ajuares (hebillas, broches, pulseras, pendientes, anillos, puñales, y vidrio y cerámica). Los muertos, enterrados en posición de decúbito supino y orientados S.E.-N.O con la cabeza al Oeste, corresponden a una civilización cristiana, de indudable relación con la necrópolis malagueña de Villanueva del Rosario, publicada en 1979²⁴.

Estas necrópolis²⁵ y la del "Tesorillo", en Teba²⁶, Málaga, entre otras dadas a conocer en los últimos quince años, muestran las posibilidades de estudio que todavía ofrece la arqueología para el período visigodo y altomedieval. En el ejemplo del "Tesorillo", necrópolis abierta sobre las ruinas de una pequeña villa romana, se han descubierto unas veinte inhumaciones, en fosas limitadas por lajas de caliza, o con paramentos de ladrillo, una de ellas con enlucido interior, otras de fosa limitada por muretes, y otra de fosa carente de límites laterales. Los muertos se enterraron, asimismo, en posición de decúbito

23 Isidro Toro Moyano y Manuel Ramos Lizana: "Excavación de urgencia en la necrópolis visigoda de las Delicias (Ventas de Zafarraya)". *Anuario Andaluz de Arqueología*, n. 3 (1985), pp. 143-149. IDEM: "Las necrópolis de las Delicias y el Almendral. Dos necrópolis visigodas en el llano de Zafarraya (Granada)". *Arqueología medieval Española. II Congreso*, Madrid, 1987, tomo II, pp. 385-394.

24 E. Luque Moraño: "La necrópolis visigoda II de Villanueva del Rosario", *Mainake* (Málaga), núm. 1 (1979).

25 M. D. Figares: "Hallazgo de una necrópolis visigoda en Ventas de Zafarraya (Granada)". *Revista de Arqueología*, Madrid, núm. 60 (1986), p. 64.

26 E. Serrano Ramos y R. A. Tencia Paez: "La necrópolis de época visigoda del "Tesorillo" (Teba, Málaga)". *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española. [Huesca, 1985]*. Zaragoza, 1986, vol. II, pp. 279-296.

supino, con los brazos en distinta posición y con ricos ajuares que recuerdan la influencia bizantina en la zona, todavía en el siglo VII.

Objetos de uso personal.

La preocupación que tuvo por sus difuntos el pueblo visigodo nos ha proporcionado gran cantidad de restos materiales y documentos de sus artes industriales. Los enterramientos se hacían por inhumación, colocando al difunto en posición decubito supino, con los brazos dispuestos generalmente a lo largo del tronco o cruzados sobre el pecho; las mujeres estaban vestidas con amplia túnica, recogida en los hombros por sendas fíbulas de bronce y ceñida en su cintura con un cinturón de tejido o cuero, cerrado en hebilla. El tocado se completa con pendientes, brazaletes, anillos y collares, los mismo que se usaba en vida diaria. Idénticos cuidados se tomaron en las sepulturas de los hombres, aunque su ajuar sea mas pobre por la escasez de elementos metálicos, que rara vez les acompañan, y su variedad e importancia dependerá de la posición económica del difunto²⁷.

Es muy posible que las primeras fases de los grandes cementerios de la meseta castellana correspondan efectivamente a las ultimas incursiones de finales del siglo V. Estas penetraciones militares permiten creer que vinieron acompañadas de grupos civiles anteriores por tanto a la destrucción del reino visigodo de Tolosa en el año 507. A pesar de ello, parece que la verdadera ocupación de la zona central de la Península Ibérica, los territorios situados entre los ríos Duero y Tajo, fueron poblados muy a principios del siglo VI, momento en que empiezan los grandes conjuntos cementeriales con presencia de sepulturas de tradición visigoda- aunque se trata de una serie corta- y que son en realidad el único testimonio palpable de la presencia visigoda en Hispania. Nos referimos a las necrópolis rurales del norte y centro de la Carthaginensis. Destacamos algunas de ellas como por ejemplo, la situada mas al norte, la de Herrera de Pisuerga (Palencia), y en la región central resaltan las de Duraton y Castiltierra, en la actual provincia de Segovia. El valle alto del Tajo esta poblado por conjuntos mas reducidos pero de igual

²⁷ E. Camps Cazorla: "Artes decorativas visigodas", *Historia de España*, vol. III, dir. Ramón Manéñdez Pidal, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1930, 1ª ed.

importancia como Villed de Mesa, Palazuelos, Alarilla, Azuqueca y Estables, todos ellos en la actual provincia de Guadalajara. Por último, la necrópolis de Cacerá de las Ranas (Aranjuez) y el Carpio de Tajo (Toledo) marcan el límite del poblamiento por el sur. Estos cementerios corresponden por tanto a las primeras generaciones de visigodos instalados en la Península y al período de formación e integración del *regnum gothorum* hispánico que no alcanzará su máxima expansión hasta entrado el siglo VII, momento en el cual se acaba con la presencia militar de las tropas justinianeas en el sur de la Península, particularmente en las zonas costeras de la Baetica y de la Carthaginensis.

Si bien la descripción somera de estos cementerios circunscribe el primer asentamiento visigodo al área central de la Meseta castellana, tampoco podemos olvidar que existen algunos núcleos funerarios de similares características en otras zonas peninsulares situadas más al sur. Nos referimos a las necrópolis encontradas en la Baetica tales como Bracana y Marugán (Granada) ²⁸. La interpretación del hallazgo de estos conjuntos debe encaminarse hacia la presencia de importantes tropas militares establecidas en esta región que estarían acompañadas por grupos civiles. Quizá el resultado de este establecimiento permita entrever alguna conexión con el ambicioso proyecto por parte de Teudis de controlar todos los territorios peninsulares, al cual la aristocracia de la Bética se opuso firmemente.

A pesar de todo ello, no podemos olvidar que toda necrópolis, que es lo más documentado por el momento -se halla asociada a un hábitat, aunque lo desconozcamos- y que esta hablándonos, en consecuencia, acerca de una comunidad organizada como grupo jerárquico cuyos lazos de unión son los medios de producción de lo cual se derivan una serie de connotaciones culturales y económicas. La dispersión de estos conjuntos funerarios del centro de la meseta, se deberá principalmente al proceso de acomodación y de integración del pueblo visigodo al romano, a la ya mencionada derogación de la ley de los matrimonios mixtos y a la conversión de la mayoría de la población visigoda al catolicismo. Arqueológicamente estas modificaciones se atestiguan en las inhumaciones por un abandono progresivo de una vestimenta propia visigoda y al mismo tiempo la adopción de una nueva

28 G. Ripoll e I. Velázquez: *La Hispania visigoda*, Madrid, 1995, pág. 86.

indumentaria y, con ello, unos nuevos objetos de adorno personal. Todos estos factores unidos a otros nuevos marcarán la total ocupación del territorio hispánico.

Estudio y análisis de los materiales.

El presente trabajo tiene por objeto dar a conocer varias piezas aparecidas en Villanueva de Mesía, provincia de Granada, quizás procedentes de una necrópolis; es un hallazgo fortuito. Por eso, todavía es difícil lograr y ofrecer una visión de conjunto de restos de cultura material visigodos en la zona que estudiamos si exceptuamos los materiales sueltos que han aparecido en ocasiones y otros que desconocemos hoy, además son pocas las necrópolis excavadas sistemáticamente y que nos pueden ofrecer paralelos coincidentes con nuestras piezas. Esta misma desigualdad se acusa en lo que se refiere a su distribución geográfica, pues resulta que hay regiones en que los yacimientos son relativamente abundantes, y otras en que estos faltan. Asimismo, todo hallazgo que aparezca, nos puede servir de punto de partida para un estudio sistemático de la arqueología visigoda. Los hallazgos adecuadamente utilizados serán los que nos puedan proporcionar la base para una tipología y una cronología relativas de los productos de las artes industriales en los siglos V al VII²⁹. La preocupación que tuvo el pueblo visigodo por sus muertos nos ha proporcionado gran cantidad de restos de sus artes industriales y de su arte mobiliario, así ha ocurrido con estas piezas procedentes de Villanueva de Mesía. El conjunto que analizamos está formado por seis piezas: una hebilla completa, con su lengüeta, una pulsera o brazalete, dos hebillas con restos de cinturón, un pendiente y una lengüeta de una hebilla. A continuación describimos cada una de ellas. (Veánse láminas 3 y 4).

La figura número 1 es una hebilla de cinturón de metal, compuesta de una patilla o vástago, con un solo pasador. La patilla o vástago es ancha, de 4 mm. en su parte más estrecha y de 5 mm. en su parte más ancha. Se nota que la parte de cinturón propiamente dicha, o broche de cinturón es recia y fuerte, de forma de arco, con una largura de 35 mm., y una anchura de 27 mm. El

29 J. Martínez Santa-Olalla: "Un intento de sistematización de la arqueología visigoda", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, Ob. cit., pág. 149.

pasador es calado en forma de una cuerda enrollada. Se trata de una pieza hecha con la técnica del vaciado a base de cera, técnica de la "cera perdida", partiendo de un molde hecho de cera y recubierto de barro, que al ser fundido daba paso a una pieza exactamente igual al realizado en cera, aunque puede que la parte superior tenga algo de la técnica del repujado. Es un broche de cinturón cordiforme, colado, de la forma denominada liriforme o arriñonada.

La figura número dos es una pulsera o brazaletes, por la abertura. De 68 mm de diámetro es una pieza hecha con la técnica de la "cera perdida", como la anterior, cuya decoración a base de ondas y la terminación de la abertura en forma de flecha, hace pensar en una relación con la pieza anterior, con su decoración cordiforme.

La figura número tres se compone de lo que es la hebilla en sí y de cuatro pasadores. La hebilla en sí es de 35 mm. de largo y su vástago es pequeño porque está reforzado por una plaquita de 15 mm. Los pasadores son cuatro y por los agujeros que tienen en su parte superior e inferior se deduce que estaban unidos entre sí por algún material, quizá cuero, metal o tela. Se trata de piezas que están hechas con incisiones de círculos, siendo la última la más estrecha. La hebilla es mucho más interesante que la anterior, por su forma trebolada.

La figura número cuatro es también una hebilla, parecida al número tres, por tratarse de una hebilla con cuatro pasadores. La hebilla aparece sin vástago y es cuadrada con incisiones, por lo que cabe pensar que se hizo con la técnica del vaciado a base de cera. Los pasadores son muy parecidos a los de la figura 3 por tener decoración incisa a base de círculos. Su diferencia radica en estar unidos entre sí por dos agujeros y no por cuatro, aunque los dos primeros no parecen estarlo, porque puede que estuvieran pegadas al material del cual se componía el cinturón.

La figura número cinco es el vástago de una hebilla. En forma de flecha es larga y estrecha con decoración incisa y según creemos como las piezas anteriores, hecha con el procedimiento de la cera perdida, que resultada mucho más fácil de realizar a causa de la falta de utillaje, al contar solo con el martillo.

La figura número seis es una pieza que invita a la confusión porque puede ser un anillo o un pendiente, pero por medir 17 mm, hace pensar en un anillo de mujer. Es una pieza que tiene una abertura, que se ha podido corroer o que estaba hecha así en su origen. Tiene decoración incisa.

El material en que se encuentra ejecutado el conjunto es de bronce fundido a la cera sobre molde para la forma general habiéndose repasado a lima la cara, sobre la que se ha trabajado a buril a base de cincelado, la decoración de las piezas. Estas conservan las huellas de la fundición sin retocar. La pieza que aparece con figura 1 es colada cordiforme con forma arrionada. Es quizá la pieza más interesante de cuantas damos a conocer. No es fácil tener una visión clara y de conjunto del material porque no ha aparecido en una excavación hecha sistemáticamente y tampoco se nos han proporcionado noticias de la manera en que se encontraron ni del lugar exacto. Esta pobreza se nota si nos fijamos en la descripción de los materiales, al no conocer el origen de los mismos. Por eso, el objeto de este trabajo es darlas a conocer para evitar que permanezcan en el olvido haciendo lo posible para lograr en el futuro un estudio sistemático de los restos de la zona. Trabajar en la medida de lo posible para reconstruir la cultura material del pueblo visigodo.

Toréutas y orfebres³⁰.

Una de las actividades más desarrolladas a lo largo del siglo VI fue la toréutica. La orfebrería tuvo una gran relevancia durante el siglo VII y la conocemos básicamente por la fuerza que tuvieron los talleres áulicos instalados en la corte de Toledo. Antes de pasar a su estudio queremos hacer una serie de consideraciones historiográficas que han marcado el estudio y la investigación de los pequeños objetos de adorno personal hallados en su mayoría dentro de las diferentes sepulturas de las necrópolis y, en consecuencia, sobre las características principales del pueblo visigodo y su modos de asentamiento en las tierras de Hispania.

Los estudiosos alemanes de principios de siglo marcaron detalladamente las líneas maestras de la investigación, intentado definir, a partir de estos

30 G. Ripoll e I. Velázquez: *La Hispania visigoda*, Ob. cit., pág. 124 y ss.

objetos, al pueblo visigodo como una etnia o raza germánica completamente diferente al resto de la población de la Península Ibérica. En los años cincuenta las nuevas generaciones de arqueólogos mostraron su desacuerdo con esta teoría y demostraron la continuidad del mundo romano dentro del horizonte visigodo. Se pudo valorar el justo peso del germanismo -solo presente en algunas sepulturas de los cementerios de la Meseta- frente al fuerte romanismo que se detecta en todos los sustratos hispánicos, además de las diferentes influencias que pudieron afectar a la población hispánica, no solo la romana y la visigoda, sino también a todos aquellos grupos sociales de origen oriental situados, tal como hemos visto, a todo lo largo de la costa mediterránea y atlántica.

Las producciones de toreutas y orfebres responden a los gustos y modas del momento, pudiéndose siempre detectar las diversas influencias venidas esencialmente de productos no peninsulares que fueron imitados y fabricados en los talleres artesanos de tipo local. La demanda, dado el gran número de hallazgos arqueológicos, debió ser bastante elevada y su producción debió centrarse en puntos urbanos importantes, tras lo cual se procedía a su comercialización y venta. La mayoría de los objetos que nos han llegado son iguales o parecidos y servían para sujetar el manto a la altura de los hombros o en el pecho, además de broches de cinturón de diversos tipos. Dentro de los clásicos adornos personales de tipo visigodo, fechables a finales del siglo V hasta la primera mitad del siglo VI, cabe señalar la variedad de tipos tanto de fíbulas como de broches de cinturón marcados siempre por la policromía, puesto que su mayoría presentan incrustaciones de piedras duras o granates o bien superficies cubiertas por mosaicos de celdillas con deposición de cristales coloreados.

Con el paso del tiempo y teniendo en cuenta lo avanzado del proceso de aculturación la moda visigoda ira dejando paso a una más latino-mediterránea, que no se centrará ya en la meseta castellana, sino que abrirá su demanda a toda la geografía peninsular. La intrusión de esta nueva moda indica un descenso en la producción por parte de los talleres visigodos y un mayor desarrollo de otros centros productores hispánicos con unas connotaciones locales indiscutibles. Los adornos personales de finales del siglo VI y de todo el siglo VII estarán marcados por estas influencias

mediterráneas a las que hacíamos alusión, pero también y más concretamente por los productos bizantinos de una gran calidad en su fabricación y que están circulando y llegando a todos los puertos del Mediterráneo.

Conclusiones.

En conclusión, podemos decir que del estudio de las piezas de Villanueva de Mesía se pueden obtener una serie de conclusiones que pasamos a exponer:

1.- Es notorio el parecido que tienen con las de Villanueva del Rosario II (Malaga)³¹. También se parecen a las estudiadas por Pedro Casañas de Santo Tomé, Santisteban y La Guardia en la provincia de Jaén, algunas del cementerio de Estagel, Ortigosa de Cameros, Calatayud, Hinojar del Rey, Ampurias y la necrópolis de Tarragona.

2.- En lo que respecta al número de piezas nos hace pensar que pueden pertenecer a uno o varios enterramientos. No tenemos noticia de como se efectuó el hallazgo lo que nos permitiría saber si fueron una o varias las tumbas destruidas en aquellos momentos.

3.- Pueden ser algunas de ellas de una mujer por el pendiente o anillo y por el brazalete. Creemos que pertenecen a varios enterramientos porque hay tres hebillas siendo una de ajuar femenino.

4.- Dados los paralelos expuestos creemos que se trata de piezas fechables en el último tercio del siglo VI y quizás con más seguridad en el VII pues otros paralelos nos llevan a estas fechas.

Estos hallazgos nos hacen pensar que se trata de los restos de ajuar funerario, sin poder aclarar si era uno o más los enterramientos a los que pertenecían. Hay muchos restos de broches de cinturón en las necrópolis de Bracana y Marugán (Granada) del tipo arriñonado³².

31 A. Luque Moraño: "Materiales visigodos procedentes de Villanueva del Rosario", *Jabega*, 1973, pp. 78-79.

32 J. Supiot: "Papeletas sobre orfebrería bárbara. II. Hebillas de cinturón visigodas", *Boletín del* 210

Otras fíbulas encontradas y estudiadas en las poblaciones cercanas a nuestros materiales son los de Granada, de Loja, Marugán (Atarfe), Medina Elvira, Bracana, Asquerosa (Valderrubio), Ilurco (Pinos Puente), las de Ventas de Zafarraya y Villanueva de Mesía en la provincia de Granada a la que hay que añadir los materiales estudiados en este trabajo. Además, las de La Guardia, Santo Tomé, Santisteban y Torredonjimento en la provincia de Jaén. En la de Córdoba las necrópolis de la ciudad y las de Puente Genil.



Seminario de Arte y Arqueología, 1933-1934, pp. 191-200 + IX láminas. Idem: "Papeletas sobre orfebrería bárbara. III. Hebillas de cinturón visigodas", *B.S.A.A.*, 1934-1935, pp. 357-372 + XVIII láminas. P. Casañas Llagostera: "Broche visigótico de Santo Tomé (Jaén)", *Oretania*, III (1961), pp. 99-103.



Fotos sacadas de internet

EXPOSICIÓN DE MONEDA HISPANO-ARABE, SANTA FE. NOTAS SOBRE MONEDAS MUSULMANAS¹.

Introducción

Para ver los orígenes de la moneda islámica tenemos que tener en cuenta cómo se forma el Islam y su posterior expansión por las tierras de Persia y del mundo romano. Por eso las monedas se forman basándose en las monedas bizantinas y en las sasánidas.

- El sistema bizantino es un bimetalismo: solidus (oro) y el follis (cobre).
- El sistema sasánida es monometálico basado en la plata: el drahma.
- Los árabes toman estas monedas y les ponen letras árabes sobre los modelos bizantinos y los persas, eliminan los símbolos cristianos más llamativos.

Pronto comienzan las monedas omeyas en los talleres de Damasco. El califa aparece representado en un arco que es el mihrab. Poco a poco la moneda es árabe pues este es el idioma oficial y la lengua del Imperio. Las monedas con citas del Corán siguiendo los ritos islámicos y en las orlas aparece la ceca y la fecha. Este sistema se adopta en Hispania al convertirse en un estado omeya.

Solidos/dinares bilingües. Dinar árabe de oro.

Dirham árabe de plata.

Con la Kalima o profesión de fe musulmana. Monedas árabes. Letras, signos ortográficos y numerales.

Períodos históricos

Se habla en un primer momento de la ceca de Sevilla y de las cecas móviles tras los ejércitos, son monedas transaccionales y tienen una pureza entre el 72 al 85 % de pureza. En la moneda posterior cuando Córdoba sea la capital el dinar tiene 4'20 grs y el dirham 2'90 grs y una pureza que oscila entre el 93 y el 98 % de pureza. En este

¹ La exposición tuvo lugar del 15 de Abril al 1 de Mayo de 2000 con motivo de las Capitulaciones de Santa Fe (Granada) organizada por la Excma. Diputación Provincial de Granada, a través de la Unidad Provincial de Bienes Culturales del Área de Asistencia a Municipios, como uno de los encargados redactamos estas páginas que no llegaron a publicarse entonces, pero lo hacemos hoy dedicándola a Don José del Cerro, Interventor que fue de la Excma. Diputación Provincial.

periodo se sustituye el modelo mono metálico visigodo por una estructura trimetálica y más exactamente un bimetalismo oro/plata y en ocasiones un monometalismo basado en la plata con el emirato independiente.

En el califato se utiliza el oro. Los taifas continúan, pero de nuevo se impone la plata y el cobre. El oro es para las parias pagadas a los cristianos. Los almorávides de nuevo la moneda de oro y conocemos los **quirates** en plata y muy pequeños (a veces como lentejas). El comercio almorávide llega lejos, algunos quirates con escritura nasjí o cursiva. Los cristianos y sobre todo Alfonso VII imita el almorabetin y se le llama maravedí: los catalanes imitan la moneda árabe y fundan los mancusos.

- Las más ricas de las que conocemos por los datos que encierran:
- Dan el año y el lugar en que fueron acuñadas (cecas). Esto no ocurre con las cristianas pues el nombre del rey no está seguido del número del reinado con lo que se crean grandes y difíciles polémicas.
- Las de la primera etapa son imitación de las orientales.
- A partir de Abderrahman III tienen el título honorífico del Califa, y a veces aparece el hachib o primer ministro. Tras Hixem II aparece el nombre del Waliyyo-1-ahdi o príncipe heredero.
- Desde el 219 al 320 de la Hégira a veces aparecen nombres especiales que al no estar acompañados del título no se pueden determinar.
- Con los califas desde el 316 Abderrahman III con el título de Amir al-Muminin y duran hasta el 420.
- Nos encontramos el nombre los funcionarios, encargados de la ceca, etc. aparecen en la A l. con la profesión de fe. El hachib aparece en la A **11**. Acompañando al nombre del Califa.
- Cuando cae el Califato a principios del siglo V de la Hégira, los distintos Taifas o banderías se conocen por las monedas. Ya no aparecen sólo acuñadas en al-Andalus o Medina Al-Zahra. Los nombres de las cecas nos informan de los distintos reinos que existen y gracias a ellas conocemos reinos que no citan las fuentes como el de Calatayud y Tudela. Tienen muchos datos. Muchas de ellas son de cobre y por ello se han coleccionado menos. Gracias a ellas se conocen datos importantes de toma de ciudades como Córdoba por Sevilla, Zaragoza, etc.
- La moneda almorávide con varias cecas y paleografía árabe muy interesante. Son monedas del imperio.

- Segundo período de taifas. Mal conocido y que se puede solucionar estudiando las monedas. Comienzan a ser influidas por los almohades y dan datos escasos, no se citan poblaciones ni fechas.

- Dominación almohade. Los príncipes no ponen el año de la acuñación y en muy pocas encontramos la ceca pero al poner el título honorífico y sultánico sabemos a que reinado pertenecen. Los almohades o unitarios cambian el tipo de moneda y la hacen cuadrada y rectangular. En el círculo ponen el cuadrado es la cuadratura del círculo. Los dinares almohades tienen 4 '5 y 4 '7 grs de peso y por ello el dinar almohade es llamado por los cristianos **dobla** por el peso doble en relación con las monedas anteriores. Los dirham son cuadrados y tienen 1 '5 gras. Fueron imitados con el nombre de **millares** por los cristianos de Aragón y el Sur de Francia y la continúan los granadinos.

Algunos taifas siguen el modelo almorávide. La moneda llamada de electro o electrón por la combinación de cobre y plata y metales menos ricos.

- Los nazaríes conservan los tipos almohades pero con la particularidad de poner la genealogía de los reyes y príncipes con grandes detalles.

La moneda es muy rica pero es necesario conocerla en su totalidad para ver los cuños y las diferencias entre ellas. Tienen algunas signos que no conocemos y que nos pueden permitir tras su estudio ver el año y la ceca. Gracias al estudio de los signos se ha podido fijar muchas de ellas. Los caminos de la investigación son numerosos si se quiere ver la riqueza de tales monedas.

Nos dice Codera que muchos países como Francia, Suiza, Suecia, etc., estaban adquiriendo moneda musulmana y además los tesorillos que aparecen allí se estudian en profundidad, ello se debe al comercio musulmán y los gobiernos han sacado leyes para que se paguen bien y pasen a los Museos.

Muchos tesoros encontrados han sido destruidos por los plateros para sacar oro y plata para confeccionar otros objetos y joyas. Usos de la moneda. Hallazgos fortuitos, tesorillos, etc.

- Hay estudios de monedas de oro acuñadas con caracteres latinos en los primeros años de la invasión. También más tarde monedas acuñadas en Toledo con caracteres árabes por el vencedor de las Navas de Tolosa (1212).

Monedas árabes: letras, signos ortográficos y numerales.

Se conocen los siguientes periodos en las monedas:

1. - Monedas acuñadas con caracteres latinos y bilingües, durante los años 92 al 100.

- 2.- Monedas de los emires y de los Omeyyas hasta Abderrahman III desde el 100 al 300.
- 3.- Monedas desde Abderrahman III a los Hammudies desde el 300 al 450.
- 4.- Reyes de Taifas desde el 415 al 500.
- 5.- Almorávides y taifas intermedios desde el 480 al 570.
- 6.- Bilingües de Alfonso VIII.
7. - Almohades
- 8.- Monedas de los nasrís de Granada.

Función de la moneda.

- patrones fijos en peso y ley. El dirham en torno a 2'97 grs y el dinar sobre 4'25 grs.
- cambio oro/plata aproximadamente 1/12 pero no se mantiene constantemente y se utiliza el oro y la plata según las circunstancias y el lugar donde se realizan los pagos: impuestos, pagas, cambios, etc. Está basado en la relación: Libra-Onza. Rat-Uqiya. 1-12. A veces se descubren monedas falsas.
- emisión de la moneda por el estado.
- Hallazgos, obras del estado, etc.

Fabricación de la moneda:

- Dar al sikka= casa de la moneda, la ceca, era algo bajo el control del soberano y las autoridades judiciales, se castigaba a los malos fabricantes, falsificadores, etc.
- Trabajos de fundición y acuñación, etc. Los cospeles eran examinados por los encargados de la ceca para comprobar el peso y la ley. Se acuñan con martillo y se sitúa el cospel entre dos troqueles o cuños.
- Los ponderales para mantener el peso justo.

Historiografía de la moneda: Pascual de Gayangos, Codera y Zaídin, Campaner, Pietro y Vives, etc. Existe abundante bibliografía sobre la moneda musulmana y por ello no la damos aquí, cf. Internet y autores especializados.

Acompañamos este trabajo con el programa de la exposición, una foto de los personajes que la organizaron e hicieron posible. De arriba abajo: el alcalde de Santa Fe, don José del Cerro, Interventor de la Excma. Diputación de Granada, D. José Rodríguez Tabasco, Presidente de la Excma. Diputación de Granada, matrimonio de la numismática Cervantes, Don Juan Grima y su hijo, Francisca R. Jiménez Bordajandi, D. Manuel Espinar Moreno y D. Manuel Rubio Hidalgo, de la U.P.B.C., de la Excma. Diputación de Granada. Se hizo en el centro Damián Bayón de la ciudad de Santa Fe (Granada), cuna de las capitulaciones entre los RRCC y Cristóbal Colón.

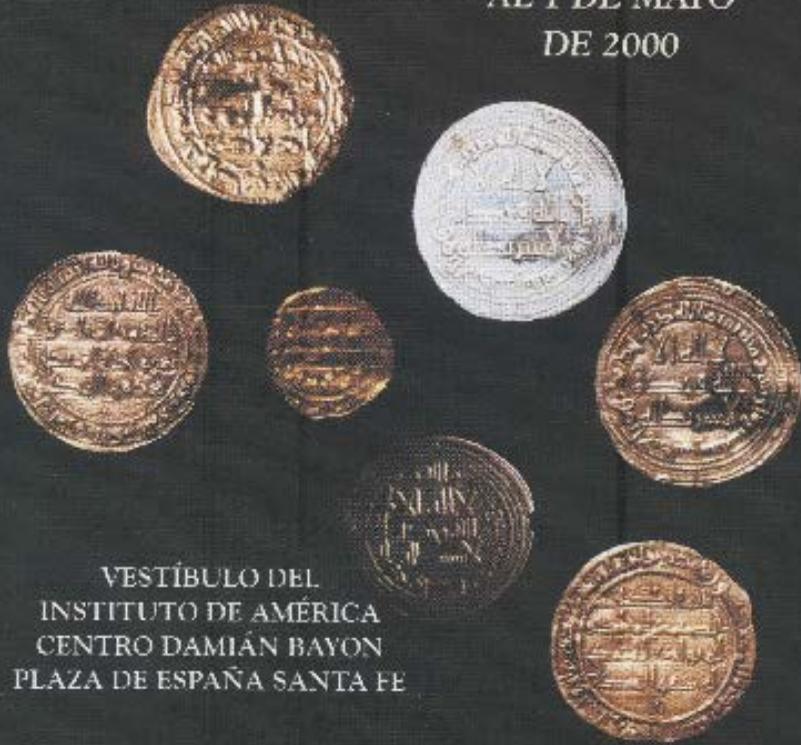


Programa

EXPOSICIÓN

NUMISMÁTICA HISPANO-ÁRABE

DEL 15 DE ABRIL
AL 1 DE MAYO
DE 2000



VESTÍBULO DEL
INSTITUTO DE AMÉRICA
CENTRO DAMIÁN BAYON
PLAZA DE ESPAÑA SANTA FE

NUMISMÁTICA HISPANO-ÁRABE

PRESENTACIÓN

Entre los diversos actos culturales que se realizan con motivo de las Capitulaciones en Santa Fe, se pretende dar a conocer la riqueza numismática que encierra el amplio período hispano-árabe.

La muestra que se expone pertenece a colecciones particulares que amablemente han permitido para este evento. Quiero agradecer la generosidad y desinteresada que en todo momento han mostrado.

Las monedas nos permiten saber cómo se desarrolló la vida en distintos momentos históricos y políticos, cambios de reinos, cultos, reyes, príncipes, etc... Para la moneda aunque es un objeto reducido en tamaño es muy rico en información.

Espero que esta iniciativa nos acerque a nuestro rico pasado cultural y sea del agrado de los visitantes.

EL ALCALDE DE SANTA FE



Una gran actividad comercial en un mercado medieval.



Un paisaje de un pueblo medieval.

ya que el gobernante pone su nombre en ellas, declarándose responsable de su calidad.

En dar al-sikkah, la casa de la moneda o casa, no es únicamente el lugar donde se fabrica la moneda, sino que es el ínter proveedor de dinero, y la institución a través de la cual se determinaba su coste y disponibilidad.

LA MONEDA HISPANO-ÁRABE

Las monedas constituyen uno de los restos más abundantes de la época islámica a lo largo de los diferentes períodos que componen los casi ochocientos años de presencia en la Península Ibérica. Su importancia como documento histórico está fuera de toda duda, incluso por las condiciones propias de información que las monedas islámicas suelen aportar.

De este modo, la moneda constituye uno de los medios más elocuentes para estudiar la evolución de Al-Ándalus, desde la conquista hasta la desaparición del Reino Nazarí. En ella se reflejan todos los aspectos que podemos contemplar en otras manifestaciones artísticas.

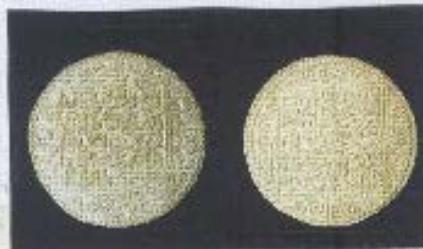
Los sucesivos períodos de Conquista, Dinastía Omeya, Reino de Taifas, invasiones africanas de Almorávides y Almohades, y finalmente, el epílogo del Mundo Nazarí se han reflejado en ella.

La fabricación de la moneda va más allá del simple tratamiento del metal o del sistema con el que se acuña.

La moneda, se constituye en la riqueza de los pueblos y es afirmación de quien ostenta el poder,



Nº VII



Nº VIII



Como es lógico, un elemento fundamental para el funcionamiento de la ceca era el aprovisionamiento de metales preciosos para la fabricación de monedas. El Estado no era el único proveedor del metal; de las cecas, también los particulares podían llevar oro o plata para convertirlos en moneda. Igualmente podía llevarse para su acuñación moneda ya retirada de la circulación y moneda extranjera, cuyo uso estaba prohibido en los mercados locales.

El personal de la ceca era el que se ocupaba de las distintas fases de la fabricación de la moneda: preparación del metal, fabricación de los cospeles, fabricación de los cuños y la verificación.

Los hallazgos de las monedas nos evidencian un fenómeno muy importante para la numismática y, por extensión, para toda la información histórica que proporciona esta ciencia. Este fenómeno es el de los ocultamientos, el proceso por el cual los individuos han escondido u ocultado monedas, con la esperanza de recuperárselas después.

La función de la moneda, en una sociedad como la Azbónés, aparece en un gran número de actividades, que van desde los pagos carónigos y fiscales, hasta su uso en todas las actividades cotidianas del ocio y en el comercio que ella conlleva; no elimina otro tipo de transacciones, como en especie, pero sin duda las aglomeraciones urbanas estaban más dispuestas a un uso continuado de la moneda.

(U.P.R.C.)

E X P O S I C I Ó N

N U M I S M Á T I C A

ORGANIZADORES:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
ÁREA DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS
UNIDAD PROVINCIAL DE BIENES CULTURALES (U.P.B.C.)

EXMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE

COLABORAN:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
(DEPARTAMENTO HISTORIA MEDIEVAL)
D. MANUEL ESPINAR MORENO
(GRUPO INVESTIGACIÓN PATRIMONIO, CULTURA Y
CIENCIA MEDIEVALES)

D. JUAN GRIMA CERVANTES

D. JOSÉ MIGUEL CORTÉS ROBLES
NUMISMÁTICA CERVANTES

INAUGURACIÓN: SÁBADO 15 DE ABRIL

A LAS 19:00 HORAS

CLAUSURA: 1 DE MAYO

HORARIO: DE 17:30 A 20:30 HORAS,

TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA

DOMINGOS Y FESTIVOS DE 11:30 A 14:00 HORAS

Y TARDE DE 17:30 A 20:30 HORAS

VESTÍBULO DEL INSTITUTO
DE AMÉRICA

CENTRO DAMIÁN BAYON
PLAZA DE ESPAÑA SANTA FE

www.ayto-santafe.es

NOMBRE DE LA MONEDA,	FECHA (A.H.) Y CECA	REINADO	Nº en EXPOSICION
DIRHEM AL-WALID	A.H. 89 DAMASCO	AL-WALID I	1
“ “	“ 90 MAHI	“	2
“ “	“ 90 TAIMARA	“	3
“ “	“ 91 ISTAKNAL	“	4
“ “	“ 93 MARW	“	5
“ “	“ 94 JAIY	“	6
“ SULEYMAN	“ 97 ISTAKNAL	SULEYMAN	7
“ “	“ 97 KIRMANN	“	8
“ UMAR II	“ 100 SABUR	UMAR II	9
“ “	“ 98 SABUR	“	10
“ HIXEN BEN	“ 125 WASI	HIXEN BEN	11
“ MARWAN II	“ 128 “	MARWAN II	12
“ “	“ 160 MEDINA AL SALAM		13
“ “	“ 189 MEDINA AL SALAM		14
½ DIRHEM	“ 386-411 FATIMITA	AL.HAKIM	15
DINAR	A.H. 186		16
DINAR	A.H. 272 IBRAHIM II SIN CECA		17
DINAR	A.H. 334 CECA MIKNASA		18
DINAR	A.H. 356 AL MUIZ		19
FELUS MONEDA CON CABEZA	A.H. 90-100	SIN CECA	20
FELUS	A.H. 90-130	SIN CECA	21
FELUS	A.H. 100	AL-ANDALUS	22
FELUS	SIN CECA		23
FELUS	A.H. 108	AL-ANDALUS	24
FELUS CON ESTRELLA	A.H. 100	AL-ANDALUS	25
COSPELDE DIRHEN PLATA			26
DIRHEN HIXEN BEN ABDELMELIK	A.H. 116 CECA	AL-ANDALUS	27
DEIRHEN-ABDERRAHMAN I BEN MAOAVIA BEN HIXEN A.,	146	AL-ANDALUS	28
DIRHEM “	147	AL-ANDALUS ABDERRAMAN I	29
DIRHEN ABDERRAHMAN I BEN MOAVIA BEN HIXEN A.H. 150		AL-ANDALUS	30
DIREHB ABDERRAHMAN I BEN MOAVIA BEN HIXEN A.H. 155		AL-ANDALUS	31
DIRHEN ABDERRAHMAN I BEN MOAVIA BEN HIXEN A.H. 160		AL-ANDALUS	32
DIRHEN ABDERRAHMAN I BEN MOAVIA BEN HIXEN A.H. 165		AL-ANDALUS	33
DIRHEN ABDERRAHMAN I BEN MOAVIA BEN HIXEN A.H. 170		AL-ANDALUS	34
DIRHEN ABDERRAHMAN I BEN MOAVIA BEN HIXEN A.H. 171 ULTIMO AÑO ESTE EMIR		AL-ANDALUS	35
DIRHEN HIXEM I BEN ABDERRAHMAN I A.H. 172 1º AÑO DE ESTE EMIR		AL-ANDALUS	36
DIRHEN	A.H. 179 FIN DE ESTE EMIR		37
DIRHEN ALHAQUEN BEN HIXEM BEN ABDERRAMAN I A.H. 180 1º AÑO DE ESTE EMIR		“	38
DIRHEN ALHAQUEN BEN HIXEM BEN ABDERRAM I	A.H. 190	“	39
DIRHAM MUHAMMAD I “ 238	Al-Andalus		40
“ “ “ 250	“		41
DIRHEN ABDERRAHMAN III A.H. 319	AL-ANDALUS		41A
DIRHEN ABDERRAHMAN II A.H. 321	AL-ANDALUS		42
DIRHEN ABDERRAHMAN III A.H. 334	AL-ANDALUS		43
DIRHEN ABDERRAHMAN III GRAN MODULO A.H. 334	AL-ANDALUS		44
DIRHEN ABDERRAHMAN III A.H. 336	AL-ANDALUS		45
DIRHEN ABDERRAHMAN III MISMA FECHA DIF. CECA 336	MEDINA AZAHARA		46
DIRHEN ABDERRAHMAN III VARIANT. LEYEN. CUADRADAS A.H. 336	MEDINA AZAHARA		47
DIRHEM. AL-HAKEM II. A. H. 354.	MEDINA AZAHARA		48
DIRHEM. AL HAKEEM A. H. 359.	MEDINA AZAHARA		49
DIRHEM AL HAKEM A. H. 360	MEDINA AZAHARA. VIVES 465 R		50

DIRHEN. ALHAKEN II. CALIFATO A. H. 365.	AL-ANDALUS	51
DIRHEN. HIXEN II. A. H. 366	“	52
DIRHEN. Leyendas Cuadradas A.H.367 HIXEN II	“	53
DIRHAM HIXEN II “ 380	“	55
“ “ “ 389	“	56
“ “ “ 391	“	57
DIRHEN MOHAMAD II A. H. 400	AL ANDALUS	58
DIRHEN MOHAMED II .Leyendas Cuadradas A. H. 400.	AL ANDALUS	59
DIRHEM SULEIMAN A. H. 400	AL ANDALUS	60
DIRHEM SULEIMAN A. H. 400	MEDINA AZAHARA	61
DIRHEM ALI EN NOMBRE DE HIXEM A. H. 406	MEDINA CEUTA	62
DIRHEM AL-QASIM A. H. 409	MEDINA CEUTA	63
DIRHEN ALI ALNASIR –con peces- A. H. 408.	MEDINA CEUTA	63A
DIRHEN ALI ALNASIR –con estrellas- A. H. 408		64
DIRHEM YAHYA ALMOTALI BEN ALI A.H. 419	CEUTA TAIFAS	65A
DIRHEN. VELLON MUHAMMAD ALMADY- A. H. 444 –	AL ANDALUS	65.B
DIRHEM BADIS ALMUZAFAR GRANADA A. H. 429-466	GRANADA	66
“ IDRIS II “ GRANADA ZIRI IDRIS II		67
DIRHEM MAAN BEN SUMADIN A. H. 433-440	ALMERIA	68
FRACCION DINAR ABD AL AZIZ AMIRIES ALMERIA A. H. 429-430	SIN CECA	69
FRACCION DINAR ALMUTADID ABU AMR SEVILLA A. H. 437	AL ANDALUS	70
FRACCION DINAR AL MANSUR VALENCIA A. H. 412-452	SIN CECA	71
FRACCION DINAR. ABDELMELIK ALMUDAFAR- TAIFAS- VALENCIA 453-57		71.A
FRACCION DINAR AL MANSUR VALENCIA A. H. 412-452	SIN CECA	72
FRACCION DIRHEM ALKADIR TOLEDO A. H. 467-483	SIN CECA	73
DIRHEM YAHYA II ALKADIR TOLEDO A. H. 468	TOLEDO	74

ALMORAVIDES

QUIRATE YUSUF BEN TASFAN A. H. 480-500	SIN CECA	75
QUIRATE. ALI BRN YUSUF A. H. 500-537	CECA CEUTA	76
QUIRATE. ALI BEN YUSUF YAMIR SIR –	ALMORAVIDE. S. L. 500.537	76 A
QUIRATE ALI BEN YUSUF A. H. 500-537	SIN CECA	77
QUIRATE ALI BEN YUSUF A. H. 505	CECA CORBOBA	78
QUIRATE TASHFIN BEN ALI A. H. 505	SIN CECA	79
QUIRATE ISHAQ BEN ALI A. H. 540-541	SIN CECA	80
DINAR. ALI BEN YUSUF A. H. 531	CECA ALMERIA	81
QUIRATE HANDIN BEN MUHAMMAD A. H. 539-540	CECA CORDOBA	82
DIRHEM. MANDY. A. H. 516-524.	SIN CECA	83
DIRHEM. ABD AL-MU’MIN A. H.	SIN CECA	84
DIRHEM MANDY A. H. 519-524.	SIN CECA	85
DIRHEM MANDY A. H. 519-524	CECA SEVILLA	86
DIRHEM MANDY A. H. 516-524	CECA VALENCIA	87
DIRHEM MANDY A. H. 516-524.	CECA JAEN ¿?	88
DIRHEM MANDY A. H. 516-524.	CECA CORDOBA	89
DIRHEM MANDY A. H. 516-524.	CECA MURCIA	90
DIRHEM MANDY A. H. 512-667	CECA DENIA	91
DIRHEM MANDY A. H. 516-524-	CECA BUJIA	92
DIRHEM MANDY A. H. 516-524	CECA TLEMECEN	93
DIRHEM MANDY A. H. 516-524	CECA TUNEZ	94
DIRHEM MANDY A. H. 516-524	CECA CEUTA	95
DIRHEM MANDY A. H. 516-524	CECA FEZ	96
DIRHEN MAHDY A.H. 516-524	CECA MEQUINEZ	97

½ DINAR ABD. AL-MUMIN	A.H. 524-558	CECA FEZ	98
½ DINAR ABD AL-MUMIN	" 524-558	SIN CECA ¿?	99
¼ DINAR ABD AL-MUMIN	A. H. 524-558	SIN CECA	100
DIRHEN AL-MUTAVAKIL	A.H. 625-635	SIN CECA	101
DINAR MUHAMMAD AL NASIR	" 595-610		102
DOBLA ABU HAFSOMAR	A.H. 646-665	SIN CECA	103
½DIRHEN ALI BEN SAA'D	A.H.	CECA GRANADA	104
½DIRHEN ANONIMO		CECA GRANADA	105
¼ DIRHEB ANONIMO		CECA GRANADA	106
½ DIRHEN ANONIMO		CECA MALAGA	107
½ DIRHEN ANONIMO	VARIANTE	CECA GRANADA	108
FELUS	A.H. 879	CECA GRANADA	109
FELUS	A.H. 881	CECA GRANADA	110
DOBLA YUSUF I	A.H. 733-755	SIN CECA	111
PONDERAL MUSULMAN			112
PONDERAL MUSULMAN 2	MITQAL		113
AMULETO CIRCULAR CON ESTRELLA DE SEIS PUNTAS E INSCRIPCIÓN			114
AMULETO RECTANGULAR CON LECTURAS DOS CARAS			115
HEBILLA ARABE CON ESTRELLA DE CINCO PUNTAS			116
AMULETO DE PLANO CON INSCRIPCIONES			117



Lugar de la exposición

COSTUMBRES SOBRE LAS SEPULTURAS CRISTIANAS DE LA BAJA ANTIGÜEDAD Y DE LA ALTA EDAD MEDIA¹

Resumen: Durante el siglo XVIII ocurrieron algunas epidemias en las poblaciones españolas especialmente en la villa del Pasage (Navarra). Estos hechos llevó a las autoridades a plantearse la necesidad de establecer cementerios fuera de las ciudades y pueblo. El Rey y sus colaboradores encargaron a la Real Academia de la Historia un Informe sobre las sepulturas, costumbres y legislación para conocer si era conveniente aprobar algunas leyes que evitara aquellas epidemias. En éste Informe encontramos noticias interesantes sobre la época tardo- rromana y medieval sobre las que hemos realizado este trabajo.

Palabras claves: Cementerio . Sepultura. Legislación. Edad Media.

Résumé: Pendant le XVIIIeme siecle cettes epidemies a lTivaient dans les villages surtout dans le village de le Pasage (Navarre). Ces faits forcent aux autorités a penser en la necesité de met- tre les cimetières dehors des villages et des villes. Le Roi et ses collaborateurs chargent a la Royal Academie de l'Histoire un Informe sur les tombeaux, les coutumes et la legislation pour connaitre s'il faut approuver cettes lois qu'evitent les epidemies. Dans cet Informe nous trou- vons des nouvelles interessantes sur l'epoque lentromaine et médiéval sur les que nous avons fait ce travail.

Mots cles: Cimetière. Tombeaux. Legislation. Moyen Age.

¹ Este trabajo se present en el *Homenaje al Profesor Dr. D. Manuel Riu Riu*, Preactas, Berga (Barcelona, 1998, p. 41. Al quedar sin publicar en su totalidad lo dimos a conocer en la revista *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales*, Cádiz, 1999, 3-4, pp. 61-76. ISSN: 1575-3840, DL.: CA-786/02.

I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo está basado casi en su totalidad en un pequeño libro titulado: *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 10 de Junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas*². El problema planteado ante las epidemias llevó a las autoridades a encargar varios informes a los especialistas con los que demostrar lo beneficioso que era enterrar en los cementerios. Una de las Comisiones actuó y elaboró unos trabajos por encargo del Consejo y remiten a la Academia de la Historia en 1777 tres obras: *Disertación físico legal sobre los sitios y parajes que se deben destinar para sepulturas, por Don Francisco Bruño Fernández, Presbítero y Médico de esta Corte; Discurso físico en defensa de la costumbre de enterrar los cuerpos dentro de los pueblos, de un médico anónimo de Madrid, y Juicio de ambas obras por otro Cuerpo literario*, del que tampoco conocemos su autor.

II. LOS TRABAJOS DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. RAZONES PARA INSTALAR CEMENTERIOS FUERA DE LOS TEMPLOS

Se encargaron de examinarlas los académicos Don José de Guevara Vasconcelos, Antiquario de la Academia, y Don Casimiro Gómez de Ortega, químico. Su revisión tuvo como resultado un Dictamen que pasó al Consejo para que se incorporase en el Expediente sobre los sitios donde convenía hacer las sepulturas y cementerios. Se recuerda que estos proceden del griego, =coemeterium=dormitorio, porque allí

² Publicado en Madrid, en la Oficina de Don Antonio de Sancha, Impresor de la Academia. Año de 1786. En adelante citamos como Informe. El Homenaje al Prof. Dr. D. Manuel Riu Riu realizado en la ciudad de Berga nos proporcionó la ocasión de profundizar en algunas de las ideas sobre las sepulturas en esta época. Además sobre estas cuestiones, Cf. Riu Riu, M. y otros: *Necrópolis i sepultures medievals de Catalunya*. Acta/Mediaevalia, Annex 1. Barcelona, 1982 con abundante bibliografía y perspectivas de trabajo. Además Riu Riu, M.: *Alguns costums fimeraris de l'Edat Mitjana a Catalunya*. *Discurs llegit el dia 5 de maig de 1983 en l'acte de recepció pública del Dr. D.... a la Reia'l Acadèmia de Bones Lletres de Barcelona i contestació de l'academic numerari Dr. D. Joan Vernet i Gines*. Barcelona, 1982.

descansan los cuerpos esperando la resurrección universal, así la Iglesia en las Escrituras y en el Oficio eclesiástico dice «que los fieles difuntos duermen en el Señor, y que la muerte es sueño»³. Tanto en los países protestantes como en los católicos se habían tratado estos temas de enterrar en cementerios ubicados fuera de las iglesias y poblaciones o en los templos y alrededores. En España el asunto exigió la atención del gobierno especialmente tras la epidemia ocurrida en la villa del Pasage en marzo de 1781, el resultado fue que de 183 personas que padecieron la epidemia murieron 83 y se achacó a la gran cantidad de sepultados en la Iglesia del lugar. Ante todo aquello se tomaron medidas como cerrar, destejar y ventilar el templo, solo enterrar en el cementerio y el atrio, se trasladó el Santísimo Sacramento, los altares y las imágenes, etc., todo con permiso del obispo de Pamplona y la Suprema Junta de Sanidad del reino presidida por Don Manuel Ventura Figueroa.

Ante estos hechos el Consejo pidió a la Academia que estudiara la situación tras avisarle que el Rey y el conde de Floridablanca deseaban conocer las opiniones de los eclesiásticos y de otras personas informadas para tomar las respectivas decisiones que conduzcan a la salud pública y al bien de los vasallos. Las costumbres habían ido cambiando desde antiguo y se pasó de enterrar fuera de las iglesias a hacerlo dentro por lo que había que volver a utilizar los cementerios e instalarlos fuera de las poblaciones.

La Real Academia de la Historia nombró una Junta de siete individuos que estudiaron todo lo relativo a cementerios, sepulturas, ritos funerarios, etc. Los materiales aportados por D. Antonio Mateas Murillo, D. Francisco Cerdá y Rico, D. Domingo Fernández de Campomanes, D. Gaspar Melchor de Jovellanos, D. Manuel de Abad y Lasierra, D. José de Guevara Vasconcelos y D. Casimiro Gómez de Ortega sirvieron para confeccionar el Informe sobre el que basamos este estudio. Se concedió licencia para imprimirlo pues contenía noticias interesantes de disciplina antigua y moderna sobre los entierros⁴. Por aquellos años ya

³ Cf. pág. IV de la Introducción al Informe.

⁴ La licencia para imprimirlo tiene fecha de 20 de septiembre de 1783, pero no se

comenzaban a edificarse cementerios fuera de las poblaciones como el de San Ildefonso, el de Yébenes de San Juan, el de Urgel, Cartagena de Levante, Sisante, Lucena, tierras de las ordenes militares: Bolaños, Almodóvar del Campo, Almagro, Porcuna, Tirate a fuera, Daimiel, la Peralada, Canta el Gallo, Torremexía, Valle de Santa Ana, etc. Además en el extranjero se habían edificado otros como el de Turín y Viena. Se habían editado varios escritos titulados: *Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones y a la disciplina eclesiástica, y perjudicial á la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y poblados*. Otra obra era la del catedrático de Historia eclesiástica, Scipión Piatoli: *Disertación sobre el lugar de las sepulturas*, en que trata de ritos funerarios antiguos entre otras cuestiones. El trabajo de Don Ramón Cabrera: *Disertación Histórica en la qual se expone, según la serie de los tiempos, la varia disciplina que ha observado la Iglesia de España sobre sepulturas desde su origen primitivo hasta nuestros días*. Otras obras sobre el asunto se deben a Don Francisco Bruno Fernández y Don Benito Bails: *Instrucciones para el bien del público, de la conservación y aumento de las poblaciones y de las circunstancias esenciales para su nueva fundación, y tratado de las epidemias de los exércitos*, Madrid, 1769, y el libro del portugués Don Antonio Riveyro Sánchez: *Tratado de la conservación de los pueblos*, Madrid, 1785. Además se conocían otras obras tituladas: *Discurso Físico Histórico Legal sobre el abuso piadoso de enterrar los cuerpos muertos en las iglesias*, por Don Félix del Castillo, Presbítero, Catedrático de Retórica, y Rector de la Real Casa de enseñanza pública de Málaga, Profesor de Física, y Socio honorario de la Academia de Buenas Letras de Sevilla, 1781 o el *Tratado de los funerales y de las sepulturas*, por el P. M. Fr. Miguel de Azero y Albovera, Carmelita Calzado, catedrático de lengua Griega en la Universidad de Alcalá de Henares, o el del Marqués de Ureña: *Reflexiones sobre la arquitectura, ornato, y música del templo*. En todos ellos se defiende lo conveniente que es enterrar fuera de las iglesias y de los lugares habitados.

La mayoría de los autores consultados dicen que no son convincentes las tesis del protestante Hewels que defiende que deben de realizarse los entierros dentro de las iglesias, ni tampoco las de otros autores católicos que defienden lo mismo. Entre ellos Don Fray Gerónimo

publicó el trabajo por respeto a que se aprobara todo por el Alto Tribunal. Más tarde se imprime para que todos conozcan las causas favorables de volver a enterrar en los cementerios.

Bautista Lanuza, obispo de Barbastro, y luego de Albarracín, que en su *Homilía XXXI sobre el hijo de la viuda resucitado*, nos recuerda que los cristianos no deben abandonar o arrojar los cadáveres de sus muertos sin darles honrada sepultura en tierra sagrada y lugares santos donde acudan los fieles para ejercitar sus virtudes y orar por el descanso de los difuntos, así cuidando de sus restos recordamos la resurrección, rogamos y reconocemos el dogma del Purgatorio. Sin embargo, todo esto se puede hacer en los cementerios aunque éste autor defiende que sea dentro de las iglesias *«de gran bien es sepultar en las iglesias»*. Se recuerda la mortalidad con oraciones y sufragios, sermones, instrucciones, pinturas y cuadros de ánimas, etc., pero los que no estén de acuerdo con él nos dicen que en los entierros se visitaban los cementerios, el doble de las campanas, asistencia de los fieles a los oficios, etc., eran lo mismo que en los templos.

Las razones de intermediación a las cenizas de los Mártires y restos de los Santos que interceden por los vivos argumentadas por Lanuza, con citas sacadas de San Gregorio el Magno no eran correctas pues la comunión de los Santos aprovecha a todos los católicos y a los difuntos enterrados en tierra sagrada como es el cementerio. Los autores del Informe no están muy de acuerdo tampoco con las citas sacadas de San Agustín y de otros padres de la Iglesia griega o latina. El obispo Lanuza defendía por tanto: *«que el sepultar los difuntos entre nosotros, y tenerlos cerca como á nuestra vista no engendra peste ó enfermedades, ni inficciona el ayre ni lo corrompe»*⁵.

Sin embargo, ya desde antiguo recomendaban muchos eclesiásticos no enterrar en las iglesias por constituir una profanación contra la santidad, majestad y decoro del templo al poner allí los cadáveres como recuerda el Concilio Bracarense, San Efrén, San Gregorio Magno y el pontífice antecesor Pelagio II. También Santo Tomás recogió algunos testimonios y en su obra nos dice:

«que la sepultura se inventó para favorecer á los vivos juntamente y á los muertos, á fin que no se ofenda la vista con la fealdad de los cadáveres, ni con su

⁵ Pág. XLV de la Introducción al Informe.

*mal olor se infeccionen los cuerpos de los vivientes»*⁶.

Se oponen por tanto a las tesis de Lanuza y citan gran cantidad de autores entre ellos a Joseph Haberman: *Disertatio inauguralis medica de salubri sepultura, quam auctoritate et consensu Universitatis et Collegii Medici Vieniae Austriae publicae disputationi submittit XVIII Martii, et.* 1772. El padre Samueli: *Praxis nova observanda in ecclesiasticis sepulturis*, Turín, 1678. Establece dos conclusiones muy importantes: 1.- Christianorum coemeteria primitus varia patent exempla extra urbem fuisse, y 2.- Templum a coemeteriis distincta fuere.

Otra obra de extraordinaria importancia fue la de Fray Joseph Alegrancia: *De sepulcris christianis in aedibus sacris. Accedunt inscriptiones sepulcrales christianae in Insubria Austriaca repertae: item inscriptiones sepulcrales ecclesiarum atque aedium PP. Ord. Praed.* Milán, 1773. Otra obra es la de Juan Eulogio Pérez: *Modo práctico de embalsamar cuerpos defuntos*, Impreso en Sevilla, 1666. Nos dice que los sepulcros de los cristianos solían estar «*antiguamente en los campos, en lugares sagrados señalados para este fin*»⁷ 6J. Añade un comentario sobre que algunos hacían prácticas paganas y demoníacas sobre las tumbas y por eso se ordenó que las sepulturas estuvieran en los templos porque estos estaban frecuentados por los fieles.

Otra obra es la de Antonio Santorel: *Postpraxis medica seu de medicando defuncto*, Napoles, 1629. Los cementerios eran lugares benditos según las leyes y los campos santos no pueden ser profanados y estaban prohibidos a los excomulgados. Se cita una serie de autores con sus respectivas obras y libros sobre las sepulturas y funerales. Los más importantes para estudiar el tema de las sepulturas son Guillermo Jurando, Spondano, Spencero, Jacobo Guterio, Meursio, Tomás Porcachi, Paulo Aringho, Jacobo Gretsero, Esteban Durant, Fleuri, Menard, Bauier y otros muchos. La obra de Jacobo Guterio: *De jure manium, seu de ritu, more et legibus prisci funeris, libri tres*. Parisiis, 1615. La de Tomás Porcachi:

⁶ Págs. LIII-LIV de la Introducción del Informe. 72

⁷ Págs. XLVI-XLVII de la Introducción al Informe.

Funerali antichi de diversi popoli et nationi, forma ordine et pompa di sepoltare, di essequie, di consecratione antichi et de altro. Venetia, 1574. La de Paulo Aringho: *Roma subterranea novissima, in qua post Antonium Bossium, Jo. Severanum, et alias antiqua Christianorum, et praecipue marty- rum, coemeteria illustrantur.* Romae, 1651. La de Jacobo Gretsero: *De funere christiano lib. 3. adversus sectarios. Item disputationes 2 de subterraneis ani- marum receptaculis contra sectarios; et de statu beatorum.* Ingolstadi, 1611. La de Mr. Navier: *Ensayo sobre el lugar de las sepulturas,* Modena, 1775. Todos defienden que los cementerios bendecidos gozan de los mismos privilegios, fueros y prerrogativas de las iglesias. No se pueden profanar, derramar sangre, celebrar ferias, mercados, espectáculos, contratación, deshonestidad, etc., y si ocurre hay que volver a bendecirlos, gozan de entredicho como los templos. Ya recordaba una obra titulada *Saggio intorno al lago del sepolire*, 1774, que «toda ciudad debe ser lugar de vivos, no de muertos», ideas ya defendidas por S. Vedasto y Alcuino.

III.- NOTAS SOBRE LOS ENTERRAMIENTOS CRISTIANOS EN LA ANTIGÜEDAD TARDÍA.

Los hombres procuraron en todos los tiempos desviar los pueblos y lugares habitados de los cementerios, y les dieron sepultura a los cadáveres en estos lugares apartados o los quemaron. Los hebreos, griegos y romanos fueron las naciones sobre las que se asentó y compuso la Iglesia de los primeros tiempos, estaban obligados por tanto los primeros cristianos por las leyes y creencias a enterrar a sus muertos fuera de las ciudades. De esta ley general del Imperio romano apenas se exceptuaban algunas personas recomendables por méritos y dignidad, el resto de los mortales si tuvieron que cumplir con las leyes y por tanto se enterraban fuera de los núcleos urbanos. Los cristianos no escaparon a la legislación romana máxime cuando su religión se miraba con desprecio y no podían hacer excepción empujándose en lugares especiales pues no era recomendable que los demás supieran que eran miembros de la nueva religión.

Los primeros textos sagrados que aluden a entierros además del de Cristo nos refieren en los Hechos de los Apóstoles como Ananías y su

esposa Sáfira, fueron sepultados fuera de Jerusalén conforme a la práctica de los judíos. San Esteban tras su martirio fue enterrado también fuera de la ciudad. El ilustre San Jerónimo nos cuenta como San Pedro fue enterrado en la vía Triunfal que corría a la otra parte del Tiber y que San Pablo lo fue en la famosa vía Ostiense a una distancia de tres millas de Roma. También refiere Adón que el cuerpo de San Lorenzo, diácono, martirizado el 258, fue enterrado por Justino e Hipólito en la vía Tiburtina, dato que se ve afirmado por el Kalendario antiguo de Egidio Bucherio, el Martirologio de Lucas d'Acheri y las Actas de los Santos de Bolando⁸. Algo semejante ocurre en la vía Mapaliense de Cartago cuando vemos como enterraron allí los restos de San Cipriano⁹. Por tanto los cristianos se conformaban con enterrar a sus difuntos igual que los pueblos en los que vivían aunque hicieran ceremonias fúnebres particulares. Las persecuciones contra los cristianos por parte de las autoridades romanas trajeron más mártires y multitud de cadáveres que se exponían en los lugares públicos para desprecio e insulto de los paganos. Los cristianos cuando podían recuperaban los restos y lo ocultaban en casas particulares para conducirlos más tarde al lugar de las sepulturas publicas o cementerios. Sin embargo, el asilo más seguro fueron las Catacumbas : San Jerónimo nos recuerda que allí concurrían los cristianos para celebrar los misterios de su religión y él mismo iba todos los domingos a visitarlas. Nos describe la oscuridad que allí había, la respetabilidad del lugar y las ceremonias fúnebres de los primeros cristianos, dignidad de los misterios y ritos, consagración de los fieles a Dios, etc., costumbres propias de una Iglesia en formación¹⁰. Estos sitios comenzaron a reservarse como lugar donde guardar las cenizas de los

⁸ Tomo 2 de Agosto día 10, edición Antuerpiense, pág. 485.

⁹ Ruinart publicó las Actas del Martirio en la pág. 218 de la edición de Amsterdam del año 1713.

¹⁰ Las palabras suyas son las siguientes: «*Dum essem Romae puer, et liberalibus studiis eruditer, solebam cum ceteris ejusdem aetatis, et propositi sepulcra Apostolorum, et Martyrum circumire, crebroque cryptas ingredi, quae in terrarum profunda defossae ex utraque parte ingredientium per parietes habent corpora sepulcrorum, et ita obscura sunt omnia, ut propemodum illud propheticum compleatur: descendant ad infernum viventes; et raro desuper lumen admissum horrorem temperet tenebrarum; ut non fenestram, quam foramen demissi luminis putes, rursusque pedetintim acceditur, et coeca nocte circumdatis illud Virgilianum proponitur: horror ubique: animas ipsa silentia terrent*». Hieron. in Ezech. cap. 4

mártires y de los que habían vivido y muerto en opinión de santidad evitando enterrar allí a otros para no confundir los restos o reliquias, se les colocan a algunas sepulturas símbolos y señales para distinguir los sepulcros de los mártires y personas distinguidas por los cristianos.

Los judíos tenían la costumbre de edificar pequeñas sinagogas y oratorios cerca de los sepulcros de los que morían con buena opinión. Los griegos también ofrecían sacrificios en los lugares de las sepulturas de sus varones insignes. Los romanos construían sobre sus Apogeos o hypogeos salas donde se reunían a honrar a los muertos celebrando festines, edificando capillas y altares para los dioses Manes. Con esta larga tradición en las costumbres funerarias los cristianos también construyeron sobre las Catacumbas, los ágapes se usaron en los funerales y se instituyeron altares sobre los sepulcros de los Mártires santificando el lugar por lo que se les denominó Martirios. Al aumentar las persecuciones creció el número de mártires y fieles que daban su vida por la nueva doctrina, las catacumbas no fueron suficientes para enterrarlos a todos. En estos momentos algunos ciudadanos ricos e ilustres y ciertos señores romanos que abrazaban la nueva religión ofrecieron posesiones y tierras para que se pudieran sepultar en ellas los cristianos. Este fue el origen de los cementerios cristianos de algunas ciudades, entre ellos abundan las menciones a algunos ubicados en las cercanías de Roma que se contabilizaron en mas de cuarenta entre los que destaca el de Priscila¹¹. En ellos se construyeron altares, capillas y otros edificios destinados a las ceremonias fúnebres y a los ejercicios de la religión.

La Ley de las Doce Tablas ordenaba que ningún cadáver se enterrase ni quemase dentro de la ciudad. En los tiempos del cristianismo primitivo no se observaba esta ley por lo que el Emperador Adriano tuvo que restituir la ley y ponerla de nuevo en vigor. Otro emperador, Antonino Pío, la extendió a todo el Imperio pero no se cumplió por lo que Diocleciano y Maximiano volvieron a imponerla. Los cristianos en los tres primeros siglos de nuestra era tuvieron que respetar la legislación civil y se vieron obligados a conservar los usos y costumbres de Roma.

¹¹ El nombre de muchos de ellos lo conocemos por la obra del Cardenal Baronio.

Cuando Constantino concedió la paz a la Iglesia los templos paganos perdieron crédito y muchos de estos fueron consagrados y purificados, se llevaron a estos los altares en que antes se celebraron los sagrados misterios en las Catacumbas. Ya desde el siglo II los cristianos tuvieron iglesias en el interior de los pueblos y en sus alrededores. Los historiadores de la Iglesia han conservado el nombre de algunos de estos templos y el de las poblaciones en que se ubicaban, así Sulpicio Severo nos dice en su libro segundo, capítulo 32: «*Diocletianus cunctas in orbe Romano Ecclesias destruxit ipso salutaris Passionis die*». Por su parte Eusebio y otros autores nos recuerdan que a principios del siglo IV cuando arreciaban las persecuciones Diocleciano ordenó derribar y destruir muchas iglesias. No sabemos como eran y no tenemos testimonios de que se trasladaran a estas los cadáveres de los cristianos hasta la época de Constantino.

Con Constantino sabemos que los restos de los Mártires ocuparon el lugar de las divinidades profanas. A partir de este hecho todos los fieles querían ser enterrados cerca de aquellos virtuosos varones y mujeres de santa vida. La veneración por los restos de estos santos va aumentando y los cristianos buscan la seguridad de estar enterrados junto a ellos. En estas acciones se busca la santidad, estar junto a ellos, librarse de las penas del infierno o del Purgatorio ya que estaban sepultados al lado de los mártires. Comienza a imponerse la costumbre de enterrar en el interior de los pueblos. San Máximo exhortaba a los fieles a imitar las virtudes de los mártires y de los santos.

La Iglesia en agradecimiento concedió al Emperador Constantino el privilegio de enterrar su cuerpo en el vestíbulo o atrio de la Basílica de los Santos Apóstoles que él había ordenado construir. San Juan Crisóstomo explica este hecho diciendo que fue un privilegio al emperador. Más tarde lo obtuvieron alguno de sus sucesores como Teodosio, Arcadio y Teodosio el Joven, esto lo refiere Nicéforo. Este privilegio estuvo admitido solo para los protectores de la Iglesia pero muy pronto comenzó a extenderse a otras personas que contribuían a erigir altares, iglesias y otros servicios señalados. Los obispos pronto fueron adquiriendo y consiguiendo esta gracia por su santa vida y

dignidad lo que constituyó una novedad en la disciplina de la Iglesia¹². Con estos antecedentes la piedad de los fieles les encaminó a desear obtener aquello que se había concedido a los personajes más influyentes. Solicitaban el privilegio entregando en ocasiones copiosas limosnas y donaciones a las iglesias. La cuestión llegó a tener tanta importancia que el Pontífice San Gregorio el Grande habla de estas donaciones y expresa en sus escritos el dolor con que las miraba pues introducían la novedad de dar sepultura dentro de los templos a muchos fieles¹³. Aunque sabemos que muchas iglesias se resistían a conceder tales privilegios basándose en las antiguas constituciones tuvieron que saltarse las leyes y conceder algunas haciendo determinadas excepciones. Con todo se fue alterando la disciplina y las nuevas costumbres fueron ganando terreno. Muratori dice que no se introdujeron las excepciones en este pontificado sino que ya estaban antes. Por tanto desde fines del siglo IV y en el V comenzamos a observar como fue cambiando la disciplina de la Iglesia en la cuestión de ser enterrado dentro del templo. Aunque hay que decir que antes ya se hacía pero eran honrosas excepciones. Con los cambios se fueron introduciendo los privilegios a los cristianos seculares e incluso se cometieron abusos al conceder el entierro a algunos paganos que beneficiaban a la Iglesia. Así San Gregorio Nacianceno, que murió a fines del siglo IV, predica y escribe contra esto titulando en sus escritos que la impiedad era manifiesta pues se llegaba a enterrar en un mismo lugar a los cristianos y a los paganos. San Gregorio ante todo aquello trata de moralizar y recuperar las buenas costumbres por lo que nos pone varios ejemplos de castigos divinos por cometer estos sacrilegios de los lugares sagrados.

¹² Sozomeno nos dice en su Historia, libro 2, capítulo 34: «*Ab illo vero velut ab initio quodam propagata consuetudine quotquot postea Constantinopoli regnarunt Imperatores christiani ibidem sepeliri solent; itidemque Episcopi: quippe cum Sacerdotalis dignitas, meo quidem iudicio, Imperatoriae par, immo vero in sacris locis etiam superior sit*».

¹³ Epístola 56: «*Si quando aliquem in Ecclesia vestra sepeliri conceditis, si quidem parentes ipsius, proximi, vel heredes pro luminaribus sponte quid offerre voluerint, accipere non vetamus: peti vero aut aliquid exigi omnino prohibemus, ne quod valde irreligiosum est aut venalis, quod absit, dicatur Ecclesia, aut vos de humanis videamini mortibus gratulari, si ex eorum cadaveribus studeatis quaerere quolibet modo compendium*».

San Efrén que murió en el 379 utiliza palabras terribles contra las nuevas costumbres pues profanaban la dignidad de los santuarios, así nos dice en uno de sus escritos:

*«Si alguno se atreviere con falaces razones á enterrarse debaxo del altar, que jamás consiga este ver el altar celestial. No es decente que un gusano lleno de podre esté en el templo y santuario; pero ni en otra alguna parte de la igle sia permitáis que se me de sepultura»*¹⁴.

Para conciliar ambas posturas, es decir, la de los que defendían enterrarse dentro del templo y la de los que decían que no se debe permitir esto, se empezaron a utilizar tumbas situadas fuera de los templos en sus inmediaciones o cerca de los muros. Se argumentan leyes, reglas y costumbres de los padres de la Iglesia, leyes civiles, etc. Sin embargo, comienzan a colocarse sepulcros al lado de los templos y a ellos pueden acceder los fieles, nacen los denominados cementerios vestibulos, pórticos y otras obras semejantes, así es como proliferan los cementerios contiguos a las iglesias parroquiales. Conocemos algunos restos de aposentos subterráneos, bóvedas, arcos, etc., que se denominan exedras. Antes los cementerios estaban fuera de las ciudades pues nos recuerda San Juan Crisóstomo que no se consentía sepultar dentro de las iglesias ni de las poblaciones pero las excepciones llevaron a que en muchas ocasiones los entierros no estaban nada separados de las parroquias pues se contemplaban como una parte dependiente de ellas según las fórmulas de bendición del Ritual Romano. El canonista Van Erpen dice que los cementerios son los lugares propios de las sepulturas y que las fórmulas del Ritual Romano no alude a las iglesias. Al extenderse las poblaciones muchos de los cementerios quedaron englobados dentro de las cercas muradas. A fines del siglo IV el Emperador Teodosio de acuerdo con los emperadores Graciano y Valentiniano II renueva las leyes y así en el año 381 en su Código ordenaron que los cadáveres y sepulcros salieran fuera de las ciudades, así pues se haría con los templos de los mártires y se imponen severas penas a los infractores y

¹⁴ págs. 18-19 del Informe.

transgresores de la ley¹⁵. El motivo de estas leyes era para evitar los perjuicios de carácter sanitario y además vemos como se ordena sacar los que ya estaban enterrados en urnas, sarcófagos, ataúdes, etc. La Constitución de Teodosio dicen algunos que se aplicó solo en Constantinopla pero otros autores creen que fue para todo el Imperio. La costumbre de enterrar dentro de las iglesias fue por devoción y piedad, así en la basílica de Milán hizo enterrar San Ambrosio a su hermano Sátiro junto al sepulcro de San Victor. El mismo San Ambrosio tras su muerte el 397 pidió enterrarse junto a las reliquias de San Gervasio y Protasio, ubicadas debajo del altar. Su hermana Marcelina ordenó que su cadáver fuera desde Roma a Milán para ser sepultada junto a sus hermanos. San Paulino en Nola a principios del siglo V enterró en la iglesia de San Félix al lado del sepulcro de los mártires a los hijos de una matrona. En la iglesia de Arlés se enterró al obispo San Cesario como nos indica San Gregorio Nacianceno:

«Ahora hemos tomado a nuestro cuidado el depósito del gran Cesario, y de sus preciosas cenizas, de aquel muerto digno de nuestras alabanzas, conducido con himnos y colocado en el sagrario de los Mártires»¹⁶.

En esta iglesia estaban también los sepulcros de las vírgenes consagradas a Dios y el de su hermana Cesárea. En ocasiones los cementerios eran pequeños y los fieles acaban de nuevo enterrándose dentro de los templos, Beda el Venerable, cuenta que en el vestíbulo de la iglesia de Cantorbery se enterró a San Agustín y así lo hicieron sus sucesores hasta que faltando sitio comenzaron a sepultarse dentro de la

¹⁵ Dice la 6 Constitución, título 17, libro I: *«Omnia quae supra terram urnis clausa vel sarcophagis corpora detinentur, extra urbem delata ponantur, ut et humanitatis instar exhibeant, et relinquunt incolarum domicilio sanctitatem. (Muratori lee sanitatem. y Añade: Nimirum ne cadavera pestiferis exhalationibus urbem inficerent, neve cum incolarum viventium salute foetor mortuorum corporum conflictaretur. Anecl. t. I. disq. 3.*

Ib. At ne alicujus fallax et arguta solertia ab hujus se praecepti intentione subducat, atque Apostolorum, vel Martyrum sedem humanis corporibus existimet esse concessam, ab his quoque, ita ut a reliquo civitatis, noverint se atque intelligent esse submotos.

De aquí tomó después el Emperador Justiniano la ley 2 Cod. de Sacrosanst. Eccles. *«Nema Apostolorum sedem humanis (humandis) corporibus aestimet esse concessam».*

¹⁶ Pág. 24 del Informe.

iglesia¹⁷. San Fulgencio, obispo, fue el primero que se enterró allí. Era discípulo de San Agustín y se le alababan sus virtudes y méritos.

Las reglas de los monjes citan cementerios apartados de los templos pero con el paso del tiempo llegaron los enterramientos hasta el claustro y los cadáveres de los abades son llevados al capitulo. Las razones aportadas por Berganza nos ayudan a ver como por el siglo XI es cuando se hizo esto, anteriormente nos dice que los cementerios de los monjes estaban retirados del templo y en ocasiones constituyen un campo cercado o cementerio. La diversidad de usos y de costumbres estaba originada por la cuestión de la utilidad de enterrarse en el sitio destinado para los mártires, las consultas fueron frecuentes como demuestran los escritos de San Agustín y de San Gregorio Magno.

Sobre las honras fúnebres y pompas nos dicen los padres de la Iglesia que no aprovechan a los muertos. Así San Crisóstomo nos persuade:

«Las oraciones y limosnas son útiles funerales que aprovechan á los que murieron y a los que quedan vivos... a que viene este superfluo é inutil gasto, que perjudica al que lo hace, y no es de utilidad alguna para el difunto... Cuidemos pues, de los muertos de modo que á ellos, y a nosotros nos aproveche para la gloria»¹⁸.

San Agustín en sus sermones alude a la pompa funeral, acompañamiento a los entierros, magnificencia de los túmulos o mausoleos que servían para consuelo de los vivos pero no para alivio de los finados. Nos dice en *Las Confesiones* después de la muerte de su madre Santa Mónica:

«Y, de hecho, cuando estaba ya próximo el día de su liberación, no pensó en que se envolviese suntuosamente su cuerpo, ni se embalsamara con aromas, ni manifestó el deseo de un monumento escogido, ni el anhelo de una tumba en

¹⁷ Hist. Angl. Lib. 2. cap. 3. «In qua etiam subsequentiū Archiepiscoporum omnium sunt corpora tumulata, praeter duorum tantummodo, quorum corpora in praedicta Ecclesia posita sunt eo quod praedicta porticus plura capere nequit».

¹⁸ Pág. 29 del Informe.

su patria. No, no fue esto ciertamente lo que nos recomendó, sino tan sólo que la recordásemos ante tu altar; ese fue su deseo»¹⁹.

Añade en otra de sus obras titulada *Sobre los cuidados que han de prestarse a los difuntos*, dedicada a Paulino de Nola, entre el 421-423 y en el Libro IX de *Las Confesiones*:

«Protesta con energía contra el lujo funerario al que se entregaban algunos cristianos, copiando las costumbres de los paganos ricos. Un mínimo de cuidados es más que suficiente para los muertos, y si Agustín admite un cierto decoro en los funerales y los cementerios, es por simple respeto humano. Las familias se sienten particularmente consoladas con ello. Se les puede tolerar esta satisfacción»²⁰.

También San Agustín en su *De cura pro mortuis gerenda*, olvida el problema de las apariciones y admite su realidad, algunos de los aparecidos piden tener una tumba. Por otro lado San Ambrosio en su tratado *De bono mortis* (Del bien de la muerte) quiere probar la inmortalidad del alma y combatir el lujo funerario de los romanos:

«Nuestra alma, dice, no queda encerrada con el cuerpo en La tumba... Es tiempo perdido que los hombres construyan suntuosas tumbas como si fueran receptáculos (receptacula) del alma y no solamente del cuerpo». Las almas tienen sus mansiones en lo alto, «*Animarum autem superiora esse habitacula*».

Aunque se siguieron observando las leyes y Constitución de Teodosio, o algunas figuras de la Iglesia trataron de evitar el entierro en las iglesias, los abusos iban de nuevo extendiéndose y las ofrendas de los ricos y poderosos buscaron en muchas ocasiones ser enterrados dentro de los templos. El Pontífice San Gregorio trató de contener aquello y de restituir la disciplina llegando a ordenar que si se habían enterrado en algún lugar fieles no se colocaran allí reliquias de mártires y santos, se

¹⁹ Testimonio citado por Le Goff, Jacques: *El nacimiento del Purgatorio*. Versión castellana de Francisco Pérez Gutierrez, Taurus, Madrid, 1985, pág. 83.

²⁰ *Ibidem*, pág. 96.

impediría la consagración de una iglesia si había enterrado algún cadáver²¹. Pero unos solicitándolo por celo religioso y otros por vanidad desembocaron de nuevo en los abusos y el saltarse las leyes y costumbres. Por ello los Sínodos y Concilios trataron de restablecer la disciplina antigua.

El Concilio Bracarense I del año 561 trató estas cuestiones como veremos. El Concilio de Auxerre del 585 entre sus disposiciones prohibió los entierros en los Baptisterios. El Canon 15 dice «*Non licet in Baptisterio corpora sepelire*»²². Es decir, no estaba permitido enterrar en los edificios construidos en las inmediaciones de las basílicas donde se administraba el bautismo, ni en los vestíbulos o pórticos donde se colocaban las pilas bautismales.

En Oriente sucedió lo mismo como nos recuerda San Gregorio Nacianceno en el siglo IV. San Gregorio Niceno nos dice como su hermana Macrina se enterró en la misma iglesia que estaba su madre. Pero pese a todo se siguen recordando las antiguas disposiciones y disciplina rmo se observa en la correspondencia y epístolas de Balsamón a Marco, Patriarca de Alejandría. Los príncipes y emperadores dieron providencias contra los abusos por cuestión de respeto y por problemas sanitarios temiendo a las pestes e infección de los cadáveres. Hasta el siglo VII dicen muchos estudiosos que la mayoría de los fieles se enterraban sobre todo en los cementerios a excepción de las personas con mayor jerarquía o eminente virtud.

IV.- EL IMPERIO DE CARLOMAGNO

Durante el siglo VIII y principios del IX se trató también en los Concilios y Sínodos la cuestión de los enterramientos. En el reinado de Carlomagno se celebran varios concilios y se forman las Capitulares

²¹ En la Epístola 54 nos cuenta como el abad Sabino pidió permiso al pontífice para colocar en la iglesia de San Esteban de la isla de Capri los restos de Santa Agata, mártir, fue enviado el obispo Juan al monasterio para comprobar que no había allí enterrados cadáveres y colocar solemnemente los restos de la santa.

²² Pág. 32 del Informe.

pues el abuso continuaba y se olvidaba frecuentemente la antigua disciplina eclesiástica, así Teodulfo de Orleans se quejaba de que las iglesias se habían convertido en cementerios²³. Ante todo esto el monarca prohibió en los Capitulares del 797 que ningún particular se enterrase dentro de las iglesias y extendió esta prohibición para todos: «*Nullus deinceps in Ecclesia mortuum sepeliat*». Hicmaro de Reims prohibió las llamadas sepulturas hereditarias y ordenó a los párrocos que cumplieran con la disciplina de la Iglesia: «*Nemo christianorum praesumat, quasi hereditario jure de sepultura contendere, sed in sacerdotis providentia sit*». El mismo Teodulfo tuvo que dispensar a los cuerpos que ya estaban enterrados pero ordenó que los sepulcros se tapasen y se colocaran nuevos suelos y pavimentos para que no se vieran los vestigios de las sepulturas devolviendo así la reverencia debida al templo. En los templos donde el número de enterramientos era elevado y no se podían tapar por las propias construcciones fúnebres debían dejarse para cementerio, se trasladaría el altar a otro lugar o se construiría una iglesia nueva donde se pudiera ofrecer pura y religiosamente a Dios el sacrificio²⁴.

El Concilio de Maguncia del 813 trató estas cuestiones pero de ello exceptuó a los obispos, abades, dignos presbíteros y beneméritos seculares. Así el Canón 52: «*Nullus mortuus infra Ecclesiam sepeliatur, nisi Episcopi, aut Abbates, aut digni Presbyteri, vel fideles laici*». Pero este mismo año el Concilio de Arlés nos dice: «*que en orden a los entierros en las basílicas se observe la antigua constitución que establecieron los Padres*»²⁵.

²³ Cap. ad Parr. c. 2. «*Loca divino cultui mancipata, et ad offerendas hostias praeparata, coemeteria seu polyandra facta sunt; unde volumus ut ab hac re deinceps abstinenceatur et nema etc. (ut in Conc. Tribur. c. 17. nuper allegando)*».

²⁴ Ordenó sobre estos problemas y dejó escrito: «*Corpora vero, quae antiquitus in Ecclesia sepulta sunt nequaquam projiciantur, sed tumuli qui adparent profundius in terram mittantur, et pavimento desuper facto, nullo tumulorum vestigio adparente, Ecclesiae reverentia conservetur. Ubi vero est tanta cadaverum multitudo, ut hoc facere difficile sit, locus ille pro coemeterio habeatur, ablato inde altari, et in eo loco constructo, ubi religiose et pure Deo sacrificium offerri valeat*».

²⁵ Can. 21: «*De sepeliendis in basilicis mortuis constitutio illa servetur quae antiquis Patribus constituta est*».

También dicen los asistentes al Concilio de Meaux o Meldense del 813 lo mismo y así se expresó en sus Actas, canón 27. Sin embargo, en el Concilio Triburiense del 895 se ordenó que no se enterrasen en las iglesias a no ser sacerdotes y hombres justos que por sus méritos hubieran adquirido derecho a utilizar aquellos santos lugares²⁶. El Concilio de Nantes, celebrado a finales del siglo IX en opinión de Labbé y en el año 660 según Pagi citando a Flodoardo²⁷, prohibió totalmente realizar sepulturas dentro de las iglesias y solo se permitían en el atrio o pórtico pues se actúa conforme a lo ordenado por los Santos Padres. El Concilio Vasense permitió que se realizaran entierros en las exedras, no en los templos. La voz exedra es traducción de claustro. El Concilio de Rávena del 995 ordena lo mismo. También se prohíbe la venta de sepulturas. Las excepciones era para los eclesiásticos de virtud eminente y a personas de dignidad reconocida, el resto de los fieles deben de hacerlo en los cementerios «*los demás entierrense religiosamente en el cementerio*». Por tanto, se admiten las sepulturas en las iglesias a los obispos, curas, regulares y patronos.

V. NOTICIAS SOBRE LA DISCIPLINA ECLESIAÍSTICA Y LOS ENTIERROS EN ESPAÑA.

Respecto a España nos encontramos que en el Concilio de Ilbira, celebrado a principios del siglo IV, se ve como se enterraban en cementerios, en el canón 34 se prohíbe encender cirios de día en estos lugares: «*No se enciendan cirios de día en los cementerios, pues no se han de inquietar los espíritus de los santos; pena de excomunión a los que no lo observaren*»²⁸. El canón 35 especifica que las mujeres no estuvieran de noche en aquellos lugares santos, la prohibición específica lo siguiente: «*que las mujeres trasnocharan en los cementerios, pues con pretexto de oración*

²⁶ Canón 17: «*Nemo enim in Ecclesia sepeliatur, nisi forte talis sit persona sacerdotis, aut cujuslibet justis hominis, qui per vitae meritum talem vivendo suo corpori defuncto locum acquisivit*».

²⁷ Para los concilios merovingios Cf. Pontal, O.: *Histoire des conciles merovingiens*, Cerf, IRHT, 1989.

²⁸ Págs. 47-48 del Informe.

*se cometían maldades ocultamente»*²⁹. Esto es una prueba de que los cementerios estaban fuera de las iglesias. Otros concilios como el de Braga del 561 también prohíbe enterrar en las iglesias pues las ciudades tenían leyes, derechos y costumbres para impedir que los entierros se realizasen dentro de las poblaciones. El canon 18 dice lo siguiente:

*«Se resuelve que los cuerpos de los muertos de ningún modo se entierren en las basílicas de los Santos, pero si hubiere necesidad, será menos repugnante el enterrarlos cerca de los muros por de fuera; pues si hasta ahora el es privilegio constante de las ciudades que ningún cadáver se entierre dentro del recinto de sus muros; ¡quanto más se debe observar esto por reverencia á los venerables Mártires»*³⁰.

Los textos del Pontífice Pelagio II y de San Agustín profundizaban en todo aquello pues una Decretal del 580 recordaba que se habían dejado muchos llevar de su ambición, fausto y soberbia, erigían sepulcros de mármol con sus bustos y los colocaban junto al Sacramento de Cristo, verdadero Dios, critican todo aquello pues *«sus deshechos cuerpos y desunidos miembros, que todo ello no es más que podre»*. Estos textos se adelantan a lo que ya era más común en época del Gregorio Magno por lo que se trató de contener los abusos y el desorden en cuanto a materia de enterramientos se refiere.

En época visigoda se conservaba la ley que evitaba enterrar dentro de las ciudades. Los cementerios por regla general estaban fuera. Las leyes castigaban al que violaba una sepultura o destruía el monumento fúnebre³¹.

²⁹ Pág. 48 del Informe. 82

³⁰ Don García de Loaisa cita una epístola del Pontífice Pelagio II tomandola de un manuscrito del Escorial por la que se dice que no se enterraban en las iglesias ni los grandes señores. La decretal es del año 580 en ella según Loaisa se especifica: *«Se han dexado llevar tan adelante de su ambición, fausto y soberbia que erigiendo sepulcros de mármol con sus bustos, colocan junto al Sacramento de Christo, verdadero Dios, sus deshechos cuerpos y desunidos miembros, que todo ello no es mas que podre»*.

³¹ En la edición castellana de Villadiego la ley del Fuero Juzgo dice lo siguiente: *«Si dalgun ome quebranta monumento de marto, ó despoya al marto de los vestidos, ó de los ornamentos que tiene, si es ome libre el que lo faz, peche una libra doro á los*
243

El violar sepulcros debía de ser usual pues las leyes son muy severas con los que buscaban alhajas preciosas y vestidos que incitaban al robo de las tumbas. También se penaba cuando se quitaba el monumento o sarcófago³². San Isidoro cita la existencia de arcas, cajas y ataúdes que se denominaban genéricamente sarcófagos³³. Muchas de las leyes se recopilaron en tiempos de Sisenando y en el 633 en el IV Concilio de Toledo se aprobaron llegando muchas de ellas hasta tiempos de Alfonso II el Casto en el 792. Nos dice A. de Morales que este rey separó para su entierro y el de sus sucesores a los pies de la iglesia de Oviedo un lugar pero cuando este cementerio estuvo lleno se comenzó a utilizar las paredes de la iglesia. Se enterraron el rey Ramiro I en el 850, Ordoño I en el 866, Alfonso V, doña Elvira y otras muchas personas reales. Algo semejante ocurría en Aragón pues Abarca nos dice que muchos se enterraron en el pórtico o atrio de la iglesia del castillo de San Esteban como el rey Sancho y su hijo García. Cerca estuvieron otros sepulcros de personajes importantes. En Cataluña los condes se enterraban también fuera de las iglesias.

Entre los casos documentados nos dice Morales que por el 862 la reina doña Elvira fue llevada a enterrar a Oviedo a la iglesia del rey Casto, pero no fue enterrada donde estaban los otros reyes porque ya estaba lleno el lugar por lo que su cuerpo fue sepultado en la iglesia en un arco en la pared y allí esta la reina doña Teresa. En el 924 se enterró en la iglesia de León el rey Ordoño II pero lo hicieron así porque cedió su palacio para construir una iglesia. Los obispos Pelagio y Manrique también fueron enterrados dentro de la iglesia. Pero otros ejemplos demuestran como lo más usual era

herederos del morto, é entregue quantol tomó; é si el marto non oviere herederos, peche la libra doro al Rey, e todo lo que tomó é de mas reciba 100 azotes, é si es servo reciba 200 azotes, é demas se queimado en fugo ardente, é entregue lo que tomó».

³² La ley segunda en la edición de Villadiego dice: «Si dalgun ome furta monumento de morto, si por ventura lo quiere para sí, peche 12 soldos á los parientes del morto, etc.».

³³ Lib. 8. Etym. cap. II, pág. 207. num. 33. de la edición de Madrid de 1778; «quia arca in qua mortuus ponitur, quam sarcophagum vocant, soros dicitur graece».

enterrar en cementerios como el insigne Valerio muerto en el 695 en el reinado de Egica. Por tanto unos en los cementerios y otros en las iglesias pero siempre con distinción y en cuenta de algunos favores o junto al templo y monasterios como el de San Zoilo de Carrión. El siguiente texto es importante:

«Estan (en el monasterio de San Zoil de Carrión) las sepulturas de los Infantes, y de todos los Señores de Carrión sus descendientes, como decíamos en una pieza fuera de la iglesia, que ni es capilla, ni tiene altar, ni retablo, y la llaman Galilea. Solo la Condesa Doña Teresa, origen y principio de todos aquellos Señores, está enterrada dentro de la iglesia junto al altar mayor en un suntuoso sepulcro, aunque llano; y esto no por haber sido fundadora del monasterio, sino porque su vida fue de muy gran santidad, manifestada y probada con algunos milagros; de que hay conservada la memoria en el monasterio. Hay también memoria de su santidad en un epitafio»³⁴.

De los testimonios aludidos se puede decir que hasta los siglos X y XI lo más común era que no se enterraran en las iglesias exceptuando las personas recomendables por dignidad, consagración y virtudes. A partir del siglo XI comienza a verse variaciones en el entierro de los soberanos. Alfonso VI fue sepultado a los pies de la iglesia del monasterio de Sahagún hasta que más tarde Sancho IV ordenó colocar sus restos dentro de la iglesia³⁵. Pero todavía en el siglo XII se ordena que: *«Ninguno tenga por título de herencia iglesia*

³⁴ Pero nos dice Morales que ante fue enterrada en la Galilea junto a su marido el conde Don Gomez, más tarde fue trasladada a la iglesia por razones de santidad.

³⁵ Crónica del Rey Don Sancho el IV, año de 1286, cap. 3, fol. 62: *«Y des que llegó a Safaguín, halló que el Rey Don Alonso que ganó á Toledo, que hiciera aquel monasterio de Safagún, y de San Primetivo, que yacían hay enterrados. Y yace enterrado este Rey Don Alonso á los pies de la iglesia, et con él la Reyna Doña Isavel, y la Reyna Zayda, que fueron sus mugeres, y sacolas de aquel lugar, y halló á Doña Beatriz Fadrique su prima, hija que fuera del infante Don Fadrique su tío, en la capilla ante el altar mayor; y tovo que estos enterramientos que non eran convenientes, y tiró á Doña Beatriz de aquel lugar; y pusola en otra capilla, y puso al Rey Don Alonso en la capilla mayor en un monumento verde que hiciera hacer muy bueno, y puso á la Reyna Doña Isavel á la una parte, y á la Reyna Zayda á la otra en sus monumentos muy buenos».*

alguna ni lo que se incluye en la circunferencia de 84 pasos»³⁶.

En las leyes de las Partidas se alude a que los Santos Padres de la Iglesia tuvieron a bien que las sepulturas de los cristianos estuvieran en cementerios cercanos a las iglesias y otras leyes aluden a que se enterrasen fuera de las poblaciones porque el olor no corrompiese el aire ni perjudicase a los vivos. San Isidoro alude con razones parecidas cuando dice que en Roma la ley de las Doce Tablas ordenaba algo parecido. Nos dicen los concedores del derecho que los obispos debían señalar los cementerios si las iglesias debían tener sepulturas quedando en el caso de las catedrales y conventuales a cuarenta pasos a ambos lados del edificio y a treinta pasos para las otras iglesias parroquiales. Cada paso sería de cinco pies «*de ome mesurado é en el pie quince dedos de travieso*». Por lo general la costumbre de enterrar dentro de las iglesias se fue imponiendo desde el siglo XII en adelante. Los cronistas nos informan de que enterrarse en la iglesia estaba reservado a los santos y mártires y otros personajes lo obtuvieron por privilegio de la Iglesia. A partir de estos años del siglo XII y sobre todo en el XIII la costumbre de enterrar en los templos se fue extendiendo por lo que los concilios y sínodos volvieron a recordar la antigua disciplina eclesiástica. Los testimonios de este período bajomedieval lo estamos estudiando en la actualidad y sobre él tenemos mayores testimonios³⁷.

En conclusión podemos decir que la disciplina de la Iglesia y la mayoría de los Concilios y Sínodos de la Antigüedad Tardía y de la Alta Edad Media siempre defendió la conveniencia de enterrarse en cementerios. Sin embargo, el privilegio de enterrarse en la iglesia concedido a Constantino y sucesores se fue imitando y los entierros pasaron al interior de los templos. Cada período determinado la Iglesia tuvo que recordar que estos entierros dentro de las iglesias no eran lo más adecuado. La polémica surgió desde los primeros tiempos de los cristianos y así llegó hasta el momento que

³⁶ Concilio provincial de Palencia de 1129, canón 2.

³⁷ Cf. García Guzmán, María del Mar y Abellán Pérez, Juan: *La religiosidad de los jerezanos según sus testamentos (Siglo XV)*, Agrija Ediciones, Cádiz, 1997. Ofrecen una excelente bibliografía sobre la muerte en la Edad Media.

estudiamos en este trabajo. Por tanto conocer las costumbres y legislación eclesiásticas es esencial para entender otros muchos aspectos arqueológicos del lugar donde aparecen las sepulturas del período tardorromano y altomedieval.





Fotos de tumbas sacadas de internet

LA ALCAICERÍA DE GRANADA Y OTROS LUGARES DE COMERCIO MUSULMÁN¹

La Alcaicería actual es un conjunto de tiendas, dedicadas en su mayoría a la venta de “souvenir”, que está situada en el centro histórico de la ciudad junto a la Catedral y Plaza de Bibarrambla. Su nombre proviene del árabe al-qaysariyya, que designa una institución comercial y los edificios que la componen. La de Granada, como otras alcaicerías islámicas, era un mercado cerrado y bien protegido, propiedad del monarca, donde se entregaba la seda en bruto para recaudar impuestos y marcarla, y donde, además, se vendían mercancías de precio elevado: sedas, objetos de plata, orfebrería, ropas confeccionadas suntuosas, estando prohibida su venta fuera de ella .. En su interior había también oficinas de cambistas.

La Alcaicería se fundó en el siglo XIV junto a la Mezquita Mayor en época de Muhammad V. Se cerraba de noche con sólidas puertas, y en su interior solo permanecía el alcaide de la misma y los guardas. Sus callejuelas eran estrechas y no pasaban caballerías, contaban con reducidas plazoletas y tiendas pequeñas en hileras, estando juntas las que vendían la misma mercancía. Estas tiendecitas se alquilaban a comerciantes e industriales. Las alcaicerías de Granada, Málaga, Guadix y Almería proporcionaban elevadas rentas a los reyes de Granada.

Tras la conquista de la ciudad, los Reyes Católicos organizaron su gobierno, manteniendo instituciones y costumbres musulmanas. Se mantiene un alamín (encargado) de la alcaicería en Granada, Málaga y Almería, ayudado por los jelices (gelices) , que preservan el monopolio del comercio de la seda, lo que hizo que los monarcas nazaríes y cristianos obtuvieran elevadas rentas; en el siglo XVII en el reino de Granada este comercio alcanzaba más de 30.000 ducados.

¹ Este trabajo se editó la primera parte sobre la Alcaicería de Granada en la revista: *Centro Granada. Revista oficial del Centro Comercial Abierto de Granada*, número 2, Noviembre/Diciembre, 2004, pp. 10-12.

En 1502 el viajero Antonio de Lalaing, señor de Montigny, relata que en la alcaicería granadina se vendía mucha seda para exportarla a Italia, así como bellos tejidos, labrados a la morisca, con variados colores y diferentes labores. En 1526, el embajador veneciano Navagiero alude a la alcaicería como un lugar cerrado, con múltiples callejas, llenas de tiendas en las que los moriscos venden sedas y baratijas. Otro viajero italiano, Lucio Marineo Sículo, hace una descripción más precisa: *“casi doscientas tiendas en que de continuo se venden las sedas y paños y todas las otras mercaderías, y esta casa (que se puede decir pequeña ciudad) tiene muchas callejas y diez puertas, en las cuales están atravesadas cadenas de hierro que impiden que no puedan entrar cabalgando, y el que tiene cargo de la guarda della, cerradas las puertas, tiene sus guardas de noche y perros que la velan, y en nombre del Rey cobra la renta y tributo de cada una tienda”*.

En el siglo XVII se producen cambios significativos. Bermúdez de Pedraza, expone que se vendía en la Alcaicería todo género de seda, tejida y en madeja, oro, paño, lino y otras mercaderías. Su alcaide, nombrado por el de la Alhambra, la guarda y vela de noche con perros, la abre y cierra de día, y tiene cuidado de su limpieza. Por la noche, se cerraban todas las puertas y establecimientos, los postigos de las casas de alrededor, con rejas para evitar robos, y la guardia hacía una ronda minuciosa, quedando dentro solo dos de ellos y el alcaide con los perros. Las puertas de la Alcaicería se abrían a las ocho de la mañana en invierno y una hora antes en verano; permaneciendo cerradas en los días festivos. Henríquez de Jorquera nos da más detalles sobre las aduanas de la seda y del lino, la de los paños estaba fuera del recinto. En el siglo XVIII el cultivo de la seda sufrió un retroceso y algunas tiendas estaban sin alquilar. El recinto estaba dividido en dos partes: una, con las lonjas o tiendas de comercio de seda, y la otra, con los jelices, la Aduana y sus oficinas. A partir de esta época se fueron instalando lineros, escribanos y otras tiendas sin relación con el arte de la seda.

Los datos históricos que se conservan ayudan a hacernos una idea de cómo era la Alcaicería. Las callejuelas se cruzaban a escuadra según el mapa de don Tomás López de 1787. Torres Balbás, al estudiarla, dice que ocupaba una superficie de 4591 metros cuadrados y se extendía hasta la calle del Tinte, llamada Darbalcata, por la parte oriental. Por el poniente, estaba separada por las calles de la mezquita y de los edificios que hoy ocupa el palacio arzobispal. Al Sur lindaba con el Zacatín, lugar de gran importancia

comercial, por el Oeste con la plaza de Bibarrambla. La zona oriental de la Alcaicería era sensiblemente rectangular, de 1541 metros cuadrados, donde estaban las oficinas de los jelices, aduana y administración de la seda. La zona occidental, de 3050 metros, era algo más ancha, con abundantes tiendas. La calle principal se llamaba de los Sederos o de los Reyes (en arabe Mamarr al-Qaysariyya o Calle Real de la Alcaicería), separaba ambas partes y comunicaba la Mezquita Mayor con el Zacatín y con el Corral del Carbón por el puente Nuevo que cruzaba el río Darro. Cada zona estaba dividida en manzanas de desigual superficie, delimitadas por estrechas calles, llenas de tiendas pequeñas, separadas sólo por tabiques y sin patio alguno. Las tiendas tenían una sola puerta que abría hacia la calle y formaba techo al sostenerse con pescantes de hierro o de madera, que servían para guarecerse de la lluvia y del sol. Otras se cerraban con tablas que encajaban unas con otras por la estrechez de la calle. La solería era de tejas pintadas de almagra y el pavimento de las calles de empedrado.

Para ubicar exactamente la antigua Alcaicería, decir que estaba delimitada por el norte, con la calle o zanaqat Garb al-Yami (calle del occidente de la aljama), hoy calles Oficios y Libreros. Al sur, por el Al-Saqqatin o los Baratilleros. Al este, por el Darb al-Qata (adarve del Corte), hoy calle Pulgar, y al oeste, por la plaza de Bibarrambla. Esta pequeña medina o almudena contaba con calles interiores y con nueve entradas en época musulmana, que se ampliaron a diez en el siglo XVI. En la parte oriental se encontraban cuatro, la más cercana a la Mezquita Mayor se llamaba de los Jelices, seguida por la de los Tintes o Dar al-Qata, y la de los Tapiceros y Alfombristas, que fue tapiada. En la parte occidental había otras cuatro que comunican con el Zacatín: la de los Lineros y Traperos, Puerta Real, Quincalleros o Chinchecayrin y la de los Plateros. Además existían la del Cambio y Préstamo y otras de nombre desconocido.

Antes del incendio de 1843, en sus distintos sectores, se vendían tapices, alfombras, seda, paños de lana y cabra, lienzos de algodón y lino. Por ejemplo, en la puerta de Chinchecayrin o Chinchacayrin, vendían sus productos los calceteros, mantas de paño, etc., se citan además las alhondigas del lino, la de traperos, la hamiz Minalayman y los capoteros; se vendían vestidos para musulmanes (marlotas y almayzares) en el lugar denominado Almercatyl o pequeño zoco, donde además se podía adquirir

ropa usada. Dentro de la Alcaicería había dos mezquitas: la de los sederos y la de los algodoneros.

Aquella Alcaicería fue destruida totalmente por un incendio. En la noche del 19 al 20 de julio de 1843, sobre las dos de la madrugada, unos guardias nacionales que estaban en Bibarrambla vieron salir una columna de humo espeso del recinto comercial. Al acercarse vieron que el incendio tomaba grandes proporciones, avisaron a los vecinos de las cercanías, desde la Torre de la Vela y desde la Catedral tocaron las campanas a rebato. Se derribaron las puertas, pero a pesar de los enormes esfuerzos de los bomberos y demás población no se pudo hacer nada. El fuego duro ocho días y todo quedó prácticamente calcinado. Esto obligo a las autoridades a pensar en levantar de nuevo la Alcaicería, comenzadas las obras sabemos que se rehizo en un año. Las modernas calles son más rectas y anchas, se imitó el estilo árabe, y hoy vemos las columnas con su basa y capiteles entre las que encontramos las tiendas.

En otros lugares del islam se habla de bazares, así la palabra *Bazar*, o más comúnmente *Bazaar*, es una voz Arábica que significa *venta* ó *trueque*, pero el sentido de la misma voz en Persa es *mercado*. Hay bazares al aire abierto, y otros techados; los primeros están en las extremidades de los pueblos, y sirven para la venta de reses, aves, verduras y comestibles para el abasto de las casas; son como nuestras plazas, con la diferencia de tener corredores espaciosos; los otros consisten de varios y espaciosos pasadizos cubiertos con altas bóvedas de ladrillos, y cúpulas a ciertas distancias, con linternas que esparcen la luz con igualdad por todas partes².

Los Persas, más refinados que las otras naciones de Asia, muestran su gusto delicado en la construcción de sus bazares, por la ligereza y elegancia de sus bóvedas, pintadas con vivos colores, no solo de decoraciones, mas con retratos de los héroes del país, representaciones de batallas, paisajes, figuras de animales reales o fabulosos, y otros asuntos. A cada lado de los pasadizos hay hileras de tiendas de uniforme extensión y fábrica. Su tamaño regular es de dos a tres varas de ancho, lo mismo de fondo, y cuatro varas de alto;

² *El Instructor, o repertorio de Historia, bellas letras y artes*, número 43, Julio, Londres, 1837, pp. 106-108. De este artículo sacamos algunas de las ideas que exponemos aquí.

y en los bazares más respetables hay una puerta en la pared del fondo que conduce á un cuarto que sirve como de almacén.

El mayor bazaar del Asia es el de Tauris, y el más primoroso es el de Ispahan en Persia. Los bazares en Persia y Armenia, y algunos en la India, son más agradables á los extranjeros europeos que los de Turquía, porque los tenderos asiáticos son muy civiles, atentos y activos. Estos mercaderes se comunican mucho unos con otros, están informados de los artículos y calidad de los que tiene cada uno en su tienda, dirigen al que desea algún género, que ellos no tienen, á la tienda donde pueden hallarlo, mostrando tanto interés en los negocios de otros como en los suyos mismos, de modo que un extranjero no puede dejar de imaginar que todos están en compañía. Los bazares de Constantinopla, aunque grandes y espléndidos, son diferentes en este respecto, a causa de la pereza y taciturnidad de los tenderos turcos. Estos se sientan con las piernas dobladas, a la mujeriega, en medio de la tienda, con sus géneros al rededor, poniendo más cerca aquellos artículos de venta más usual, para alcanzarlos con la mano cuando fuere necesario, y evitar levantarse, cosa que un turco no puede hacer sin la mayor repugnancia. Estos tratantes bazaáricos forman un contraste singular con nuestros mozos de tiendas, siendo una viva personificación del mas regalado reposo, pasando muchas horas sin más acción que la de fumar su pipa; y en tiempo de invierno, cuando se siente el frío en las tiendas, se pasan horas con el cuerpo inclinado y las manos extendidas sobre un brasero de cisco encendido, con peligro de tostarse las barbas.

Los mercaderes en los grandes bazares están separados por naciones y por oficios, por esto es que el nombre bazaar es genético como mercado, y aplicado a todo el edificio; pero este está subdividido en nombres nacionales o de manufacturas, como Chino-Bazaar, Armenio-Bazaar, Judío-Bazaar, &c.; o paño-bazaar, seda-bazaar, chinela-bazaar, gorra-bazaar, &c. Como cada nación trata en géneros peculiares, los visitantes saben a dónde han de ir a comprar los artículos que necesitan. Es una vista ciertamente interesante, ver hileras de tiendas con toda posible variedad de piezas de seda desdobladas, gazas de todos colores extendidas, hileras de chinelas de ricos tafiletos, más o menos bordados; armas blancas de todas especies y hechuras, monturas de caballos, &c.; juntamente con los trajes orientales de los tenderos. Esto es más notable en Constantinopla, que por ser la capital de un vasto imperio, se halla gente de todas las naciones asiáticas. La

perspectiva singular que un grande bazaar presenta a la vista del viajero europeo no es fácil describir o imposible olvidar.

El principio peculiar de los bazaares orientales es, el reunir en un solo paraje todas las tiendas de una gran ciudad, en lugar de estar dispersas por las calles; y haber un pasaje exclusivamente para cada género distinto de mercaderías. Hemos visto algunos bazaares en la India en los que los artesanos trabajan en su oficio; los sastres están cortando y cosiendo, y el maestro de la tienda atiende a vender la ropa ya hecha; lo mismo sucede con los boneteros, y hasta tiendas de carpinteros había donde con sus mazos y escoplos hacían retumbar todo el bazaar. Esto no se ve en los bazaares de primer orden donde todo es elegancia.

Es verdad que el surtido de las tiendas no es muy grande, pero como cada artículo está enteramente exhibido, parece haber abundancia de géneros. Son mercaderes, que calculan el surtido con proporción a la venta, y si les falta algún artículo, corren luego al almacén de donde se surten, y vuelven con una pieza, una gruesa o una docena de lo que necesitan. Los comerciantes no tienen tienda, no siéndoles permitido vender por menor, pero tienen sus almacenes en la vecindad en un paraje que llaman *Khan*. Esta palabra significa casa de comercio; es una casa muy grande con varios patios, alrededor de los cuales están los almacenes donde se hace la venta por mayor. Esta es una ventaja grande para el mercader, y de beneficio para el público, porque no vendiéndose en los *Khanes* ni en los *bazaares* cosa ninguna al fiado, el comerciante queda satisfecho con una ganancia moderada; el mercader no necesita más capital que el valor de lo que puede vender, según su experiencia, en una semana; y el comprador pasa a otra tienda si no le dan el artículo que desea por lo que ofrece.

Hay otra clase de vendedores que exhiben de venta, sobre banquillos o canastas, algunos artículos individuales, como tabaco o rape preparado en sus propias casas, o cosas hechas por su familia. En los bazaares de Constantinopla se ven muchas mujeres vendiendo pañuelos ricamente bordados, y otras obras de aguja hechas por las manos de señoras de rango; porque no saliendo a la calle las mujeres de cualidad, ni teniendo la costumbre de comadrear con sus vecinas, se emplean con la aguja, y con la venta de su labor, se procuran cosas de lujo que de otro modo no podrían obtener; y nos han asegurado, que una gran porción de estas obras

delicadas, que se venden de este modo en los bazares de aquella metrópolis, es de cuenta de las señoras del Serrallo imperial, las que no debiendo ni pudiendo tratar con mercaderes, hacen su negocio por medio de una criada confidente.

El viajero que anda por las calles de una ciudad oriental sin ver más gente que algún mandadero, ordenanza ó alguacil, y al entrar en un buzaar ve tanta reunión de gente, queda admirado con el contraste. Las mujeres, excepto las pobres o las abandonadas, no salen de su casa; y los hombres, unos por ociosidad y otros por negocio, no pudiendo pasar todo el día en los cafés, acuden al bazaar, a donde oyen las noticias del día, políticas, privadas y mercantiles, siendo el único lugar a donde pueden hablar con alguna libertad sobre las medidas del gobierno, sin temor de los espías que abundan en los cafés. Por medio de los esclavos, eunucos y otros agentes, se mantiene la comunicación entre los cuartos más interiores del Serrallo y el bazaar. Esto sucede particularmente en Constantinopla, y en las capitales de los bajalatos, sucediendo que cuanto ocurre en el palacio del Sultán de noche, o en la casa del Bajá, a la mañana siguiente lo saben todos en el bazaar.

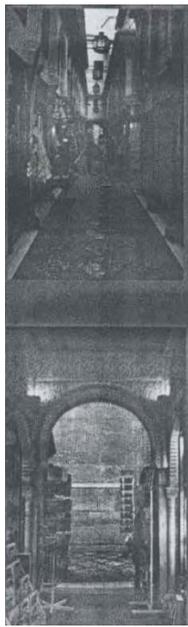
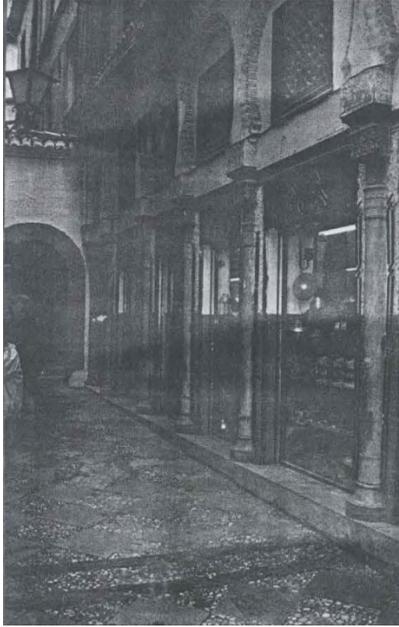
Una concurrencia de gente tan grande requiere algunas pastelerías (porque botillerías no hay entre turcos ni asiáticos) para hacer colación; con este objeto hay varias tiendas esparcidas por todas partes del bazaar, donde se halla pronta la sopa, y una especie de albóndigas, ricamente sazonadas con sal, pimienta, cebollas, y algún vegetal aciduloso, que comunica al todo un gusto muy agradable. Pero lo más general en estas tiendas de refacción es el *Kabub*, nombre de una especie de salchicha sin pellejo ó tripa alguna; es una pasta de carne seis pulgadas de largo, dos de ancho y media de grueso. Luego que el visitante pide alguna, la ponen en una parrilla al fuego del anafe, y en dos minutos queda perfectamente asada y buena para comer; no se sirve en plato, solo se pone sobre una torta, y se entrega en la mano.

Se abren los bazares al salir el sol, y se cierran al ponerse, porque es costumbre general, entre turcos y naciones asiáticas, no hacer negocio ni trabajar en oficio alguno con luz artificial. No se permite a ningún tendero ni artesano dormir en los bazares ni tener luz; luego que oscurece cierra su tienda y se retira a casa. La cerradura es muy ligera, porque habiendo puertas a la entrada del bazaar, y centinelas de noche, no hay peligro de

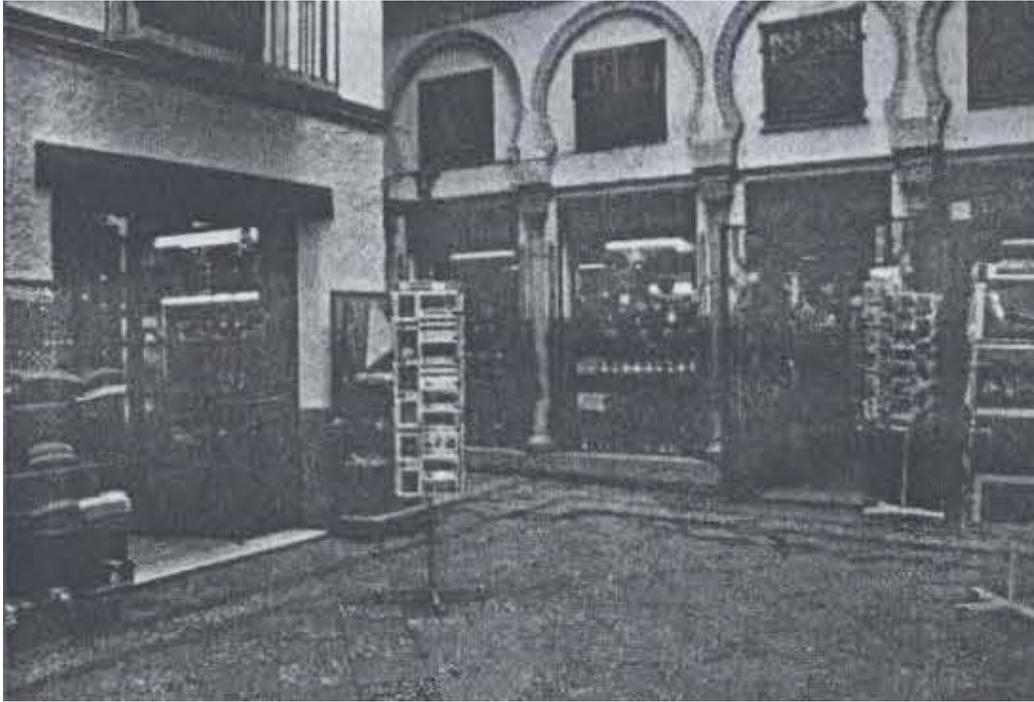
robo. Los turcos, por otra parte, no son dados al robo, y las raterías son desconocidas en aquellos mercados donde, aunque los géneros están a la mano de cualquiera, y los tenderos fuera de la tienda, no se oye jamás que falte algo a ninguno; pero si la ausencia es larga, y los géneros de valor, suelen cubrirlos con una red, como la de cazar pájaros. En tiempo de verano y en países cálidos, es muy común cerrar las tiendas y retirarse a sus casas a tomar alguna refección, y dormir la siesta.

Hace veinte años que se introdujo en Inglaterra el sistema de bazares, y en menos de dos años había más de treinta en Londres; sin embargo, no se ha mantenido más de uno ó dos, y casi exclusivamente para frioleras ó juguetes de niños. Las preocupaciones no permiten bazares aquí, porque las inglesas no quieren comprar sino en tiendas donde haya grandes surtidos, y que después de la compra, salgan los tenderos a la calle hasta dejarlas dentro del coche, lo que no se puede hacer en un bazaar. Esta es la razón del extraordinario lujo y riqueza en las tiendas de Londres. Los bazares europeos, aunque procuren hermosearlos, no tienen carácter particular. Tiendas, tenderas (porque en Londres solo hay mujeres en ellas) compradores y visitantes, todos visten lo mismo, todo es igual, se habla solo una lengua, y tan quedito que parece van allí a confesarse ó tramar una conspiración; mientras que en los bazares orientales es tanta la diversidad y bizarría de los trajes, los géneros de venta son de tan vivos colores, y la confusión babélica de lenguas sonoras, ásperas y recias tan sorprendente, que todo combinado forma una escena de singularidad e interés sin igual. No son los bazares para Europa, o no son los europeos para bazares; y el que el Señor Ministro Mendizabal ha dispuesto construir en Madrid vendrá a ser una especie de iglesia con tiendas en lugar de capillas, a donde ahora que no hay conventos, vayan las madrileñas, vestidas de negro, a hacer sus estaciones, atender a sus citas o procurarlas para el prado.

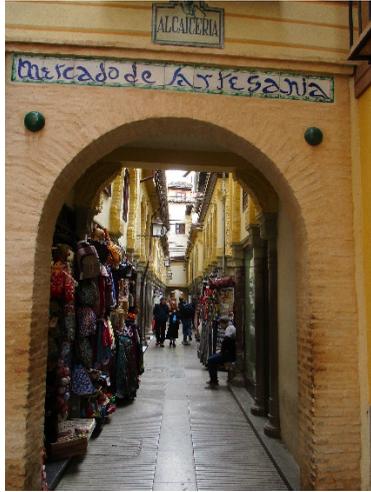




GRANADA







Fotos sobre la Alcaicería granadina, algunas sacadas de internet y otras del autor.

MANIFESTACIONES MATERIALES DE ATARFE. RESTOS CERÁMICOS, METALES, HUESO Y VIDRIO¹

A medida que el tiempo avanza los estudios sobre la cultura material de los pueblos se va completando y conociendo mejor. En el caso de Atarfe ya hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones la importancia de Medina Elvira y de sus numerosos restos. Hoy quiero dar a conocer otros restos aparecidos en las tierras que albergaron aquella interesante población emiral y califal, unos son más antiguos y otros más modernos, pero todos ellos contienen datos que no podemos dejar de ofrecer para tener un conocimiento más detallado de los hombres que ocuparon este espacio. Por ello nos centraremos en algunos fragmentos cerámicos, otros metálicos y otros de vidrio. Con todos ellos podemos decir que Atarfe continúa siendo uno de los lugares que hay que investigar para conocer a fondo como fue la civilización de este pueblo, cercano a la capital granadina, que conserva en sus tierras suficientes manifestaciones materiales y lo hacen a la vez tan atractivo a los estudiosos. Sería un error pensar que todo lo de Atarfe corresponde a Medina Elvira pues en sus terrenos se han encontrados restos paleolíticos, romanos, árabes y cristianos. La etapa que continúa a partir del

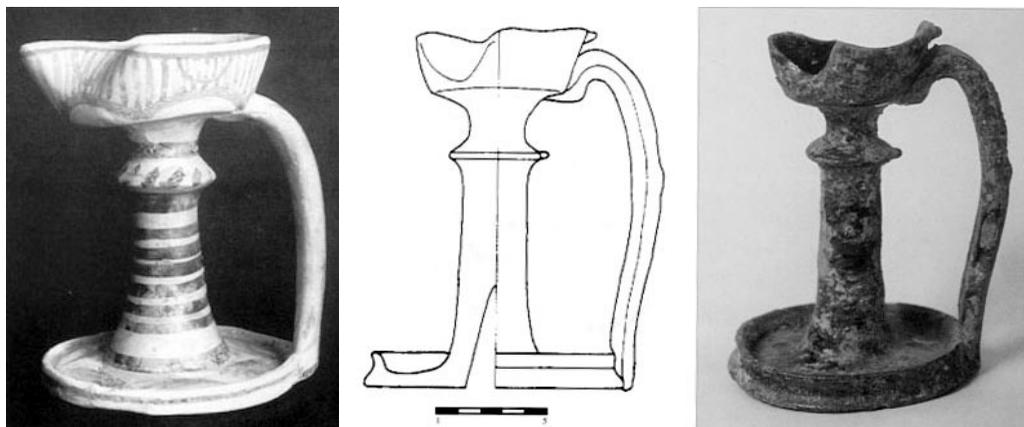
¹ Estas notas en su mayor parte fueron ya publicadas en nuestros trabajos siguientes. "Manifestaciones materiales de Atarfe", Especial Fiestas de Atarfe, *Ideal*, jueves 25 de Julio de 2002, Granada, pp. 20-21. DL.: GR 2-1958; "Manifestaciones materiales de Atarfe. Restos cerámicos, metales, hueso y vidrio", *Atarfe en el Papel*, Granada, 2007, págs. 220-223. Clave: CL DL.: GR-1782/07; *Medina Elvira. Ciudad para la Arqueología granadina*. Método ediciones-Asociación Cultural Atarfeña "La Cuchara de Palo", Granada, 2001. Clave: L. ISBN: 84-7933-188-7, DL.: GR- 354-2001 y *Medina Elvira. Ciudad para la Arqueología granadina*. Reedición. Ampliada, Sant Print, S.I. Artes gráficas. Libros epccm edición electrónica, Estudios numero 14, www.librosepccm.com , Granada, 2006. ISBN: 84-7933-188-7, DL.: GR- 0054-2006.

siglo XI es la peor conocida de todas y hay que hacer lo posible por que se de a conocer a través de los textos y de los restos arqueológicos.

Manifestaciones en cerámica

En las civilizaciones antiguas y en especial en Al-Andalus la iluminación doméstica se hizo mediante el candil, objeto característico de las viviendas como se pone de manifiesto en las excavaciones realizadas hasta el momento. El candil musulmán deriva de la lucerna romana a la que añaden algunas modificaciones como es la prolongación de la piquera, aparición del gollete o cuello y aumento del tamaño del asa entre otras. Eran objetos muy comunes en la vida cotidiana y por ello han llegado a nosotros multitud de ejemplares. Algunas veces los encontramos junto a objetos de cobre y bronce que son los metales más comunes de las lámparas o candelabros pero también conocemos algunos ejemplares confeccionados con vidrio. Estas lámparas formaban parte de los palacios y de los edificios más emblemáticos como las mezquitas.

El funcionamiento de los candiles se lograba con una mecha y una sustancia combustible que normalmente era el aceite aunque en ocasiones se utilizaba también la grasa animal o vegetal. El aceite suponía en ocasiones un gran gasto añadido para la casa. En las mezquitas y palacios la iluminación consumía mucho aceite como se pone de manifiesto por algunos cronistas. Se conoce igualmente por los documentos como para la iluminación se utilizaban velas de cera y sebo, para obtener la cera había gran cantidad de colmenas que proporcionan abundante miel, producto utilizado en la cocina para los dulces, bebidas, comidas, etc. Las abejas aprovechan la floración de los árboles y las plantas aromáticas de los terrenos no cultivados. La zona de Atarfe reúne ambas cosas, una vega rica y gran cantidad de terreno de secano o de sierra. Además, la grasa animal sacada de las ovejas y cabras puede convertirse en elemento esencial para la iluminación.



Candiles procedentes de Medina Elvira

En algunas ocasiones los candiles se convierten en un elemento ritual, conocemos por los trabajos arqueológicos como se inutilizaban y se colocan boca abajo junto a algunos cadáveres, otras veces se colocan sobre la tumba para iluminar. La luz que necesita el muerto para desenvolverse en un mundo de tinieblas. El candil ha sido objeto de composiciones poéticas por parte de los vates musulmanes.





Fragmento de un plato de la etapa Nazari

La tipología de los candiles musulmanes fue expuesta por Guillermo Rosselló Bordoy hace ya años. En la exposición de cerámica que se celebró en Almería en 1993 se definen tres tipos: candiles de piquera, candiles de pie alto y candiles de cazoleta abierta. El primero de ellos consta de la cazoleta o receptáculo donde se coloca el combustible, el gollete o cuello, la

piquera en donde se coloca la mecha y el asa para facilitar el transporte de la pieza. De este tipo existen muchas formas y decoraciones. En Medina Elvira conocemos numerosos ejemplares, algunos con varias piqueras que llamaron hace años la atención de los estudiosos y hoy constituyen elementos característicos y primordiales de cuantas clasificaciones cerámicas se realizan.

El candil de pie alto consta de varios elementos: peana, pie alto o fuste, cazoleta y asa. La peana la forma un platillo de base plana con un pequeño reborde que sirve para sustentar la pieza y evitar que se vuelque. El pie alto normalmente es cilíndrico, pero existen ejemplares que lo tienen cónico, abombado, con molduras o liso, macizo o con cavidad interior que alcanza casi la mitad del fuste. La cazoleta forma una especie de pequeña taza o receptáculo con paredes rectas o curvas con su correspondiente pequeña piquera donde se coloca el combustible y la mecha. Por último, el asa está muy desarrollada y une la peana con la cazoleta. Estos ejemplares se colocan sobre las mesas y muebles. Los ejemplares más antiguos se fechan en el siglo XII pero será a partir de los siglos XIII-XIV cuando adquieran un gran desarrollo. Entre la cerámica del período nazarí tienen un lugar destacado este tipo de candiles y de ellos pasaron a los cristianos. La mayoría de los ejemplares están vidriados en verde o melados, otros en azul cobalto y en escasos ejemplares encontramos restos de dorado. Cuando estudiamos la cerámica de Medina Elvira no teníamos ningún ejemplar de este tipo de candiles pues la cronología de la ciudad llegaba en aquella ocasión al siglo XI. Con los restos de candiles de pie alto que damos a conocer ahora nos alargamos más en el tiempo y nos adentramos en la cronología que va desde los siglos XII al XV. Este hecho nos demuestra que los terrenos de Medina Elvira siempre estuvieron habitados por el hombre, aunque ya había dejado de ser desde el XI la ciudad de la Kora de Ilbira y en consecuencia suplantada de nuevo por Garnata (Granada). Los ziríes hicieron aquel traslado de capital y se instalaron en el antiguo Albaicín y alrededores, la ciudad poco a poco fue expandiéndose hacia las tierras más llanas.

Entre los objetos de iluminación conocidos en los últimos tiempos sobre el terreno en que se ubicó Medina Elvira encontramos tres fragmentos de candiles de pie alto que pasamos a estudiar a continuación. El primero de ellos corresponde a la cazoleta y parte del fuste, vidriado en verde oscuro. La parte del fuste tiene 8 centímetros de largo y 3 de grueso, unido a la cazoleta, en medio presenta un adorno circular de 4 centímetros de ancho. La cazoleta conserva el arranque del asa. La piquera es prolongada pues hacia la mitad de la cazoleta el barro ha sido presionado con los dedos para lograr que ambos bordes casi se junten formando la piquera e impidiendo que el aceite se derrame. Conserva restos de quemaduras en el vidriado verde y pequeñas irrisaciones azuladas. En general presenta un estado de conservación excelente aunque uno de los bordes de la cazoleta está roto.

El segundo fragmento corresponde a la peana y parte del fuste. La peana no es muy grande pues tiene 7'5 centímetros de ancho, en el pequeño borde de la peana se ha hecho una pequeña muesca que sirve para sujetarlo pues está ajustado al dedo humano por lo que creemos que este ejemplar no tenía asa. El fuste alcanza 7 centímetros de alto. Decorado con siete círculos concéntricos que forman un dibujo llamativo y diferencia el fuste de la peana. El fragmento está vidriado en verde aunque no tan intenso como el anterior. El fuste está hueco por lo que el agujero alcanza 2'5 centímetros y hace que la pieza en general pesara poco. Conserva también restos de irrisaciones como el primero de los descritos.

El tercer fragmento corresponde a una parte del fuste de otro candil de pie alto. Tiene 6 centímetros de largo y 4 de ancho, está hueco y alcanza 3 centímetros por lo que las paredes de la pieza tienen cada una 0'5 centímetros de grueso. Los adornos se consiguen con siete círculos concéntricos elaborados sobre la superficie y sobre ellos destaca otro círculo más grande que sobresale sobre la superficie del fuste. Vidriado en verde conserva irrisaciones azuladas más acentuadas que en los fragmentos anteriores.

Los tres fragmentos en general tienen una decoración parecida, conservan perfectamente el vidriado y nos permite ver como las irrisaciones se producen por un deterioro del vidriado verde que les hace ser muy atractivos a primera vista. Estos objetos además de su función en la iluminación de las viviendas cumplían una función decorativa sobre los muebles, ventanas y alacenas de las casas musulmanas de las que tenemos algunos testimonios en Atarfe como ya estudiamos en otra ocasión cuando presentamos el trabajo sobre la población atarfeña, edificios, lugares de enterramiento, mezquitas y otras construcciones.

La preparación de alimentos es otra de las actividades importantes en la vida de estas poblaciones como ponen de manifiesto los restos arqueológicos que han llegado hasta nuestros días. La cocina andalusí incorporó una serie de especias, hierbas y productos que permiten ver como los musulmanes dieron gran importancia a la alimentación y como supieron incorporar los frutos que se cultivaban en las distintas regiones del mundo islámico. Entre los objetos de la cocina encontramos las orcitas o vasitos, morteros, vasijas de base perforada como la cuscusera, las redomas, especieros, queseras, etc. En la cocción de estos alimentos se utilizaban la cazuela, la olla/marmita y el anafre. En el servicio y consumo encontramos el ataifor, la escudilla, el jarro, jarrito, taza, etc.

Entre los restos cerámicos encontrados en Atarfe destaca un fragmento de un ataifor, vidriado en su cara interna. Eran recipientes de boca amplia y muchos de ellos servían de fuentes o ensaladeras mientras que los más pequeños se convierten en platos individuales. Es un plato sin pie que recuerda los ejemplares de la época emiral pero su decoración nos lo coloca en la etapa nazari. Otros ejemplares de este período de finales del mundo musulmán están formados por loza azul-dorada y platos de alto pie. Lo más interesante del fragmento es la decoración. Este se compone de unos dibujos en azul sobre fondo blanco. El dibujo principal está enmarcado en un rectángulo formado de dos líneas paralelas que enmarcan el dibujo de una ballesta a cuyos lados encontramos dos flechas. Es la primera vez que

encontramos en la decoración de este tipo de piezas la representación de un arma como la ballesta muy utilizada por los hombres de guerra o por los cazadores. El resto de la decoración representa pequeños árboles estilizados o flores que sí se utilizaban en la decoración de otras piezas desde la época califal.

La ballesta tiene 7 centímetros de larga en su cuerpo central y una anchura de 0'5 centímetros. A 2'5 centímetros del comienzo del mango encontramos un apéndice para sujetar la ballesta. En la parte superior está el arco formado por dos ondulaciones que acaban en dos puntas redondeadas en las que se sujeta la cuerda del arma, sobre el arco destaca el final del mango que finaliza igualmente en una punta redondeada. En general es una decoración sencilla pero muy bella a la vez. Los mangos de las flechas no son totalmente uniformes pues se ensanchan cerca de su base para estilizarse de nuevo cuando nos acercamos a la punta que no son totalmente uniformes pues la de la derecha es más gruesa que la de la izquierda. El estado de conservación es bastante bueno. La cerámica nos informa de muchas manifestaciones de la vida de los hombres de aquellos tiempos.

El otro fragmento cerámico corresponde a una botella o vasija cerrada, de cerámica amarillenta tiene en su parte externa decoración lograda con dos líneas de manganeso y un pequeño punto debajo de ellas. En la cara interna conserva restos del torno. Su conservación es buena y presenta restos de engobe.

Por último, entre los restos cerámicos tenemos un pequeño fragmento de cerámica amarillenta que corresponde a un trozo de cilindro al que se le ha fijado una cara humana sirviendo el pelo como punto de unión al cilindro. Este tiene 8 centímetros de largo y 2 de grueso. Lo más interesante es la cabeza humana, sus facciones en los ojos, boca, nariz, barba y restos del rostro recuerdan figuras más antiguas, de época romana. El peinado nos hace ver como la mayoría del pelo está pegado a ambos lados de la cara

mientras que en la parte superior de la cabeza se distinguen dos partes bien diferenciados, hacia la mitad de la cabeza destaca una especie de moño sin adornos, y en la parte delantera el pelo forma pequeños bucles que llenan la frente en su totalidad. Es una figura muy tosca pero a la vez muy atractiva que tenemos que estudiar en profundidad para ver la fecha exacta de la misma.



Marmita cerámica vidriada melada, época califal (Museo Arqueológico Provincial)

Restos metálicos, hueso y vidrio

Entre los restos metálicos tenemos cinco piezas pequeñas. La primera de ellas tiene forma semiesférica, de 1 centímetro de alto y 1'5 de ancho,

presenta una abertura desde la parte superior a la inferior que nos permite ver como por ella se introducía un cordón o alambre para sujetarla. Más pequeñas son otras tres de ellas con abertura similar, y, la última, también con abertura es más alta pero más exigua. Todas ellas recuerdan como eran algunos collares. De hueso tenemos otras dos piezas pequeñas, ambas con abertura que las atraviesa, por lo que se parecen a las descritas en los metales.

Entre los restos de vidrio y cornerina tenemos cuatro objetos de reducidas dimensiones, todos ellos tienen figura redondeada o poliédrica. Tres de ellas tienen un agujero que las atraviesa. Una es una pequeña bolita de azul oscuro y la poliédrica es negra. Otra es de cristal verde y conserva un pequeño alambre para colgarla. La última de ellas es de color azul, más achatada, poliédrica y conserva dos agujeros. En general todas ellas se pudieron utilizar para el adorno y por ello posiblemente formaron parte de algún collar, colgante o similar.

En conclusión, podemos decir que los escasos restos analizados en esta ocasión nos aportan suficientes datos sobre la vida de la población atarfeña y nos indican la importancia que tienen para conocer algunas costumbres del hombre antiguo y medieval. La cronología es amplia si tenemos en cuenta que podemos arrancar de la época romana con la pequeña cabeza descrita pero el resto de las manifestaciones son medievales y corresponderían a un amplio período que llega desde los primeros años de la llegada de los musulmanes hasta la desaparición del reino nazarí. En un futuro estudiaremos más en profundidad estos restos pero ahora los ofrecemos como primicia a los habitantes de Atarfe.



LA CERÁMICA DE MEDINA ELVIRA.

Nadie podía sospechar en el último tercio del siglo XIX la importancia que iban a tener los objetos y fragmentos cerámicos encontrados en las excavaciones y prospecciones que se realizaron en los parajes cercanos a Sierra Elvira, sobre todo en el llamado Secano de la Mezquita, Cortijo de las Monjas y Pago de los Tejoletes. Manuel Gómez Moreno González en su *Medina Elvira* dice que desde 1875 a 1878 las excavaciones y obtención de materiales fueron cada día a menos, se recogieron objetos parecidos a otros anteriores sobre los que llama la atención al recalcar: *“Entre estos figuran grandes lámparas de barro de tres o cuatro mecheros, vasijas de la misma materia con adornos vedriados, dos fragmentos de otras interesantísimas por tener figuras humanas toscamente diseñadas, y un tercero que ofrece parte de una inscripción árabe. También se encontraron casi todos los pedazos d un gran plato que tiene pintado en el fondo un airoso caballo enjaezado, dirigido por un pájaro puesto sobre la silla, el cual sujeta con el pico las riendas del corcel”*.

En 1922, su hijo D. Manuel Gómez Moreno Martínez en un curso sobre Cerámica medieval española impartido en la Universidad de Barcelona resaltaba la importancia de los lotes cerámicos aparecidos en Elvira y en Medina Azahra. El de Elvira lo fecha en aquellos momentos antes del 1010 cuando destruyeron la ciudad las tropas berberiscas auxiliares de los ziríes. Nos dice que entre las ruinas de las casas incendiadas aparecían numerosas vasijas enteras junto a algunas monedas de época califal. Entre la cerámica de Elvira había sin decorar hasta unas 40 piezas casi todas ellas parte de jarras. Entre las formas aparecían lebrillos, botijos, jarros y ollas sin decorar salvo con sencilla ornamentación de rayas o trazos blancos paralelos sobre el color rojo del barro o sobre el negro pintado. Los jarros tienen gollete ancho y algunos piquera de forma griega. Algunos cangilones con escotaduras para atarlos a la rueda de la noria. Anafes u hornillos, con patas para aislarlos del suelo, y dentro de ellos se colocaba lumbre para calentar alimentos, presentan topes en el borde para sostener lo que se quería calentar y para que el fuego tuviera respiración.

Continúa diciendo que hay un jarro con decoración, vidriado de amarillo, cuya boca forma un reborde hacia adentro y encima del asa presenta un soporte cuyo uso de ignora. Otras vasijas estan vidriadas en color

chocolate y alcanzan solo a unos pocos ejemplares, tienen reborde interior que cree que es para sostener la tapadera y como un almenado en el exterior más cuatro asas volutas con motivo ornamental distinto en cada uno de los espacios enmarcados por las asas. Otros ejemplares presentan decoraciones incisas, vidriadas en algunos casos en verde como ocurre también en las de cuerpo redondo. En los golletes encontramos elementos torneados y cilíndricos. Esto demuestra como es un nuevo tipo de vajilla con cuello largo, fino, cilíndrico, muy característico de las piezas del siglo X. Otra vasija tiene la panza muy ancha lo que la hace única en aquellos momentos. Abundan los tazones con asa, vidriados en verde, piezas en forma de cantarillo con un caño para salir el líquido. Una sopera plana con tapadera y un botón para asirla. Otra pieza tiene el gollete roto y es de tipo persa, vidriada. Los candiles a veces vidriados son de tres o cuatro piqueras y uno de ellos con asa para colgarlo.

Nos presenta la pieza príncipe de la cerámica de Medina Elvira: el plato del caballo. No hay en cuadrúpedos otro mejor. El caballo aparece montado por un halcón que con su pico mantiene las riendas. El caballo aparece enjaezado y encinchado. La silla es pequeña. La cola del caballo esta dividida en tres ramales lo que supone una cronología irrefutable. Nos dice que desde 1892 a 1912 los eruditos le negaban la antigüedad pues la fechaban en el siglo XII pero tras los descubrimientos de la cerámica de Medina Azahra el arqueólogo Riaño confirma que es anterior a aquella fecha valiéndose del dato de la cola y los trabajos sobre la Caja de Pamplona de Zafadola, hijo de Almanzor. En este caballo el verde del cuerpo y el negro de la crin destacan así como el perfil y la pata de atrás, negra, para lograr una perspectiva digna de aquel arte. La cabeza del animal presenta cuatro rasgos distintivos que le dan carácter expresivo y un alto sentido artístico. En el campo encontramos hojas y otros elementos ornamentales.

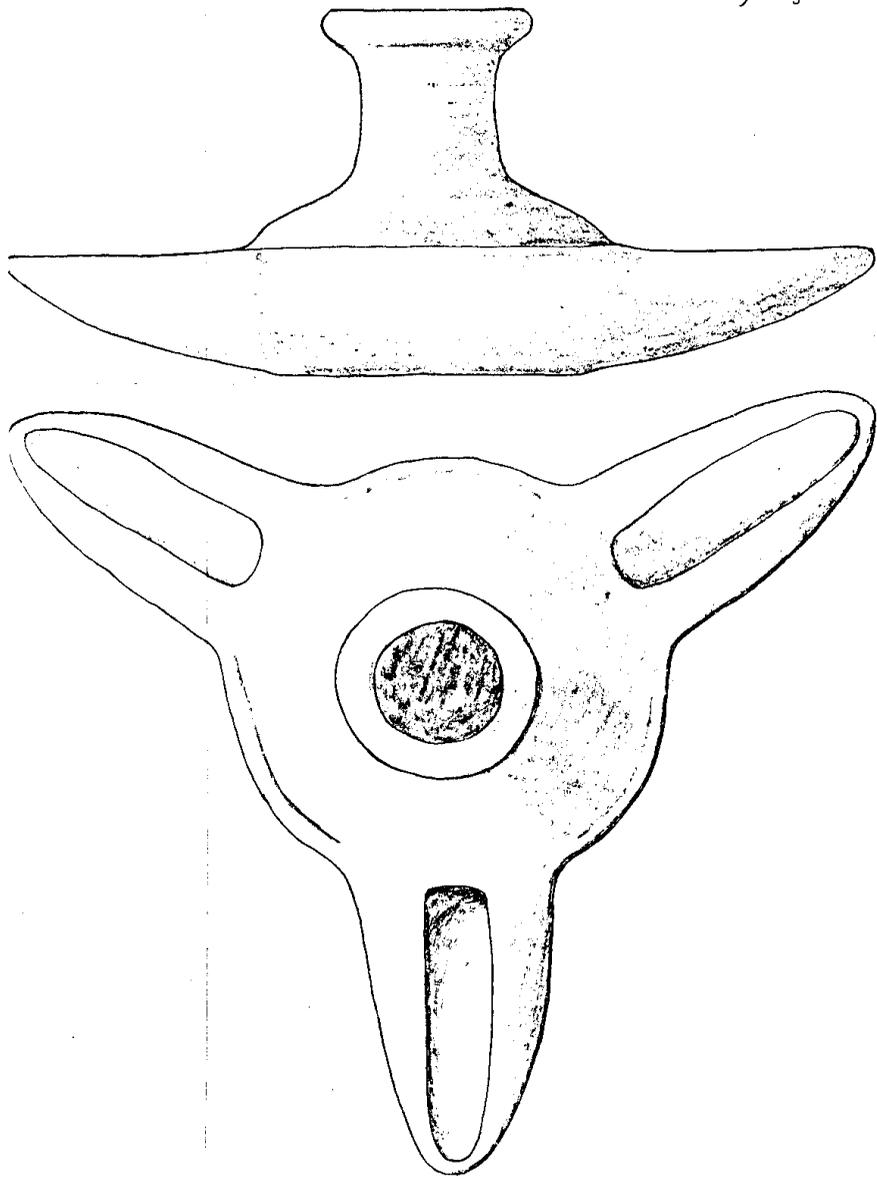
Otra de las fuentes cóncavas está incompleta y no tiene solero, el diámetro es de 40 cm. El color es amarillento fuerte. Se ve una figura humana, ejecutada algo tosca, bárbara, con un ojo disforme. La ropa en verde, muy decorada, que parece representar un alto personaje con detalles en negro y elementos vegetales. En la mano se distingue algo que parece un halcón. Tiene una orla esta pieza con trenza de origen bizantino. En la pieza de las cuatro liebres estas van corriendo y llevan un tallo o racimo en sus bocas. Presentan unos círculos en el lomo realizados muy artísticamente

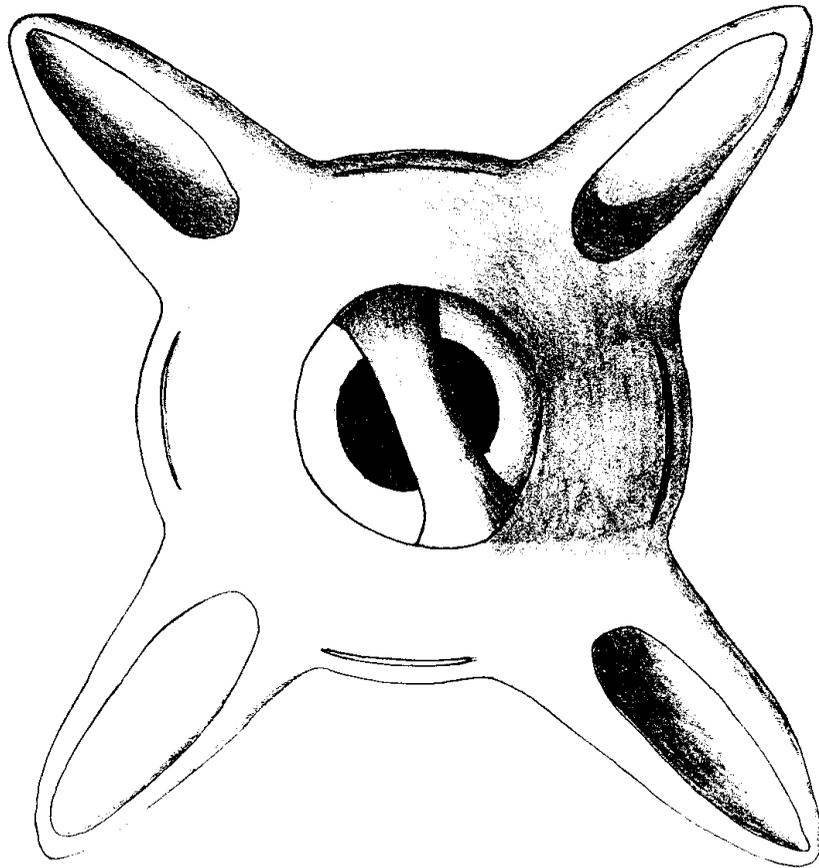
aunque expresados rudamente. Este motivo de llevar tallos o frutas se repite en la cerámica califal y posterior. Entre campo y campo decorativo se repite un trenzado y sobre ellos en la faja horizontal encontramos círculos de perfil negro. A la pieza de las liebres le falta el gollete y tiene unos 20 cm. Destaca una sopera, en la parte de arriba de la tapadera hay círculos secantes que imitan lo bizantino. En otros fragmentos encontramos cabezas humanas de perfil. Uno de ellos con fondo verde, se ven las ancas de un caballo, amarillas y perfiladas de negro. Otra tiene inscripción cursiva.

Otros fragmentos presentan la técnica de la llamada cuerda seca, obtenida con colores vitrificados separados por un perfil negro sin vitrificar, mate, dentro del cual van los tonos esmaltados. Encontramos dos variedades, en una esta decorada toda la vasija sin que se vea el barro y en la otra presenta una decoración esporádica blanca y verde viéndose el barro en gran parte y los perfiles en negro. En algunos de los ejemplares de Elvira nos dice que aparecen grupos decorativos con trazos amarillos y sobre ellos, contorneando el fondo, rastros de superposición roja achocolatada.

Años más tarde nos dice que las artes del barro en cuanto a la vajilla tuvo gran importancia en la Edad Media. Entre los focos de mayor importancia destaca el área califal cordobesa con influencia bizantina pero que superó al modelo y se anima con la utilización de figuras. Esta cerámica decorada tuvo un abundante comercio en Ibiza, Argelia, Sicilia, Malta y otras tierras peninsulares. Su opinión es que esta cerámica es del siglo X, se consiguió tratando de hacer el barro impermeable sobre todo a la grasa. Muchas tienen una reluciente superficie amarilla o verde y otras blancas con toques morados. La razón técnica del vidriado era salvar la humedad y el calor, se consigue con sulfuro de plomo y sal bañando la vasija antes de meterla en el horno del que sale brillante y blanca si lo es la arcilla, si lleva óxido de hierro la tiñe de amarillo, pardo y achocolatado, si óxido de cobre toma color turquesa o verde hoja, y con el manganeso un morado negruzco. Si se quiere obtener el blanco sobre arcillas coloreadas se bañaba la pieza con tierra blanca, arcillosa o caliza, antes de aplicar el vidriado y aviva los colores amarillo y verde. A esto se le denomina engobe.

11° 15. 1. 128



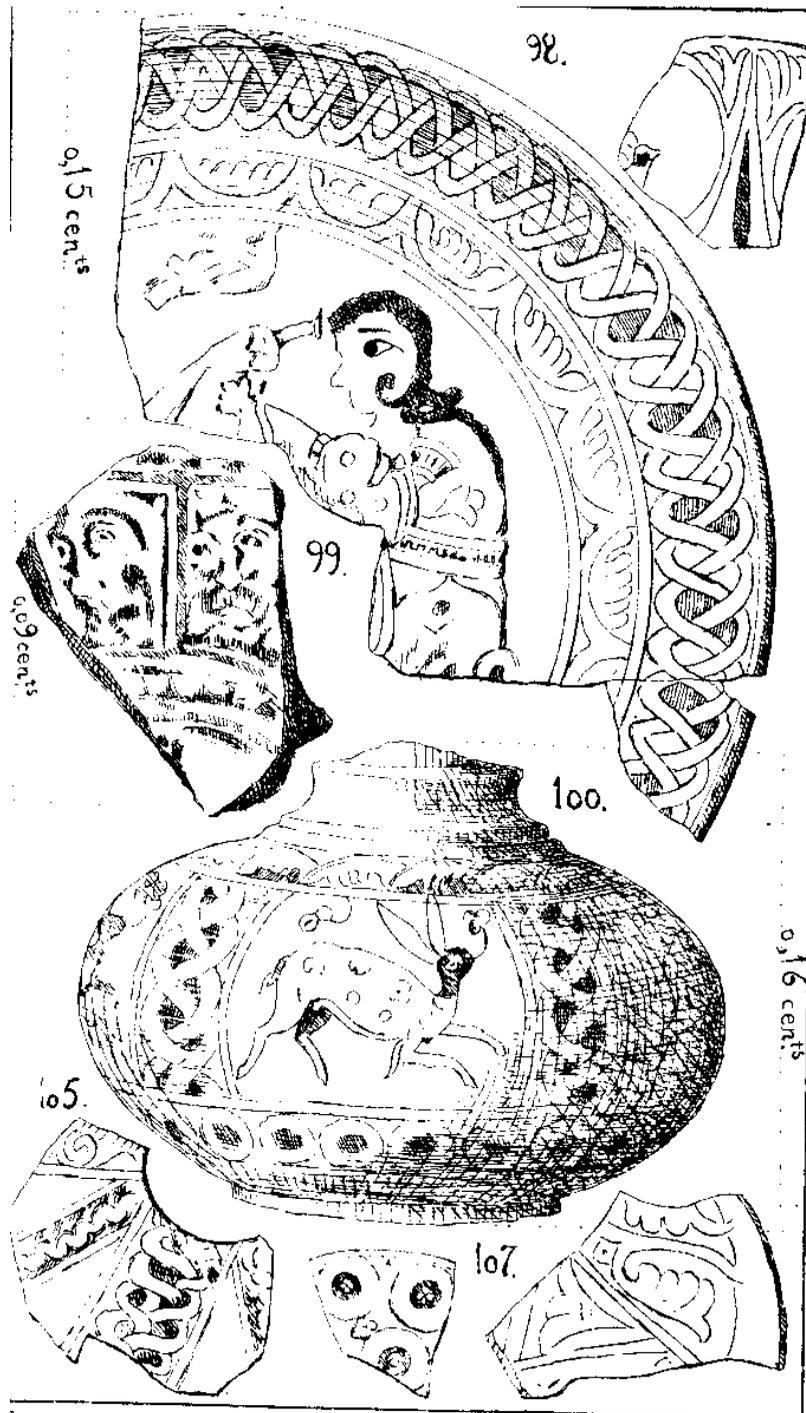


Las formas de la cerámica califal se ven perfectamente en Medina Azahra y Medina Elvira. Estas presentan un nuevo concepto en el arte. Encontramos jarros con piquera de pellizco, largo y torneado gollete, ollas de cuatro asas y doble reborde y picos, cazuelas con su volvedor de ruedas escalonados y botón central, otras con topes en la base para cogerlas, porrones con su pitorro, cantarillas de dos asas, alcuza cónica, vasos, copas y tazas que imitan lo metálico. Todas ellas son piezas de un refinado gusto que no tienen precedentes en la cerámica occidental, recubiertas de barniz amarillo o verde. En los jarros y algún plato se ven pintadas con blanco sobre lo rojizo del barro composiciones compuestas con aros, rombos y puntos,

tallos vegetales y letreros árabes. Sobre platos vidriados en amarillo se colocan adornos simples en negro y el mejor de ellos está realizado en verde con un caballo en negro y amarillo. Las vasijas más panzudas tienen decoración grabada, otras protuberancias y otras caladas que imitan las obras de cestería. Entre todas ellas destacan como gran novedad los candiles, de piquera larga, boca agargantada y asita redonda y algunas lámparas de tres y cuatro piqueras con asa por encima para colgarlas. La cerámica de Medina Elvira fue y sigue siendo un tema de estudio a medida que aparecen nuevos fragmentos sobre el terreno o en otros lugares.

Entre la loza de Elvira destaca la vajilla fina de comedor. Los platos alcanzan hasta 40 cm. de diámetro, muy cóncavos y sin ala ni ruedo de asiento, además se conocen jarros, cantarillas, orcitas, tarros, cazuela, alcuza, etc. la decoración se desarrolla en campo blanco de engalba, con perfiles amarotados y manchas de este color y verde hoja para obtener una policromía equilibrada, por el envés un baño amarillo que a veces casi trasparenta el barro. Gómez Moreno dice que desconocemos donde se fabricaba aunque probablemente se hiciera en varios lugares. La de Elvira y la de Azahra tienen en común su arcilla rojiza y su arte con variantes. Aunque sus decoraciones estén inspiradas en la vajilla abasí tienen un sentido naturalista occidental con figuras humanas y de animales, aunque más pobres en técnica: plato del caballo, frasco de las liebres, fragmento del halconero, un arquero y algo de figuras femeninas. Los platos con letreros cúficos van repitiendo la palabra *almelik Ael reino@* o *Ael dominio@*, para otros *al-mulk Ael poder@*. Las composiciones vegetales y trenzas de tres ramales completan las decoraciones y logran una obra sin precedentes occidentales que superan a lo oriental.

En cuanto a la cerámica de cuerda seca encontramos fragmentos de jarrillos de Elvira, de barro grasiento, visible entre zonas de letreros cúficos, aritos y puntos en verde y algún cogollito de tipo califal en blanco. Esta loza no estaba vidriada entera sino que presenta manchas circunscritas realizadas a pincel con óxido de manganeso impuro, sin fundente, que resultaba mate y negruzco. Entre estos perfiles se aplicaba un vidriado de óxido de cobre que al irisarse enmascaraba su tonalidad verde e incluso aturquesado por un fundente alcalino.



Objetos encontrados en las excavaciones de la Sierra de Elvira.



Fig 13.—MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA. Fragmento de plato hispano-árabe, de Medina Elvira (Granada).

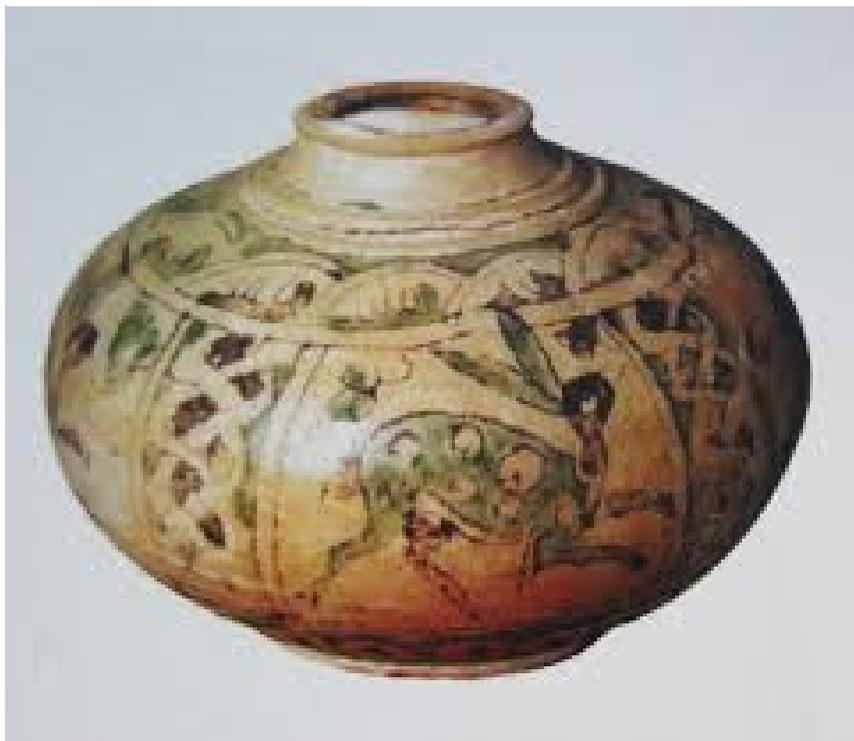
La han estudiado últimamente Doña Joaquina Eguaras, Carlos Cano Piedra y Guillermo Rosselló. Llega a sumar unos doscientos objetos, entre fragmentos y restos casi completos. Nos permite conocer algo sobre la vida cultural y la forma de vida de aquellos hombres, habitantes de una ciudad califal, capital de una provincia cercana a la metropoli cordobesa, muy influida por ella.

Estudian las formas y las clasifican en dos grandes apartados: Formas Abiertas y Formas Cerradas. Entre las formas abiertas están los ataifores. Los perfiles responden a tres tipos. El primero muestran base anular y paredes de estilizado perfil en forma de S y labio que se proyecta hacia el exterior. Se decoran con esmero con colores morado y verde sobre engalba blanca para obtener una temática variada en el interior: motivos florales y pseudoepigráficos. El exterior tiene vedrio melado y verde y el dorso se reviste de engalba blanca. El segundo tipo tiene base plana y paredes curvas, unos están decorados en su cara interna sobre cubierta de engalba blanca: caballo y halconero y otros prescinden de la cubierta de engalba. El tercer tipo es una forma poco usual, de cuerpo bajo, base plana y ala horizontal,

decorado sobre engalba en el interior y restos de pseudoepigrafía sobre el plano del ala.

Se citan los trípodes sin vidriado ni decoración. Los alcadafes o lebrillos se utilizarían para el lavado de ropa y vajilla. Las tapaderas son planas o semiplanas para tapar jarras o marmitas y algunas para cubrir ataifores o botes amplios.

Entre las formas cerradas se estudian los jarros, redomas, tazas, marmitas, jarras, grandes piezas de almacenamiento, vasitos, candiles y cangilones. Respecto a los jarros se constatan dos tipos diferenciados por el gollete y boca, amplio en unos y angosto en otro. La boca de ambos es trilobulada con piquera de pellizco. Abundan mucho lo que nos indica que eran muy utilizados en las viviendas de aquellos momentos y contendrían agua, aceite, vino y otros líquidos. La decoración casi no existe y si la hay se hace con líneas paralelas en blanco en la parte superior. Hay algún objeto vidriado o decorado con óxido de cobre y manganeso sobre engalba blanca. Las vasijas con pitón o pitorro tienen decoración en verde y morado sobre engalba blanca o sencillamente bizcochado. Las redomas presentan tamaños y decoraciones diversas. Entre ellas se pueden destacar las botellas sin asa, con cuerpo ligeramente aplastado y repertorio ornamental sobre engalba, y otras con asa vertical y cuerpo esferoidal o periforme que carecen de decoración o presentan ornamentación muy sumaria. La pieza más famosa es la de las liebres. Unas son para la mesa y otras para la cocina utilizadas como alcuzas. Las tazas se realizaron con barro amarillentos y revestidas de vidrio melado. Las marmitas u ollas vidriadas o con chorreones oscuros. Destaca una con cuatro asas que es muy original y no tiene paralelos en otras piezas musulmanas conocidas hoy. Entre las jarras con asa vertical y restos de otra con decoración incisa y cordoncillos. Las dedicadas a almacenamiento de líquido o grano tienen grandes dimensiones, asas, barro bizcochado y sin apenas adornos. Se pudieron utilizar algunas como cántaros para el transporte y almacenamiento de agua. Los vasitos para contener sólidos como sal o especias tienen superficie vidriada. Los candiles son muy numerosos y aparecen algunos de pie alto. Son piezas destinadas a la iluminación y tenemos paralelos en los yacimientos hispanomusulmanes. En cuanto a los cangilones y atanor nos informan de su utilización en las norias y la existencia de cañerías. Por último se documentan los utillajes de alfarero y los atifles.



Las cerámicas de superficie bizcochada se dedican a la cocina y despensa destacando los candiles, jarros, marmita, trípode y cangilones. No presentan apenas decoración. Las cerámicas vidriadas presentan melados y verdes, verdes con dibujos en marrón, marrón con blanco, etc. La pintura sobre engalba blanca permite desarrollar un gran variedad temática: motivos vegetales, geométricos, zoomorfos y humanos, epigráficos o pseudoepigráficos.

En resumen podemos decir que hay una adecuación entre la forma del objeto y la decoración empleada. Las opiniones sobre el origen de estas cerámicas están divididas pues unos defienden que se fabricaron aquí y dieron origen a un comercio local y comarcal, mientras que otros dicen que llegaron de fuera posiblemente de Córdoba. G. Rosselló apunta que el estilo de al-Zahra es austero pues la decoración se realiza en verde con trazos oscuros de manganeso que destacan sobre el blanco. Se pregunta si tiene algún simbolismo pues el blanco es el color de los Omeyas y el verde característico del Islam.) Quiere decir que el Islam estaba en manos de los Omeyas?. Elvira fue diferente pues mantuvo un bicromatismo y el dibujo se extiende a todo el campo decorativo, hay una mayor alegría en la combinación de temas geométricos y florales. En la decoración tuvo lo zoomorfo un peculiar desarrollo. Opina que no es aventurado afirmar que ya en el siglo X se puede hablar de talleres provinciales con técnicas y variantes distintas a las de al-Zahra. Nuevos estudios irán aclarando estos problemas y nos permitirán conocer mejor aquellos hombres y sus manifestaciones culturales.



MEDINA ELVIRA Y GRANADA EN LAS DESCRIPCIONES GEOGRÁFICAS MEDIEVALES¹

Introducción.

Cuando nos acercamos desde el punto de vista histórico al pasado de un territorio, sus ciudades y sus hombres, tratamos de encontrar una serie de apoyos que fundamenten nuestras opiniones y nos ayuden a enfocar científicamente los datos que recogemos y que intentamos cohesionar. Para ciertos períodos históricos el recurso inmediato es la Arqueología por la carencia de documentación escrita; para otros, en cambio, las fuentes escritas se constituyen en el cuerpo principal de la investigación en el que la Arqueología, si acaso, sólo aporta unas pinceladas. Como es fácil suponer, el predominio de unas u otras fuentes no determina necesariamente ningún período desde el punto de vista metodológico. Sin embargo, sí es cierto que marcan las pautas para que el posterior desarrollo de la investigación sea más homogéneo. Incluso cuando es posible utilizar fuentes escritas y fuentes arqueológicas al mismo tiempo y se pretende combinar ambas, las disponibilidades reales nos obligan a escoger una de las dos como línea principal, aunque el método combinado de ambas sería ideal, porque los resultados permiten contrastar opiniones de equipos interdisciplinarios.

Sobre la aportación de las fuentes escritas a la Arqueología conviene destacar el hecho de que raramente se les concede a los documentos más crédito que el de meros "establecedores de hipótesis" o "verificadores". Pues bien, la exigencia de interdisciplinariedad, que cada vez se hace más ineludible, nos conduce con insistencia hacia la exploración "arqueológica" de ciertos documentos que contienen abundantes noticias sobre la Cultura Material y la Arqueología. Podríamos, acaso, tomar posición por unas "Cultura Material y Arqueología desde los Archivos y las fuentes escritas", dejando bien sentado que, desde luego, no pueden emplear la metodología que les es propia.

¹ Este trabajo se realizó cuando trabajábamos sobre Medina Elvira, ciudad sobre la que hemos realizado varios trabajos. Estas notas completan otros aspectos sobre la cuestión de Elvira.

El empleo más corriente de la documentación escrita por el arqueólogo ha sido la búsqueda de datos para situar geográficamente las ciudades y otras zonas de interés. Esta investigación de geografía antigua se ha convertido en la razón de ser de muchas investigaciones históricas e, incluso, en el hecho más significativo de ciertas generaciones de historiadores. En este caso puede situarse, sin duda, la polémica decimonónica sobre Iliberis-Elvira-Granada, que llegó a condicionar gran parte de la historiografía granadina desde el siglo XVI y, especialmente, en la segunda mitad del siglo XIX. La intensidad de las opiniones enfrentadas y la pasión que se puso en defenderlas impidió que las evidencias, primero documentales y más tarde arqueológicas, hicieran nada para desbaratar las opiniones contrarias.

La polémica Medina Elvira-Iliberis-Granada se encontraba en embrión en los autores musulmanes cuando estudiaron los problemas políticos y administrativos de al-Andalus. Esta polémica cambió a partir del siglo XVI, cuando los cristianos trataron de situar dónde se había celebrado el Concilio de Elvira. La búsqueda de pruebas documentales fue prioritaria para los partidarios de situar la antigua Iliberis en el barrio del Albaicín o en el pueblo de Atarfe (antigua ciudad musulmana de Medina Ilibira). Sin embargo, algunos hallazgos arqueológicos, ya puestos de manifiesto desde el siglo XVI, se fueron sucediendo en uno y otro lugar, pero no aclararon la cuestión. Las opiniones vertidas en la historiografía se vieron notablemente alteradas en el siglo XVIII, cuando las excavaciones en el Albaicín realizadas por el P. Flóres mezclaron con objetos auténticos, numerosas falsificaciones e invenciones. Cuestión que vuelve a complicarse, sobre todo desde 1842, con los hallazgos de sepulcros romanos en Sierra Elvira. En la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX los estudiosos volvieron a plantear la polémica revisando lo hecho hasta entonces y aportando nuevos textos, documentos y hallazgos que dejaron definitivamente solventado el problema².

² En Granada destacó la revista "La Alhambra", que sirvió, entre otras cosas, como un medio adecuado para que los historiadores granadinos dieran a conocer sus opiniones con actualidad, independientemente de lo fundadas que estuvieran. En las páginas de esta heterogénea publicación aparecieron artículos, entre otros, de Miguel Lafuente Alcántara, Nicolás Peñalver y López, Aureliano Fernández-Guerra y Orbe, José de Castro y Orozco, Juan Ortiz del Barco, los hermanos Mariano y Segundo Pineda y, sobre todo, su director durante mucho tiempo, Francisco de Paula Valladar, muy comprometido en las cuestiones

286

En el presente trabajo tratamos de recoger aquellos textos, documentos y hallazgos que nos permiten afrontar qué lugar ocuparon Medina Elvira y Granada en las descripciones de los autores musulmanes y cristianos. El problema, aunque resuelto en sus líneas básicas, es una cuestión de geografía antigua que poco a poco avanza y abre nuevas perspectivas culturales.

Las ciudades y el territorio: Medina Elvira y Granada.

La invasión musulmana afectó a la estructura administrativa, política, religiosa y socioeconómica del Estado visigodo preexistente. En el caso granadino, la ciudad de Iliberis, romana y visigoda, fue perdiendo el papel político y administrativo en favor de una nueva capital, que los musulmanes fueron instalando junto a Sierra Elvira. Aunque no sabemos la fecha exacta en que esta nueva ciudad, conocida por Madina Ilbira, comenzó a ser el centro administrativo y político, sí que sabemos que en el siglo VIII esto era un hecho. Esta circunstancia originó una situación bastante curiosa que se repite en algunos otros lugares de la nueva división administrativa impuesta por los árabes. En un pequeño espacio de territorio, ya en el siglo VIII, se encontraban dos ciudades de cierta importancia: Iliberis-Elvira-Garnata y, a pocos kilómetros, Madina Elvira. Dos núcleos de población con características muy específicas, por sus propios pobladores. La primera, como ciudad antigua, conquistada en el 711-713, poblada por hispano-romanos y visigodos, más los judíos que ocupaban el barrio de Garnata al-Yahud y los contingentes musulmanes llegados con la conquista; en esta ciudad pervive una situación administrativa religiosa que no perderá, al menos para la población sometida. La segunda, se desarrolla a partir de un núcleo anterior de dimensiones desconocidas para ocupar una posición estratégica respecto al núcleo hispano-godo de Iliberis. Esta circunstancia llevó a instalar el gobierno musulmán en esta ciudad y, por tanto, el centro administrativo y político; se constituyó, además, en el centro religioso de los musulmanes, mientras que Iliberis lo seguía siendo de los cristianos, así como era el núcleo más poblado. Cuando aumentó la presencia de población de religión musulmana y se produjo la conversión de los cristianos al Islam,

históricas y arqueológicas de la ciudad.

Iliberis fue perdiendo su papel religioso, aunque en el siglo IX, cuando se produzcan los enfrentamientos de árabes, muladíes y mozárabes de aquellas poblaciones, ambos núcleos jugarán un importante papel.

El tema del emplazamiento de la ciudad ibero-romana de Iliberis empezó a preocupar a la historiografía, en el sentido actual de la palabra, a partir de la conquista de la ciudad de Granada por los castellanos. En 1494 Jerónimo Münzer, un viajero alemán, fue el primer autor moderno que comentó la existencia de ruinas en la Sierra de Elvira³, como antes lo había hecho Ibn Battuta entre los autores musulmanes⁴. Posteriormente, todos los visitantes y cronistas se refirieron a esta zona con mayor o menor amplitud⁵,

³ PFANDL, Luwig: "Itinerarium Hispanicum. Hieronimii Monetarii. 1494-1495". *Revue Hispanique*, XLVIII (1920), pp. 1-179.

⁴ SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: "De toponimia granadina. Sobre el viaje de Ibn Battuta al Reino de Granada". *Al-Andalus*, XVI (1951), pp. 49-85. IBN BATTUTA: *A través del Islam*. Madrid: Alianza.

⁵ Andrés Navagero es el primer autor que hace referencia directa a la ciudad e indica que se la conocía como "Granada la vieja": "Dicho día fuimos a Pinos Puente, que hay a tres leguas; en el camino, antes de llegar a este pueblo, en la falda de un monte a mano derecha, se ven ruinas y vestigios de una ciudad que se cree fué la antigua Iliberis, y ahora la llaman Granada la Vieja; piensan otros que Iliberis estuvo donde ahora está Granada, porque en ella se encuentran inscripciones donde se nombran los iliberitanos, pero han podido llevarse de un lugar tan vecino". NAVAGERO, Andrés: "Viaje por España". *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*. Recopilado por J. García Mercadal. Madrid: Aguilar, 1952; p. 862. A continuación, y aún en el siglo XVI, la ciudad de la Sierra de Elvira entró en las historias locales que realizaron Diego Hurtado de Mendoza y Luis del Mármol Carvajal.

Un recuerdo de todo aquello lo encontramos en Mármol Carvajal cuando nos dice que en el siglo XVI todavía los hombres buscaban tesoros y otras manifestaciones materiales en aquellas ruinas de Sierra Elvira donde él cree que estuvo la ciudad llamada Iliberia. El texto de este autor nos dice:

"Por estas razones se deja bien entender haber sido la antigua ciudad de Iliberia cerca de la ribera del río Cubila, que pasa al pié de la sierra que los modernos llaman sierra Elvira, á la parte del cierzo, donde hemos visto muchos vestigios y señales de edificios antiquísimos. Y los moradores de los lugares comarcanos se fatigan en vano cavando en ellos, pensando hallar tesoros, y han hallado allí medallas muy antiguas de tiempo de gentiles. Y lo que más arguye que sea esto así, es la distancia que hay de allí á Córdoba y á la sierra de la Helada, que es la mesma que dice Aben Raxid. Finalmente, Iliberia fué ciudad populosa, cabeza de obispado, y san Cecilio fué obispo della en la primitiva iglesia, y la iglesia catedral de la ciudad de Granada celebra su fiesta el día de hoy. Y el concilio iliberitano parece más verosimil haber sido en esta ciudad que en Iberia, ciudad de Cataluña, llamada hoy Colibre, de quien trata Pomponio Mela". MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión y castigo*

de modo que la cuestión quedó instalada en la conciencia histórica de la ciudad de Granada de una manera más o menos explícita a través de unas referencias bastante vagas. En este ambiente de semi-inconsciencia se llegó hasta 1839, cuando unas obras para realizar una carretera cerca del pueblo de Atarfe puso al descubierto gran cantidad de sepulturas y numerosos restos arquitectónicos. La preocupación por los testimonios materiales del pasado y el gran avance de la ciencia histórica permitió la recuperación de un tema que no había quedado completamente olvidado pero que había estado sepultado por el peso de los siglos.

Los hallazgos, que se fecharon en un primer momento entre los siglos

de los moriscos del reino de Granada., B.A.E., Tomo XXI, Madrid, 1946, Libro I, Capítulo III, pág. 129.

Este mismo autor prosigue exponiendo otras razones por las que cree que Sierra Elvira estaba muy despoblada y es que no reunía recursos suficientes para contener población importante: "*Elvira es nombre corrompido al gusto de nuestra lengua vulgar, porque los moros llaman la sierra donde fué esta ciudad de Illiberia Gebel Elbeira, que quiere decir sierra desprovechada ó de poco fruto, porque no tiene agua ni leña ni aún yerba. Otros la llaman sierra de los Infantes, porque á un lado della, á la parte de Granada, junto á un lugar que llaman el Atarfe, tuvieron asentado su real los infantes don Juan y don Pedro, su sobrino, hijo y nieto del rey don Alonso el Sabio*".

Más escueto en sus comentarios, Diego Hurtado de Mendoza indica en la introducción a su *Guerra de Granada*: "*La ciudad de Granada, según entiendo, fue población de los de Damasco, que vinieron con Tarif su capitán, y diez años después que los alárabes echaron a los godos del señorío de España, la escogieron por habitación; porque en el suelo y aire parecía más a su tierra. Primero asentaron en Libira, que antiguamente llamaban Illiberis, y nosotros Elvira, puesta en el monte contrario de donde ahora está la ciudad [de Granada], lugar falto de agua, de poco aprovechamiento, dicho el cerro de los Infantes; porque en él tuvieron su campo los Infantes don Pedro y don Juan, cuando murieron rotos por Ozmín capitán del rey Ismael*". HURTADO DE MENDOZA, Diego: *Guerra de Granada*. Salamanca: Universidad, 1958.

Esta nómina de autores aumenta con los datos que aparecen en las siguientes obras: MENDOÇA, Fernando de: *Sobre la defensa y aprovacion del Concilio Illiberritano*. Madrid: Tomas Iusti, 1594. NIÑO VELÁZQUEZ, Bartolomé: *Discurso sobre la antigüedad de Granada*. Granada: 1601. CUEVA, Luis de la: *Diálogos de las cosas notables de Granada, y lengua Española, y algunas cosas curiosas*. Sevilla: Fernando de Lara, 1603. ANTOLÍNEZ DE BURGOS, Justo: *Historia Eclesiástica de la Santa Iglesia Apostólica de Granada*. Granada, 1611. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco: *Antigüedad y excelencias de Granada*. Madrid: Luis Sánchez, 1608. *Historia Eclesiástica. Principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*. Granada: Andrés de Santiago, 1638. PÉREZ, Julián María: *Paseos por Granada y sus contornos, ó descripción de sus antigüedades y monumentos, dados a la luz por el célebre Padre Juan de Echeverría, por los años de 1764 y ahora nuevamente reimpresos é ilustrados con algunas pequeñas notas*. Granada: Imprenta Nueva de Valenzuela, 1814.

III y V, llevaron a Castro y Orozco, después de varios años, a sentenciar que no se podían desperdiciar los materiales arqueológicos y las noticias que pueden proporcionar⁶. Los restos arqueológicos obtenidos en estas fechas condujeron a los más prestigiosos autores del momento a escribir varios artículos para tratar de clarificar la cuestión de los restos arqueológicos, la situación de la ciudad de Ilíberis e, incluso, precisar la ubicación de la ciudad musulmana de Madina Ilbira.

Aureliano Fernández-Guerra y Orbe publicó, en la revista *La Alhambra*, en 1841, un artículo titulado "Notas para la Historia de Granada"⁷ en el que, al analizar el nombre de Granada, nos dice que se conocía como *Garnata Albira*, "cifra de aquellas dos ciudades que, ensanchando sus murallas, habían llegado a confundirse y a formar una sola"⁸. Por tanto, este

⁶ CASTRO Y OROZCO, José de: "Exámen de las antigüedades de Sierra Elvira...", ob. cit.; tomo II, pp. 8-9: "No es esto decir que las modestas ruinas de Sierra Elvira ofrezcan hasta hoy al filósofo resultados tan sorprendentes; pero bien merece de cualquier modo una memoria general, fiel y metódica, la invención de unos cuantos centenares de sepulcros pertenecientes, según todas las apariencias, á españoles anteriores al siglo V. Ni son tan ricos nuestros depósitos de arqueología, ni tan sabidos y patentes los usos de la vida íntima de aquellos remotos tiempos, que nos sea lícito despreciar así el nuevo caudal de noticias que la casualidad acaba de poner en nuestras manos".

⁷ FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, Aureliano: "Notas para la Historia de Granada". *La Alhambra*, IV-3 (1841), pp. 25-30.

⁸ FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, Aureliano: "Notas para la Historia...", ob. cit., p. 25. Nos asegura que había consultado, para realizar este trabajo, a las siguientes obras y autores: Rasis, El Idrisi, Abdala Alchatib Assalami, Crónicas de los Reyes de Castilla, Hernando del Pulgar, Antonio de Lebrija, el Cura de los Palacios, Zurita, Garibay, Mármol Carvajal, Mariana, Pérez de Hita, Bermúdez de Pedraza, Luis de la Cueva, Agustín de Rojas, Salazar de Mendoza, Flores, Echeverría, Argote, Conde, Washington Irving. Al citar el nombre de Elbira, dice que aparece en las memorias árabigas hasta principios del siglo XI como una población de la mayor importancia y que sus alcaides y *arrayaces* fueron de gran consideración en todos los sucesos hasta esa época. El wali Habus ben Maksanse titulaba señor de Granada, Elbira y *Gien* (Jaén), por los años de 1039. Badis ben Habus en 1068, y su sobrino Abdala ben Balkin ben Badis (depuesto en 1090 por Yusef ben Taxfin) se dicen ya reyes de Granada únicamente. Sin embargo, en los códices árabes se denomina a *Almunecab* (Almuñécar) puerto de Elbira, cerca del año 1145; y Xerif Aledris, que escribió su Geografía hacia el de 1153, distingue a la ciudad de Granada, hablando de ella la primera vez, con el nombre de Garnata-Albira, y siempre en adelante con el de Garnata. Semejantes datos, y el no referir las historias ni la especia más leve de la destrucción de Elbira, bastarían por sí solos para robustecer cuanto arriba queda indicado, si no concurriesen además, entre otros

290

autor sitúa la antigua ciudad de Iliberis en la Alcazaba del Albaicín, antes de producirse los hallazgos más importantes de Sierra Elvira.

Con motivo de los descubrimientos realizados a partir de 1836 y, especialmente, en 1842, Miguel Lafuente Alcántara abordó una serie de aspectos relacionados con la geografía antigua, para tratar de esclarecer el tema de la situación de la antigua ciudad de Illiberis, Iliberis o Illiberri⁹. El autor cree que el cementerio descubierto perteneció a la célebre ciudad de Iliberis, situada al poniente del lugar de Atarfe, muy próxima a los terrenos del cortijo llamado de las Monjas, y resalta la cuestión de los materiales hallados en aquellos días: "la abundancia de las alhajas encontradas revelan la proximidad de una ciudad populosa y opulenta"¹⁰.

Lafuente Alcántara toma las noticias que Plinio¹¹ ofrece sobre las ciudades situadas en las inmediaciones de la Sierra: Ilurco, Illipula e Illiberi. La primera nos dice que se encontraba ubicada a dos leguas de distancia en el camino que mediaba entre Pinos e Íllora. La segunda tiene una posición más incierta y, por ello, unos autores la colocan hacia Pulianas, mientras que otros la desvían hacia el Padul. La tercera es localizada por algunos en el paraje de Sierra Elvira y por otros en el lugar donde estuvo la Alcazaba de Granada.

Cuando trata esta cuestión, Lafuente Alcántara nos dice que los geógrafos antiguos en sus textos no proporcionan noticias que permitan decidir tal problema. Plinio nombra a Iliberis como una de las ciudades notables situadas entre el Betis y el Mediterráneo y nos indica que sus

argumentos de sana y constante crítica, a determinar la situación de Illiberis en la antigua Alcazaba del Albayzín, las legítimas inscripciones geográficas del tiempo de los Romanos".

⁹ LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel: "Antigüedades romanas. Recientemente descubiertas en Sierra Elvira.- Conjeturas sobre la posición de la antigua Illiberis.- Exámen de las opiniones de Bermúdez de Pedraza". *La Alhambra* (1842), pp. 132-140. Granada, 5 de Mayo de 1842.

¹⁰ LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel: "Antigüedades romanas...", ob. cit., p. 135.

¹¹ PLINIO L'ANCIEN: *Histoire Naturelle*. Paris: Les Belles Lettres, 1949-1972; Libro III, cap. I.

moradores eran denominados "liberinos", "*Iliberi quod Liberini*". Lafuente interpreta que la capital o cabeza de partido tenía bajo su jurisdicción muchas aldeas y alquerías situadas en los contornos de esta ciudad. Por su parte, el geógrafo Ptolomeo¹² refiere la existencia de Iliberis y la coloca en la posición de Sierra Elvira. Las vías militares que se citan en el itinerario de Antonino aclaran datos sobre la geografía e historia, que Lafuente confirma señalando que en el Soto de Roma se habían encontrado restos de un camino romano. El nombre de Iliberis también aparecía en los códigos del Concilio celebrado a principios del siglo IV y varios obispos de "Eliberi" aparecen firmando las actas de los concilios de Toledo; este nombre fue modificado más tarde por los historiadores y geógrafos árabes en el de "Ilibira" o "Elvira". Los árabes, según Lafuente, presentan "testimonios irrecusables" de que Iliberis (Elvira) era una población distinta de Granada, "cuyo origen es enteramente árabe, aunque engrandecida y hermoseedada con los vecinos monumentos de aquella ciudad insigne"¹³.

En 1839, Castro y Orozco, en una memoria histórica pronunciada en la sesión inaugural del Museo Provincial, decía, aunque refiriéndose a Granada, que convenía revisar las cuestiones de geografía antigua de Granada teniendo tanto cuidado en ello como el que atraviesa un puente en ruinas, puesto que eran muy frágiles las razones sobre las que descansaban ciertas teorías, siendo otras veces oscuras e, incluso, no carentes de alguna presunción de falsificación. Entre las numerosas teorías que se recogían de otros tiempos figuraban la celebración del Concilio Iliberitano y los hallazgos del Sacromonte y la Torre Turpiana. Para este autor, Granada era una población principal, aunque apenas habían llegado a nosotros reminiscencias de su pasado romano; su identidad con la comarca de Iliberi o Iliberis en que se celebró el citado concilio como el primero de España y denominado Iliberitano hizo que los historiadores eclesiásticos lo situaran en la metrópolis granadina, mientras que otros mantenían dudas y, por ello, trataron de colocar el concilio en una ciudad que, incluso, se alejaba bastante, hablándonos de la ciudad que Tolomeo ubicaba en la región de los Túrdulos, en la Galia Narbonense, donde hoy existe Colliure y que procedía de Iliberis

¹² SANZ, Carlos: *La Geographia de Ptolomeo ampliada con los primeros mapas impresos de América (1507)*. Madrid: Yagües, 1959; Lib. II, cap. IV.

¹³ LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel: "Antigüedades romanas...", ob. cit., p. 136.

o Cauco Liberis. La celebración del Concilio de Arlés, que cita Guizot, llevó a otros estudiosos a profundizar en el tema del concilio buscando nuevos textos, entre ellos el de Plinio, de donde se pudo inferir que la Narbonense en el siglo III era ya una región arruinada. Castro y Orozco nos habla del concilio y de cómo el papa Inocencio XI se vio precisado a condenar los libros plúmbeos encontrados a fines del XVI, lo mismo que otros restos encontrados en la Torre Turpiana, etc., hablándose del fraude de Granada y de la necesidad de contar con el auxilio de la geografía antigua con la intención de ahondar y aclarar todas aquellas cuestiones¹⁴. En el siglo XVI, aparecieron en el Sacromonte unas reliquias que se atribuyeron a los restos de San Cecilio y otros varones apostólicos. Varios moriscos, junto con algunos cristianos viejos, introdujeron en este lugar, lo mismo que en la Torres Turpiana, inscripciones y libros por los que quería probar la existencia de la Ilipula y de la Iliberis de Plinio en aquellos contornos, enmascarándolas con otros misterios como el de la Purísima Concepción, e incluso tradiciones de una pretendida iglesia mozárabe. Algunas reliquias calificadas canónicamente de auténticas llevaron al papa Inocencio XI a condenar la lectura de aquellos libros, que fueron trasladados a Roma.

Este autor, tras analizar las opiniones de los autores más famosos, afirma que todos aquellos hechos y opiniones más o menos admisibles llegaban a confluir en una creencia común: cualquiera que fuese la situación de la Iliberis histórica existieron otras poblaciones romanas de cierta

¹⁴ CASTRO Y OROZCO, José de: "Examen de las antigüedades...", ob. cit., p. 59-60: "De aquí la invención de monumentos apócrifos; de aquí la involucración en la historia romana de la provincia; y de aquí, por último, el vergonzoso título de *país de las fábulas*, que aplicaron unánimemente a Granada, Harduino, Bayer, y otros ilustres anticuarios del siglo XVIII". Las antigüedades romanas de Granada llevaron al monarca Carlos III a tomar la determinación de formar un proceso contra el P. Juan Echeverría y otros cómplices, eclesiásticos y seculares, acusándolos de haber falsificado gran número de lápidas, planchas, monedas y códices extraídos, según se decía, en unas excavaciones realizadas en aquellos tiempos en la Alcazaba del Albaicín, escogido para llevar a cabo sus engaños. Se dice en el proceso que el objetivo del fraude era favorecer la iglesia de Santiago, puesto que se querían buscar comprobantes de la autenticidad del voto del rey Ramiro, combatido por el duque de Arcos y por otros pueblos sobre el que recaían las cargas de este privilegio real. El P. Echeverría fue condenado por los jueces y, más tarde, indultado por el rey. ANÓNIMO: *Razón del juicio seguido en la ciudad de Granada ante los Ilmos. Sres...: contra varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados, y profanos, caracteres, tradiciones, reliquias y libros...* Madrid: D. Joachin Ibarra, 1781.

consideración en las cercanías del Darro y del Genil, por lo que no es extraño encontrarse en el radio de Granada alguna inscripción de familia u otra antigüedad de este estilo, máxime cuando Granada y las vertientes de Sierra Elvira distaban, en línea recta, como una legua de camino. Para este autor no se puede saber si la antigua ciudad se encontraba cerca del Cortijo de las Monjas, en las vegas circunvecinas, bajo los pantanos del Soto de Roma, bajo los barrios de Pinos, a lo largo del río Cubillas o en otro sitio, o quién se atrevería a afirmar que aquella población de que habla Plinio, es decir, el municipio o algunos de sus templos, no se encuentran en la Alcazaba del Albaicín, donde han salido piedras "geográficas de dudosa autenticidad". Iliberis se oculta probablemente no lejos de una sierra que aún lleva hoy su nombre o se extendió por las colinas fronterizas con mayor o menor proximidad a la Granada de nuestros días, pero todavía es un secreto de la Historia. En la época en que se descubrió, el cementerio de Atarfe era un rayo de luz que sirvió para aclarar las dudas que no había que apagar, sino, por el contrario, dejar crecer y dilatarse y, entonces, con la presencia de mayores ruinas y más monumentos, los historiadores y arqueólogos encontrarían argumentos para situar el lugar de la ciudad famosa que tantas polémicas provocó en la historiografía granadina.

A partir de la obra clásica de Conde, Lafuente Alcántara repasa la llegada de los árabes a la Península Ibérica, la caída del reino visigodo y la pérdida del trono por Don Rodrigo en las orillas del Guadalete. Posteriormente sucede la llegada de Tarik y la división de su ejército en tres cuerpos, encargando el mando del segundo a uno de sus lugartenientes, conocido como Zayde ben Kezadi, que encontró alguna resistencia en Écija y, tras superarla, continuó hacia las ciudades de Málaga y Elvira¹⁵. Lafuente resalta que no cita para nada a Granada. Al poco tiempo, reforzadas las huestes con la llegada de Muza, el joven Abdelaziz, su hijo, avanzó por encargo de éste hasta Murcia y tuvo que retroceder hasta Bazta (Baza), Acti (Guadix), Jayen (Jaén), Elvira y Garnata, que estaba en poder de los judíos¹⁶.

¹⁵ LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel: "Antigüedades romanas...", ob. cit., p. 136. Cita la obra de CONDE, José Antonio: *Historia de la dominación de los árabes en España, sacado de varios manuscritos y memorias arábigas*. Madrid: Imprenta que fue de García, 1820-1821; parte I, cap. XI.

¹⁶ LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel: "Antigüedades romanas...", ob. cit., p. 136.

Por estas informaciones Lafuente concluye que Elvira y Granada eran dos poblaciones distintas.

La división del territorio realizada por Yusuf el Icheri y los arreglos de las provincias a mediados del siglo VIII citan a Elvira como una ciudad importante, pero no hacen referencia a Garnata. El mismo Yusuf, en sus luchas contra Abderramán I, ocupó Elvira y la devolvió, poco después, al príncipe omeya en el año 756 con otras nuevas fortificaciones. En estos momentos ya se citan Elvira como ciudad abierta y Garnata como fortaleza¹⁷. Se recoge el dato que el wali de Elvira, Asad el Schechbani, fortificó Granada, levantando los enormes torreones de la Alcazaba o primer recinto de Granada que es, por tanto, diversa y distinta de la ciudad de Elvira, que nos dice Lafuente que era una ciudad abierta y de difícil defensa por su extensión. La importancia de la nueva fortaleza (Granada), donde podían abrigarse tropas y, sobre todo, los enfrentamientos de las familias de Elvira, desencadenaron la anarquía y las guerras civiles entre los árabes en los siglos IX y X, teniendo como consecuencia el que se refugiera en Granada buena parte de la población, puesto que era un paraje más seguro y más rico "que las vertientes de una sierra triste, estéril, y que a esta ingratitud de la naturaleza reunía una inseguridad permanente. Desde este tiempo se nombran con más frecuencia e interés a Garnata y sus fortificaciones"¹⁸. A finales del siglo IX, los caudillos Umar Ibn Hafsún y Suar, según nos cuenta Conde¹⁹, dominaban las Alpujarras, la sierra de Alhama y Archidona y se apoderaron de las fortalezas de Garnata, batiendo las tropas del wali encargado por Córdoba para perseguirlos; se enfrentaron en las inmediaciones del Elvira y las crónicas nos citan indistintamente las ciudades de Granada y Elvira. Más tarde, en el 923 sabemos que el califa de Córdoba

CONDE, José Antonio: *Historia de la dominación...*, ob. cit.; parte I, cap. XV.

¹⁷ Valiéndose de la aparición en las crónicas de estas dos ciudades, Elvira y Garnata, Lafuente Alcántara dice que "mal podría estar situada Elvira en la Alcazaba donde la ponen Pedraza y otros, cuando los torreones y murallas, que en ella se conservan revelan una fortaleza antiquísima que nunca tuvo Elvira". LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel: "Antigüedades romanas...", ob. cit., p. 137.

¹⁸ LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel: "Antigüedades romanas...", ob. cit., p. 137.

¹⁹ CONDE, José Antonio: *Historia de la dominación...*, ob. cit.; parte II, cap. LXI.

visitó estas tierras, también afectadas por la guerra civil, y entró en Granada, deteniéndose en la ciudad²⁰. Para Conde Elvira venía a ser el centro de algunos pueblos y alquerías y se oponía a los defensores de la identidad de Granada con la célebre ciudad, argumentando que la moderna Alhambra fue, en otro tiempo, una población antiquísima denominada Nativola. A principios del siglo XI los walíes de Granada y Elvira destacaron en las guerras que afectaron a aquellos territorios y el geógrafo Idrisi, al escribir a mediados del siglo XII²¹, cita Garnata y Elvira como ciudades diversas y distintas entre sí.

A partir de este momento Lafuente indica que se oscurece el nombre de la ciudad de Elvira, quedando el recuerdo en la sierra de su nombre, mientras que Granada es mencionada frecuentemente como plaza fuerte y residencia de los walíes, hasta que en el siglo XIII Alhamar de Arjona instaló su trono y su corte en ella en tiempos de Fernando III de Castilla. Mientras tanto, Elvira fue quedando asolada frente a la posición de Garnata; el flagelo de las guerras, las talas de moros y cristianos, la residencia de los jefes y autoridades y también, quizá, el miedo a los terremotos, "contribuyeron a dejar yermo y sembrado de ruinas el sitio de la ciudad antigua, que positivamente creemos estuvo en las inmediaciones del cementerio descubierto al oeste del Atarfe, en tierras que pertenecen al Cortijo de las Monjas. En este paraje se descubren pozos, cisternas, pedazos de tejas y ladrillos, y ruinas de casas; y los mismos propietarios de esta tierra nos han asegurado que tratando de beneficiarla por la esterilidad que atribuían a mal cultivo, abandonaron los trabajos por tropezar con paredones de argamasa, suelos de casas y vestigios de edificios"²².

Lafuente recoge la cita de Conde cuando dice: "Elvira es la antigua Iliberis, situada en donde la Sierra de Elvira; con sus ruinas se fundó Granada; había en Elvira un castillo llamado de Masanbat y algunos pueblos

²⁰ CONDE, José Antonio: *Historia de la dominación...*, ob. cit.; parte II, cap. LXIX.

²¹ ANÓNIMO: "Elvira y Granada, según el Edrisi". *La Alhambra*, IV-86 (1901), pp. 319-321 y IV-87 (1901), pp. 344-345.

²² LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel: "Antigüedades romanas...", ob. cit., p. 138. Cita el testimonio del Sr. Moleón, vecino de Atarfe.

y alquerías", por lo que deduce que el nombre de la torre de Marugán puede proceder de aquél, y que se conserva en el paraje inmediato a donde se habían producido los descubrimientos. En cuanto a Garnata, la designa en el paraje que hoy ocupa la población de Granada, y nos recoge las etimologías sobre Granada citadas por Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana*, asegurando que viene de una cueva del monte llamado de la Eminencia. Antes que Conde, Diego Hurtado de Mendoza y Luis del Mármol recogieron aquellas opiniones; Mármol certifica que leyó en un pergamino el título de alcaide de la torre de Elvira, que fue más tarde arruinada en una de las talas de los cristianos.

Por lo referido más arriba, Lafuente no estaba de acuerdo con la opinión y razones aportadas por Bermúdez de Pedraza, que defendía que Iliberis y Granada habían sido una misma ciudad, "situada en el recinto de la Alcazaba". De todos los argumentos que aduce sólo le merece respuesta el que se funda en la existencia de unas columnas y lápidas romanas halladas en aquel barrio y en una serie de piedras con inscripciones que se colocaron en una esquina de la torre de Comares, en el aljibe del Albaicín y en algunos otros edificios, criticando, además, otras leyendas que Bermúdez de Pedraza recoge de Alfonso X y otros cronicos. La erudición de Pedraza le llevó a acumular todas las noticias referidas a Granada y su tierra y, por ello, Lafuente afirma que no debían tener igual crédito, pues se mezclaban las legendarias con las históricas. Para construir los aljibes, torres y edificios de Granada los musulmanes necesitaron surtirse de sillares y losas que ninguna sierra podía proporcionar mejor que la de Elvira, igual que otros fragmentos de columnas, pedestales y losas romanas inutilizadas que abundaban entre aquellas ruinas, por lo que la población trasladó todo aquello para realizar las obras de Granada, lo mismo que, en el siglo XIX, hacían los vecinos de Atarfe, Pinos y otras poblaciones, que se llevaban las piedras y losas que habían aparecido en los sepulcros. Las columnas árabes y otros sillares que se ven en algunos edificios de Granada eran, según Lafuente, de piedras de la Sierra de Elvira y asegura que Bermúdez de Pedraza se equivocaba cuando defendía que no procedían de aquel lugar, pues él, en compañía de otros aficionados a la Arqueología, había recorrido aquellos parajes y había visto la gran cantidad de vestigios antiguos que allí se encontraban. Otro argumento que refuta a Bermúdez de Pedraza, por el que negaba la existencia de una población en las inmediaciones de Sierra Elvira, es que había interpretado a su arbitrio un pasaje de Estrabón, diciendo que Iberia, no

297

Iliberis, fue la ciudad que hubo en ella, pues ni Estrabón, ni Plinio, ni Pomponio Mela, ni Ptolomeo, ni el Anónimo de Rávena, ni ningún historiador o geógrafo árabe mencionan ciudad alguna con el nombre de Iberia en estas tierras.

Por último, Lafuente concluye que Iliberis estuvo en Sierra Elvira y, para ello, refuerza su argumento con las siguientes palabras: "El descubrimiento reciente de los sepulcros romanos, da muchos grados de verosimilitud a la opinión de los que sostienen que la Iliberis calificada por Plinio de celebrísima, la Eliberi donde fueron promulgados los primeros cánones de la Iglesia española, es la Elvira de las historias y geografías árabes, destruida a principios del siglo XI, y reproducida en la Granada moderna. Las antigüedades extraídas de las sepulturas son evidentemente romanas anteriores al siglo V como deducirá cualquiera que no haya olvidado los elementos de historia de los romanos y los ritos de estos que en toda escuela medianamente dirigida estudian los escolares"²³.

Mariano y Segundo de Pineda expusieron sus argumentos en contra de las opiniones de Lafuente Alcántara²⁴. Elogian un trabajo de Nicolás Peñalver y López²⁵, al que califican de "fragmento digno de la literatura española". Sin embargo, en el artículo de Lafuente Alcántara encuentran rasgos de erudición y descripciones bellas, pero, "no siendo de conformidad nuestra opinión con la sustancia del argumento que en él se sienta, el deseo de investigar y aclarar la verdad y el amor al suelo que nos vió nacer, nos sugiere las siguientes observaciones"²⁶. Los autores hacen referencia a la parte del trabajo en el que Lafuente aseveraba que era evidente que el cementerio debió pertenecer a la ciudad de Iliberis, situada al poniente de Atarfe en el descenso meridional de la sierra. Califican de error que Lafuente

²³ LAFUENTE ALCÁNTARA, Miguel: "Antigüedades romanas...", ob. cit., p. 140.

²⁴ PINEDA, Mariano y Segundo de: "Arqueología. Observaciones al programa 'Conjeturas sobre la posición de la antigua Ilíberis, y examen de las opiniones de Bermúdez de Pedraza'", *La Alhambra* (1842), pp. 193-203.

²⁵ PEÑALVER Y LOPEZ, Nicolás: "Cementerio de Sierra Elvira", *La Alhambra*, I (1842), pp. 145-159.

²⁶ PINEDA, Mariano y Segundo de: "Arqueología...", ob. cit., pp. 193-194.

hable de conjeturas en su trabajo y más tarde diga que es evidente pues según ellos "de la conjetura a la evidencia hay tanta distancia como de la luz a las tinieblas". Se preguntaban en qué se fundaba Lafuente para decir que Iliberis estaba al poniente de Atarfe, qué apoyos y pruebas sustentaban las opiniones de este autor. La abundancia de alhajas, para Lafuente signo evidente de la proximidad de la ciudad, no probaba nada sobre Iliberis, pues bien pudo ser la ciudad de Elvira que citan los historiadores y geógrafos. Rebaten lo que dice Lafuente sobre las ciudades de Ilurco, Ilipula e Iliberis aclarando lo que ellos piensan de cada una de ellas, pues, según Lafuente, los testimonios de los geógrafos antiguos no son válidas para decidir la cuestión. Y estos autores se preguntan: Si son ineficaces los testimonios, ¿por qué los utiliza? Las contradicciones de Lafuente quedan de manifiesto cuando dice que Iliberis estaba en Sierra Elvira y malinterpreta a Plinio; el nombre de Ilíberis no pudo dar el de Elvira pues en tiempos de los árabes se habla de la sierra y vega de Elbora o de Gebel Elveira que significaba tierra de poco fruto, porque no tenía agua, ni leña, ni hierba.

Según Mariano y Segundo de Pineda, Lafuente no citaba bien a Bermúdez de Pedraza pues le imputaba que éste había situado Elvira en la Alcazaba, cuando en realidad había defendido que estaba allí Iliberia a tenor de la antigüedad de las murallas. Otra equivocación era decir que Granada fue fortificada por el wali Asad el Schebani, diferente de Elvira, que estaba abierta. Así pues, Elvira estaba en la sierra y no Iliberia; es más fácil que el nombre Elbora produzca Elvira que no Iliberis: "luego si cuando se llamaba Elbora no era Ilíberis, mucho menos lo será después que se llamaba y se llama Elvira, y así se llama por la corrupción de Elbora ó según otros de Gebel Elbeira"²⁷. San Cecilio y sus compañeros no fueron martirizados en Elvira sino en Iliberia, donde luego estuvo la ciudad de Granada, no en la Sierra de Elvira. Para demostrar esto aluden ambos a la gran cantidad de noticias que hablan de los obispos iliberitanos, noticias de los romanos y godos, pasajes de gran cantidad de autores que son recogidos en este trabajo y que suman en total más de cuarenta opiniones coincidentes en este punto. Las opiniones de Bermúdez de Pedraza y del P. Flores, fundamentadas en la gran cantidad de noticias arqueológicas, demostraban que en Granada estuvo la ciudad de Iliberis y no en Sierra Elvira, como defendía Lafuente Alcántara. Los

²⁷ PINEDA, Mariano y Segundo de: "Arqueología...", ob. cit., pág.196.

monumentos granadinos y las monedas, además de los estudios de las murallas de la ciudad llevaron a Mariano y Segundo de Pineda a escribir este trabajo para refutar las opiniones y conjeturas de Lafuente Alcántara demostrando a través de textos y testimonios arqueológicos que este autor se había equivocado al situar cerca del cementerio de Sierra Elvira la famosa ciudad de Iliberis.

Unos años más tarde, José de Castro y Orozco, marqués de Gerona, escribía un artículo²⁸ en el que reproduce una parte importante de los trabajos de Miguel Lafuente Alcántara y Nicolás Peñalver y López publicados en la revista *La Alhambra* en 1842, con motivo de los descubrimientos de Sierra Elvira. La condición de Académico de la Historia del Marqués de Gerona permitió dar una publicidad adecuada a las investigaciones arqueológicas, de claro tinte localista. Este autor nos dice que a un lado de la Sierra de Elvira destacaba la atalaya del Atarfe, cuyo nombre arábigo recordaba al del conquistador Tarik y aún el de otro caudillo moro no menos célebre en las leyendas y tradiciones de las guerras granadinas, que, aunque no cita su nombre, suponemos se refiere al moro Tarfe. Es curioso cómo aún en la historiografía del siglo XIX se justifica el entronque de Sierra Elvira con las leyendas visigodas citando un pasaje de Diego Hurtado de Mendoza en el que sitúa al pie de la descarnada Sierra de Elvira y el contiguo Soto de Roma los restos de una torre que fue palacio de recreo de Florinda o La Cava, hija del conde Don Julián, relacionando estas tierras granadinas con el tema recurrente de la pérdida de España²⁹. Una tradición constante entre los moros aseguraba que los palacios de recreo de la

²⁸ CASTRO Y OROZCO, José de: "Sierra Elvira". *La Alhambra*, VII (1843), pp. 121-124. Cfs. también de este autor "Fisonomía histórica de Granada". *La Alhambra*, 1 (1859), pp. 1-3.

²⁹ CASTRO Y OROZCO, José: "Bellas Artes de Granada. Memoria Histórica". *Obras poéticas y literarias de Don José de Castro y Orozco, marqués de Gerona, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadenayra, 1865; tomo II, pág. 129, nota 8. Bulhaxix, la alquimia y la leyenda de la Cava o Florinda se citan por don Diego Hurtado de Mendoza en su *Historia de la Guerra de Granada*: "Y en la lengua de los árabes cava quiere decir mujer liberal de su cuerpo. En Granada dura este nombre por algunas partes, y la memoria en el Soto y Torre de Roma, donde los moros afirman haber morado". Añade más adelante: "Hay fama que Bulhaxix halló el alchimia, y con el dinero de ella cercó el Albaicín, dividióle de la ciudad, y edificó el Alhambra". Bermúdez de Pedraza amplía la leyenda de la Cava, igual que el Padre Echeverría.

malaventurada Florinda o La Cava y la herencia del linaje del conde Don Julián estuvieron situados en nuestra provincia³⁰. La ciudad que ocupó el Albaicín sirvió de refugio a los habitantes en los momentos de sequía y malas cosechas; en sus cerros se acogieron los colonos indígenas ante los romanos, contra los godos y contra los árabes. En cuanto a Sierra Elvira, nos dice, los recuerdos son "generalmente tan graves y sombríos como su aspecto". Muy cerca se encuentra Parapanda, que para él tiene un sabor griego, traducido por algunos eruditos como "ad omnia", mientras que los labriegos dicen que se denomina así porque es buena "para pan dar"; ambos se equivocan porque los musulmanes llamaron Barbandara a toda la sierra de Íllora. Aquí resplandecieron ante la llegada de los árabes una serie de monjes que han hecho que algunos hablen de "la Tebaida del Mediodía de España", y hasta el extremo de que algunos escritores eclesiásticos colocan en sus cercanías el retiro de San Eulogio. En esas sierras se sitúan batallas sangrientas y decisivas entre los musulmanes y cristianos desde la Alta Edad Media, destacando los enfrentamientos de los walíes contra Umar Ibn Hafsún y Suar, mientras que en la Baja Edad Media, en 1310, las tropas mandadas por los infantes don Juan y don Pedro fueron vencidas por el sultán granadino Ismael, lo que dio origen en sus proximidades a la llamada Sierra de los Infantes, y en 1431, Juan II de Castilla taló los campos, ocupó la Vega y apretó mediante cerco a la ciudad, marchándose más tarde a Castilla al recibir oro suficiente. La antigua Iliberia, concluye este autor, ora sea la ciudad que hoy habitamos, ora otra limítrofe, de la cual Granada fuese sucesora, debió de ser una población rica y considerable: Plinio la llama celeberrima, y apenas concluye el tercer siglo cuando se celebra en su recinto el famoso concilio a que asiste el gran Osio³¹.

Juan Ortiz del Barco publicó en *La Alhambra* "Situaciones de los pueblos antiguos. Almería, Motril, Iliberis, Granada"³², en el que llamaba la

³⁰ CASTRO Y OROZCO, Jose: "Bellas Artes de Granada...", ob. cit, pág. 97. A partir de una *Historia de la conquista de España y guerras de las Arabias*, compuesta por el sabio alcaide Abulcacim Tarif Abentarique, natural de la ciudad de Almedina, en la Arabia Pétreá, este autor afirma que los historiadores hablan de Iliberis y sus antiguos pretores y que la Crónica de Abulcacim afirma que al final del imperio de los godos la ciudad parecía un paraíso en la tierra y que estaba fuertemente torreada.

³¹ CASTRO Y OROZCO, José: "Bellas Artes de Granada...", ob. cit., pág. 96.

³² ORTIZ DEL BARCO, Juan: "Situaciones de los pueblos antiguos. Almería, Motril, Iliberis, Granada". *La Alhambra*. XIV (1911), pp. 638-642; pp. 661-665; XV (1912), pp. 11-14; pp. 301

atención sobre la dificultad que supone investigar la situación que ocuparon algunos pueblos antiguos, de los que apenas tenemos unas informaciones aisladas de los historiadores y geógrafos de tiempos pasados. Cuando trata la cuestión de Iliberis-Granada, recuerda que Simón de Argote³³ trata de dilucidar si Iliberis es la misma Granada, si la ciudad tuvo dos nombres, o si la primera estuvo colocada en las inmediaciones de Sierra Elvira, donde se descubren restos de un antiguo pueblo³⁴. En este punto Ortiz del Barco cita un pasaje del P. Flórez, en el tomo XII de su *España Sagrada*: "Sobre el nombre de *Granada* hay mucha variedad. Unos dicen provino de haber sido esta la primera Ciudad de España en que plantaron los Africanos el árbol de las Granadas. Otros, que por parecerse la población á la Granada. Algunos recurren á la grana que abunda allí, componiendo la voz *Granada*. No ha faltado quién diga, provenir de la famosa *Caba*, hija del Conde D. Julián, la cual por nombre propio se llamaba *Nata*, y añadiendo *Gar*, que en árabe significa Cueva, se dijo *Gar-Nata*, como Cueva de Nata. Fúndase esto en que había allí una cueva, que atravesaba la ciudad de parte á parte"³⁵. Asimismo, recoge la opinión de Julián Pérez y Bermúdez de Pedraza, que recurría a la misma etimología de *Gar-Nata*, pero atribuyendo el nombre *Nata* a una hija de la Reina Liberia. El autor rechaza todas estas leyendas y considera más acertada la propuesta de Zurita. Según este autor, *Nata* era el nombre de la ciudad de Damasco, lugar de procedencia de los musulmanes que poblaron Granada; la palabra *Gar*, por su parte, podía referirse a la palabra árabe "guerra" o, más probablemente, "Occidente", significando que era la *Nata* de Occidente, en contraposición de la de Oriente, que era Damasco. Casiri defiende en su *Biblioteca* que la ciudad de Sierra Elvira se llamó "la Damasco de España". Ortiz del Barco se suma a los autores que han identificado Iliberis y Granada, otorgando a aquella la mayor antigüedad y la mayor importancia.

35-38 y pp. 59-62.

³³ *Nuevos paseos históricos, artísticos, económico-políticos por Granada y sus contornos*. Granada: Albaida, 1985 (Ed. facsimilar de la de Francisco Espinosa de los Monteros, s.l., s.d.); p. 53. Ortiz del Barco sugiere que el libro se escribió hacia 1806.

³⁴ ORTIZ DEL BARCO, Juan: "Situaciones de los pueblos antiguos...", ob. cit.; XIV (1911), p. 664.

³⁵ ORTIZ DEL BARCO, Juan: "Situaciones de los pueblos antiguos...", ob. cit; XV (1912), p. 10.

Aduce que la situación que representa la falda de Sierra Elvira es por completo inapropiada para la gran ciudad que fue, así como los restos que han dejado son muy escasos, a lo cual se suma la etimología de Gebel Elveira que le daban los musulmanes y que significa "sierra desaprovechada"³⁶.

Tras analizar las menciones de los historiadores árabes y cristianos sobre la polémica de Granada-Elvira, Ortiz del Barco nos recuerda que Argote omitió algunas explicaciones, porque consideraba su hipótesis suficientemente razonada, y defendió la hipótesis de que eran "dos ciudades distintas, no sólo distintas en número, sino muy diversas en población, que estaban a bastante distancia para no confundirse, y que si no queremos cerrar los ojos a la luz, tenemos ya aquí un dato histórico de que en adelante no se debe dudar"³⁷. La hipótesis de Argote no deja de ser interesante cuando dice que es muy probable que Iliberis estuviese fundada en la planicie de la Vega, cerca de las riberas del río Beiro, que dominaba; la distancia de cuatro millas del castillo de Granada que señalan los historiadores árabes y el nombre del río parece significar población o ciudad. Iliberis pudo tomar su nombre de aquí, pues la naturaleza de los terrenos y las inundaciones de la Vega llevaron a grandes acumulaciones de sedimentos, levantando el terreno en algunos sitios más de cuatro varas y por eso los vestigios de esta ciudad quedaron sepultados bajo los despojos de los vegetales, tierras y arenas que las aguas arrastraron. Iliberis, decaído su esplendor en el siglo VIII, fue despoblándose y destrozándose, hasta quedar totalmente desierta en el siglo XI, no dejando ningún vestigio que pudiera guiar a los conquistadores del siglo XV dónde erigir algún monumento a la antigua gloria de la ciudad.

³⁶ ORTIZ DEL BARCO, Juan: "Situaciones de los pueblos antiguos...", ob. cit.; XV (1912), p. 14: "... y de poco fruto, nombre que explica muy bien la calidad de su terreno; pues á excepción de sus canteras de piedra parda, ningún provecho se saca de ella: sus faldas, pues, no debieron ser el teatro de una población extendida, principalmente estando ya ocupado en aquel tiempo lo más proporcionado y útil de su inmediación, con la de Pinos Puente, que sin duda ninguna es la antigua Illurcón".

³⁷ ORTIZ DEL BARCO, Juan: "Situaciones de los pueblos antiguos...", ob. cit.; XV (1912), p. 36.

Sobre Medina Elvira y lo que significó hay muchas noticias, entre ellas citamos las siguientes: EGUÍLAZ YANGUAS, Leopoldo: *Del lugar donde fué Iliberis*. Granada: Universidad de Granada, 1987. Edición facsimilar de la de Madrid: Imprenta de los Sres. Lezcano y Comp^a, 1881. Almacarí, Analectas, I, p. 95: "y fué Elvira la *Almedina* (capital) antes de Granada, pero cuando el Sanhachí reparó á Granada, su alcazaba y sus muros, se trasladó el pueblo á ella". Ben-Al-Jatib, Lamhatulbedria: "Garnáta y Agárnata, nombre *agemí*, capital de la cora de Elvira, fué llamada el *Xam* (la Damasco) del Andaluç. Elvira es aquella (ciudad) de la cual pasó la *soberanía á ella* (á Granada) el año 400 de la Hegira". Ben-Al-Jatib, Ihata: "Que los habitantes de Elvira se trasladaron á *Medina* Garnáta en los días de la guerra civil de los berberiscos, año 400 de la Hegira y siguientes, convirtiéndose aquella en la *Hadra* ó capital del distrito". El-Idrisi, p. 203, ed. Dozy y Goeje: "que la *Almedina* (capital) de la provincia era antes Elvira, cuyos habitantes, desierta ésta, se trasladaron á Granada, que convirtió en *Medina* Habus el Sinhachi". Ben-Alguardi, cuyo texto parece una reproducción de el del Idrisi, nos dice por su parte que Granada era una ciudad moderna, habiendo sido hasta entonces la *Almedina* de la provincia, la ciudad de Elvira, cuyos habitantes, luego que fué destruida, se trasladaron á Granada, que fortificó el Sinhachí y la convirtió en capital. Ben Aljatib, Lamhatulbedria: "Dividió Táric sus ejércitos en Écija: envió á Córdoba á Mugeit el Cristiano, liberto de Algualid; mandó otro cuerpo á Málaga y otro á *Medina Elvira* y *Grnada*, marchando él con el grueso de las fuerzas á la cora de Jaen con dirección á Toledo. Luego que el cuerpo que envió á Málaga conquistó esta ciudad, unióse con *el enviado á Granada*, y habiendo puesto sitio á su *almedina*, rendida que fué por fuerza de armas, dejaron en ella un presidio compuesto de judíos y musulmanes para que guarneciesen su alcazaba". Ben Alcutía, Analectas, I, p. 164.: "Dividió Táric sus ejércitos en Écija. Envio á Mugeit el Rumí, liberto de Algualid ben Abdel Melec á Córdoba; mandó otro ejército á Málaga y otro á *Granada, medina de Elvira*". Rasis, Analectas, I, p. 164: "En cuanto al ejército que marchó á Málaga, la conquistó; á seguida se unió este ejército con el ejército *mandado á Elvira*, y sitiaron su *medina* Garnáta, y conquistada por fuerza, pusieron una guarnición de judíos en la *alcazaba* de Granada". Ajbar Machmúa: "El ejército que fué á Raya la conquistó... y marchó á unirse seguidamente *con el que había ido al Elvira*, cuya *medina* sitiaron y tomaron. En ella encontraron muchos judíos. Cuando encontraban judíos en una ciudad, los reunían en la *almedina* de la ciudad, dejando con ellos una taifa de musulmanes; así lo hicieron en

Granada, medina de Elvira". Ben Alatir, *Alcamel*, vol. IV, p. 446: "Dividió Táric sus ejércitos en la ciudad de Écija; mandó uno á Córdoba, otro á Granada, otro á Málaga, otro á Todmir, y él con el grueso de las fuerzas se dirigió á Jaén con dirección á Toledo. Cuando llegó á Toledo, la encontró desierta, pues sus habitantes habían huido á una ciudad que está detrás del monte que llaman *Maya*". Rodrigo Ximénez de Rada, *De rebus Hispaniae*, lib. III, cap. XXXIV: "Exercitus autem qui Malacam iverat, cepit eam et Christiani qui inibi habitabant, ad montium ardua confugerunt. Alius exercitus Granatam diutius impugnatam victoria simili occupavit". Ben Aljatib, *Lamhatulbedria*: "Dicen Moavia Ben Hixem y otros que la conquista que se refiere se retardó hasta la entrada de Muza Ben Noseir en el año 93, en que marchó su hijo con un ejército á Tadmir y la conquistó. En seguida *fué á Elvira* y la conquistó". Almacarí, *Analectas*, I: "Y se cuenta que Muza Ben Noseir mandó á su hijo Abdeali á Todmir y la conquistó y á Granada y á Málaga y la *cora* de Raya; todo lo cual conquistó". Calendario Mozárabe de Recemundo: "in ipso est festum sancti Gregorii in civitate Garnata". Almacari, I, p. 94: "Y fué llamada la *Cora* de Elvira, á la cual pertenece Granada, *Damasco*, porque el ejército de Damasco se estableció en ella cuando la conquista, y dicen que se apellidó así por su semejanza con Damasco en la copia de sus ríos y en la abundancia de su arbolado". Almacari, I, p. 78: "Granada, en la cual se estableció la gente de Damasco, se le dió este nombre por su semejanza con ella en el alcázar, y en el rio, y en los árboles corpulentos, y en las flores y en la *Gota* (campiña damascena)". Almacari, I, p. 109: "Y Granada es de las ciudades más hermosas de Andalucía, y fué llamada *Damasco* por su mucha semejanza con esta. Atraviésale el río Hadarro, y se levanta sobre ella el monte llamado Xolair, en el cual no cesa la nieve ni en invierno, ni en verano; *establecióse en ella la gente de Damasco cuando vino á Andalucía por razón de la referida semejanza*". Almacari, I, p. 147: Granada "Tiene una alcazaba excelsa, flanqueada de muros elevados y de altas construcciones". Ben Aljatib, *Ihata*, fol. 5, ms. Gayangos: Granada "Que es una ciudad enclavada en la *Cora* del Elvira, una de las más extensas de toda España, y como el centro de las ciudades sometidas por la conquista. En la historia de los griegos, fué conocida por el *Sanam* (joroba del Camello) de Andalucía, y á la ciudad de Elvira se llamó antiguamente *Castilla*". Dozy, *Recherches*, I, pp. 332-333. Rasis, citado por Ben Aljatib, fol. 6: "Entre las nobles ciudades de esta provincia se cuenta á *Castella*. Es la capital y la fortaleza de Elvira". Marasid, II, p. 411. Ahmed Arrasis: "Medina Castilia es la *capital* de Elvira y su fortaleza. No se parece á ella nada del resto de la tierra en bondad y nobleza

en cuanto á la *Gota* como la campiña de Damasco". Ben Aljatib, Ihata, Introducción. Almacari, Analectas, II, parte 2ª, p. 811. Conde, Historia de los árabes en España, vol. I, p. 175. Ajbar Macmúa, p. 93: "Caminó ben Moavia sin detenerse hasta que llegó á Elvira á una alquería de su vega llamada Armilla". Ben Alabar: "Salióle al encuentro Chad ben Abdelgfir, *Amil* (gobernador) de Elvira por el Emir Abdalah; pero derrotóle Saguar, mató de su gente cerca de siete mil, y al mismo Chad hizo prisionero; mas compadecido de él le soltó y puso en libertad. Creció con esto su poder. Entonces se dirigió á la fortaleza de Granada, lindante con *Medina Elvira*, y habiendo subido á ella, la tomó por su morada: allí se reunieron con él los árabes de la *Cora* de Elvira". Ben Aljatib, Biografía de Saguar: "Se retiró á la fortaleza (*Hisn*) de Granada, que lindaba en *Medina Elvira*". Dozy, Histoire des Musulmanes de l'Espagne, vol. II, p. 212. Ben Alabar, Holatu Siyara, p. 80. Dice Ben Alabar, citando á Ben Hayan, que después de la batalla en que el *Amil Chad* fué derrotado y hecho prisionero por Saguar ben Handun, tuvo éste un nuevo y más terrible combate con los partidarios de Ben Hafsun, en el cual llegó el número de muertos hasta doce mil, y que ese combate fué conocido por el nombre de batalla de la *Almedina*. (*Holatu-Siyara*, p. 81). Ahmed ben Isa, citado por Ben Aljatib, biografía de Saguar: "Separó el emir (Abdalah) á *Chád* del mando de la comarca (de Elvira) por congraciarse con Saguar, el cual hizo entonces su sumisión. Y expugnó las fortalezas que habían vuelto á poder de Ben hafsun, atacándolas y embistiéndolas enérgicamente. Reuniéronse (*los muladíes y mosalemas*) á una voz y se dirigieron contra él, sitiándolo en Granada con unos 20.000 hombres. Salió (Saguar) á su encuentro con un corto número de sus siervos y de los varones de los árabes campestres de la gente de Elvira, pero volvieron del monte de Alfacar en su persecución dirigiéndose á la *Puerta del Sol* de Granada, donde encontraron fuerte resistencia. En lo más encarnizado del combate, y cuando más encendido se hallaba, desapareció Saguar de la batalla con porción escogida de sus caballeros, y cargando con su enseña quedaron aquellos aterrados y sufrieron grandes pérdidas, é imaginando que sus auxiliares (los de los árabes) habían venido á atacarlos por la espalda, retrocedieron derrotados y Saguar y sus compañeros los fueron acuchillando hasta la *Puerta de Elvira*. Cuéntase que el número de muertos en esta segunda batalla llegó á 12.000 y es conocida por batalla de la *Almedina*". Ben Aljatib, Lamhatulbedria: "Que de Elvira á Granada hay de distancia una parasanga y un tercio de parasanga". Ben Aljatib, Ihata, introducción: "Y entre las dos hay distancia dos parasangas y un tercio de parasangas". Ben Batuta, que estuvo en

Granada reinando Abul Hechach Yúsuf I, hijo del sultán Abulgualid Ismael, por los tiempos precisamente en que florecía el insigne historiador y filólogo Ben Aljatib, fija en unas ocho millas la distancia que mediaba entre Granada y la montaña de *Alocáb*, cerca de la cual estaba situada Elvira, cuya ciudad se encontraba arruinada. Texto árabe. "Es *Alocáb* un monte que se levanta á la salida de Granada, de la que dista ocho millas, y él lindante con Medina Elvira, arruinada". Finalmente en el *Marásid* se lee: que entre Granada y Elvira había una distancia de cuatro parasangas. [Ed Juynboll, vol. II, p. 308.] Almacari, *Analectas*, vol. II, 2ª parte, p. 805: "A mediados de Chumada 2ª de 891 de la hegira (junio de 1486), salió (el Señor de Castilla) con dirección á Elvira, y habiendo destruido parte de sus muros, se aterraron sus habitantes y le hicieron entrega del castillo bajo seguro, marchándose con dirección á Granada". Crónica editada por M.J. Müller, *Die letzten zeiten von Granada*, p. 20: "A mediados de Chumada 2ª, año de los sucesos referidos (1486), salió el rey de los cristianos con su ejército, estermínelo Dios, con dirección al castillo de Elvira, acampando cerca de él y asentando sus bombardas y máquinas de guerra. Viendo sus habitantes que era inútil la resistencia por lo recio del combate y del cerco, pidieron seguro para sus personas, sus caballos, acémilas, armas, y para cuanto pudieren llevarse de su ajuar, y habiéndoles otorgado el rey lo que pedían, como lo cumplió en efecto, evacuaron el castillo y se marcharon á Granada". Navagiero, *Itinerario*, p. 62: "Anduvimos para llegar á Puente de Pinos tres leguas. En el camino, antes de llegar á Puente de Pinos, en la cuesta de un monte á mano derecha, se ven muchas ruinas y vestigios de una ciudad que antiguamente fué *Iliberis* y ahora se llama *Granada la Vieja*; hay muchos, sin embargo, que creen que en donde hoy Granada, estuvo antiguamente *Iliberis*; porque allí se hallan algunas piedras con la plabra *Iliberitani*; mas han podido ser transportadas, mayormente siendo un lugar tan vecino". En el capítulo III de la *Rebelión y castigo de los moriscos de Granada*, que trata de la antigua ciudad de *Iliberis*, opina Luis Mármol Carvajal, que esta población estuvo situada cerca de la ribera del río Cubila, que pasa al pié de la sierra *que los modernos llaman Sierra-Elvira* á la parte del Zierzo, donde vió muchos vestigios y señales de edificios antiquísimos. Y los moradores de los lugares comarcanos se fatigan en vano cavando en ellos, pensando hallar tesoros, y han hallado así medallas muy antiguas de tiempos gentiles. "Despoblada *Iliberis*, añade más adelante, solo quedó en pié el castillo y algunos barrios en la ribera del río, y los reyes moros daban aquella tenencia á deudos suyos ó á personas de cuenta. Y estando en Granada el año 1571, nos mostró un morisco dos títulos

de aquella alcaidía, que había sido de sus pasados, los cuales estaban en un papel muy grueso, como de estraza, muy bruñido y colorado, y algunas letras mayúsculas de oro, que cierto fué contento verles por su antigüedad y por el estilo de sus patentes, de aquellos reyes. Este castillo estuvo mucho tiempo en pié, hasta que los Reyes Católicos le derribaron en las entradas que hicieron en la Vega. Véñse todavía allí junto al río dos barrios que llaman Pinos de la Puente". En el artículo que trae Mr. Dozy sobre Elvira, vol. I de sus *Recherches*, se lee: que el Sultán de Granada, Mahomad V, dió la aldea de Elvira en feudo en el año 1364, á Ben Jaldún, autor de la célebre *Historia Universal*. (Vid. *Autobiografía de Ben Jaldún* en el *Journal Asiat.*, IV, série, t. III, p. 58). El texto de Ben Jaldún, en demostración de la identidad de Elvira y Granada, es grandemente significativo; pues á seguida de decirnos que los berberiscos se apoderaron de la *capital*, es decir, de la *Almedina*, que á la sazón estaba en Iliberis, añade que su jefe Zagüi convirtió á Granada (al baluarte ó ciudadela de Iliberis que se hallaba en este arrabal) en la metrópoli de sus Estados.

Estas noticias por siglos queda de la siguiente manera: Siglo IX, Ben Alcutía, *Analectas*, I, p. 164.: "Dividió Táríc sus ejércitos en Écija. Envió á Mugeit el Rumí, liberto de Alqualid ben Abdel Melec á Córdoba; mandó otro ejército á Málaga y otro á *Granada, medina de Elvira*".

Siglo X: Ibn HAYYAN de Córdoba: *Crónica del Califa Abdarrahan III An-Nassir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Traducción, notas e índices por María Jesús Viguera y Federico Corriente. Preliminar por José María Lacarra. Madrid, 1981. Campaña contra Elvira: "Luego fue contra las fortalezas que tenía el perverso Umar b. Hafsun en la cora de Elvira, tras acabar con la de Jaén, y no dejó allí quien se le opusiera, aunque aquellas fortalezas agregadas a los dominios de Umar b. Hafsun se habían negado a rendirse al sultán, cuando la gente de la cora se había apresurado a hacerlo, entrando en sus filas. Las sitió una por una, pero se le resistió la de Juviles por su lejanía y la dificultad de alcanzarla con catapultas: como allí estaban algunos cristianos del perverso Umar, valerosos y enérgicos, resistieron bien, pero an-Nasir, empeñado en combatirlos, hizo construir una base, donde emplazó la catapulta, alcanzándoles con sus piedras, y les cortó el agua y apretó el cerco hasta vencerlos, siendo tomada la fortaleza al asalto y muertos cuantos partidarios del rebelde Umar allí había, lo que le hizo mella, cayendo con ésta todas las fortalezas de Ferreira y alrededores. El maldito Yafar, hijo preferido y heredero de su perverso padre, que estaba en Salobreña, asustado con estos

triumfos sucesivos, huyó de allí de noche, uniéndose con su padre en su capital de Bobastro.

An-Nasir fue luego a la fortaleza de Esteban, que domina la capital de Elvira, al tiempo ya de regresar, pues la tranquilidad se había consolidado, a pesar de lo cual la sitió unos días, mientras se ocupaba del gobierno de las fortalezas conquistadas en las dos coras de Damasco y Qinnasrin [o sea, Elvira y Jaén], guarneciendo sus baluartes y recorriendo sus alrededores que visitaba repetidamente, hasta que todo aquello quedó seguro, como él quería.

Las conquistas suyas en ambas coras en esta campaña alcanzaron las setenta fortalezas principales, renombradas y famosas, refugio de disidentes y rebeldes, por las que se rindieron grandes batallas, a cuyo número hay que sumar sus alcazabas, atalayas y fortificaciones menores, hasta cerca de 300 fortificaciones y torres, pues de estas, sólo Ubayd Allah b. Umayya b. as-Saliya tenía más de cien. Nunca anteriormente se había oído que ningún rey del mundo hiciera tales conquistas en una sola campaña, según contó y señaló aproximadamente el gran poeta Ahmad b. Muhammad b. Abd Rabbihi en unos versos..." Pág. 57. Volvió a Córdoba el 18 de julio de 913. [*Conquista de las fortalezas de Juviles y Alpujarras*]: "En este año fue conquistada al asalto la fortaleza de Juviles, y muertos en ella 55 hombres, aliados de Umar b. Hafsun, entre ellos campeones distinguidos como el llamado Rubiel y Hilal at-Tanyi.

También fue tomada al asalto la fortaleza de Fiñana tras once días de combate, pues sus moradores obtuvieron el amán a cambio de entregar a los aliados de Umar b. Hafsun al sultán, que los hizo morir, habiendo entre ellos caides de aquel y personas notables, como Maslama b. Ruba, Jalid, conocido por Abu Sulayman, Munira y otros. De estos, An-Nasir entregó a Maslama a Muhammad b. Adha, con el cual rescató a sus dos hijos, rehenes del perverso Umar b. Hafsun, con los que se había librado cuando cayó en su cautiverio.

También fueron conquistadas todas las fortalezas de las Alpujarras, que estaban anexionadas a Ibn Hafsun, pero que hizo volver an-Nasir en esta campaña a la obediencia, con claras señales del beneplácito divino, al tener éxito cuando hizo en ella, guerra o paz. (Se cuenta que) un mentecato de aquellas altivas fortalezas se asomó reprendiéndolo despectivamente diciendo: "Dadle, dadle al hijo de su madre en el rostro", a lo cual replicó un acemilero que estaba cerca en la formación: "Pardiez que no ha de partir sin la cabeza de Ibn Hafsun en su poder". Al oír esto, dijo el califa: "El que ha dicho esto sea elevado a más noble misión, inscribiéndosele con los caballeros y dándosele montura y tal suma de dinero", y así se hizo en el acto, con lo

que pasó a ser uno de sus hombres distinguidos, peregrina anécdota de su solicitud, que la gente hizo circular" Págs. 58-59. Campaña del 912 al 913. Dice Arib ben Said: "Antes de su partida se había acogido a él Muhammad b. Farwa, señor de Úbeda, con todos sus caballeros, a los que recibió y acomodó de la mejor manera posible, integrándose con sus hombres y llevándose a él con el ejército, con lo cual se dirigió a su objetivo". Pág. 60. La expedición fue a Martos. De aquí envió parte del ejército a Málaga, porque Ibn Hafsun hostigaba aquella alcazaba, el califa continuó a Monteleón, Somontín, Mentesa, valle del Guadodalla, Bayila, Bagtawira, Bátor, Santillana, Sirra y Castro. [*Campaña en la cora de Elvira*]: "Luego se dirigió a la cora de Elvira y tan pronto la ocupó, la gente de las fortalezas de Baza, Tíjola, Murbit, al-Barayila, y los Cenetes se apresuraron a rendirse, acogiéndose a la obediencia y evacuando sus fortalezas; él los acogió según esperaban, controlando la zona y guarneciendo sus fortalezas con personas de confianza de la mejor manera, según su excelente táctica.

Trasladóse An-Nasir luego a las fortalezas de Guadix, que evacuaron sus señores por su temor, acampando frente a la de Fiñana el viernes, 4 de sawwal (14 mayo 913): en ellas estaban algunos de la banda del rebelde Umar b. Hafsun, los cuales disuadieron y engañaron a su gente, de manera que se negaron a rendirse con la esperanza de librarse por la inexpugnabilidad de su fortaleza y gran valor, pero los ejércitos los rodearon e incendiaron su arrabal, con lo cual se volvieron atrás sumisos y rogaron se les aceptara el arrepentimiento con tal de entregar a los de la banda del rebelde de Ibn Hafsun que tenían: concedido esto, los entregaron, y fueron apresados.

An-Nasir se puso en marcha enseguida dirigiéndose a los baluartes de la región de ásperas montañas de Basira, penetrando con sus ejércitos en Sierra Nevada en la época en que es intransitable. Se lanzó con la gente y Dios le facilitó las cosas, haciéndole llegar adonde quería, de modo que conquistó las fortalezas de detrás y asoló la comarca, no quedando en ella lugar que resistiera.

Allí supo que el rebelde Ibn Hafsun se había acercado con todo su ejército a la capital de Elvira, codiciando aprovechar la oportunidad, y despachó contra él al caid Abbas b. Abdalaziz al-Qurasi con caballería pesada. Cuando estaba ya cerca de Granada, Ibn Hafsun se llegó al Elvira, en sus inmediateces, codiciándola, con la esperanza de engañar a su población, pero salieron todos a él, en apoyo del caid Abbas que los socorría, enfrentándose a una con el rebelde Ibn Hafsun, al que derrotaron, matándole muchos hombres, haciendo cautivo a Umar b. Ayyub b. Umar b. Hafsun, su

nieto, e hiriéndole gravemente a uno de sus hijos, con lo que hubo de volver sobre sus pasos, derrotado.

An-Nasir acabó con las fortalezas que le quedaban de aquella zona, acampando frente a la de Juviles, de las de Ibn Hafsun, una de las más inexpugnables, inalcanzables y de suelo más abrupto, donde se había refugiado todo hereje escapado de aquellas fortalezas que habían sido sometidas. Los ejércitos acamparon allí el miércoles, quedando 14 noches de sawwal (25 mayo 913), destruyendo las cosechas, talando los árboles y arruinando sus recursos: el sitio duró cinco días, hasta que se humillaron y se sometieron, siéndoles aceptado el arrepentimiento a condición de desentenderse de los hombres de Ibn Hafsun, que los habían perdido. Accediendo an-Nasir a esto, le sacaron a cuantos hombres de Ibn Hafsun tenían, cristianos en su mayor parte, a los que mandó decapitar, siendo exterminados hasta el último en un momento.

Viajó entonces an-Nasir a la ciudad de Salobreña, donde hizo como en los lugares mencionados, guarneciendo con sus hombres toda fortaleza que conquistaba y cuidando de sus intereses, con lo que se atajó el mal en la cora de Elvira, cuya población quedó unánimemente sujeta. Entonces emprendió el califa an-Nasir el regreso por Esteban y la fortaleza de Peña Forata, de las del maldito Ibn Hafsun, que hacían daño a las gentes de la fortaleza de Granada y de la capital, Elvira, siendo extremadamente fuertes e inexpugnables. Los ejércitos acamparon allí, rodeándolas y combatiéndose de la manera más encarnizada y durante 20 días completos, sin que pudiera tomárselas, por lo que an-Nasir ordenó hacer contrabaluartes que guarneció con los hombres más aguerridos, fortalecidos con provisiones y pertrechos, de modo que no tuvieran ni que asomar la cabeza, todo lo cual hizo a la perfección, con todo su talento y demostración de fuerza. Así quedaron en paz las cosas de Jaén y Elvira y sus dependencias, regresando a la capital con gran e indescriptible triunfo y siendo su llegada al alcázar del califato en Córdoba el día de la Pascua Grande (18 de julio de 913) de este año, tras una campaña de 92 días completos". Págs. 61-63. [Campaña de Esteban]: "En este año lanzó an-Nasir su campaña conocida como de Esteban contra las restantes fortalwezas desidentes de la cora de Elvira, haciendo el alarde el jueves 11 de muharram de este año, 7 de abril solar, y partiendo en expedición el jueves, quedando 8 días de safar, que fue [1]7 de mayo, a los cuarenta y dos días del alarde. En palacio quedó su primogénito y heredero a-Hakam, con el visir Ahmad b. Muhammad b. Hudayr, y el zalmedina Muhammad b. Abdallah al-Jarrubi.

Para acompañarle en la expedición, hizo venir al visir y caíd Sa id b. al-Mundir al-Qurasi de la cora de Tudmir, adonde envió como su sustituto al caíd Muhammad b. Ishaq al-Qurasi, mandando por delante al visir y caíd Abdalhamid b. Basil a la cora de Jaén para rendir a cuantos desidentes e hipócritas quedaban en sus fortalezas, mientras él marchaba con sus mesnadas, primero por la cora de Jaén, donde hizo alto de camino en la fortaleza de Monteleón, de la que hizo rendirse a Abdallah b. Sa id b. Hudayl, desalojándole de todas las fortalezas que tenía para ponerlas bajo el gobierno de Abdal aziz b. Maslama y Abdallah b. Amr b. Maslama, a los que encargó de destruir las mayores, con sus alcazabas, construidas en época de desidia, ya que eran refugio de desidencia e hipocresía, cuya permanencia le parecía dañina para la gente leal y recta. El recorrió la mayoría, imponiéndose a aquella gente y haciéndoles rendir sus atalayas: hizo genral la destrucción de tales fortalezas, haciendo descender a sus moradores al llano y obligándolos a la obediencia, y lo mismo hizo con las fortalezas de la cora de Elvira, pasando allí deusde Jaén, pues recorrió los lugares donde quedaban desidentes, los hizo bajar al llano y obligó a la obediencia, ensartándolos en el añazme de la comunidad, con excelente resultado, pues la gente pudo apreciar la ventaja de una recta conducta. Fue esta la segunda vez que se dirigió a las coras de Jaén y Elvira para rendir rebeldes.

Destruyó... hasta hacer alto el lunes, 11 de rabi I (6 junio 925), en la indomable fortaleza de Esteban, de las de Elvira, cuyos moradores, bajo aparente sumisión, ocultaban asechanzas. An-Nasir les propuso que bajaran de su fortaleza a los llanos circundantes, a semejanza de la comunidad, pero titubearon y se apartaron de la sensatez, por lo que las tropas comenzaron a molestarlos, cercándolos y rodeándolos resueltamente por todos lados, hasta llegar al colmo del hostigamiento, pues fueron construidos seis contrabaluartes, unos frente a otros, donde se instalaron las correspondientes guarniciones, formamdo como un anillo que los cercaba y estrechaba. La estancia de an-Nasir en su cerco se prolongó, hasta cumplirse 25 días, sin que por ello dejara de atender los asuntos de sus súbditos, asegurando los caminos y evitándoles perjuicios y temores, lo que hacía acudiendo en persona a cada punto.

Entretanto, echando de menos a su hijo y heredero al-Hakam, que había dejado en Córdoba y deseando verlo, se lo hizo traer al campamento, a cuyo emplazamiento vino con personas de confianza, a la edad de diez años y ocho meses y medio. Trájole también de palacio a su hermano uterino Abdal aziz, para que la correspondencia se enviara a su nombre, hasta su

partida, siendo esta la primera salida de al-Hakam, a lo que luego se acostumbraría. Solazóse con él y le satisfizo haberlo traído, mas luego, ante la dificultad del caso en la fortaleza de Esteban, donde se alargaban los días de su estancia, como quiera que necesitara volver a su capital, reforzó las guarniciones de los contrabaluartes y encargó del sitio al visir y caíd Isa b. Ahmad b. Abi Abda, para que con un grupo de mercenarios atacara por un lado, mientras su cliente, el jefe de policía Durri b. Abdarrahan, al mando de los hombres que le asignó, lo hacía por el otro, con los pertrechos que les facilitó. El volvió entonces a Córdoba, entrando en su alcázar el jueves, 12 de rabi II de este año (7 julio 925), tras una campaña de 50 días.

Los caídos encargados de combatir a la fortaleza de Esteban, Isa b. Ahmad y Durri, no tardaron en conquistarla y rendir a sus ocupantes, entre los cuales quienes lo merecían fueron asignados al servicio del sultán, poniendo Dios coto a su daño." pp. 154-155. "En este año, Musa b. Sa id b. Hudayr fue designado para las capitales de Elvira y Granada en rabi II (mayo 930), pero con competencia sobre los distritos granadinos sólo, pues los de Elvira fueron distribuidos entre varios gobernadores; Ahmad b. Suhayd lo fue de Priego y sus alfores y los lugares añadidos de los Banu Himsi y Banu l-Muhallab" Pág. 215.

Rasis, *Analectas*, I, p. 164: "En cuanto al ejército que marchó á Málaga, la conquistó; á seguida se unió este ejército con el ejército *mandado á Elvira*, y sitiaron su *medina Garnáta*, y conquistada por fuerza, pusieron una guarnición de judíos en la *alcazaba* de Granada". Rasis, citado por Ben Aljatib, fol. 6: "Entre las nobles ciudades de esta provincia se cuenta á *Castella*. Es la capital y la fortaleza de Elvira". Ahmed Arrasis: "Medina Castilia es la *capital* de Elvira y su fortaleza. No se parece á ella nada del resto de la tierra en bondad y nobleza en cuantao á la *Gota* como la campiña de Damasco". Ibn Hayyan, en Sánchez-Albornoz, pp. 290-294. Guerra entre muladíes, mozárabes y árabes.

Siglo XI: "La ciudad de Elvira, situada en una llanura, se hallaba poblada por gentes que no podían sufrirse unas a otras, hasta el punto que había persona que se hacía construir delante de su casa un oratorio y unos baños para no tropezarse con su vecino. Por un lado, no querían someterse a nadie ni aceptar las decisiones de un gobernador; pero, de otra parte, eran las gentes más cobardes del mundo, y temían por la suerte de su ciudad, ya que eran incapaces de hacer la guerra a nadie, aunque fuese a las moscas, de no ser

asistidos por milicias [extranjeras] que los protegieran y defendieran. Viendo los conflictos que habían surgido entre los principados de al-Andalus, así como el fuego que los devoraba, y temiendo ser víctimas de algún golpe de mano, enviaron al mencionado Zawi mensajeros que les expusiesen la crítica situación en que se hallaban con estos términos: "Si antes de hoy vinísteis para hacer la guerra santa, nunca tendréis mejor ocasión que ésta de ahora, pues no os faltan almas que devolver a la vida, casas que defender y honra que ganar. Dispuestos estamos a asociarnos a vosotros con nuestras personas y bienes, de tal suerte, que nosotros pondremos el dinero y la residencia, a cambio de que nos protejáis y defendáis.

Los beréberes Sinhaya aceptaron la proposición, satisfechos de tal deferencia y contentos de apoderarse de esta ciudad mejor que de ninguna otra, viendo además que la oferta no podía encerrar engaño, ya que los habitantes de Elvira estaban sumamente desunidos, y que les ofrecían el poder sin tener ellos grupos étnicos o familiares de quienes fuese de temer coalición hostil"³⁸.

"Entonces Zawi ibn Zirí les añadió: "Si tal es vuestra opinión, lo mejor que podemos hacer es abandonar esta ciudad y elegir para instalarnos, cerca de ella, un lugar mejor fortificado, en el que podamos refugiarnos con nuestras familias y nuestros bienes...[dos líneas con roturas e ilegibles por la humedad]..., porque la guerra tiene muchas alternativas..., y se puede vencer o ser vencido, y ser tenido en este caso por incapaz...

Dijeron más los Sinahaya a los habitantes de Elvira: "Estamos dispuestos a no imponeros esos tributos que soléis pagarnos tan puntualmente, con tal que gastéis ese dinero en lo que os concierne, es decir, fortificando vuestra ciudad y reclutando entre vosotros milicias de infantes, sostenidas a vuestra costa, y que os servirán como auxiliares en materia de vigilancia, espionaje y otras análogas. Reclutad, pues, a cuantos sepáis que pueden hacer servicio armado, o bien construid una muralla, pues, si no lo hacéis, siempre habrá una brecha por la cual pueda entraros la desgracia. Lo demás es cuenta nuestra, pues habéis de saber que no hemos venido a al-Andalus sin traer con nosotros las riquezas suficientes para no depender de nadie, y dispuestos a quedarnos, en caso de necesidad...

Los habitantes de Elvira oyeron con agrado estas palabras, que aumentaron a sus ojos el prestigio de los Ziríes, y, por decisión unánime, se

³⁸ El siglo XI en 1ª persona..., Ob. cit., pp. 84-85.

resolvieron a escoger para su nueva instalación una altura que dominase el territorio y una posición estratégica de cierta elevación en la que construir sus casas y a la que trasladarse todos, hasta el último; posición de la que harían su capital y en cuyo interés demolerían la mencionada ciudad de Elvira...[dos líneas ilegibles]...

... y contemplaron una hermosa llanura, llena de arroyos y de arboledas, que, como todo el terreno circundante, está regada por el río Genil [Wadi Sanili], que baja de Sierra Nevada [Yabal Sulayr]. Contemplaron asimismo el monte en el que hoy se asienta la ciudad de Granada, y comprendieron que era el centro de toda la comarca, ya que tenía delante la Vega [al-Fahs], a ambos lados los términos de al-Zawiya y de al-Sath, y detrás el distrito del Monte [nazar al-Yabal].

El lugar les encantó, porque vieron que reunía todas las ventajas, y se dieron cuenta de que estaba en el punto central de una región muy rica y en medio de sus focos de población, y de que, si un enemigo venía a atacarlo, no podría ponerle sitio, ni impedir en modo alguno que sus habitantes se aprovisionasen, dentro y fuera, de todos los víveres necesarios. En consecuencia, y en tanto Elvira quedaba arruinada, comenzaron a edificar en aquel sitio, y cada uno de los hombres del grupo, lo mismo andaluz que beréber, procedió a levantar allí su casa"³⁹.

Ajbar Machmúa: "El ejército que fué á Raya la conquistó... y marchó á unirse seguidamente *con el que había ido al Elvira*, cuya *medina* sitiaron y tomaron. En ella encontraron muchos judíos. Cuando encontraban judíos en una ciudad, los reunían en la *almedina* de la ciudad, dejando con ellos una taifa de musulmanes; así lo hicieron en *Granada, medina de Elvira*". Sánchez-Albornoz, p. 51.

Sánchez-Albornoz, pp. 49-50, cita la traducción de Lafuente Alcántara: "Entonces Julián se acercó a Tariq y le dijo: 'Ya has concluido con España: divide ahora tu ejército, al cual servirán de guías estos compañeros míos, y marcha tú hacia Toledo'. Dividió, en efecto, su ejército desde Écija, y envió a Mugaith al-Rumí, liberto de al-Walid ben Abd al-Malik, a Córdoba, que era entonces una de sus mayores ciudades, y es actualmente fortaleza de los musulimes, su principal residencia y capital del reino, con 700 caballeros, sin ningún peón, pues no había quedado musulmán sin caballo. Mandó otro destacamento a Rayya, otro a Granada, capital de Elvira, y se dirigió él hacia

³⁹ El siglo Xi en 1ª persona..., Ob. cit., pp.86-88.

Toledo con el grueso de las tropas". Ajbar Macmúa, p. 93: "Caminó ben Moavia sin detenerse hasta que llegó á Elvira á una alquería de su vega llamada Armilla".

Siglo XII: "En Granada, que es el lugar en que yo nací, ciudad grande e importante de al-Andalus, y que se dice que fue la urbe de Decius⁴⁰, el rey de los Compañeros de la Cueva⁴¹, y no lejos de ella como a unas tres parasangas, hay una pequeña ciudad que se llama Loja. Cerca de ella se levanta una montaña, y al pie de la misma hay una especie de gruta, conocida por la "Cueva del Sol" porque éste, al salir, se desvía de su puerta por la derecha, y, cuando se pone, le pasa por la izquierda. En el interior de la cueva hay unos muchachos muertos en número de siete. Seis de ellos reposan sobre la espalda, y el otro duerme sobre el lado derecho. Al pie de ellos yace un perro. Aparecen los cuerpos con sus miembros y cabellos completos. La gente de todo el país viene a visitarlos y los cubren con diversas clases de ropas. Sobre esta caverna hay una mezquita. Se les tiene gran veneración y respeto. Sobre la cueva hay abundante luz. La oración junto a ellos es favorablemente acogida por Alá.

Esta es una gracia de Alá, del Altísimo, patente y manifiesta para sus siervos, en este mundo. Y esta gracia visible es una prueba de la honra que gozan ellos y sus almas en la otra vida" (Abu Hamid, el Granadino, siglo XII)⁴². "En cuanto al fuego y al humo que aparece sobre las tumbas de los impíos, como manifestación del desprecio y castigo que merecen, yo he visto igualmente en mi ciudad, en Granada, el sepulcro de un emir que fue un tirano impío y criminal. Se llamaba Qirah y, cuando murió, se construyó sobre su tumba una gran cúpula, y sobre el sepulcro se colocaron losas de mármol blanco tan bello como el márfil. Mas he aquí que de pronto el mármol se agrietó, se tornó negro y se quemó. La cúpula ennegreció también, a causa del humo que salía de su interior, hasta tal punto que se puso como un horno.

⁴⁰ Decio, emperador romano que gobernó entre el 249-251.

⁴¹ En el Corán, XVIII, 8 y ss habla de esto. Es la famosa leyenda de los Siete Durmientes de Efeso y su perro, que fue traída a España. De ella se tiene referencia en árabe vulgar, Cf. VAZQUEZ RUIZ, Jose: "La leyenda de los Siete Durmientes de Efeso", *Revista del Instituto de Estudios Islámicos de Madrid*, VII-VIII, (Madrid, 1959-1960), pp.

⁴² ABU HAMID, EL GRANADINO: *Precioso regalo de la inteligencia y flor de las maravillas por Abu Hamid, el Granadino (1080-1170)*. Traducción del árabe con Prólogo y Notas de José Vázquez Ruiz. Editorial La Madraza, Granada, 1992, págs. 121-122.

Y no se volvió a enterrar a nadie más en sus cercanías.

Yo solía ir con la gente a su tumba para reflexionar y cogíamos del humo negro de su sepulcro, como se coge el hollín del horno. Esto es un castigo visible, y sus ejemplos en esta vida son muy numerosos"⁴³.

"La fuente de Granada. Cerca de Granada, en tierras de al-Andalus, hay una iglesia y, junto a ella, una fuente y un olivo. La gente va allí en peregrinación al olivo, un día determinado del año. Este día, cuando sale el sol, la fuente mana agua en abundancia, y aparece el olivo en flor. En el mismo día la flor se hace fruto, crece y ennegrece. Uno puede coger del árbol cuantas aceitunas quiera, como así mismo del agua de la fuente que tiene virtudes curativas. La historia del aceituno es muy conocida"⁴⁴.

El-Idrisi, p. 203, ed. Dozy y Goeje: "que la *Almedina* (capital) de la provincia era antes Elvira, cuyos habitantes, desierta ésta, se trasladaron á Granada, que convirtió en *Medina Habus el Sinhachi*".

Siglos XIII y XIV: Ben-Al-Jatib, Lamhatulbedria: "Garnáta y Agárnata, nombre *agemí*, capital de la cora de Elvira, fué llamada el *Xam* (la Damasco) del Andaluç. Elvira es aquella (ciudad) de la cual pasó la *soberanía á ella* (á Granada) el año 400 de la Hegira". Ben-Al-Jatib, Ihata: "Que los habitantes de Elvira se trasladaron á *Medina* Garnáta en los días de la guerra civil de los berberiscos, año 400 de la Hegira y siguientes, convirtiéndose aquella en la *Hadra* ó capital del distrito". Ben Aljatib, Lamhatulbedria: "Dividió Táríc sus ejércitos en Écija: envió á Córdoba á Mugeit el Cristiano, liberto de Algualid; mandó otro cuerpo á Málaga y otro á *Medina Elvira y Grnada*, marchando él con el grueso de las fuerzas á la cora de Jaen con dirección á Toledo. Luego que el cuerpo que envió á Málaga conquistó esta ciudad, uniósese con *el enviado á Granada*, y habiendo puesto sitio á su *almedina*, rendida que fué por fuerza de armas, dejaron en ella un presidio compuesto de judíos y musulmanes para que guarneciesen su alcazaba". Ben Aljatib, Lamhatulbedria: "Dicen Moavia Ben Hixem y otros que la conquista que se refiere se retardó hasta la entrada de Muza Ben Noseir en el año 93, en que marchó su hijo con un ejército á Tadmír y la conquistó. En seguida *fué á Elvira* y la conquistó". Ben Aljatib, Ihata, fol. 5, ms. Gayangos: Granada "Que es una ciudad enclavada en la Cora del Elvira, una de las más extensas de toda España, y como el

⁴³ ABU HAMID, EL GRANADINO: Precioso regalo..., Ob. cit. pp.122-123.

⁴⁴ ABU HAMID, EL GRANADINO: Precioso regalo..., Ob. cit., pág. 155.

centro de las ciudades sometidas por la conquista. En la historia de los griegos, fué conocida por el *Sanam* (joroba del Camello) de Andalucía, y á la ciudad de Elvira se llamó antiguamente *Castilla*". Ben Aljatib, *Ihata*, Introducción. Ben Aljatib, *Biografía de Sagar*: "Se retiró á la fortaleza (*Hisn*) de Granada, que lindaba en *Medina Elvira*". Ben Aljatib, *Lamhatulbedria*: "Que de Elvira á Granada hay de distancia una parasanga y un tercio de parasanga". Ben Aljatib, *Ihata*, introducción: "Y entre las dos hay distancia dos parasangas y un tercio de parasangas".

Ben Batuta, que estuvo en Granada reinando Abul Hechach Yúsuf I, hijo del sultán Abulgualid Ismael, por los tiempos precisamente en que florecía el insigne historiador y filólogo Ben Aljatib, fija en unas ocho millas la distancia que mediaba entre Granada y la montaña de *Alocáb*, cerca de la cual estaba situada Elvira, cuya ciudad se encontraba arruinada. Texto árabe. "Es *Alocáb* un monte que se levanta á la salida de Granada, de la que dista ocho millas, y él lindante con *Medina Elvira*, arruinada". El texto de Ben Jaldún, en demostración de la identidad de Elvira y Granada, es grandemente significativo; pues á seguida de decirnos que los berberiscos se apoderaron de la *capital*, es decir, de la *Almedina*, que á la sazón estaba en Iliberis, añade que su jefe Zagüí convirtió á Granada (al baluarte ó ciudadela de Iliberis que se hallaba en este arrabal) en la metrópoli de sus Estados.

Sánchez-Albornoz, p. 131, *Ihata*: "En el nombre de Dios, clemente y misericordioso. Carta de seguro (*kitab aman*), otorgada por el rey engrandecido Abd al-Rahman, a los patricios, monjes y príncipes y demás cristianos españoles de la gente de Castilla y a sus secuaces de las demás comarcas. Otórgales seguro y paz, obligándose a no quebrantarles este pacto mientras ellos paguen anualmente diez mil onzas de oro, diez mil libras de plata, diez mil cabezas de los mejores caballos y otros tantos mulos, con más mil armaduras, mil cascos de hierro y otras tantas lanzas, por espacio de un quinquenio. Se escribió esta carta en la ciudad de Córdoba a tres de Safar del año 142 [758].

Siglo XV: Crónica editada por M.J. Müller, *Die letzten zeiten von Granada*, p. 20: "A mediados de Chumada 2ª, año de los sucesos referidos (1486), salió el rey de los cristianos con su ejército, estermínelo Dios, con dirección al castillo de Elvira, acampando cerca de él y asentando sus bombardas y máquinas de guerra. Viendo sus habitantes que era inútil la resistencia por lo recio del combate y del cerco, pidieron seguro para sus personas, sus caballos, acémilas, armas, y para cuanto pudieren llevarse de su ajuar, y habiéndoles otorgado el rey lo que pedían, como lo cumplió en efecto, evacuaron el

castillo y se marcharon á Granada".

Siglos XVI y XVII: Almacarí, *Analectas*, I, p. 95: "y fué Elvira la *Almedina* (capital) antes de Granada, pero cuando el Sanhachí reparó á Granada, su alcazaba y sus muros, se trasladó el pueblo á ella". Almacarí, *Analectas*, I: "Y se cuenta que Muza Ben Noseir mandó á su hijo Abdeali á Todmir y la conquistó y á Granada y á Málaga y la *cora* de Raya; todo lo cual conquistó". Almacari, I, p. 94: "Y fué llamada la *Cora* de Elvira, á la cual pertenece Granada, *Damasco*, porque el ejército de Damasco se estableció en ella cuando la conquista, y dicen que se apellidó así por su semejanza con Damasco en la copia de sus ríos y en la abundancia de su arbolado". Almacari, I, p. 78: "Granada, en la cual se estableció la gente de Damasco, se le dió este nombre por su semejanza con ella en el alcázar, y en el rio, y en los árboles corpulentos, y en las flores y en la *Gota* (campiña damascena)". Almacari, I, p. 109: "Y Granada es de las ciudades más hermosas de Andalucía, y fué llamada *Damasco* por su mucha semejanza con esta. Atraviésale el río Hadarro, y se levanta sobre ella el monte llamado Xolair, en el cual no cesa la nieve ni en invierno, ni en verano; *establecióse en ella la gente de Damasco cuando vino á Andalucía por razón de la referida semejanza*". Almacari, I, p. 147: Granada "Tiene una alcazaba excelsa, flanqueada de muros elevados y de altas construcciones". Almacari, *Analectas*, II, parte 2ª, p. 811. Almacari, *Analectas*, vol. II, 2ª parte, p. 805: "A mediados de Chumada 2ª de 891 de la hegira (junio de 1486), salió (el Señor de Castilla) con dirección á Elvira, y habiendo destruido parte de sus muros, se aterraron sus habitantes y le hicieron entrega del castillo bajo seguro, marchándose con dirección á Granada".

Autores cristianos: Rodrigo Ximénez de Rada, *De rebus Hispaniae*, lib. III, cap. XXXIV: "Exercitus autem qui Malacam iverat, cepit eam et Christiani qui inibi habitabant, ad montium ardua confugerunt. Alius exercitus Granatam diutius impugnatam victoria simili occupavit". Calendario Mozárabe de Recemundo: "in ipso est festum sancti Gregorii in civitate Garnata". Navagiero, *Itinerario*, p. 62: "Anduvimos para llegar á Puente de Pinos tres leguas. En el camino, antes de llegar á Puente de Pinos, en la cuesta de un monte á mano derecha, se ven muchas ruinas y vestigios de una ciudad que antiguamente fué *Iliberis* y ahora se llama *Granada la Vieja*; hay muchos, sin embargo, que creen que en donde hoy Granada, estuvo antiguamente *Iliberis*; porque allí se hallan algunas piedras con la palabra *Iliberitani*; más han podido ser transportadas, mayormente siendo un lugar tan vecino".

En el capítulo III de la *Rebelión y castigo de los moriscos de Granada*, que trata de la antigua ciudad de *Iliberis*, opina Luis Mármol Carvajal, que esta población estuvo situada cerca de la ribera del río Cubila, que pasa al pié de la sierra que los modernos llaman *Sierra-Elvira* á la parte del Zierzo, donde vió muchos vestigios y señales de edificios antiquísimos. Y los moradores de los lugares comarcanos se fatigan en vano cavando en ellos, pensando hallar tesoros, y han hallado así medallas muy antiguas de tiempos gentiles. "Despoblada *Iliberis*, añade más adelante, solo quedó en pié el castillo y algunos barrios en la ribera del río, y los reyes moros daban aquella tenencia á deudos suyos ó á personas de cuenta. Y estando en Granada el año 1571, nos mostró un morisco dos títulos de aquella alcaidía, que había sido de sus pasados, los cuales estaban en un papel muy grueso, como de estraza, muy bruñido y colorado, y algunas letras mayúsculas de oro, que cierto fué contento verles por su antigüedad y por el estilo de sus patentes, de aquellos reyes. Este castillo estuvo mucho tiempo en pié, hasta que los Reyes Católicos le derribaron en las entradas que hicieron en la Vega. Véanse todavía allí junto al río dos barrios que llaman Pinos de la Puente".

PFANDL, Luwig: "Itinerarium Hispanicum. Hieronimii Monetarii. 1494-1495". *Revue Hispanique*, XLVIII (1920), pp. 1-179. SECO DE LUCENA PAREDES, Luis: "De toponimia granadina. Sobre el viaje de Ibn Battuta al Reino de Granada". *Al-Andalus*, XVI (1951), pp. 49-85. IBN BATTUTA: *A través del Islam*. Madrid: Alianza. Andrés Navagero es el primer autor que hace referencia directa a la ciudad e indica que se la conocía como "*Granada la vieja*": "*Dicho día fuimos a Pinos Puente, que hay a tres leguas; en el camino, antes de llegar a este pueblo, en la falda de un monte a mano derecha, se ven ruinas y vestigios de una ciudad que se cree fué la antigua Iliberis, y ahora la llaman Granada la Vieja; piensan otros que Iliberis estuvo donde ahora está Granada, porque en ella se encuentran inscripciones donde se nombran los iliberitanos, pero han podido llevarse de un lugar tan vecino*". NAVAGERO, Andrés: "Viaje por España". *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVI*. Recopilado por J. García Mercadal. Madrid: Aguilar, 1952; p. 862. A continuación, y aún en el siglo XVI, la ciudad de la Sierra de Elvira entró en las historias locales que realizaron Diego Hurtado de Mendoza y Luis del Mármol Carvajal. Un recuerdo de todo aquello lo encontramos en Mármol Carvajal cuando nos dice que en el siglo XVI todavía los hombres buscaban tesoros y otras manifestaciones materiales en aquellas ruinas de Sierra Elvira donde él cree que estuvo la ciudad llamada *Iliberia*. El texto de este autor nos dice:

"Por estas razones se deja bien entender haber sido la antigua ciudad de Iliberia cerca de la ribera del río Cubila, que pasa al pié de la sierra que los modernos llaman sierra Elvira, á la parte del cierzo, donde hemos visto muchos vestigios y señales de edificios antiquísimos. Y los moradores de los lugares comarcanos se fatigan en vano cavando en ellos, pensando hallar tesoros, y han hallado allí medallas muy antiguas de tiempo de gentiles. Y lo que más arguye que sea esto así, es la distancia que hay de allí á Córdoba y á la sierra de la Helada, que es la mesma que dice Aben Raxid. Finalmente, Iliberia fué ciudad populosa, cabeza de obispado, y san Cecilio fué obispo della en la primitiva iglesia, y la iglesia catedral de la ciudad de Granada celebra su fiesta el día de hoy. Y el concilio iliberitano parece más verosímil haber sido en esta ciudad que en Iberia, ciudad de Cataluña, llamada hoy Colibre, de quien trata Pomponio Mela". MÁRMOL CARVAJAL, Luis del: *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada.*, B.A.E., Tomo XXI, Madrid, 1946, Libro I, Capítulo III, pág. 129.

Este mismo autor prosigue exponiendo otras razones por las que cree que Sierra Elvira estaba muy despoblada y es que no reunía recursos suficientes para contener población importante: "*Elvira es nombre corrompido al gusto de nuestra lengua vulgar, porque los moros llaman la sierra donde fué esta ciudad de Iliberia Gebel Elbeira, que quiere decir sierra desprovechada ó de poco fruto, porque no tiene agua ni leña ni aún yerba. Otros la llaman sierra de los Infantes, porque á un lado della, á la parte de Granada, junto á un lugar que llaman el Atarfe, tuvieron asentado su real los infantes don Juan y don Pedro, su sobrino, hijo y nieto del rey don Alonso el Sabio*".

Más escueto en sus comentarios, Diego Hurtado de Mendoza indica en la introducción a su *Guerra de Granada*: "*La ciudad de Granada, según entiendo, fue población de los de Damasco, que vinieron con Tarif su capitán, y diez años después que los alárabes echaron a los godos del señorío de España, la escogieron por habitación; porque en el suelo y aire parecía más a su tierra. Primero asentaron en Libira, que antiguamente llamaban Illiberis, y nosotros Elvira, puesta en el monte contrario de donde ahora está la ciudad [de Granada], lugar falto de agua, de poco aprovechamiento, dicho el cerro de los Infantes; porque en él tuvieron su campo los Infantes don Pedro y don Juan, cuando murieron rotos por Ozmín capitán del rey Ismael*". HURTADO DE MENDOZA, Diego: *Guerra de Granada*. Salamanca: Universidad, 1958.

Esta nómina de autores aumenta con los datos que aparecen en las siguientes obras: MENDOÇA, Fernando de: *Sobre la defensa y aprovacion del Concilio Illiberritano*. Madrid: Tomas Iusti, 1594. NIÑO VELÁZQUEZ, Bartolomé: *Discurso sobre la antigüedad de Granada*. Granada: 1601. CUEVA,

Luis de la: *Diálogos de las cosas notables de Granada, y lengua Española, y algunas cosas curiosas*. Sevilla: Fernando de Lara, 1603. ANTOLÍNEZ DE BURGOS, Justo: *Historia Eclesiástica de la Santa Iglesia Apostólica de Granada*. Granada, 1611. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, Francisco: *Antigüedad y excelencias de Granada*. Madrid: Luis Sánchez, 1608. *Historia Eclesiástica. Principios y progresos de la ciudad y religión católica de Granada*. Granada: Andrés de Santiago, 1638. PÉREZ, Julián María: *Paseos por Granada y sus contornos, ó descripción de sus antigüedades y monumentos, dados a la luz por el célebre Padre Juan de Echeverría, por los años de 1764 y ahora nuevamente reimpressos é ilustrados con algunas pequeñas notas*. Granada: Imprenta Nueva de Valenzuela, 1814.



Fotos sacadas de internet

MONEDAS APARECIDAS EN ALCALÁ LA REAL (JAÉN)¹

Introducción

Creo que es interesante no dejar de dar a conocer determinados aspectos de nuestros pueblos, así hace ya algunos años se me pidió que hiciera un pequeño informe sobre varias monedas aparecidas en los trabajos de excavación que se iban desarrollando en Alcalá la Real. Así pues, con el material que se me facilitó pude cumplir aquella petición y hacer un pequeño Informe que es el que hoy damos a conocer en esta publicación.

LAS MONEDAS Y SU DESCRIPCIÓN.

Este conjunto monetario, aparecido en una excavación en Alcalá la Real, presenta una serie de características en su fabricación y materiales que comentamos a continuación.

La moneda núm. 1, en su anverso, muy deteriorado, conserva una gráfila punteada, y varios puntos de adorno separando los campos de escritura; la figura principal es un castillo del que apenas se ve la silueta de algunas de sus torres. En su anverso entre la gráfila y el borde exterior de la moneda se lee: REX FERDINANDUS CASTELLE. Entre algunas letras y palabras presenta adornos como un pequeño triángulo y puntos. El reverso presenta gráfila punteada que enmarca león coronado, entre las manos del animal cruz de dobles brazos y sobre el lomo la letra D. La leyenda: ET REGINA EN TOLET.

¹ Este trabajo me fue solicitado por el Prof. José Rodríguez Molina y los encargados entonces de las excavaciones realizadas en la fortaleza de Alcalá la Real. Dado que no he visto ninguna publicación sobre el tema he decidido darlo a conocer en estos trabajos míos sobre Arqueología. Las monedas que acompañan este pequeño estudio son las que me hicieron llegar a base de fotografías.



1



1b

La pieza núm. 2, en el anverso presenta gráfila de puntos, que enmarca un castillo coronado por tres torres, la del centro de mayor tamaño y rematada por un triángulo sobre almenas. A ambos lados del cuerpo principal del castillo presenta la letra C a la izquierda y una cruz de doble brazo a la derecha. En el borde exterior dos estrellas y puntos, con la siguiente leyenda: FERDINANDUS CASTELLE. En el reverso gráfila punteada que enmarca león coronado y en el exterior la leyenda: REX LEGIONIS.



2



2b

La pieza núm. 3, también tiene gráfila punteada que enmarca un castillo coronado por tres torres y en el borde la leyenda: REX FERDINANDUS CASTELLE. En el reverso gráfila que enmarca león, en mal estado de conservación, y en el exterior la leyenda: REX LEGIO. ET TOLETI.



3



3b

La moneda núm. 4, con gráfila punteada que enmarca una orla doble de seis pequeños arcos unidos por puntos. En el interior un castillo coronado por tres torres. Debajo del castillo un pequeño dibujo que imita una flor. Al lado derecho del cuerpo principal del castilo la letra C. A lo largo del borde la leyenda: REX FERDINANDUS CASTELLE. Reverso: (muy mal estado de conservación y restos de tejido de la bolsa que las contenía).



4



4b

La pieza número 5, igual que las anteriores con gráfila punteada que enmarca un castillo coronado por tres torres, de ejecución muy elemental.

Debajo del castillo una granada y hojas a los lados y una estrella al lado derecho del castillo. En el campo del borde la siguiente leyenda: REX FERDINANDUS CASTELLE. El reverso en mal estado con león y leyenda: REX FERDINANDUS LEGIONIS.



5



5b

En la núm. 6, en el interior de la gráfila punteada encontramos doble orla de seis semicírculos unidos por puntos. Motivo central castillo coronado por tres torres. En el cuerpo principal del castillo puerta y a los lados a modo de ventanas dos círculos sobre los que descansa una cruz. En el lado izquierdo encontramos una cruz con brazos dobles. La leyenda del exterior: REX FERDINANDUS CASTIELLA. El reverso presenta iguales adornos y en el interior león coronado, en el exterior la leyenda: REX FERDINANDUS LEGIO.



6



6b

La núm. 7, también con gráfila punteada, presenta como motivo principal un castillo con tres torres, la central coronada por un pequeño triángulo, a ambos lados adornada con una C a la izquierda y cruz a la derecha, todo enmarcado por seis semicírculos dobles unidos por cruces. Debajo del castillo parece un pequeño animal a imitación de un león. A lo largo del borde la leyenda siguiente: R(EX) FERDINANDUS CASTIELLA. En el reverso similares adornos, león coronado y leyenda en el reborde: REX LEGIONIS.



7



7b

La núm. 8 presenta adornos similares a la anterior y la leyenda: REX FERNANDUS CASTELLE. En el reverso gráfila, dobles semicírculos y león coronado, leyenda: REX FERDINANDUS LEGIONIS.



8



8b

La moneda núm. 9, con gráfila punteada que enmarca un castillo coronado por un punto y adornos a ambos lados, debajo tres elementos constructivos sobre los que descansa el castillo, a ambos lados una letra L y cruz de doble brazos. Fuera de la gráfila la leyenda: REX FERDINANDUS CASTELLE. En el reverso gráfila que enmarca leon coronado y en el exterior leyenda: LEG. ET CAST.



9



9b

La pieza núm. 10, con gráfila punteada que enmarca castillo, debajo fruto y hojas, a ambos lados adornos, letra T a la izquierda y a la derecha posiblemente cruz de brazos dobles. Se lee en el borde: REX FERNANDUS CASTIELLA. En el reverso gráfila punteada con león dentro y debajo flor y hojas. Leyenda: REX FERNANDUS LEGIONIS.



10



10b

La moneda núm. 11 presenta en su anverso gráfila punteada que enmarca una doble orla de seis semicírculos unidos por puntos, en su interior castillo coronado por tres torres, a los lados adornos, el de la derecha con una C, debajo del castillo granada con hojas a los lados. La leyenda: REX FERNANDUS ET ...TIDA? En el reverso similares adornos, semicírculos interiores unidos por puntos, figura central león andando y cola sobre el lomo y cabeza, la leyenda: LEGIONIS ET CASTIELLA.



11



11B

La pieza núm. 12, presenta en el anverso similar adornos que la anterior, los dobles semicírculos se unen por cruces, en el lado izquierdo del castillo la letra C, a la derecha cruz de doble brazos. Leyenda: REX FERDINANDUS CASTELLE. En el reverso presenta similares adornos, en el interior de la gráfila presenta león coronado con mano delantera derecha levantada y en el borde leyenda: REX LEGIO. ET CAST.



12



12b

Sancho IV hizo labrar moneda que se conoció con el nombre de cornado en 1286 con un castillo y un león, denominación que le viene por estar coronado el león, eran de cobre, valía un dinero antiguo, diez de estos cornados valían un maravedí y ocho un sueldo. Dice Aloïs Heiss que el Padre Andrés Merino se equivocó al decirnos que el cornado era por estar coronado el león, según él el nombre viene de la figura coronada del monarca, donde la corona alcanza mayores proporciones y la gente les denominó Coronados. Mas tarde su hijo Fernando IV, el Emplazado, cuando subió al trono a los nueve años en Toledo (26 de abril de 1295) quedó bajo la tutela de su madre Doña María de Molina, ratificado en las Cortes de Valladolid. En su minoría se producen rebeliones continuas del Infante D. Enrique, hermano de Alfonso X, que se hizo con la regencia. Los Laras se unieron a D. Diego López de Haro dueño de Vizcaya, y D. Juan, tío del rey, se unió a D. Alfonso de la Cerda, nieto de Alfonso X, cuya legitimidad era reconocida por varios estados como Granada, Portugal, Aragón, Francia y Navarra. La reina Doña María de Molina hizo frente a todo, logró que los Laras y D. Diego López de Haro apoyaran a su hijo igual que D. Dionís de Portugal al concertar el matrimonio de su hija Constanza con el rey Fernando IV y el de su hermana Beatriz de Castilla con el príncipe heredero de Portugal en 1297. Esto hizo que D. Juan reconociera a su sobrino y que Alfonso de la Cerda cediera sus derechos al trono por una importante cantidad de dinero.

Durante la minoría de edad de Fernando IV la reina María de Molina labró moneda para hacer frente a los problemas, eran Cornados y Maravedíes. Los cornados fueron de poco más valor que los de Sancho IV, ocho de ellos valían un maravedí. Dos cornados valían dos dineros y medio y otras veces en los documentos se computan por cuarta parte de maravedí. De ello deducen que un maravedí nove de a diez dineros cada uno, y por consiguiente, cada cornado vale cinco maravedíes y medio, y octava parte de otro.

Los labrados por Fernando IV fueron Blancos inferiores de diez dineros cada uno, se les denomina Novenes por ser moneda nueva, valía diez dineros el maravedí. El 24 de octubre de 1297 Fernando IV autorizó acuñar moneda que circuló hasta 1303 en paridad con la de su padre. Esto fue aprovechado por algunos nobles para labrar moneda falsa que imitaba la

del rey que tenía ley mucho más baja. Algunas ciudades como Osma y Deza fabricaron moneda a espaldas del monarca. La Crónica de Fernando IV alude a este hecho y permite conocer como subieron los precios y crearon problemas al no saber distinguir la moneda falsa de la verdadera.

Aloïs Heiss dice que tras la unión de los reinos de Castilla y León solo hay dos monarcas con el nombre de Fernando: Fernando III y su biznieto Fernando IV. Hasta el momento de su trabajo era difícil saber a quien corresponden las monedas, el tomó la determinación de repartirlas según la siguiente norma. Las que ponen F. REX CASTELLE, en un lado, y ET LEGIONIS, de otro, corresponderían a Fernando III. Las de Fernando IV ponen en uno de sus lados MONETA CASTELLE y en el otro ET LEGIONIS y sin indicación del nombre del rey. Se atiende a que las características que presentan en la fabricación son propias de los primeros años del siglo XIV en sus orlas, compuestas de ocho semicírculos, otras veces de seis. Además, dice que algunas monedas de Fernando IV son anónimas, es decir no se puso el nombre del monarca. Pone como argumento que en los sellos del monarca y de su esposa aparece una orla igual al de las monedas. No opinan lo mismo Carlos Castan y Juan Cayon que prácticamente invierten lo dicho por Heiss. En cuanto a la marca del taller alude Heiss al de Toledo, de cobre mal plateado, que no se considera un verdadero vellón, sospecha de que puede ser moneda falsa, abundante en aquellos complicados tiempos y que tuvo que intervenir el rey para evitar problemas monetarios al aprobar ordenanzas sobre la moneda como ocurrió en las Cortes de Burgos en 1303.

Por las características de las aparecidas en Alcalá la Real las fechamos en el reinado de Fernando IV, respecto a la ceca predomina la letra C, puede ser de Córdoba o Cartagena, otra de Toledo y alguna desconocida al tener L y D. Los restos materiales coincidirían con lo que dicen los documentos. En conjunto son una docena de monedas que pesa a su conservación defectuosa se pueden ver en conjunto con la composición que heos realizado tanto de su anvés como de su revés, quedan así

anverso



Reverso

